



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

9ª REUNION – 5ª SESION ORDINARIA
MAYO 2 Y 3 DE 2001

PERIODO 119º

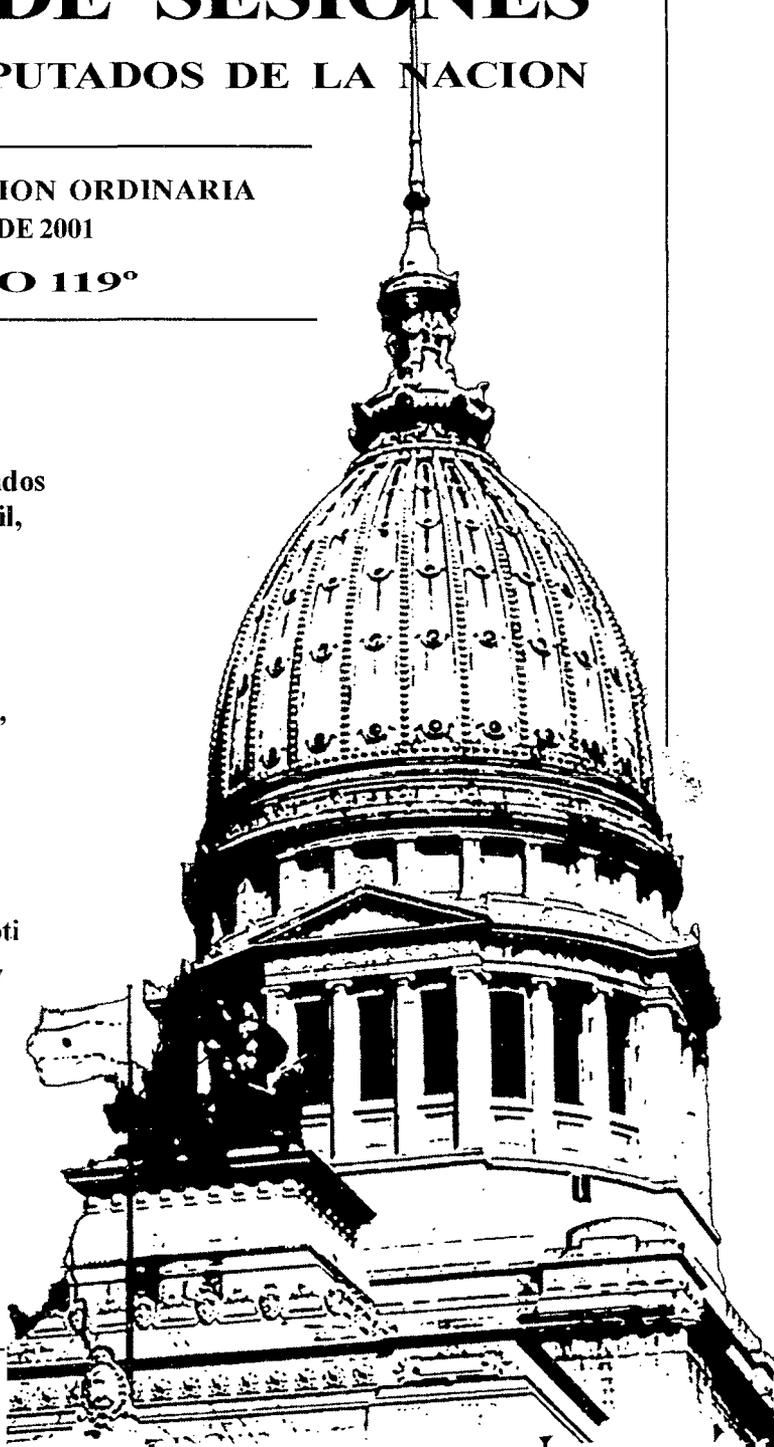
Presidencia de los señores diputados
**Rafael M. Pascual, Rodolfo Rodil,
Eduardo O. Camaño
y Carlos Mario Balter**

Secretarios:

Doctor **Guillermo Raúl Aramburu,**
ingeniero **Luis Flores Allende**
y don **Eduardo Daniel Rollano**

Prosecretarios:

Licenciado **Roberto César Marafioti**
y doctores **Jorge Hernán Zavaley**
y **Juan Estrada**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABELLA, Miguel Ángel
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Dario Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ALLENDE IRIARTE, Alberto
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 BALADRON, Manuel Justo
 BALESTRA, René Helvecio
 BALIAN, Alejandro
 BALTER, Carlos Mario
 BARBAGELATA, María Elena
 BAYLAC, Juan Pablo
 BECERRA, Omar Enrique
 BONACINA, Mario Héctor
 BONINO, Miguel Ángel
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BORRELLI, Osvaldo Martín
 BRANDONI, Adalberto Luis
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 BUSTI, Jorge Pedro
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTERO, Fernando Alfredo
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CARDESA, Enrique Gustavo
 CARRIO, Elisa María Avelina
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO, Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 COLOMBI, Horacio Ricardo
 COLOMBO, María Teresita del Valle
 COLUCIGNO, Aurelia Alicia
 CONCA, Julio César
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydée
 COUREL, Carlos Alberto
 CURLETTI de WAJSFELD, Mirian B.
 CHAYA, María Lelia
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAS NEVES, Mario
 DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio
 D'ERRICO, María Rita Antonia
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO de BANCORA, Marta Isabel
 DIAZ BANCALARI, José María
 DIAZ COLODRERO, Agustín
 DIAZ COLODRERO, Luis María
 DRAGAN, Marcelo Luis
 DRISALDI, María Rita
 DUMON, José Gabriel
 ESPINOLA, Bárbara Inés
 FALBO, María del Carmen
 FARIZANO, Juan Carlos
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ, de KIRCHNER, Cristina
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FERREYRA, Mario Félix
 FIGUEROA, José Oscar
 FLORES, Rafael Horacio
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 FONTANETTO, Beatriz Zulema
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FRIGERI, Rodolfo Anibal
 FUNES, Teodoro Roberto
 GALLAND, Gustavo Carlos
 GALLEGO, Raúl Edgardo
 GARCIA de CANO, María Isabel
 GARCIA, Francisco Alberto
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GEIJO, Ángel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILES, Guillermo Jorge
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GODOY, Norma
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda
 GORVEIN, Diego Rodolfo
 GRANADOS, Dulce
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUEVARA, Cristina Rosalía
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe
 HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar
 HERZOVICH, María Elena
 INDA, Graciela Ester
 INSFRAN, Miguel Ángel
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JOBE, Miguel Antonio
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LANZA, José Luis
 LARRABURU, Dámaso
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz M.
 LINARES, María del Carmen
 LISSI, Liliana
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LÖFFLER, Ernesto Adrián
 LUSQUINOS, Luis Bernardo
 LYNCH, Juan Carlos
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAESTRO, Carlos
 MANZOTTI, Mabel Gladis
 MARELLI, Mabel
 MARTÍNEZ, Gerardo Alberto
 MARTÍNEZ, Manuel Luis
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A. ¹
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYANS, María Susana
 MELILLO, Fernando C.
 MENEM, Adrián
 MERLO de RUIZ, María Celestina
 MEZA, Martha Elizabeth
 MILESI, Marta Silvia
 MIRALLES de ROMERO, Norma
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge
 MOSSO, Ana María
 MOURIÑO, Javier
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NEME-SCHEIJ, Alfredo
 NICOTRA, Norberto Reynaldo
 NIETO BRIZUELA, Benjamin Ricardo
 NIEVA, Alejandro Mario
 NOFAL, Beatriz
 OBEID, Jorge Alberto
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVERO, Juan Carlos
 OROZCO, Jorge Alberto
 ORTEGA, Marta Isabel
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOU, Marta
 PAMPURO, José Juan Bautista
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PASSO, Juan Carlos
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELAEZ, Víctor
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PEREZ, Jorge Telmo
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PEYROU, Alejandro Apolinario
 PICAZO, Sarah Ana
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POLINO, Héctor Teodoro
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECIO, José Antonio
 REMES LENICOV, Jorge Luis
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RIVAS, Jorge
 RIVAS, Olijela del Valle
 ROBLES AVALOS, Edmundo E.
 RODIL, Rodolfo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMERO, Héctor Ramón
 SAADE, Blanca Azucena
 SAADI, Ramón Eduardo
 SALIM, Fernando Omar
 SALVATORI, Pedro
 SANCHEZ, Liliana Ester
 SANTIN, Eduardo
 SAVRON, Haydée Teresa
 SCARPIN, Delhi
 SCIOLI, Daniel Osvaldo
 SEBASTIANI, Claudio Augusto
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SODÁ, María Nilda
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 SOÑEZ, Federico Román Gustavo
 SORIA, Carlos Ernesto
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TEJERINA, Julio Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio
 TREJO, Luis Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 VAGO, Ricardo Nicolás
 VALDOVINOS, Arnoldo Manuel P.
 VARESE, Luis Segundo
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz

<p>VILLALBA, Alfredo Horacio VITAR, José Alberto VOLANDO, Humberto Antonio ZACARIAS, Juan Domingo ZAPATA MERCADER, Jorge ZUCCARDI, Cristina ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</p>	<p>HONCHERUK, Atlanto LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo LORENZO, Antonio Arnaldo LLAMOSAS, Fernando Elias MARTINEZ LLANO, José Rodolfo MILLET, Juan Carlos PUERTA, Federico Ramón QUINTELA, Ricardo Clemente ROMANO, Antonio Anselmo URTUBEY, Juan Manuel VENICA, Pedro Antonio</p>	<p>AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA: BIGLIERI, María Emilia CORTINAS, Ismael Ramón FERRERO, Fernanda FOLLONI, Jorge Oscar HERRERA, Alberto JENEFES, Guillermo Raúl KENT de SAADI, María del Pilar MONTOYA, Fernando Ramón PINTO BRUCHMANN, Juan D.</p>
<p>AUSENTES, CON AVISO: ABASTO, Ángel Leónidas AYALA, Juan Carlos BEVACQUA, Adriana Norma CHIACCHIO, Nora Alicia ESCOBAR, Jorge Alberto FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro FERNÁNDEZ, Pablo Damián GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando</p>	<p>AUSENTES, CON LICENCIA: CORCHUELO BLASCO, José M. ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt LATORRE, Roxana Itati PINCHETTI de SIERRA MORALES, D.</p>	<p>AUSENTES, EN MISION OFICIAL ALARCIA, Martha Carmen FOCO, Isabel Emilia MÉNDEZ de MEDINA LAREU, Catalina SAQUER, José Luis</p>

- La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

¹ Incorporado en reemplazo del señor diputado Juan P. Caffero (renunció el 30/4/01).

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 1290.)
2. **Homenaje** en memoria de las víctimas de accidente aéreo. (Pág. 1290.)
3. **Consideración de la renuncia** a su banca presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don **Juan Pablo Caffero**. Se acepta. (Pág. 1290.)
4. **Juramento** e incorporación del señor diputado electo por el distrito electoral de Buenos Aires, don **Manuel Angel Mastrogiacomo**. (Pág. 1291.)
5. **Elección** del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara. (Pág. 1292.)
6. **Manifestaciones** de la señora diputada **Oviedo** relacionadas con el homenaje que la Honorable Cámara debe rendir a los caídos por el hundimiento del Crucero A.R.A. "General Belgrano". (Pág. 1293.)
7. **Diario de sesiones.** (Pág. 1293.)
8. **Asuntos entrados.** Resolución de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 1293.)
9. **Licencias** para faltar a las sesiones de la Honorable Cámara. (Pág. 1294.)
10. **Plan de Labor** de la Honorable Cámara. (Página 1294.)
11. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 1297.)
 - I. **Mociones de preferencia** acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria, y del señor diputado **Volando** para el proyecto de ley del señor diputado Balestra, sobre capitalización de cooperativas agropecuarias (1.112-D.-01). Se difiere la votación. (Pág. 1297.)
 - II. **Moción** del señor diputado **Lafalla** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución de su autoría por el que se invita al señor jefe de Gabinete de Ministros a concurrir a la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Transportes a fin de informar sobre el contrato modificatorio del suscripto entre el Estado nacional y Trenes de Buenos Aires S.A. (1.879-D.-01). Se aprueba. (Pág. 1298.)
 - III. **Moción** del señor diputado **Di Cola** de **preferencia** para el proyecto de resolución de su autoría por el que se repudian las expresiones vertidas por el señor presidente de la República de Cuba, Fidel Castro, en relación con el voto de la República Argentina en las Naciones Unidas (2.293-D.-01). Se difiere la votación. (Pág. 1300.)
 - IV. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre las mociones a las que se refiere el número 11.1 de este sumario. Se aprueban. (Pág. 1303.)
12. **Manifestación** del señor diputado **Pepe** relacionadas con la omisión, por parte de la Honorable Cámara, de recordar a las víctimas del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. (Página 1303.)
13. **Consideración** de los dictámenes, sin disidencias ni observaciones, por los que se aconseja

la sanción de proyectos de ley, de resolución y de declaración. (Pág. 1304.)

- I. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Saade por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la demora en la entrega de los DNI (7.697-D.-00). (Pág. 1304.)
- II. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por la entrega de 150 hectáreas a la comunidad toba de Pampa del Indio, provincia del Chaco (7.900-D.-00). (Pág. 1305.)
- III. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se solicita al Poder Ejecutivo que proporcione los medios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (473-D.-01). (Página 1307.)
- IV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre programas instrumentados para 2000 y previstos para 2001 por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (476-D.-01). (Pág. 1308.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución de la señora diputada Mosso por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de pobreza del período 1990-2000 (497-D.-01). (Página 1309.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad en el proyecto de declaración del señor diputado Cortinas por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Mujer (425-D.-01). (Pág. 1310.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad en el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otras por el que se declaran de interés parlamentario las conclusiones emitidas por la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano (520-D.-01). (Pág. 1311.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad en el proyecto de declaración de la señora diputada González y otras por el que se renueva el compromiso contraído en el Día Internacional de la Mujer (521-D.-01). (Pág. 1311.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Giubergia y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo intensificar las campañas de prevención del mal de Chagas en el Noroeste Argentino (123-D.-01). (Pág. 1312.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por el doble trasplante valvular practicado a un lactante de diecisiete meses en el Hospital Italiano (335-D.-01). Se sanciona como declaración. (Pág. 1313.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Guevara por el que se declara de interés de la comisión la celebración del Día Mundial de la Salud (990-D.-01). (Pág. 1313.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas de vacunación antitetánica vigentes (275-D.-01). (Pág. 1314.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por la restauración de un mural de Juan Carlos Castagnino en el cementerio de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (7.907-D.-00). (Pág. 1314.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución del señor diputado Galland y otros por el que se solicita designar con el nombre de Diputado Nacional "Guillermo Estévez Boero" a la sala de reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (7.988-D.-00). (Pág. 1316.)

- XV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se felicita a los jóvenes que en homenaje al General San Martín cruzaron los Andes por el paso de Uspallata (10-D.-01). (Pág. 1316.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se expresa satisfacción por la decisión de la Universidad de Alcalá de Henares (España) de otorgar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quedados al humorista Joaquín Lavado (Quino) (18-D.-01). (Pág. 1318.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración de los señores diputados Daher y López Arias (65-D.-01), Bordenave y otros (575-D.-01) y García de Cano y otros (828-D.-01), y en el proyecto de resolución del señor diputado Lamisovsky (113-D.-01), por los que se expresa beneplácito por el premio Alfred Bauer otorgado a la película *La Ciénaga* en el Festival de Cine de Berlín. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1319.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se expresa beneplácito por el homenaje a los voluntarios que se realizará a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios (417-D.-01). (Pág. 1322.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández (P. D.) por el que se declara de interés parlamentario la I Jornada de Intercambio Cooperativo (424-D.-01). (Pág. 1323.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O. V.) por el que se adhiere a la resolución 55/57 de la Asamblea General de la ONU, que declara al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios (624-D.-01). (Pág. 1324.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández (P. D.) por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, de crear un fondo para atender los requerimientos de los más necesitados (911-D.-01). (Pág. 1325.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Farizano y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo Multisectorial Pro Cooperativa Yaguané (1.225-D.-01). (Pág. 1326.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración de los señores diputados Vitar (7.162-D.-00) y Rivas (O.) (952-D.-01) por los que se expresa beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1327.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajs-feld y Stolbizer por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el Siglo XXI (88-D.-01). (Pág. 1329.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de declaración del señor diputado Galland y otros por el que se declara de interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores del Cono Sur (908-D.-01). (Pág. 1330.)
- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Savron y otros por el que se declara de interés legislativo el desarrollo del satélite PehuenSat 1, realizado en la Universidad Nacional del Comahue (7.075-D.-00). Se sanciona como declaración. (Pág. 1332.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Saade por el

- que se expresa beneplácito por el lanzamiento del satélite SAC-C. Se sanciona como resolución (7.698-D.-00). (Pág. 1333.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se declara de interés científico la construcción del satélite SAC-D. (597-D.-01). (Pág. 1334.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti por el que se declara de interés cultural el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro. Se sanciona como resolución. (525-D.-01). (Pág. 1335.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Manzotti por el que se expresa beneplácito por el premio Goya otorgado por la Academia de Cine de España al filme *Plata quemada* del director Marcelo Piñeyro (675-D.-01). (Pág. 1336.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de los señores diputados Bonacina y Gallego por el que se felicita al cantautor Raly Barrionuevo por obtener el primer premio en la categoría Mejor Canción Internacional, en el XLII Festival de Viña del Mar, Chile (802-D.-01). Se sanciona como resolución. (Pág. 1337.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni y otros por el que se declara de interés cultural la segunda edición del *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica*, de Emilio Pedro Portorrico (878-D.-01). (Pág. 1338.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Allende por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar lugar histórico la vivienda del doctor Arturo Frondizi (1.024-D.-01). (Pág. 1339.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti y otros por el que se declara de interés cultural la realización de coproducciones teatrales con el interior del país que lleva a cabo el Teatro Nacional Cervantes (880-D.-01). (Pág. 1340.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa preocupación por el documento presentado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), que denuncia el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de nuestro país (188-D.-01). (Pág. 1341.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés cultural el ciclo de presentaciones de Teatro X la Identidad (633-D.-01). (Pág. 1342.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galland por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares desde el año 1994 (7.420-D.-00). (Pág. 1343.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se declara de interés cultural el espectáculo *Vivencias del Gran Chaco* presentado por Luis Landriscina, en Cosquín, provincia de Córdoba (309-D.-01). (Pág. 1345.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la IX Maratón de Lectura con Fines Solidarios, LEATON 2001 - Programa de Lectura Solidaria (341-D.-01). (Pág. 1346.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la VII Edición de Festidanza 2001 (342-D.-01). (Pág. 1347.)
- XLI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros (343-D.-01) por el que se declara de interés histórico-cultural el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos y en el proyecto de reso-

- lución de la señora diputada Herzovich y otros (873-D.-01) por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1348.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa satisfacción por la propuesta de declarar al tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, que realizará la UNESCO (549-D.-01). Se sanciona como resolución. (Pág. 1350.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni y otros por el que se declara de interés cultural el ciclo de actividades emprendido por la Asociación Todomúsica (714-D.-01). (Pág. 1351.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a mantener el Solar Histórico de la Ramada, provincia de Tucumán (919-D.-01). (Pág. 1352.)
- XLV. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley del señor diputado Martínez Llano y otros por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Buenos Aires con destino al Poder Judicial de la Nación (7.620-D.-00). (Pág. 1354.)
- XLVI. **Proyecto de resolución** del señor diputado Briozzo y otros, por el que se crea la Comisión Especial de Biotecnología en el ámbito de la Honorable Cámara (7.859-D.-00). (Pág. 1355.)
- XLVII. **Proyecto de declaración** de la señora diputada Savron por el que se expresa pesar por el accidente aéreo en el que fallecieron el periodista Germán Sopeña, el empresario Agostino Rocca, el director de la Administración Nacional de Parques Nacionales, José Luis Fonrouge, y otras personas (2.275-D.-01). (Pág. 1356.)
- XLVIII. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 13.I a 13.XLVII de este sumario. Se sanciona. (Pág. 1357.)
14. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **De Sanctis** de que la honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para solicitar el tratamiento de los proyectos de declaración de los que es coautor por los que se rechaza la eliminación de las exenciones del IVA a la venta de diarios y revistas (2.284-D.-01), y el incremento de la tasa del IVA a la televisión por cable (2.285-D.-01). Es rechazada. (Pág. 1358.)
15. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **Roggero** de que se trate **sobre tablas** el asunto al que se refiere el número 16 de este sumario. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 1359.)
16. **Consideración** del proyecto de ley del señor diputado Mourño y otros por el que se modifica el artículo 5° de la ley 25.414, sobre ejercicio de las facultades delegadas al Poder Ejecutivo, y se establece la integración de una comisión bicameral (2.105-D.-01). Se sanciona. (Pág. 1359.)
17. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la ley 23.928, de convertibilidad de la moneda nacional (4-P.E.-01). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 1360.)
18. **Manifestaciones** sobre la labor de la Honorable Cámara. Se pasa a cuarto intermedio.
19. **Apéndice.**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 1434.)
- B. **Asuntos entrados:**
- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Página 1443.)
- II. **Comunicaciones al Honorable Senado.** (Pág. 1443.)
- III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 1443.)
- IV. **Dictámenes de comisiones.** (Página 1444.)
- V. **Dictámenes observados.** (Pág. 1449.)
- VI. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 1449.)
- VII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 1449.)
- VIII. **Comunicaciones oficiales.** (Página 1450.)

IX. **Peticiones particulares.** (Pág. 1450.)

X. **Proyectos de ley.** (Pág. 1450.)

XI. **Proyectos de resolución.** (Página 1452.)

XII. **Proyectos de declaración.** (Página 1458.)

XIII. **Licencias.** (Pág. 1462.)

C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Galland.** (Pág. 1463.)

2. **Salvatori.** (Pág. 1463.)

3. **Nofal.** (Pág. 1465.)

D. **Asistencia de los señores diputados a las sesiones** (julio y agosto de 2000). (Página 1466.)

E. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (abril de 2000). (Pág. 1479.)

—En Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de 2001, a la hora 17 y 32:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pascual). — Con la presencia de 133 señores diputados, queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Chubut, doña María del Carmen Linares, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña María del Carmen Linares procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HOMENAJE

Sr. Presidente (Pascual). — De acuerdo con lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, a raíz del luctuoso accidente aéreo donde perdieron la vida el señor Germán Sopena, secretario general del diario "La Nación"; el señor Agostino Rocca, presidente de la empresa Techint; el señor José Luis Fonrouge, director de Parques Nacionales; el señor Alfredo Fra-

gueiro, directivo de Parques Nacionales, y otras personas, invito a los señores diputados a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, se guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del accidente aéreo.

3

RENUNCIA

Sr. Presidente (Pascual). — Corresponde considerar la renuncia a su banca presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don Juan Pablo Cafiero, de cuyo texto se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Aramburu). — Dice así:

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.

Presente

De mi mayor consideración:

En razón de haber sido convocado para ejercer el cargo de ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente, renuncio a la banca de diputado de la Nación con la que me honró el pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Los caminos de la acción política y de la militancia me seguirá encontrando con ustedes; es por ello que no es ésta una despedida sino una forma de reencuentro desde lugares diferentes, pero con la meta de construir una patria justa y libre para todos los argentinos.

Siento orgullo por la Cámara que he integrado, por el nivel de los debates y por la honestidad de sus integrantes, los funcionarios y empleados del Poder Legislativo.

A cada uno de ustedes gracias por haberme formado en una escuela pluralista, democrática y comprometida con la dignidad del pueblo.

Juan P. Cafiero.

Sr. Presidente (Pascual). — En consideración, la renuncia a su banca presentada por el señor diputado Juan Pablo Cafiero.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). — Queda aceptada la renuncia desde la fecha de su presentación.

4

JURAMENTO

Sr. Presidente (Pascual). – Por Secretaría se dará lectura del informe de la Junta Electoral con competencia en el distrito electoral de Buenos Aires, en el que se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida con motivo de la renuncia del señor diputado Juan Pablo Cafiero.

Sr. Secretario (Aramburu). – Dice así:

Acta N° 101: en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones La Plata, doctor Sergio O. Dugo, el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires doctor Guillermo David San Martín y el señor juez federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, con la actuación de la señorita secretaria electoral, doctora María de Belén Vergara.

CONSIDERARON:

Primero: que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad.

Que las impugnaciones que se efectuaron a determinadas mesas han sido resueltas en oportunidad de realizarse las operaciones del escrutinio definitivo de cada una de ellas.

Segundo: que se constituyeron 32.311 mesas de ciudadanos argentinos y 1.303 de extranjeros, habiéndose declarado sólo la nulidad de la mesa número 5.106 de la sección electoral de Pilar.

Que sobre un total de 9.035.493 de inscriptos en el padrón nacional (4.381.160 ciudadanos masculinos y 4.654.333 ciudadanas femeninas) y de 296.701 extranjeros (129.942 masculinos y 166.759 femeninos) han sufragado 7.674.032 y 68.474 que representan el 84,93 % y 23,08 % respectivamente.

Tercero: que en la audiencia realizada el día 3 de diciembre del año en curso, de conformidad a lo prescripto por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, los apoderados de las agrupaciones políticas presentes, no formularon protestas contra el escrutinio.

Por ello,

RESOLVIERON:

1° – Declarar la validez de la elección celebrada el 24 de octubre de 1999 en el distrito de la provincia de Buenos Aires, cuyo resultado es el que consta en las planillas de escrutinio incorporadas oportunamente al libro de actas.

2° – Declarar que han resultado electos en el carácter de diputados nacionales por el distrito de la

provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el régimen establecido por el artículo 161 del Código Electoral Nacional los siguientes ciudadanos:

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación”: José Horacio Jaunarena, Juan Pablo Cafiero, Marta Isabel Di Leo, Rodolfo Rodil, Alfredo Estanislao Allende, Marcela Antonia Bordenave, Melchor René Cruchaga, Eduardo Gabriel Macaluse, Elsa Siria Quiroz, Carlos Alberto Raimundi, Ricardo Héctor Vázquez, Juan Pablo Baylac, Liliana Ester Sánchez, Alfredo Horacio Villalba, César Martucci y María Graciela Ocaña.

Por la “Alianza Concertación Justicialista para el Cambio” y por el partido “Unión del Centro Democrático”: Rafael Edgardo Roma, Osvaldo Hugo Rial, Graciela María Giannettasio, Eduardo Oscar Camañó, Hugo David Toledo, Hilda Norma Ancarani, Alfredo Néstor Atanasof, María del Carmen Falbo, José María Díaz Bancalari, Pablo Antonio Fontdevila, Mónica Susana Arnaldi, Juan José Mussi, Lorenzo Antonio Pepe, Rosa Ester Tulio, José Juan Bautista Pampuro y Carlos Ernesto Soria.

Por el “Partido Acción por la República”: Guillermo Eduardo Alchouron y Franco Agustín Cavaglia.

Por el “Partido Unidad Bonaerense”: Miguel Antonio Jobe.

3° – Declarar que han resultado electos en el carácter de diputados nacionales suplentes por el distrito de la provincia de Buenos Aires:

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación” Alberto Nicolás Briozzo, Victorio Osvaldo Bisciotti, Melchor René Cruchaga, Graciela Inés Gastañaga, Oscar Roberto González, Miguel A Mastrogiacomio, María Rosa Depetris, Francisco Fuster y Rina Martha Leiva.

Por la “Alianza Concertación Justicialista para el Cambio” y por el partido “Unión del Centro Democrático”: Nora Alicia Chiachio, Juan Carlos Pezoa, Ricardo Carmelo Gómez, Marcela Alejandra Bianchi Silvestre, Miguel Ángel García Merida, Roberto Miguel Saredi, Elda Susana Agüero y Carlos Alberto Martínez.

Por el “Partido Acción por la República” Ana Concepción Civitella y Néstor Juan Julio Cruces.

Por el “Partido Unidad Bonaerense” Luis Alberto Antonio Radici.

4° – Designar la audiencia del día 3 de diciembre a las 16,00 horas para proceder a la proclamación de los candidatos electos y a la entrega de los documentos que los acredite en tal carácter.

5° – Comunicar los resultados de la elección a la excelentísima Cámara Nacional Electoral, a la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y efectuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 124 del Código Electoral Nacional, ampliándose las mismas al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Con lo que terminó el acto, firmado los presentes por ante la Secretaría, que da fe.

Sergio O. Dugo. – Manuel H. Blanco. – Guillermo D. San Martín. – María de Belén Vergara.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, don Miguel Angel Mastrogiacomio.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Pascual). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, don Miguel Angel Mastrogiacomio, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con el inciso 2º del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Miguel Angel Mastrogiacomio jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

5

ELECCION DE VICEPRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE CAMARA

Sr. Presidente (Pascual). – De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, corresponde que se proceda a la elección del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara.

Si hubiere asentimiento, se procederá igual que en sesiones preparatorias y, en consecuencia, para dar por cumplido con lo prescripto por el artículo 190 del reglamento se interpretará efectuada la votación nominal mediante la propuesta que formulen los presidentes de los bloques en nombre propio y en el de los diputados a quienes representan.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: en nombre del bloque de la Alianza propongo al señor diputado Rodolfo Rodil para que ocupe el cargo

de vicepresidente 1º de este honorable cuerpo. Se trata de un diputado ampliamente conocido por sus pares y cuya trayectoria ha dado claras muestras de consenso, diálogo y respeto hacia el resto de sus colegas. Por lo tanto, mi propuesta concreta para ocupar dicho cargo recae en la figura del señor diputado Rodolfo Rodil. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: el bloque Justicialista va a acompañar la propuesta de la Alianza por la que se propone al señor diputado Rodolfo Rodil para ocupar el cargo de vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Dragan. – Señor presidente: en el mismo sentido, el interbloque de Acción por la República acompaña la propuesta de que el señor diputado Rodolfo Rodil reemplace al señor diputado Juan Pablo Cafiero en el cargo de vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Caballero Martín. – Señor presidente: en el mismo orden de ideas, en nombre del interbloque Federal apoyamos la propuesta del señor diputado Rodolfo Rodil para ocupar el cargo de vicepresidente 1º de la Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Torres Molina. – Señor presidente: el bloque Frente para el Cambio apoya la propuesta de la Alianza y, en consecuencia, acompaña la designación del señor diputado Rodolfo Rodil como vicepresidente 1º de la Honorable Cámara.

Personalmente deseo expresar mi reconocimiento a la militancia del señor diputado Rodolfo Rodil, con quien formamos en 1991 el Encuentro Popular, en 1993 el Frente Grande y posteriormente la Alianza. Asimismo, debo señalar que me separan diferencias políticas desde el momento en que la Alianza asumió el gobierno, pero mantengo mi reconocimiento a esa militancia política.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. – Señor presidente: siguiendo la costumbre en cuanto a la designación de autori-

dades, este cargo corresponde al Frepaso y por ello apoyo la candidatura del señor diputado Rodil.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rodil. – Señor presidente: deseo fundamentar mi voto a favor de un diputado que ha trabajado incansablemente en esta Cámara, y particularmente en nuestro bloque, para construir consensos que permitan, con la pluralidad de ideas existentes en este recinto, que las distintas normas puedan tener un feliz tratamiento.

Por otra parte, quiero expresar mi reconocimiento a una larguísima trayectoria militante en el campo nacional y popular.

De esta manera fundamento mi voto a favor de la postulación del señor diputado José Vitar.

Sr. Presidente (Pascual). – De acuerdo con el procedimiento adoptado por la Honorable Cámara y atento al pronunciamiento de los distintos bloques que la integran, queda electo vicepresidente 1° el señor diputado por Buenos Aires, don Rodolfo Rodil. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al señor diputado Rodil.)*

La Presidencia dará forma de resolución a lo dispuesto por la Honorable Cámara.¹ Conforme a lo dispuesto por el reglamento, se cursarán las comunicaciones pertinentes al Poder Ejecutivo, al Honorable Senado y a la Corte Suprema de Justicia.

6

MANIFESTACION

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra la señora diputada por La Rioja.

Sra. Oviedo. – Señor presidente: deseo recordar a los señores diputados que la Honorable Cámara ha decidido que la semana próxima, el 9 de mayo, se rinda homenaje a los caídos por el hundimiento del crucero ARA “General Belgrano”.

7

DIARIO DE SESIONES

Sr. Presidente (Pascual). – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del reglamento, corresponde considerar, a fin de que

los señores diputados indiquen los errores que pudieran contener, los Diarios de Sesiones de los que se dará cuenta por secretaría.

Sr. Secretario (Aramburu). – Los Diarios de Sesiones pendientes de aprobación son los que corresponden a las reuniones que a continuación se indican: 13 de julio de 2000, 21ª reunión, 12ª sesión ordinaria; 3 de agosto de 2000, 22ª reunión, sesión ordinaria en minoría; 24 de agosto de 2000, 24ª reunión, 14ª sesión ordinaria (informativa).

–No se formulan observaciones.

Sr. Presidente (Pascual). – No formulándose observaciones, se tendrán por aprobados los Diarios de Sesiones en consideración, se autenticarán y archivarán.

8

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los Boletines de Asuntos Entrados 7 y 8 que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.¹

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo, de los que se dará cuenta por secretaría.

Sr. Secretario (Aramburu). – La señora diputada Palou eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Comunicaciones e Informática de esta Honorable Cámara.

La señora diputada Bevacqua solicita el retiro de las observaciones formuladas dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.256, sobre modificación de la Ley de Telecomunicaciones.

El señor diputado Das Neves comunica el retiro de su disidencia parcial al dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.256.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar si se aceptan las solicitudes de las cuales acaba de darse cuenta.

–Resulta afirmativa.

¹ Véase el texto de la resolución en el Apéndice. (Pág. 1434.)

¹ Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 1449.)

Sr. Presidente (Pascual). – Quedan aceptadas las peticiones formuladas.

9

LICENCIAS

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde resolver respecto de los pedidos de licencia presentados por los señores diputados, cuya nómina se registra en los boletines de Asuntos Entrados antes mencionados.¹

Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

–Resulta afirmativa.

10

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Aramburu). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino al Poder Judicial de la Nación (Orden del Día N° 1.820; expediente 7.620-D.-00).

Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los órdenes del día números 1.781, 1.782, 1.783, 1.784, 1.785, 1.787, 1.788, 1.789, 1.780, 1.781, 1.782, 1.783, 1.784, 1.785, 1.786, 1.787, 1.788, 1.789, 1.790, 1.791, 1.792, 1.793, 1.794, 1.795, 1.796, 1.797, 1.798, 1.799, 1.800, 1.801, 1.801, 1.802, 1.803, 1.804, 1.806, 1.807, 1.808, 1.809, 1.810, 1.811, 1.812, 1.813, 1.814,

1.815, 1.816, 1.817, 1.818, 1.819, 1.821, 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.827 y 1.828.

Asuntos que tienen acordada preferencia para su tratamiento:

Dictámenes, con disidencias, en los siguiente proyectos de ley:

–Modificación de la ley 23.928, de Convertibilidad de la Moneda Nacional (Orden del Día N° 1.829; expediente 4-P.E.-01).

–Sistema Nacional de Capitales de Riesgo para empresas de base tecnológica (Orden del Día N° 769; expediente 747-D.-00).

Dictamen, sin disidencias ni observaciones, en el proyecto de ley sobre modificación de la ley 19.798, de telecomunicaciones (Orden del Día N° 1.256; expedientes 713-D.-00, 1.098-D.-00 y 1.215D.-00).

Asuntos acordados por la Comisión de Labor Parlamentaria:

Proyecto de resolución sobre creación de la Comisión Especial de Biotecnología en los términos del artículo 104 del Reglamento de la Honorable Cámara (expediente 7.859-D.-00).

Proyecto de declaración por el que se expresa pesar por el accidente aéreo en el que fallecieron el periodista Germán Sopeña, el presidente de Techint, Agostino Rocca, el director de la Administración Nacional de Parques Nacionales, José Luis Fonrouge, y otras personas (expediente 2.275-D.-01).

Sr. Presidente (Pascual). – En consideración el Plan de Labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Flores. – Señor presidente: teniendo en cuenta que se está considerando el plan de labor para la sesión de la fecha, voy a plantear que se incluya un tema que en realidad tendría que ser motivo de una cuestión de privilegio por la actitud asumida por la Presidencia de suprimirlo de la sesión del día miércoles 18 de abril sin dar ningún tipo de explicaciones a la Cámara.

Esta cuestión se relaciona con un dictamen unánime, sin disidencias ni observaciones, de las comisiones de Comercio y de Economía, con el lógico antecedente del respectivo proyecto de ley, y se refiere a la inclusión como originarios de la región patagónica de los productos del mar desde el sur del río Colorado hasta el límite que la Nación reivindica como zona económica exclusiva.

¹ Véase la nómina de licencias solicitadas en el Apéndice. (Pág. 1462.)

Me estoy refiriendo al dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.346 (expediente 427-D.-00). El tema estaba incluido en el plan de labor que se votó en esa sesión pero, sin dar ningún tipo de explicaciones, la Presidencia de la Cámara levantó la sesión, dando por terminada la consideración del orden del día, sin incluir este expediente, cuyo tratamiento —lo reitero— había sido votado al aprobarse el plan de labor.

El hecho de que en algún momento de la sesión algún señor diputado haya planteado algún tipo de observación no obstaba para que este tema fuera considerado por el cuerpo, ya que se había votado su tratamiento cuando se aprobó el plan de labor.

Entonces, como no me parece que tenga sentido plantear una cuestión de privilegio, pese a que creo que se debería evitar este tipo de prácticas, solicito que se considere dicho asunto en esta sesión, procurando reparar un acto de injusticia que en su momento levantó voces muy airadas de todos los señores legisladores de la región patagónica.

Cabe recordar que por un simple dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía de la Nación, producido en 1996, se declaró —lo que se dio en llamar la “costa seca”— que los productos del mar pescados y capturados frente a las costas patagónicas y que hubieran sido elaborados en los buques donde habían sido capturados y luego exportados desde puertos de la región, alcanzados por el régimen especial de reintegro de la ley 23.018, no iban a tener este beneficio porque la Patagonia —según texto literal de un télex que emitió la Dirección Nacional de Aduanas— se termina en la costa. Esto produjo un daño muy grande a las exportaciones que se venían haciendo desde puertos de nuestra región, y desde ese entonces los legisladores por las provincias involucradas hemos venido insistiendo en reparar ese daño.

Por primera vez se logró que las comisiones que trataron el asunto emitieran un dictamen unánime contenido en el orden del día que acabo de mencionar. Dado que el mencionado dictamen no había merecido disidencias ni observaciones, estaba en condiciones de ser tratado.

Sé las razones que pueden impulsar a que haya algún tipo de presión sobre el bloque del justicialismo, que —según tengo entendido— fue el que hizo el planteo a través de quien en ese entonces era su presidente.

Pero debo decirle, señor presidente —y me parece que éste no es un detalle menor—, que si de lo que se trata es de que hay otros puertos del país que también consideran que deben ser alcanzados por algún tipo de beneficio, existen en tratamiento en esta Cámara diversos proyectos de ley que contemplan esa circunstancia. Es más, el Senado de la Nación ha aprobado por unanimidad un proyecto de ley referido a este tema, y creo que este sería el ámbito propicio para tratar una iniciativa de la naturaleza de la que acabo de mencionar.

Pero no tiene sentido que se siga postergando la devolución de un beneficio que la Patagonia tuvo durante muchos años. Desde que se sancionó la ley 23.018, modificada por la ley 24.490, las exportaciones de productos del mar elaborados en barcos de altura que se exportaban por puertos de la región patagónica estaban alcanzadas por los reintegros establecidos en esta ley. Esos reintegros se eliminaron desde hace cinco años, lo que ha significado, además, una serie de conflictos judiciales que colocan en una situación muy difícil a numerosas empresas pesqueras que operan en la región patagónica.

Hay un dictamen unánime de dos comisiones que no ha merecido disidencias ni observaciones. En consecuencia, formulo moción concreta de que este tema sea incluido en el plan de labor a fin de reparar una evidente desprolijidad cometida por la Presidencia de esta Cámara en la sesión del 18 de abril.

Sr. Presidente (Pascual). — Quiero aclarar al señor diputado Flores que en la sesión a la que él hace referencia se votaron los dictámenes sin disidencias ni observaciones. En el plan de labor de esa sesión había un solo dictamen sin disidencias ni observaciones —que es el referido por el señor diputado Flores—, que fue excluido de la votación conjunta por pedido de los bloques mayoritarios. Ese asunto fue excluido como se puede hacer con cualquier dictamen sin disidencias ni observaciones, porque éstas pueden formularse, en última instancia, durante el tratamiento en el recinto.

De modo que, al manifestarse los bloques mayoritarios en el sentido de que preferían que la cuestión no se tratara en esa condición de dictamen sin disidencias ni observaciones, la Presidencia lo excluyó, tal como ha hecho con otros asuntos en muchas oportunidades porque, cuando se manifiesta una disidencia o una ob-

servación en el recinto, es obvio que el dictamen deja de ser sin disidencias ni observaciones.

Por otra parte, bien dice el señor diputado Flores que no fue comunicado a la Cámara. Es cierto; es probable que eso haya sido un error de la Presidencia, pero dado que en ese plan de labor había un solo proyecto de ley con dictamen sin disidencias ni observaciones y no se votó ningún proyecto de ley en esas condiciones durante esa sesión, quedó claro que ese proyecto no estaba en tratamiento. Esta es la aclaración que quería hacer al señor diputado Flores.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Larraburu. – Señor presidente...

Sr. Pernasetti. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Larraburu. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pascual). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: quiero aclarar al señor diputado Flores que el tema fue tratado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria previa a la sesión a que hace referencia, donde si mal no recuerdo fue el diputado Natale quien preguntó si ese proyecto había sido analizado totalmente por la Cámara, dadas las implicancias económicas que tiene, y que asimismo varios diputados manifestaron tener dudas al respecto. En esa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos excluir la cuestión del temario de la sesión. Si luego se cometió un error al incluir ese tema, me remito al acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que refleja lo que allí ocurrió. Fue por esa razón que, junto con el diputado Camaño y otros señores diputados, acordamos diferir el tratamiento de este tema para hacer las consultas pertinentes. No creo que haya habido ninguna intencionalidad en esa demora más que evacuar las dudas que podían tener algunos diputados.

Sr. Presidente (Pascual). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Larraburu. – Señor presidente: tanto usted como el presidente de la bancada de la Alianza explicaron bien lo ocurrido. Algunos diputados de la provincia de Buenos Aires solicitamos al diputado Camaño que efectuara el planteo que realizó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Como dice el diputado Flores, es cierto que se trata de un dictamen que no tiene disidencias ni observaciones, y los diputados de la provincia de Buenos Aires estábamos –y estamos– dispuestos a debatirlo. Pero como el tema puede acarrear graves consecuencias económicas para los puertos bonaerenses, fundamentalmente el de Bahía Blanca, y en la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado tratar otros asuntos, se dispuso excluir esta cuestión del temario, sin que nada haya tenido que ver en ello la Presidencia de este cuerpo.

Sea que el dictamen se considere en esta sesión o en la de la semana que viene, nosotros vamos a plantear las dudas que tenemos y algunos razonamientos contrarios al proyecto señalado por el señor diputado Flores.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: la mejor forma de determinar si un proyecto tiene el consenso necesario por parte de este cuerpo es tratándolo.

Sobre la base de lo expresado por el señor diputado preopinante propongo que se incluya en la lista de preferencias a votar oportunamente, para que el tema mencionado por el señor diputado Flores se trate en la próxima sesión, con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pascual). – ¿El diputado Flores retira su solicitud para que el tema se trate en esta sesión?

Sr. Flores. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pascual). – En consecuencia, la Presidencia hará incluir el asunto en la lista de pedidos de preferencia con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: quiero acompañar el planteo efectuado por el señor diputado Pernasetti, dado que es correcto lo que ha dicho, y corresponde a lo que ese día la Presidencia hizo en el recinto. Es cierto que por parte de quien habla hubo un compromiso de considerar este asunto, y no tengo inconvenientes en reconocerlo.

Por esta razón entiendo que es mejor incluirlo en el listado de preferencias y, mientras tanto, hacer las consultas correspondientes. Solamente solicito que se dé la posibilidad de acordar

sobre el reclamo efectuado por el señor diputado Larraburu, sea en el proyecto mencionado por el señor diputado Flores o en otro similar, pues me parece justo satisfacer las necesidades de todas las provincias que viven la misma problemática.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Baylac. – Señor presidente: el señor diputado Flores fue notificado de que el tratamiento de esa iniciativa iba a ser trasladado, a los efectos de ubicar una información que era de vital importancia, sobre todo para aquellos diputados de la provincia de Buenos Aires que hace tiempo venimos sosteniendo la necesidad de dar a los puertos de Bahía Blanca algún beneficio similar al que tienen los patagónicos.

Personalmente notifiqué al señor diputado Flores que no era idea de ninguno de los miembros de la Cámara detener el tratamiento de su proyecto. Simplemente se trataba de tener un tiempo para analizar las consecuencias de sostener en la Cámara la viabilidad de ese proyecto.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Flores. – Señor presidente: he dicho que retiraba mi solicitud a efectos de que se adopte el temperamento propuesto del señor diputado Alessandro. No voy a entrar en un debate sobre este tema porque es algo que no tiene sentido; parece que mi actitud fuese por lo menos desprolija –no voy a decir deshonesto– en el sentido de que estoy reclamando por algo que sabía cómo era. A mí se me comunicó que había diputados que no estaban de acuerdo con mi propuesta; esto no es ninguna novedad porque desde hace mucho tiempo que no lo están.

Lo que me interesa destacar, para que se modifique en el futuro, es el hecho de que en la Comisión de Labor Parlamentaria se confeccionó de una determinada manera el plan de labor para la sesión del 18 de abril. En la sesión de ese martes se leyó el plan de labor y ese dictamen figuraba incorporado. A mí no me interesa si alguien planteó una duda en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Aquí, frente a todos los diputados, se consideró ese tema como parte del plan de labor, y no hubo un solo diputado que dijese que el asunto debía ser eliminado porque se había acordado otra cosa. Entonces, si había objeciones, correspondía que la Presidencia las planteara,

lo cual no se hizo. Esto es solamente lo que me interesa dejar aclarado.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia aclara al señor diputado que desde ningún punto de vista interpretó que usted haya actuado de mala fe. El procedimiento que utilizó la Presidencia es el habitual. Cuando frente al listado de dictámenes sin disidencias ni observaciones se plantea una objeción, la iniciativa es excluida. Esto fue lo que se hizo. Yo sé que usted tiene un listado de ese día en el que figuraba el dictamen en ese proyecto de ley; pero como éste fue excluido, no se incorporó en la votación conjunta de los dictámenes sin disidencias ni observaciones. De cualquier modo, recogemos su inquietud para no cometer el mismo error en el futuro.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: creo que ahora deberíamos dar comienzo a la instancia reglamentaria destinada a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas, porque el tema planteado por el señor diputado Flores ya insumió prácticamente veinte minutos.

Sr. Presidente (Pascual). – El señor diputado Flores había formulado una objeción al plan de labor, de modo que ahora corresponde votar el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda aprobado el plan de labor.

11

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas. La Presidencia recuerda que esta instancia es de treinta minutos.

I

Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Pascual). – De acuerdo con lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada en el día de hoy, previamente se leerán por secretaría los pedi-

dos de preferencia con despacho de comisión acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria, y se agregarán aquellos otros que planteen los señores diputados, a efectos de decidir sobre ellos en una sola votación.

Por secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Aramburu). – Pedidos de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión y siguientes:

Preferencias solicitadas por el señor diputado Salvatori:

Proyecto de ley sobre Programa Nacional de Prevención de la Anorexia y la Bulimia (expediente 544-D.-00).

Proyecto de resolución por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre medidas adoptadas para la protección de la fauna y flora amenazada, así como también sus respectivos hábitat (expediente 4.186-D.-99).

Proyecto de resolución por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo por el incidente con una compuerta del dique compensador de la represa Cerros Colorados (expediente 1.966-D.-01).

Preferencias pedidas por el señor diputado Pernasetti:

Proyecto de ley de fomento del libro y la lectura (expediente 17-S.-01).

Proyecto de ley sobre régimen para la transferencia de tierras de propiedad comunitaria a la Agrupación Mapuche Cayún, ubicadas en el Parque Nacional Lanín (expediente 3.481-D.-00).

Preferencia solicitada por el señor diputado Saúl Ubaldini: proyecto de declaración por el que se declara la profunda preocupación por la situación que atraviesan los empleados técnicos de Aerolíneas Argentinas (expediente 2.306-D.-01).

Preferencias solicitadas por la señora diputada Leyba de Martí:

Proyecto de ley sobre modificación al régimen de asignaciones familiares (expediente 61-D.-00).

Proyecto de ley sobre modificación del artículo 2.614 del Código Civil (expediente 62-D.-00).

Proyecto de ley sobre creación de un registro público, en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación, de infractores a los deberes de asistencia familiar (expediente 63-D.-00).

Preferencia solicitada por la señora diputada Stolbizer: proyecto de ley sobre exención del impuesto que establece el artículo 1º de la ley 25.413 a los débitos y créditos efectuados en cuenta corriente bancaria, cuando correspon-

diere al pago de obligaciones alimentarias (expediente 1.613-D.-01).

Preferencia solicitada por el señor diputado Flores: dictamen, contenido en el Orden del Día N° 1.346, en el proyecto de ley que modifica la ley 24.490, de reintegros, incluyéndose como “originarios” los productos del mar, desde el sur del río Colorado hasta el límite que la Nación reivindique como zona económica exclusiva (expediente 427-D.-00).

Preferencias solicitadas por el señor diputado Allende Iriarte:

Proyecto de resolución por el que se solicitan informes al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que manifieste si autorizó a la Asociación de Madres de Plaza de Mayo a repartir en las escuelas primarias y secundarias de su jurisdicción volantes de contenido ajeno a la labor educativa (expediente 1.381-D.-01).

Proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que reconozca como instituto nacional al Instituto Urquiza de Estudios Históricos (expediente 1.687-D.-01).

Preferencia solicitada por el señor diputado Villalba: proyecto de resolución sobre jubilaciones y pensiones, rechazando el pago en cuotas dispuesto por el decreto 449/01 (expediente 2.295-D.-01).

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Volando. – Señor presidente: solicito preferencia para la próxima reunión o siguiente del proyecto de ley sobre capitalización de cooperativas agropecuarias, contenido en el expediente 1.112-D.-01.

Sr. Presidente (Pascual). – Tratándose de una preferencia con dictamen de comisión, quedará incluida en la lista que se va a votar en un solo pronunciamiento, que se efectuará al concluir el término reglamentario previsto en el artículo 168 del reglamento.

II

Moción de sobre tablas

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Lafalla. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 1.879-D.-01, por el que se invita al señor jefe de Gabinete de Ministros a concurrir a la reunión conjunta de

las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Transportes a fin de que brinde explicaciones sobre el contenido del contrato que modificó el suscripto originalmente entre el Estado nacional y Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Este contrato fue ratificado por el decreto 104, que formó parte de aquel paquete de decretos que dictó el Poder Ejecutivo el 25 de enero del corriente año.

¿Qué nos lleva a solicitar al actual jefe de Gabinete, quien podrá venir acompañado por quien estime conveniente, que nos brinde las informaciones necesarias?

Voy a mencionar brevemente cinco puntos. El plazo del contrato originario era de diez años. Ahora se lo lleva a veinticuatro años, con renovaciones cada diez años en forma sucesiva y siempre que el concesionario cumpla con los requisitos del contrato originario. La primera pregunta es por qué se pasó de diez a veinticuatro años y cuál es la contrapartida de esa extensión.

En segundo lugar, el concesionario adeuda en concepto de canon vencido y no pagado la suma de \$ 34.500.000, que ya debería haberse abonado al concedente. En el nuevo contrato se estipula abonar esa cantidad sin intereses y en ciento setenta y tres cuotas, a partir de enero de 2005. Esta importante modificación patrimonial en el contrato pensamos que debe responder a razones que no surgen de su lectura.

En tercer lugar, se siguió un criterio distinto con la deuda que el Estado nacional mantiene con el concesionario, que alcanza a \$ 22.600.000, ya que se debe pagar con intereses calculados a una tasa del 17 por ciento más IVA.

Nos preguntamos por qué la deuda que el concesionario debe pagar al Estado no contempla intereses y se prevé una prórroga de cinco años, mientras que la deuda del Estado incluye intereses y debe abonarse en forma inmediata.

Los ingresos por la explotación de los llamados colaterales del servicio, que se estimaban en el contrato anterior en el orden de 10 millones de pesos anuales, iban a estar destinados a la construcción o ampliación de la infraestructura del servicio. Como en el actual contrato no se dice nada al respecto, ello significaría que dichos diez millones de pesos anuales ingresarían al patrimonio del concesionario.

Los gastos de gestión son aquellos que el concesionario realiza en beneficio del servicio, por lo que se ha fijado una retribución por su

concreción. Así, el concesionario debe comprar cuatrocientos sesenta y cuatro coches nuevos e iguales, lo que, por lo tanto, formaría parte de una adquisición que podríamos llamar estándar.

El porcentaje que se fija para retribuir esa gestión es del 8 por ciento, aplicable sobre el monto de la compra, lo cual implicaría pagar aproximadamente cincuenta millones de pesos en virtud de una gestión de compra de carácter administrativo. Creemos que esto también justifica una explicación.

En el contrato originario también se establecieron los tiempos para los recorridos, que en buena medida constituyen una muestra de la calidad del servicio y significan inversión y ahorro de horas hombre para los usuarios.

Existen algunos datos que nos llaman la atención. Por ejemplo, en el tramo Once-Moreno el contrato originario establecía cuarenta y nueve minutos. La nueva adenda establece cincuenta y cuatro minutos, y recién para 2017 se fija como meta alcanzar los casi cuarenta y nueve minutos originarios. Lo mismo ocurre con los tramos Retiro-Tigre y Retiro-León Suárez. ¿Esto qué significa? Que notoriamente se disminuyen las exigencias que en el contrato original tenía el concesionario. Si a esto se suma la renovación automática por diez años cada vez que vence el contrato, estamos ante la hipótesis de que éste sea a perpetuidad. Esta suposición surge del hecho de que existe una renovación automática sin límite si el concesionario cumple.

En síntesis, se trata de un contrato que tiene significación por sus montos y su contenido, que genera las dudas que he expuesto y otras que se detallan en el escrito que fundamenta nuestra petición.

¿Por qué he requerido la atención de la Cámara para formular el pedido de que esta iniciativa sea tratada hoy? Porque en nuestro querido país ocurren muchas cosas. Desde el 25 de enero hasta ahora han pasado tres meses, y en aquel momento parecía –tal vez era así– que el tema más urgente y preocupante del país eran estos contratos. Nosotros nos pusimos a estudiarlos; sin embargo, lamentablemente en esos tres meses surgieron problemas cuya resolución tal vez fue más urgente. De todas formas, no es posible que el transcurso del tiempo y la aparición de esos otros problemas nos hagan olvidar esta cuestión.

Este bloque estudió los contratos, y nos llaman poderosamente la atención los puntos que he men-

cionado. No hemos hecho ni hacemos ninguna denuncia, y muchísimo menos se trata de una acusación. Repito que nuestra iniciativa es el fruto de un estudio realizado por nuestro bloque en relación con un importante contrato ratificado por el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sin escándalo, sin imputación, sin acusación, sin calificativos desdorosos pedimos con firmeza en este recinto, en voz baja, que sin retaceos —por que ya han pasado tres meses— sea convocado el jefe de Gabinete para que en el seno de las dos comisiones a las que he hecho referencia nos brinde explicaciones sobre este contrato, que anhelamos y esperamos sean satisfactorias.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Vago. — Señor presidente: deseo señalar que la empresa concesionaria había solicitado a partir del 1º de mayo una reducción del 20 por ciento de sus servicios. De esta forma habría de producirse un hacinamiento permanente en todo el transporte ferroviario de la línea Sarmiento.

En relación con esta cuestión, legisladores de la Alianza presentamos un proyecto por el que solicitamos una serie de informes. Algunos de los fundamentos son de conocimiento del señor diputado preopinante y forman parte de un trabajo efectuado con anterioridad por diputados de la Alianza.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. — Señor presidente: estamos de acuerdo con el planteo formulado por el señor diputado Lafalla.

Tanto la adenda aprobada por decreto 210/99 como la que suscribiera el actual gobierno, realmente otorgan nuevas ventajas y privilegios totalmente injustificados a la empresa concesionaria. Nuestro bloque, con la firma de diputados de otras bancadas, presentó en esta Cámara un proyecto de ley relativo a la derogación del decreto que contiene la adenda suscripta por el gobierno anterior. Asimismo presentamos otro proyecto de ley referido a la derogación del decreto que dictó el gobierno actual, porque ambas adendas otorgan distintos beneficios a las empresas.

En nuestro país no se cumple con un principio elemental del derecho administrativo que consiste en que, cuando se hace una licitación pública y luego se firma un contrato de concesión, se deben respetar a rajatablas las cláusulas convenidas. Esto lo sostengo porque, cuan-

do por la vía de la renegociación de los contratos, se suscriben adendas mediante las cuales se cambian el plazo de la concesión y el régimen de inversiones, se agregan nuevos objetos sociales a la concesión y se modifica el valor de las tarifas, en realidad estamos ante un nuevo contrato, que bajo el eufemismo de la renegociación elude el requisito del llamado a una nueva licitación pública nacional e internacional.

En consecuencia, nuestro bloque apoya la moción formulada por el señor diputado preopinante, y solicitamos a las comisiones a las que fueron girados nuestros proyectos que aprueben la derogación de los decretos que legitiman las adendas, tanto del gobierno anterior como del actual.

De esta forma le estaremos haciendo un gran favor a los usuarios y restableciendo la seguridad jurídica en nuestro país.

Sr. Presidente (Pascual). — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 1.879-D.-01, formulada por el señor diputado por Mendoza. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). — Queda aprobada la moción, y se incorpora la consideración de este asunto al orden del día de la presente sesión.

III

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Di Cola. — Señor presidente: como es de público conocimiento no formo parte de la Alianza ni de ninguno de los partidos políticos que la conforman. Trabajé en favor de quien fuera el adversario político del actual presidente de la Nación.

Fui y soy un crítico de esta gestión; lo he expresado públicamente en este recinto y en las reuniones de comisión. Sin embargo, todo esto no debe ser un obstáculo que me impida ver que las expresiones que materializó el presidente cubano han sido agraviantes para quien ejerce la máxima magistratura del país.

Aquí no se trata de la defensa de quien ocasionalmente pueda ser el presidente de la República, llámese Alfonsín, Menem o De la Rúa.

Particularmente —lo he dicho públicamente— estuve en desacuerdo con el voto de la Argentina en contra de Cuba, como lo hice con el gobierno anterior.

Institucionalmente esta Cámara, como cabeza de uno de los poderes del Estado —el Poder Legislativo—, no puede dejar pasar estas expresiones ya que, mediante un lenguaje soez, que ni siquiera se acepta a quien tiene razón, se ha agraviado a quien ejerce la Presidencia de la Nación que, por la organización institucional que establece nuestra Constitución no es otro que el titular del Poder Ejecutivo nacional.

Por esas razones solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 2.293-D.-01, a fin de que expresemos nuestro desagravio, que no puede pasar inadvertido para quien fuera del país representa a la Nación dentro de la comunidad de las naciones del mundo. Creo que nobleza obliga y que lo cortés no quita lo valiente. Institucionalmente la Cámara debe brindar esta expresión, y anhelo que así lo haga por unanimidad.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Allende. — Señor presidente: en forma pública y reiterada he expresado, inclusive por escrito en periódicos como “Página 12”, mi repudio ideológico y hasta personal con la política asumida por el gobierno de la Alianza respecto de Cuba.

No obstante ello, y en consonancia con el orador preopinante, entiendo que en las relaciones diplomáticas y amistosas entre los pueblos nos debemos un mínimo de respeto, evitando las injurias que se extienden, a veces sin pretenderlo, al presidente de la República, que nos representa a todos por igual, seamos o no oficialistas. Por lo tanto, adhiero a los conceptos expresados por el señor diputado preopinante del Partido Justicialista.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Zacarías. — Señor presidente: tal vez mi posición se pueda interpretar rápidamente como una cuestión personal, pero sinceramente estoy hablando con mucha humildad y seguridad en nombre de muchos argentinos que no acompañamos la política expresada por nuestro gobierno con la hermana República de Cuba.

Tengo la seguridad de que la mayoría de los argentinos rechazaron y rechazan la opinión y

la decisión del gobierno nacional sobre la política interna cubana, la política exterior instrumentada por nuestro gobierno y, fundamentalmente, la política que asumió la Cancillería contra la hermana República de Cuba.

Este Parlamento no fue consultado para tomar la determinación que se adoptó oportunamente. Por lo tanto, no creo que nosotros tengamos que interceder mediante una resolución ante la política o los dichos del embajador cubano y del presidente Fidel Castro. No podemos volver a cometer el error que se produjo días pasados —y esto lo digo respetuosamente como peronista—, cuando la mayoría de las autoridades del Congreso de la Nación, junto con gobernadores y autoridades de los distintos distritos del justicialismo de todas las provincias, salieron a tomar de alguna manera el Congreso de la Nación para oponerse a la determinación de un fiscal de la justicia nacional.

El Congreso de la Nación no puede ser herramienta de decisiones que no son consultadas oportunamente. Por lo tanto, adelanto mi oposición y mi voto negativo respecto de esta moción, a pesar de que, si bien debemos oponernos en nombre de los argentinos a las expresiones del presidente y del embajador cubanos, particularmente las comparto. ¿Por qué digo esto? Porque fueron engañados en su buena fe, porque no les creyeron cuando ellos advirtieron sobre las resoluciones que iba a tomar la Cancillería.

Seguramente la mayoría de los 130 señores diputados nacionales aquí presentes estén a favor del proyecto que se acaba de elevar a la Honorable Cámara. Asimismo estoy seguro de que la mayoría de los legisladores nacionales aquí presentes no representan en este caso a la mayoría de los argentinos.

El pueblo argentino acompaña la política de Fidel Castro y de Cuba de la misma manera que el Estado cubano acompañó a los argentinos en los momentos más difíciles que tuvimos que atravesar, en términos de política internacional, a raíz del conflicto bélico que oportunamente sostuvimos con los ingleses. No debemos olvidar el comportamiento de nuestros hermanos latinoamericanos en los momentos más difíciles que los argentinos debimos vivir. Por lo expuesto, reitero mi voto negativo para esta propuesta.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrin. – Señor presidente: veo con simpatía la iniciativa de formular un desagravio al presidente de la Nación. Sin embargo, resulta difícil en esta Cámara considerar sobre tablas un proyecto sin antes conocer su texto.

Por otra parte, informo a la Cámara que la Comisión de Relaciones Exteriores tiene en tratamiento varias decenas de iniciativas que contemplan la totalidad del problema y es realmente difícil unir estas dos situaciones.

Si se tratara de un proyecto por el que se rechazan calificativos utilizados por el presidente de Cuba...

Sr. Presidente (Pascual). – ¿Desea que se dé lectura por secretaría?

Sr. Stubrin. – Seré muy breve en mi exposición.

Si el proyecto simplemente hace referencia a un estilo en la política exterior que el comandante Castro utilizó abundantemente en las últimas semanas y lo rechaza defendiendo la investidura del presidente de los argentinos, creo que es algo que está bien. Si en cambio entráramos en consideraciones más profundas respecto de la naturaleza del entredicho...

Sr. Di Cola. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Stubrin. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pascual). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Di Cola. – Señor presidente: no he pretendido ni pretendo generar un debate sobre el fondo de la cuestión, en el cual no comparto la decisión del gobierno.

Sin embargo, no corresponde aceptar las expresiones agraviantes porque eso es algo que no se puede admitir ni siquiera en la persona que tiene razón.

De todas formas, no le haríamos ningún favor a la idea que sustento si la propuesta genera el debate a que parece conducir, porque estoy en contra de la posición de la Argentina en esta materia.

A fin de evitar lo que han sugerido los dos señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, cambio la moción de tratamiento sobre tablas por otra de tratamiento preferente, para que la iniciativa sea tratada luego de que pase por la comisión correspondiente para ver

si se puede consensuar una declaración que sea comprensiva de lo que intento expresar.

Sr. Presidente (Pascual). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrin. – Con ese espíritu seguramente obtendremos un amplio consenso para agregar este punto de vista, este matiz, a todos los proyectos que tiene para su consideración la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Aceptamos el pedido de tratamiento preferente con dictamen de comisión de la iniciativa del señor diputado Di Cola. De esta forma terminamos con esta controversia.

Sr. Presidente (Pascual). – No termina aquí, señor diputado, porque hay muchos legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: atento a lo señalado, estoy de acuerdo con que se gire este proyecto a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto para que se lleve a cabo el debate necesario en torno de un tema que tiene muchos capítulos.

Uno de esos capítulos, quizá el iniciador del tema, es el voto del gobierno argentino en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, y existe un consenso creo yo mayoritario en el sentido de que ese voto del gobierno argentino en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra no ha sido el correcto, ya que lo lógico hubiera sido la abstención junto con Brasil, los países del Mercosur y de América latina.

De esa forma apoyo la moción para que ese proyecto sea tratado con despacho de comisión y que se realice un debate integral, no escogido, de este tema en el recinto en su debido momento.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Allende Iriarte. – Señor presidente: en la última sesión discrepé con el señor diputado Di Cola y ahora quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con él. Aclaro que estoy totalmente en contra del embargo de los Estados Unidos de América. Creo que ese pueblo, esa Nación, con una situación económica muy difícil, no puede seguir en ese estado, ya que necesita alimentos, medicamentos, etcétera.

Pero comparto completamente el voto del gobierno argentino sobre el tema de los derechos humanos porque creo que no hay dere-

chos humanos en Cuba; estoy absolutamente convencido de eso. El comandante Castro ha dicho, abriendo el paraguas: "A mí no me van a detener como a Pinochet", ya que él sabe perfectamente que existen violaciones de los derechos humanos en su país.

El pueblo cubano ha soportado esta situación desde 1959, cuando ese gobierno se entronizó en el poder, sin utilizar el sistema democrático que nosotros reconocemos y que existe en los países de América. Este gobierno cubano se instaló en el poder y ha conculcado totalmente los derechos humanos.

Soy el primero en decir que debe solicitarse una reparación frente a la insolencia del comandante Castro...

Sr. Stubrin. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Allende Iriarte. — Le pido disculpas al señor diputado, pero deseo terminar mi exposición.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia advierte a los señores diputados que sólo quedan tres minutos y que hay cinco señores diputados anotados.

Sr. Allende Iriarte. — Señor presidente: hablaba de la insolencia del comandante Castro, por los términos en que se dirigió al gobierno argentino, calificándolo de "lamebotas" y llamando enanos a los veintidós países que votaron en contra, entre las que se cuenta la República Checa, un país que viene de la Cortina de Hierro y conoce lo que son las violaciones a los derechos humanos.

En síntesis, apoyo el pedido de reparación frente al agravio que ha recibido el gobierno argentino.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: voy a usar de la palabra para hacer un pedido. Hay muchos diputados anotados en la hora de preferencias. Si no damos cumplimiento a lo que supuestamente acordamos, lo que va a pasar es que los distintos compañeros de todas las bancadas que se han anotado no van a poder hablar.

Esta cuestión fue girada a comisión y el debate debe hacerse, como corresponde, en ese ámbito. No puede ser que estemos aquí en el recinto cada uno de nosotros refiriéndonos al proyecto presentado por el señor diputado Di Cola.

En ese sentido, hago moción para que se difiera la votación y se avance en la hora de pre-

ferencias a fin de que puedan hacer uso de la palabra los diputados anotados al efecto.

Sr. Presidente (Pascual). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Camaño.

—Resulta afirmativa.

IV

Pronunciamiento

Sr. Presidente (Pascual). — Corresponde que la Cámara se expida mediante una sola votación sobre el listado leído oportunamente por Secretaría de los proyectos respecto de los cuales se ha solicitado preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión y siguientes, incluido el proyecto solicitado por el señor diputado Volando, contenido en el expediente 1.112-D.-01.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia aclara que ha concluido el término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas y a peticiones de homenaje.

12

MANIFESTACION

Sr. Pepe. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pascual). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pepe. — Señor presidente: esperamos durante un mes y medio que la Cámara tuviera el gesto de recordar lo ocurrido el 24 de marzo de 1976, con las consecuencias que ello tuvo para toda la sociedad argentina. Sin embargo, no ha habido un solo gesto de esta Cámara, actitud que me avergüenza como hombre militante del sector popular.

Debimos haber levantado nuestra voz y haber recordado a los que pagaron con su vida haber condenado al golpe de Estado. También debimos haber dicho que en ese golpe hubo una altísima participación de los civiles. Sin embargo, pasó de largo y durante un mes y medio nos hemos callado la boca.

Espero que estas palabras, dichas aunque más no sea en soledad —lo digo con mucho respeto—, sirvan como un recuerdo profundo de quienes

pagaron con su vida ese golpe maldito y de quienes contribuyeron desde la civilidad a que ese golpe se produjera. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). – Efectivamente, señor diputado, la Cámara está en deuda respecto de la recordación de lo ocurrido el 24 de marzo de 1976. No obstante, quiero aclarar que esta Cámara aprobó por unanimidad un proyecto de resolución repudiando la dictadura militar.

13

DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido contenidos en los órdenes del día que oportunamente fueron enunciados por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: solicito el retiro del dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.804 y quiero expresar mi más profundo rechazo al proyecto de declaración contenido en ella. Se trata de una solicitud para que las provincias de Córdoba, San Luis y Buenos Aires integren un comité sobre la cuenca del río Quinto. Esto encierra un tremendísimo error y un mito, que ya es hora de desterrar a pesar de que está vigente desde hace muchos años.

En 1983 ese supuesto comité estaba presidido por el doctor Tróccoli. Ya en aquella época, después de haber fracasado las ingentes negociaciones y tratativas entre las provincias, se decidió que en territorio de la provincia de San Luis se ejecutaran las obras de la cuenca del río Quinto.

Cabe aclarar que el río Quinto nace en el cerro Tomolasta, muere a pocos kilómetros de pasada la frontera con Córdoba, sumergido en una laguna salada que se llama La Amarga, y desaparece en un pantanal. Por lo tanto, es absolutamente ridículo que aún hoy —dieciocho años después—, si falta agua en la provincia de Buenos Aires, le sigan echando la culpa al río Quinto; y si sobra agua en dicha provincia, le echen la culpa al exceso del río Quinto. Esto no es así. El exceso de agua promedio anual es de diez metros cúbicos, y es absolutamente imposible que ello genere inundaciones en la provincia de Buenos Aires.

El río Quinto es propiedad de la provincia de San Luis; no es interjurisdiccional. Por lo ex-

puesto, quiero dejar sentado mi rechazo a esta iniciativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Obviamente, no se trata de un dictamen sin disidencias ni observaciones, por lo que será retirado del listado.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: quiero aclarar que no comparto la apreciación del señor diputado Lusquiños, porque el río Quinto atraviesa Córdoba y tiene mucho que ver con las inundaciones de nuestra provincia.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Leyba de Martí. – Señor presidente: solicité el uso de la palabra porque el proyecto al que hizo referencia el señor diputado Lusquiños es de mi autoría y de otros señores diputados que residimos en Córdoba. Creo que la conformación del comité de cuenca del río Quinto no tiene nada que ver con lo que acaba de decir el señor diputado. Simplemente se trata de que las provincias por donde pasan los ríos asuman la responsabilidad de velar no solamente por la solución del problema de las inundaciones sino también respecto de la calidad del agua.

Sr. Presidente (Pascual). – Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se pronunciará sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido contenidos en los órdenes del día oportunamente enunciados por Secretaría, con la exclusión del dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.804, mediante una sola votación, en el entendimiento de que ello importa resolver respecto de cada uno de ellos. En caso afirmativo, la Presidencia hará las comunicaciones que correspondan.

Asimismo se incluyen en la votación el proyecto de resolución contenido en el expediente 7.859-D.-00 y el proyecto de declaración contenido en el expediente 2.275-D.-01, incluidos en el plan de labor aprobado.

I

DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS DNI

(Orden del Día N° 1.781)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y la señora diputada Saade¹ por

¹ Reproducido.

el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tiempo en que demora la entrega de los DNI en los registros civiles y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Rubén H. Giustiniani. – Enzo T. Herrera Páez. – Blanca A. Saade. – Adriana N. Bevacqua. – Franco A. Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Marta Palou. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que a tales efectos designe, informe:

1. ¿Cuál es la demora habitual en la entrega de los DNI en los registros civiles de las provincias de nuestro país.

2. ¿Cuántos son los DNI que se adeudan en la actualidad a las distintas provincias?

3. Saber si hay alguna falla en la confección, o bien en la distribución de los DNI adeudados.

4. Saber si hoy estamos en una situación de emergencia documentaria con alguna provincia; y si es así, ¿cuándo se estima su finalización y desde cuándo se dio comienzo a la misma?

5. Especificar la intención de las declaraciones periodísticas vertidas ante un medio gráfico por el interventor del Registro Nacional de las Personas, señor Gastón Ortiz Maldonado, en las que sostiene que muchos documentos se usaron políticamente en alguna o algunas provincias. ¿En qué se sustentan esas declaraciones?

6. Saber si el interventor antes mencionado tiene o tuvo conocimiento de que esas prácticas tuvieron lugar en las últimas elecciones provinciales y en la elección municipal de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, ambas el día 10 de octubre de 1999.

Atilio P. Tazzioli. – Blanca A. Saade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y la señora diputada Saade por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tiempo en que demora la entrega de los DNI en

los registros civiles y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de preocupar la situación que aparenta ser la regla a la hora de solicitar un DNI en cualquiera de los registros civiles de nuestras provincias, que es la demora de seis meses en la entrega de los mismos.

La misma se llega a tornar peligrosa, puesto que muchas veces comienza una guerra de declaraciones cruzadas entre los encargados del Registro Nacional de las Personas y los titulares de los registros provinciales, en la que se deslindan mutuamente las responsabilidades del caso, mientras nuestros ciudadanos atraviesan largos periodos de indocumentación forzada.

Es por esto que se hace necesario un pedido de informes como este, que pida explicaciones sobre las demoras y las deudas de documentos que hay en nuestro país. Máxime si como ingrediente particular se incluyen las declaraciones periodísticas aparecidas en el diario "Popular" del día 19 de noviembre que informa que el titular del Registro Nacional de las Personas, señor Gastón Ortiz Maldonado, sostuvo que muchos documentos se utilizaron políticamente para ganar elecciones. Se hace menester saber si conoce puntualmente alguna maniobra de ese tenor, específicamente sobre las campañas masivas de documentación realizadas oportunamente en la provincia de Córdoba y en su ciudad capital antes de las elecciones del 10 de octubre del año 1999.

Por todo lo expuesto, solicitamos señor presidente se apruebe el presente proyecto de resolución.

Atilio P. Tazzioli. – Blanca A. Saade.

II

TIERRAS A LA COMUNIDAD TOBA DE PAMPA DEL INDI (CHACO)

(Orden del Día N° 1.782)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala¹ por el que se expresa beneplácito por la entrega de 150 hectáreas obtenidas con la venta de un disco solidario a la comunidad toba de Pampa del Indio, provincia del Chaco; y, por las razones expues-

¹ Reproducido.

tas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Rubén H. Giustiniani. – Enzo T. Herrera Páez. – Blanca A. Saade. – Adriana N. Bevacqua. – Franco A. Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Marta Palou. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la entrega a la comunidad toba de Pampa del Indio (provincia del Chaco) de 150 hectáreas obtenidas con la venta de un disco solidario.

Juan C. Ayala.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por la entrega de 150 hectáreas obtenidas con la venta de un disco solidario a la comunidad toba de Pampa del Indio, provincia del Chaco, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Músicos de primera línea de nuestro país vivieron, el 30 de noviembre de 2000, una jornada memorable en Pampa del Indio, al entregar a la comunidad toba de la localidad, tierras logradas con la venta de un disco solidario¹. Javier Calamaro –uno de los principales referentes del proyecto–, Chango Farías Gómez, Erica García, Peteco Carabajal, Juanse, Willy Crook, Ricardo y Omar Mollo, Alejandro Lerner, entre otros, hicieron posible que la asociación cacique Taigoyic tuviera la posesión de 150 hectáreas en uno de los puntos de la provincia donde los aborígenes sufren la mayor de las carencias.

La idea del disco, titulado también “Pampa del Indio” nació hace tres años cuando Calamaro partici-

pó de una experiencia similar en Chiapas: “Esto debe servir para que la gente que realmente tenga poder para resolver estas cuestiones comprenda y asuma su compromiso” afirmó el músico, que fue recibido junto a sus pares, como verdaderos ídolos por la gente que se agolpó en torno a la plaza y el edificio comunal.

Tras la firma de un documento oficial y una escueta conferencia de prensa, los artistas ofrecieron un recital tan emotivo como festivo, provocando el delirio del público, especialmente los más jóvenes, que comprendieron la importancia de contar, a pocos metros, con figuras de renombre de la escena nacional.

“Este proyecto que nació entre Mollos y Calamares es una idea maravillosa y que lleva mucho amor”, sostuvo por su parte el “Chango” Farías Gómez, quien se preguntó: “¿Cómo es posible que existan hombres interesados en hacer la guerra o el dinero? Hoy me siento no sólo contento sino con una gran esperanza en el futuro”.

Por su parte el dirigente de la comunidad toba Mílicades Mansilla afirmó que es un orgullo para el pueblo aborigen llegar a este punto “donde se puede ver y tocar el sueño de los artistas” y consideró que “no es mucho, pero cumplieron con su palabra y eso es lo más importante”.

Música de fiesta

Pese al furioso sol de la tarde, los músicos se prestaron, con ganas y una pasión contagiosa, a ofrecer nuevamente su música a todos los presentes en la plaza principal de la localidad. El público, por su parte, siguió el show en un clima de euforia y complicidad, mientras los artistas se sucedían y se sumaban espontáneamente sobre el escenario para compartir una zamba o una chacarera.

“No se necesitan superestructuras políticas para ayudar a la gente”, sostuvo emocionado Alejandro Lerner. “Agradezco a Dios por estar acá y ser parte de todo esto”.

Según los últimos datos oficiales, existen en Pampa del Indio entre 5 y 7 mil aborígenes que, como en el resto de la provincia, sufren la pobreza más cruel. Divididos en 14 asentamientos y unas 900 familias, el sector aprovechó las visitas oficiales para emitir un documento en el que, con el nombre “Pensamiento Indígena”, reclama el derecho a una educación bilingüe intercultural y exige el reconocimiento a la personería jurídica de sus organizaciones. Paralelamente, solicitaron la generación de políticas integrales de desarrollo, que los tenga como participantes directos y especialmente la capacidad de decidir sobre las pautas y las necesidades reales de nuestras comunidades.

“Es mágico ver un deseo realizado y ver que con un disco podemos comunicarnos a través de la música”, sostuvo por su parte la potente y bella Erica García, quien recordó cuando fue convocada para participar de la producción. “Me puse muy conten-

¹ “Músicos de primera línea entregaron tierras a la comunidad toba de Pampa del Indio.” “Norte”, 1º/12/2000.

ta porque muchas veces los músicos no vemos los resultados de nuestras canciones y, en este caso, poder ayudar fue un motivo fundamental”.

Una de las sorpresas de la jornada fue la presencia imprevista del Coro Toba Chelalaapi, quien cerró el festival musical con canciones tradicionales: “Que nunca se termine esta mano musical”, bregó el músico Ignacio Mansilla, quien recordó que “las necesidades que tenemos son extensas y ojalá siga adelante: Dios les devolverá el doble de lo que nos entreguen”.

Consideramos sumamente encomiable la actitud asumida por estos músicos para con la comunidad toba de Pampa del Indio, por lo que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Juan C. Ayala.

III

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

(Orden del Día N° 1.783)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a proporcionar los medios para que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) cumpla con su misión específica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Rubén H. Giustiniani. – Enzo T. Herrera Páez. – Blanca Saade. – Adriana Bevacqua. – Franco Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Marta Y. Palou. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Trejo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a efectos de proporcionar al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el presupuesto y medios necesarios que le permitan cumplir con los objetivos establecidos, en procura de paliar las situaciones de postergación en que se encuentran sumidos los indígenas que habitan el territorio nacional.

Marta Palou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a proporcionar los medios para que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) cumpla con su misión específica, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No es por todos conocida la postergación en que se encuentran los indígenas que habitan nuestro territorio, siendo una responsabilidad indelegable del Poder Ejecutivo nacional brindar los medios necesarios a efectos que los organismos correspondientes puedan cumplir con los objetivos, misiones y tareas asignadas, entre los que, con responsabilidad primaria, se encuentra el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), con un presupuesto anual de alrededor de 4 millones de pesos, por todo concepto.

Las comunidades aborígenes, con sus características y semejanzas propias, sostienen en su filosofía de vida privilegiar la naturaleza con el fin de satisfacer las necesidades comunes e individuales, por lo que la tenencia de la tierra y una educación particular deberían ser implementadas a la brevedad a fin de lograr una superación en su calidad de vida.

A pesar de la legislación nacional e internacional, a la que nos hemos adherido por la firma de convenios que establecen los derechos de los indígenas, poco se ha avanzado en este sentido, dado que los recursos necesarios para implementar las acciones que se derivan de estos compromisos, siempre fueron escasos y limitados.

La ley 23.302 establece como objetivos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas “la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especificaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes”.

Con una población estimada de 850.000 indígenas, la que por primera vez será censada en forma específica en el Censo Nacional de Población 2001, no escapa al simple análisis que el presupuesto asignado no puede cumplir con los objetivos señala-

dos precedentemente, y no debería ser relegada aún más la atención a este amplio sector de la sociedad, postergado en forma permanente por la sociedad y sus dirigentes.

Es por todo ello que solicito se apruebe la presente declaración.

Marta Palou.

IV

PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

(Orden del Día N° 1.784)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los planes y programas instrumentados para el año 2000 y los previstos para el año 2001 por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tendientes al otorgamiento de becas y subsidios para estudios a aborígenes de las distintas regiones del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Rubén H. Giustiniani. – Enzo T. Herrera Páez. – Blanca A. Saade. – Adriana N. Bevacqua. – Franco A. Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Marta Palou. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe los planes y programas instrumentados en el año 2000 y los previstos para el año 2001 por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), relacionados con el otorgamiento de becas y subsidios para la realización de estudios a aborígenes de las distintas regiones del país.

Marta Palou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicitan informes al Po-

der Ejecutivo sobre los planes y programas instrumentados para el año 2000 y los previstos para el año 2001 por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tendientes al otorgamiento de becas y subsidios para estudios a aborígenes de las distintas regiones del país, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo a fin de adecuar a lo legislado en la ley 23.302, estableció el ámbito jurisdiccional de acción del organismo descentralizado Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), incorporándolo al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, transfiriendo el personal, el presupuesto, el patrimonio, y competencia asignadas anteriormente.

El artículo 1° de la ley 23.302, establece los objetivos del INAI señalando taxativamente que implementarán planes que permitan la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.

Señala además en su artículo 6° que corresponden al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: “d) Elaborar e implementar planes de adjudicación y explotación de las tierras, de educación y de salud”.

En los artículos 14 al 17 de la mencionada ley, explicita todo lo relacionado a los planes de educación, entre los que podemos destacar:

– La prioridad en la intensificación de los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de las comunidades indígenas.

– Los planes educativos y culturales también deberán contemplar las técnicas modernas para el cultivo de la tierra y la industrialización de sus productos y promover huertas y granjas escolares o comunitarias; promover la organización de talleres-escuelas para la preservación y difusión de técnicas artesanales, y enseñar la teoría y la práctica del cooperativismo.

Asimismo, y a fin de concretar los planes educativos y culturales para la promoción de las comunidades indígenas, se deberían implementar, entre otras, las siguientes acciones:

– Campañas intensivas de alfabetización y post-alfabetización.

– Programas de compensación educacional.

– Otros servicios educativos y culturales sistemáticos o asistemáticos que concreten una auténtica educación permanente.

Esto implica una gran responsabilidad para el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), por lo que se solicita que se informe los planes y programas que ha instrumentado en el año 2000 y

los previstos para el presente, fundamentalmente con lo relacionado al otorgamiento de becas y subsidios para la realización de estudios de todos los niveles, por parte de los aborígenes, en las distintas regiones del país.

Surge esta inquietud a raíz de que se tiene conocimiento de que grupos de aborígenes tendrían que abandonar sus ya iniciados estudios, al no serles otorgadas las becas que habrían sido adjudicadas por el INAI, y que fueran gestionadas por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta (UNSA) y apoyados por "Chaguar", una organización salteña que promueve, defiende y difunde los derechos de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Esta situación también fue repudiada por el Consejo Superior de la UNSA y se requirió la intervención personal de la ministra de Desarrollo Social, acciones aparentemente hasta la fecha sin resultado.

Esta situación, lleva a incrementar aún más la situación de desamparo y falta de sensibilidad social sobre estos aborígenes, parte integral de nuestra sociedad, que por la negligencia o falta de responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas, limitan los objetivos establecidos en la respectiva ley.

Es por todo ello que solicito al señor presidente se apruebe la presente resolución.

Marta Palou.

V

INDICES DE POBREZA (Orden del Día N° 1.785)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mosso por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices oficiales de pobreza en el país correspondientes al período 1990-2000, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, proporcione la siguiente información, relacionada con los índices oficiales de pobreza en la Argentina, correspondientes al período 1990-2000 (incluyendo la última medición disponible):

1. Cantidad de personas y hogares en todo el país –por provincia, distrito, departamento o localidad– que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

2. Cantidad de personas y hogares en todo el país –por provincia, distrito, departamento o localidad– que se encuentran por debajo de la línea de indigencia. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

A efectos de unificar los criterios de medición y análisis, se solicita se expliciten en cada caso la metodología de investigación utilizada y las definiciones adoptadas, así como también –en su caso– las fuentes consultadas.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Rubén H. Giustiniani. – Enzo T. Herrera Páez. – Blanca Saade. – Adriana Bevacqua. – Franco Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Marta Y. Palou. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Trejo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mosso por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices oficiales de pobreza en el país correspondientes al período 1990-2000, y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, con las modificaciones efectuadas.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad se ha instalado un fuerte debate en torno a los niveles de pobreza en la Argentina. Una medición del análisis de la pobreza elaborada en septiembre de 2000 por el Banco Mundial, revela que el 29,4 % de la población argentina es pobre, y el 7 % indigente. Para tener fundamentos ciertos, basados en datos oficiales, es que se hace este pedido de informes sobre los niveles de pobreza en la Argentina.

La literatura especializada en este tema distingue tres tipos de pobreza. La primera, de tipo estructural, se origina por la falta de acceso a bienes y servicios básicos como la vivienda, salud y educación. Sus orígenes están en el desfasaje entre el fuerte crecimiento de la población y la capacidad de los modelos de desarrollo de satisfacer las necesidades de todos los habitantes. Este tipo de pobreza viene descendiendo desde hace varias décadas.

El segundo tipo de pobreza es producto de políticas económicas inadecuadas, que se tradujeron en la falta de crecimiento económico y la persistencia

de altos niveles de inflación. Este tipo de pobreza desciende fuertemente a raíz de las reformas económicas implementadas en la pasada década. Varios trabajos del Banco Mundial han demostrado que evitar la inflación es una política "super-pro-pobres". Tanto el aumento de los índices de pobreza como la regresividad en la distribución del ingreso aparecen estrechamente vinculados a los períodos de aceleración inflacionaria y fundamentalmente a períodos hiperinflacionarios.

El tercer tipo de pobreza se origina en el contexto de creciente globalización económica y de crisis financieras internacionales que impactaron sobre la situación socioeconómica del país, fundamentalmente elevando el desempleo.

Plantear un debate serio basado en datos ciertos es prioridad para combatir la pobreza en cualquiera de sus definiciones.

Ana M. Mosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente proporcione la siguiente información relacionada con los índices oficiales de pobreza en la Argentina, correspondientes al período 1990-2000 (incluyendo la última medición disponible):

1. Cantidad de personas y hogares en todo el país —por provincia, distrito, departamento o localidad— que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

2. Cantidad de personas y hogares en todo el país —por provincia, distrito, departamento o localidad— que se encuentran por debajo de la línea de indigencia. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

A efectos de unificar los criterios de medición y análisis, se solicita que se expliciten en cada caso la metodología de investigación utilizada y las definiciones adoptadas, así como también —en su caso— las fuentes consultadas.

Ana M. Mosso.

VI

CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

(Orden del Día N° 1.787)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cortinas por el que se expresa beneplácito por

el "Día Internacional de la Mujer"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2001.

Graciela Giannettasio. — Marta S. Milesi. — Marta I. Di Leo. — María E. Barbagelata. — María E. Biglieri. — Miguel A. Bonino. — Marcela A. Bordenave. — Bárbara I. Espinola. — María A. González. — María del Carmen Linares. — Mabel G. Manzotti. — Silvia V. Martínez. — Sarah A. Picazo. — María N. Sodá. — Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del "Día Internacional de la Mujer" a la vez que felicita y adhiere al aporte invaluable que sin distinciones de ninguna naturaleza ellas llevan adelante.

Ismael R. Cortinas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cortinas por el que se expresa beneplácito por el Día Internacional de la Mujer; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización de Naciones Unidas, por resolución 32/142 del año 1977 invitó a los distintos países que la integran a establecer un día del año para recordar y ratificar los derechos de la mujer y la paz mundial.

Es así que los países que conforman la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron la fecha del 8 de marzo para tal conmemoración en homenaje a las obreras textiles de Nueva York, que ese día de 1908 reclamando la reducción de la jornada laboral y el descanso dominical fallecieron como consecuencia del incendio desatado en la textil Cotton.

En consecuencia, el 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer" adquiere en estos tiempos una particular relevancia. Si bien es cierto que mucho se ha avanzado en el tema de los derechos de la mujer, no es menos cierto que millones de mujeres campesinas, indígenas y habitantes de países emergentes, aún hoy no poseen los derechos básicos de salud y educación.

Sería ocioso destacar el rol fundamental que cumple la mujer en el desarrollo de las sociedades y en el progreso de los pueblos.

Las obreras, campesinas, amas de casa y las profesionales son el sostén fundamental de las sociedades desarrolladas.

En virtud de lo expuesto es que propongo que esta Honorable Cámara rinda el merecido homenaje a las mujeres de mi patria, valorizando y reconociendo su protagonismo que trasciende incluso a las acciones que, ante la falta de desarrollo de políticas públicas que protejan sus derechos, constituyen un déficit que entre todos debemos subsanar.

Ismael R. Cortinas.

VII

COMISION DE LA MUJER DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

(Orden del Día N° 1.788)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otras, por el cual se declaran de interés parlamentario las conclusiones emitidas por la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano, reunido en Santo Domingo, República Dominicana, en octubre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Graciela M. Giannettasio. – Marta S. Milesi. – Marta I. Di Leo. – María E. Barbagelata. – María E. Biglieri. – Miguel A. Bonino. – Marcela A. Bordenave. – Bárbara I. Espinola. – María A. González. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Silvia V. Martínez. – Sarah A. Picazo. – María N. Soddá. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario las conclusiones emitidas por la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano, reunido en Santo Domingo –República Dominicana–, en octubre de 2000, que expresan, fundamentalmente, la solidaridad con el pueblo colombiano y la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado, e insta a respetar los principios y normas del derecho internacional humanitario para salvaguardar principalmente los derechos a la vida y la libertad.

María A. González. – Marcela A. Bordenave. – Isabel E. Foco. – Bárbara I. Espinola. – Irma F. Parentella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otras, por el que se declaran de interés parlamentario las conclusiones emitidas por la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano, reunido en Santo Domingo, República Dominicana, en octubre de 2000; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En mi carácter de legisladora y mujer, y ante el conocimiento público de lo que ocurre en Colombia, he sentido la necesidad de acompañar las conclusiones emitidas por el Parlamento Interamericano a través de su Comisión de la Mujer, y declararlas de interés parlamentario con el fin de multiplicar las voces a favor del respeto por los derechos humanos a la vida, la integridad y la libertad personal.

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y esta oportunidad de movilizar compromisos no debe ser desaprovechada. La lucha de la mujer y los logros obtenidos a lo largo de estos años son producto de voces que no se han callado. No podemos quedar en silencio frente a este conflicto armado que lleva cuarenta años y que padece fundamentalmente la población más vulnerable de Colombia, mujeres y niños que reciben la mayor carga y los efectos devastadores de dicho conflicto.

La solución negociada del conflicto colombiano merece el respaldo y el apoyo de la comunidad internacional, que ve en esa alternativa una manera de consolidar los procesos democráticos de la región.

Por todo lo expuesto es que propiciamos el presente proyecto de declaración.

María A. González. – Marcela A. Bordenave. – Isabel E. Foco. – Bárbara I. Espinola. – Irma F. Parentella.

VIII

COMPROMISO CONTRAÍDO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

(Orden del Día N° 1.789)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otras, por el que se renueva nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Graciela M. Giannettasio. - Marta S. Milesi. - Marta I. Di Leo. - María E. Barbagelata. - María E. Biglieri. - Miguel A. Bonino. - Marcela A. Bordenave. - Bárbara I. Espinola. - María A. González. - María del Carmen Linares. - Mabel G. Manzotti. - Silvia V. Martínez. - Sarah A. Picazo. - María N. Sodá. - Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Renovar nuestro compromiso en el "Día Internacional de la Mujer", 8 de marzo, y nuestra intención de acompañar todas las acciones que permitan cumplir los objetivos propuestos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ley 23.179.

María A. González. - Marcela A. Bordenave. - Bárbara I. Espinola. - Isabel E. Foco. - Irma F. Parentella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer y Minoridad al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otras, por el que se renueva nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el día 8 de marzo de 2001; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo ha dado muestras de su compromiso con las mujeres al garantizar la representación equitativa de las mismas, en ocasión de la renovación del Honorable Senado de la Nación. Sus acciones posibilitaron que se hiciera operativo el artículo 60 del Código Electoral Nacional, que estipula que la lista de candidatos a senadores no pueda tener dos personas del mismo sexo en lugares consecutivos. Estas acciones del Poder Ejecutivo no son una ilusión sino una realidad concreta, y permiten que en nuestro país podamos construir una sociedad más equitativa y democrática. La participación de la mujer en las decisiones políticas es una deuda que paulatinamente se está subsanando.

La presencia de la mujer en todos los ámbitos de decisión es imprescindible para expresar la diversi-

dad de miradas que permiten enriquecer y mejorar las decisiones que en todos los niveles deben adoptarse. Su presencia no sólo debe legitimarse en los instrumentos legales sino en la participación activa de toda la sociedad. En nuestro país, la acción concreta de mujeres colaboró activamente en el restablecimiento del orden democrático y su tenacidad permitió restaurar los derechos humanos perdidos en aquellas épocas nefastas en nuestro país.

Es junto a los varones y a la posibilidad de compartir con ellos los espacios públicos, que podemos conseguir una expresión más acabada de la diversidad y así elegir las herramientas más adecuadas para construir un país noble.

Por todo lo expresado es que solicitamos que se apruebe este proyecto de declaración.

María A. González. - Marcela A. Bordenave. - Bárbara I. Espinola. - Isabel E. Foco. - Irma F. Parentella.

IX

MAL DE CHAGAS EN EL NOROESTE ARGENTINO

(Orden del Día N° 1.790)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Giubergia y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga intensificar las campañas de prevención del mal de Chagas en el noroeste del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Cristina R. Guevara. - Juan C. Olivero. - Juan C. Farizano. - José J. B. Pampuro. - Bárbara I. Espinola. - Adriana N. Bevacqua. - Graciela Camaño. - Fortunato R. Cambareri. - Fernanda Ferrero. - María A. González. - Diego R. Gorvein. - Enzo T. Herrera Páez. - María del Carmen Linares. - Silvia Martínez. - Marta S. Milesi. - Víctor Peláez. - Blanca A. Saade. - Federico R. G. Soñez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, intensifique las campañas de prevención del mal de Chagas, especialmente en el noroeste del país.

Miguel A. Giubergia. - Marta del Carmen Argul. - Alejandro M. Nieva. - Blanca Saade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Giubergia y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga intensificar las campañas de prevención del mal de Chagas en el noroeste del país. Luego de su estudio resuelve despatcharlo favorablemente.

Juan Farizano.

X

TRASPLANTE VALVULAR

(Orden del Día N° 1.791)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por el exitoso doble trasplante valvular realizado por primera vez en un lactante de 17 meses, en el Hospital Italiano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar su beneplácito por el exitoso doble trasplante valvular, realizado por primera vez en un lactante de 17 meses con enfermedad severa de válvula aórtica, en el Hospital Italiano de Buenos Aires, el 29 de noviembre de 2000.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Cristina R. Guevara. – Juan C. Olivero. – Juan C. Farizano. – José J. B. Pampuro. – Bárbara I. Espinola. – Adriana N. Bevacqua. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Fernanda Ferrero. – María A. González. – Diego R. Gorvein. – Enzo T. Herrera Páez. – María del Carmen Linares. – Silvia Martínez. – Marta S. Milesi. – Víctor Peláez. – Blanca A. Saade. – Federico R. G. Soñez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por el exitoso doble trasplante valvular realizado por primera vez en un lactante de 17 meses, en el Hospital Italiano. Luego de su estudio resuelve despa-

charlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos, pasándolo a declaración.

Bárbara I. Espinola.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su beneplácito por el exitoso doble trasplante valvular, realizado por primera vez en un lactante de 17 meses con enfermedad severa de válvula aórtica, en el Hospital Italiano de Buenos Aires, el 29 de noviembre de 2000.

Juan C. Ayala.

XI

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

(Orden del Día N° 1.792)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guevara por el que se declara de interés de la Comisión de Acción Social y Salud Pública el Día Mundial de la Salud a celebrarse el 7 de abril de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Cristina R. Guevara. – Juan C. Olivero. – Juan C. Farizano. – José J. B. Pampuro. – Bárbara Espinola. – Adriana N. Bevacqua. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Fernanda Ferrero. – María A. González. – Enzo T. Herrera Páez. – Silvia V. Martínez. – Marta S. Milesi. – Víctor Peláez. – Blanca A. Saade. – Federico R. G. Soñez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés para la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de la Salud a celebrarse el 7 de abril de 2001, que este año estará dedicado a la salud mental.

Cristina R. Guevara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Guevara por el que se declara de interés de la Comisión de Acción Social y Salud Pública el Día Mundial de la Salud a celebrarse el 7 de abril de 2001. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Bárbara Espinola.

XII

PROGRAMAS DE VACUNACION ANTITETANICA

(Orden del Día N° 1.793)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas de vacunación antitetánica vigentes y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que, por donde corresponda, se informe a esta Cámara:

1. Si existen suficientes reservas de vacuna antitetánica en todo el país.

2. En caso de responderse afirmativamente el punto anterior, describanse los porcentajes y las zonas de distribución.

3. De responderse negativamente al punto 1, infórmese:

- Motivos de tales carencias.
- Si se prevé dar solución a las mismas.
- En este último supuesto, cuándo, cómo, con qué medios y en qué forma.
- Desde cuándo se está produciendo el expresado déficit.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Cristina R. Guevara. - Juan C. Olivero. - Juan C. Farizano. - José J. B. Pampuro. - Bárbara I. Espinola. - Adriana N. Bevacqua. - Graciela Camaño. - Fortunato R. Cambareri. - Fernanda Ferrero. - María A. González. - Diego R. Gorvein. - Enzo T. Herrera Páez. - María del Carmen Linares. - Silvia Martínez. - Marta S. Milesi. - Victor Peláez. - Blanca A. Saade. - Federico R. G. Soñez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Camaño (G.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas de vacunación antitetánica vigentes y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

Bárbara I. Espinola.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por donde corresponda, informe:

1. Si existen actualmente programas de vacunación antitetánica en el país. En caso afirmativo;

a) ¿Cuáles son?;

b) ¿Dónde se aplican?;

c) ¿Sobre qué número poblacional está considerada su aplicación?;

d) Si ya se tienen resultados sobre algún período del año 2000, ¿cuáles fueron las conclusiones emanadas de los mismos?

2. De no existir dichos programas, aclárense los motivos por los cuales no hay;

3. Si existen suficientes reservas de vacuna antitetánica en todo el país;

4. En caso de responderse afirmativamente al punto anterior, describanse los porcentajes y las zonas de distribución;

5. De responderse negativamente al punto 3), infórmese:

a) Motivos de tales carencias a los mismos;

b) Si se prevé dar solución a los mismos;

c) En este último caso, refiérase cuándo, cómo, con qué medios y en qué forma.

Graciela Camaño.

XIII

MURAL DE JUAN CARLOS CASTAGNINO EN AVELLANEDA (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 1.794)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala¹ por el que se expresa beneplácito por la restauración del mural de Juan C. Castagnino en el cementerio de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

¹ Reproducido.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por la pronta restauración del mural *Descanso eterno*, que plasmara el artista Juan C. Castagnino en el cementerio de Avellaneda.

Juan C. Ayala.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por la restauración del mural de Juan C. Castagnino en el cementerio de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por el que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. *¿Reuerdo eterno?*

Los colores están opacos y casi sucios. Pero las pinceladas son tan firmes que aún permiten ver con nitidez los rostros sencillos y tranquilos de cuatro mujeres y dos chicos a los que nada parece estorbar. Apenas un pequeño lago cristalino, dos ovejas recostadas sobre el césped y un cielo azul y claro les disputan protagonismo.

En una pared cóncava del cementerio de Avellaneda, Juan Carlos Castagnino supo plasmar así la alegoría del "descanso eterno", que hoy libra una pelea contra la humedad, el descuido y el olvido.

A casi 50 años de su creación, el mural intenta volver del ostracismo después que una Comisión de Cultura del municipio y los mismos cuidadores del cementerio ponderaron lo que hasta ahora muchos creían sólo una "fábula": Castagnino había pasado por Avellaneda y había dejado sus huellas en algunos de los pabellones.

Hace unas semanas, expertos de la Academia Nacional de Bellas Artes fueron al cementerio y después de varios análisis comprobaron que la obra era auténtica. Sin embargo, un segundo mural, también encontrado en el lugar, con mucha similitud por tamaño, colores y temática, sería de la autoría de un pintor español y amigo de Castagnino, de apellido Colmeiro.

La obra del pintor marplatense se suma a los seis murales encontrados a partir de este año en el distrito y que ya están en proceso de restauración: cuatro obras de Antonio Berni en un ex cine hoy convertido en un bingo; otra de Castagnino, en una biblioteca popular de Piñeyro, y un original de Quinquela Martín que también intenta resguardarse y que está en la sede del club Racing que sufre una amenaza de remate de sus bienes.

Ante los descubrimientos de las pinturas realizadas entre las décadas del 30 y 50, la comuna de Avellaneda inició un plan de "puesta en valor" para incluirlas en un circuito turístico-histórico-cultural. "La idea es que los turistas que lleguen a la Boca, por ejemplo, puedan tener otra alternativa, tan sólo cruzando el puente Pueyrredón y a 5 minutos de la Capital. Allí se incluirían edificios también en plan de recuperación con estilos bizantinos y neorrenacentistas, un paseo del tango y la posibilidad de ver estos murales casi únicos teniendo en cuenta que el muralismo no tuvo gran apoyo en nuestro país", aseguró el subsecretario de Cultura, Federico Guerrero.

El mural de Castagnino recientemente descubierto está casi semidestruido en una de las entradas a los pabellones para nichos más antiguos del cementerio de Avellaneda. A pesar de estar sobre la calle principal de acceso, "durante años nadie le prestó atención. Se fue deteriorando como todo el salón e igual lo dejaron", comentó uno de los cuidadores.

A pesar de lo lúgubre del lugar, en medio de techos destrozados, flores secas y nichos casi totalmente abandonados, la obra —a pesar de no tener firma, por lo menos legible— no pasa inadvertida: tiene unos 7 metros de alto por 4 de ancho y sus relieves superiores están casi intactos.

Sin embargo, la peor batalla la libra contra la humedad ya que detrás de esa pared están los baños. "La peor faltante está en el sector inferior donde fue intervenido de manera doméstica, mediante picado y aplicación de revoques que se superponían a áreas con posibles vestigios de pintura. Además hay material faltante disperso en toda la superficie especialmente en forma horizontal que coincide con la arista que forma con el muro, la cubierta de los sanitarios", explicó a "Clarín" Ariel Fridman, uno de los especialistas en restauración¹.

La estética del cuadro se confunde a su vez con las inscripciones hechas con materiales cortantes y

¹ Liliana Caruso. *Un mural de Castagnino, olvidado en un cementerio*, "Clarín", 3-12-2000.

marcadores que se suman a las manchas de hollín, polvo y moho. "Gastón; Lucy, te quiero; Aguante Boca", son parte de las inscripciones que manos anónimas dejaron sobre las figuras de las mujeres sencillas, de claridad gestual y que tanto seducen en las obras de Castagnino.

En su paso por Avellaneda, el pintor dejó otra de sus obras en una biblioteca popular, en el barrio de Piñeyro, donde incluso vivió cuando era perseguido por su militancia comunista, en los años 30. Allí pintó *Mujer trabajando*, en agradecimiento al asilo que le habían dado un grupo de anarquistas.

II. ¿Por encargo?

Sin embargo, del origen de la obra del cementerio poco se sabe. Hasta su familia la desconocía. "Para mí fue una sorpresa. Me enteré de su existencia cuando hace unas semanas me avisaron de la Municipalidad. Papá nunca comentó nada sobre esa obra pero no me pareció tampoco disparatado, concuerda mucho con su vida y su tránsito por Avellaneda. Supongo que habrá sido una obra por encargo, porque es muy simbólica del lugar y en realidad papá pintaba mucho más sobre la realidad social del país y sus ideas", dijo a "Clarín" Alvaro Castagnino, el hijo del pintor.

Más allá del deterioro de ambas obras, los expertos coinciden en que el mural de la biblioteca de Piñeyro, *Veladas de estudio para después del trabajo*, tiene un valor de unos 20.000 pesos mientras que la del cementerio podría superar hasta 10 veces la cifra. Su arreglo podría demandar alrededor de cuatro meses y unos 7.500 dólares de costo.

En primera instancia, el municipio barajó la posibilidad de que la obra sea trasladada a un nuevo sitio con mayor resguardo ambiental. Sin embargo los técnicos si bien confirmaron que la tarea era posible, lo consideraron una nueva agresión y hasta una probable pérdida de su simbolismo. Y tal vez algo muy alejado de las ideas del mismo Castagnino, quien solía repetir: "El arte no debe ser ni mítico ni telúrico sino arte puro; comprendido por el pueblo y, sobre todo, no estar vedado para nadie".

Que ahora sea rescatado del olvido merece el reconocimiento y beneplácito de esta Honorable Cámara.

Juan C. Ayala.

XIV

SALA "DIPUTADO NACIONAL
GUILLERMO ESTEVEZ BOERO"

(Orden del Día Nº 1.795)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del se-

ñor diputado Galland y otros¹, por el que se solicita designar con el nombre de Diputado Nacional "Guillermo Estévez Boero" a la sala de reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara, al cumplirse el 3 de febrero de 2001 un año de su fallecimiento y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

*José González Cabañas. – Jorge P. Busti.
– María del C. Linares. – María del C.
Falbo. – Eduardo R. Di Cola. – Teresa
B. Foglia. – María C. Merlo de Ruiz. –
Miguel R. Mukdise. – Juan C. Olivero.
– Edmundo Robles Avalos. – Ramón To-
rres Molina. – Alfredo H. Villalba. –
Juan D. Zacarias.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

a) Designar con el nombre de Diputado Nacional "Guillermo Estévez Boero" a la sala de reuniones permanente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Cámara de Diputados, al cumplirse el próximo 3 de febrero del año 2001 un año de su desaparición física;

b) Solicitar a las autoridades de la citada Comisión, la colocación de una placa recordatoria en el mencionado ámbito.

*Gustavo C. Galland. – María E.
Barbagelata. – Ruben H. Giustiniani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galland y otros, por el cual se designa con el nombre de Diputado Nacional "Guillermo Estévez Boero", a la sala de reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara, al cumplirse el 3 de febrero de 2001 un año de su fallecimiento, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

Jorge P. Busti.

XV

JOVENES QUE CRUZARON LOS ANDES

(Orden del Día Nº 1.796)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se felicita a los jóvenes de

¹ Reproducido.

diversas provincias argentinas que en homenaje al General San Martín y al Ejército Libertador, cruzaron los Andes por el paso de Uspallata hacia Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al centenar de jóvenes argentinos oriundos de distintas provincias que, convocados por la Asociación Sanmartiniana Cuna de la Bandera, durante siete días y con el apoyo del Ejército Argentino, cruzó la cordillera de los Andes desde Mendoza hasta el Cristo Redentor en la frontera chilena, para rendir homenaje al General San Martín y al Ejército Libertador.

La columna principal, al igual que en 1817, efectuó el cruce a través del paso de Uspallata, de unos 180 kilómetros, utilizado por el general Juan Gregorio de las Heras, en tanto cuatro intrépidos expedicionarios realizaron el cruce por el paso de Los Patos, por donde el propio San Martín atravesó con el grueso sus tropas.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se felicita a los jóvenes de diversas provincias argentinas que en homenaje al General San Martín y al Ejército Libertador, cruzaron los Andes por el paso de Uspallata hacia Chile, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La iniciativa del grupo de jóvenes que, con el apoyo del Ejército Argentino, se concretó en el cruce de los Andes siguiendo el trayecto del Ejército Liberta-

dor comandado por el General San Martín en 1817, es una proeza que merece el reconocimiento de esta Honorable Cámara, porque representa el mejor homenaje que se pueda tributar al Padre de la Patria.

La crónica de esa proeza apareció en el diario "La Nación" el 27 de enero pasado, con la firma del enviado especial, Lautaro Spotorno. Creemos que su reproducción permitirá tener una idea integral de la expedición realizada. Dice así:

"A lomo de mula y con un coraje a prueba del frío y de las alturas, un centenar de jóvenes cruzó la cordillera de los Andes para rendir homenaje al General José de San Martín y a su Ejército Libertador.

"Durante siete fatigosos días, la columna principal recorrió 180 kilómetros de valles y quebradas y cruzó a Chile a través del paso de Uspallata, el mismo que utilizó la división del general Juan Gregorio de las Heras en 1817. Simultáneamente, una patrulla de tan sólo cuatro intrépidos realizó el cruce por el paso de Los Patos, por donde San Martín atravesó con el grueso de sus tropas.

"Los expedicionarios, provenientes de las ciudades de Santa Fe, Corrientes, Formosa y Buenos Aires, se reunieron el 18 de este mes en la estancia La Canota, situada a pocos kilómetros de la ciudad de Mendoza, convocados por la Asociación Sanmartiniana Cuna de la Bandera.

"Luego de recibir un veloz adiestramiento sobre cómo ensillar las mulas, partieron a hacer una breve cabalgata para acostumbrarse. Pero no fue suficiente para habituarse a los dolores de espalda y asentaderas que los acompañarían durante todo el cruce.

"Al otro día, luego de desayunar, llegó el momento de poner a prueba lo aprendido sobre las mulas. El resultado fue previsible: aproximadamente dos horas llevó que los jinetes pudieran arreglárselas con la cabezada, la cincha, el pretal, la baticola, la matra, la sobrematra y otros tantos elementos que forman parte de la montura.

"Sin duda, el momento más difícil de toda la operación fue la colocación de la baticola, una cinta de cuero que debe pasar por debajo de la cola de la mula para evitar que la montura se deslice hacia adelante al descender una pendiente. La dificultad se extremaba debido a los dolores acerca de las mulas que corrían por la expedición.

"Es sabido que estos animales, a diferencia de los caballos, tienen mal carácter y la capacidad de patear hacia adelante si alguien los molesta. Sólo los audaces fueron capaces de poner la baticola; la mayoría decidió pedir ayuda a los baqueanos e ir intentándolo poco a poco en el transcurso de la marcha.

"El primer día transcurrió con un sol agobiante que acompañó al grupo rumbo a Aguas de la Cueva. El objetivo, para muchos, fue ganarse la amistad de la mula. Para ello, algunos apelaron a recursos como hablarles, cantarles canciones o abstenerse de comer el postre para dárselo a su cabalgadura. Como hizo este enviado de "La Nación".

"Las mulas tienen un andar cansino que resulta muy doloroso para el jinete inexperto. Sin embargo, este tipo de ganado fue utilizado por San Martín debido a su mejor desempeño en la montaña.

"Al llegar a Aguas de la Cueva, aproximadamente a las 19, los expedicionarios advirtieron que un nuevo desafío se cernía ante ellos: pasarían la noche a la intemperie. Las bajas temperaturas y los vientos helados que soplaron esa noche no fueron impedimento para disfrutar del inmenso cielo estrellado, tan cercano allí, en la precordillera.

"Al otro día, el trayecto fue en descenso, rumbo al valle de Uspallata. Allí, todo el pueblo salió a la calle, emocionado, a recibir al grupo. Uno de los expedicionarios más aplaudidos y admirados por la gente fue Hugo, un ciego valiente e infatigable que decidió unirse al cruce luego de escuchar hablar a uno de los integrantes de la asociación sanmartiniana por la radio. 'Estábamos en mi casa escuchando la radio con mi mamá y ella me dijo: ¿por qué no vas?, eso solo bastó para que emprendiera el viaje.'

"Esa noche y todo el día siguiente el grupo descansó en el Regimiento de Infantería de Montaña 16, donde recuperó fuerzas para enfrentar la gran muralla que se erguía sobre el Oeste: la cordillera de los Andes.

"El día 22, la expedición partió rumbo al casi extinto pueblo de Polvareda. Después de 12 agotadoras horas de marcha, los jóvenes llegaron a la vieja estación de tren, donde pasaron la noche. Para combatir el frío y la fatiga, marchó la insuperable receta de todas las noches: guiso, vino y fogón.

"Al despertar, la tensión y el nerviosismo ganaban a todos: ese día debían atravesar uno de los desfiladeros más peligrosos del cruce: el Paramillo de Vacas. Sobre la ladera de una montaña se extendía un angosto paso de mula. A la derecha, una pared de piedra, y a la izquierda, el precipicio; entre ellos, sólo 50 centímetros para que pasaran las mulas.

"'¡No miren para abajo!', gritaban los baqueanos. 'Aflojen la rienda y que la mula haga lo que quiera. No sé va a suicidar', era el consejo que daban, pero con cada paso las palpitaciones de los expedicionarios y de las mulas se aceleraban. Las caras petrificadas de los asustados jinetes sólo se distendieron cuando salvaron el desfiladero.

"El último día fue, sin duda, el más emotivo, pues tras seis horas de marcha se llegó al Cristo Redentor, situado a más de 4.200 metros sobre el nivel del mar.

"Apenas llegaron, las lágrimas de alegría brotaban de los expedicionarios, que se abrazaron con las pocas fuerzas que les quedaban.

"Ni el frío ni el cansancio impidieron que los jóvenes festejaran haber cumplido, por fin, el sueño de imitar al Padre de la Patria.

"'Lo que no me deja dormir no es la oposición que puedan hacerme los enemigos, sino el atravesar estos inmensos montes', escribió el General José de San Martín a su amigo Tomás Guido, me-

ses antes de emprender el cruce de la cordillera de los Andes para enfrentar al ejército realista.

"En el año 2001, si bien el cruce de los Andes a lomo de mula continúa siendo una empresa fatigosa y no exenta de riesgos, las ventajas tecnológicas y el conocimiento de los pasos facilitan considerablemente la situación.

"El 19 de enero de 1817, San Martín emprendió el cruce de los Andes desde El Plumerillo. Si bien condujo el grueso de su ejército por la ruta de Los Patos, cuatro destacamentos y una división cruzaron la cordillera por otros cinco pasos para confundir al enemigo.

"El ejército estaba formado por 5.423 hombres, 9.280 mulas, 1.600 caballos y 16 piezas de artillería. Muchos soldados fallecieron por causa del soroche —el mal de montaña— y del frío, y más de la mitad de las mulas murió sin llegar a destino.

"La falta de agua, de leña y de pasto para el ganado, así como los intensísimos fríos fueron algunas de las tantas dificultades que debió enfrentar el Ejército Libertador.

"En la actualidad, 184 años después, la travesía puede hacerse con mucha más comodidad: antes de partir, el equipo de expedicionarios contaba con fotos satelitales que describían la situación climática de las cumbres por cruzar.

"Una de las ventajas más importantes con las que contaron el grupo de jóvenes fue en cuanto a la comunicación. Equipados con teléfonos celulares y satelitales, pudieron mantenerse en contacto continuamente con la patrulla que cruzaba por el paso y con los miembros del Regimiento de Infantería de Montaña que prestaban apoyo a la expedición.

"Además, para todos los familiares y amigos la expedición puso en Internet una página donde día por día informaban acerca de los acontecimientos ocurridos. También, a través de ella, los familiares pudieron comunicarse, vía *e-mail*, con los expedicionarios.

"Durante los siete días que duró la misión, la página recibió más de 18.000 visitas, principalmente de la Argentina, pero también de otras partes del mundo, para saber de las actividades de los expedicionarios.

"Gracias a ella, muchas personas de otros países se enteraron y pudieron participar, aunque sólo en forma virtual, de la travesía."

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

XVI

PREMIO IBEROAMERICANO DE HUMOR GRAFICO
QUEVEDOS AL HUMORISTA QUINO

(Orden del Día N° 1.797)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez

de Medina Lareu por el que se expresa satisfacción y se adhiere a la decisión de la Universidad de Alcalá de Henares (España) de otorgar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos al humorista argentino Joaquín Lavado (Quino); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción y adherirse a la decisión de la Universidad de Alcalá de Henares (España) de otorgar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos al humorista argentino, nacido en Mendoza, Joaquín Lavado (Quino), en reconocimiento a su trayectoria profesional y a la significación social y artística de su obra.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se expresa satisfacción y se adhiere a la decisión de la Universidad de Alcalá de Henares (España) de otorgar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos al humorista argentino Joaquín Lavado (Quino), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 17 de octubre de 2000 la señora Universidad de Alcalá de Henares (España) proclamó a Joaquín Lavado (Quino) profesor honorario de esa casa de altos estudios en una ceremonia conmovedora a la que asistió un grupo de niños y niñas españoles seleccionados para representar a la inefable creación de Quino, Mafalda, y a sus amigos.

Esa ceremonia se desarrolló en el imponente e histórico paraninfo de la Universidad donde habitualmente los reyes de España entregan los Premios Cervantes.

A menos de dos meses de esa distinción, la misma Universidad, con el auspicio del Ministerio de Cultura, Deportes y Relaciones Exteriores del país, le otorga al creador de Mafalda el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos.

El premio, que tiene una dotación de 25.000 dólares, es asignado como un reconocimiento "a la trayectoria profesional de aquellos humoristas y gráficos iberoamericanos cuya obra haya tenido especial significación social y artística".

En los fundamentos de su resolución, la Universidad señaló que el Premio Quevedos es el único de estas características en el ámbito iberoamericano y concurren humoristas gráficos que publican su obra tanto en español como en portugués.

El jurado que distinguió a Quino fue presidido por Antonio Mingote –premiado a su vez en 1999–, gran humorista español, e integrado por personalidades de la cultura hispánica y latinoamericana.

Nacido en Mendoza en 1932, Joaquín Lavado (Quino) es, como ya se dijo, el creador de la inefable Mafalda y sus amigos, personajes que, paradójicamente, el autor abandonó en 1973.

Sin embargo, persisten a través del tiempo, porque llevan la marca del talento, capaz de hacerlos trascender por encima de los cambios que registra la sociedad.

El premio ya otorgado a Quino, que se materializará en una ceremonia a realizarse en el 2001, constituye, también, un reconocimiento a la cultura argentina y un motivo de legítimo orgullo para los compatriotas.

Por ese motivo solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

XVII

PREMIO ALFRED BAUER A LA PELICULA
LA CIENAGA

(Orden del Día N° 1.798)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Daher y el señor diputado López Arias, de la señora diputada Bordenave y otros y de la señora diputada García de Cano y diputados y el de resolución del señor diputado Lamisovsky por los que se expresa beneplácito por el premio Alfred Bauer otorgado a la película argentina *La ciénaga* en el Festival de Cine de Berlín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio Oso de Plata a la mejor ópera prima otorgada a la película *La ciénaga* dirigida por la directora salteña Lucrecia Martel en el LI Festival de Cine de Berlín.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Daher y el señor diputado López Arias, de la señora diputada Bordenave y otros y de la señora diputada García de Cano y otros y el de resolución del señor diputado Lamisovsky por los que se expresa beneplácito por el premio Alfred Bauer otorgado a la película argentina *La ciénaga* en el Festival de Cine de Berlín, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La directora Lucrecia Martel nació en Salta en 1966, cobró notoriedad por el cortometraje *Rey muerto*, premiado en numerosos festivales internacionales. Durante 1995 y 1998 también participó en televisión con "Magazine for fai", un programa infantil de humor negro, y documentales.

En 1999 recibió el Sundance Filmmaker Award por su guión de *La ciénaga*, una historia sobre dos familias que habitan en el noroeste argentino y cuyas vidas se unen luego de un accidente. La historia está estructurada en pequeños acontecimientos. Es como un corte en un período de la vida de estas dos familias en el que no sucede nada remarcable.

La ciénaga, de Lucrecia Martel, trata sobre las relaciones familiares y personales; es una película

que había desaparecido de la memoria de la crítica y que quedó en cambio en la memoria del jurado, sobre todo de Héctor Babenco, un brasileño por adopción, pero que no olvidó seguramente sus raíces argentinas.

Formaron parte de la delegación argentina en la Berlinale: la actriz protagonista Mercedes Morán; el titular del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, José Miguel Onaindia; la productora del filme, Lita Stantic, y el joven actor Juan Cruz Bordeau. El filme tuvo un costo de ochocientos mil dólares, y el rodaje finalizó en las localidades de Campo Quijano, La Quebrada y El Dique, en la provincia de Salta.

El premio cobra importancia si se tiene en cuenta que se trata de una selección dominada por productos de Estados Unidos (Hollywood), sobre todo los que están presuntamente nominados para el Oscar.

En este festival hubo muy poco espacio para los otros países y para continentes como el latinoamericano, que tuvo como única representante a la cineasta salteña. La competencia en Berlín fue muy difícil porque había 23 películas en concurso y casi todas pertenecen a grandes nombres del cine mundial.

Por los motivos expuestos, señor presidente, y en virtud de que éste es un premio que nos enorgullece a todos los argentinos, y especialmente a los salteños, es que solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto.

Zulema B. Daher. – Marcelo E. López Arias.

2

Señor presidente:

El premio obtenido por la cineasta Lucrecia Martel es considerado como el segundo más importante del mundo después de Cannes. La película *La ciénaga* fue ganadora por unanimidad del *Premio Alfred Bauer*, como mejor debut cinematográfico. Dicho premio ha sido recibido en la capital alemana, es sin dotación económica y fue instituido en el año 1986 en memoria de Bauer, quien fue el primer director de Berlinale.

Esta distinción nos demuestra que se puede hacer muy buen cine sin hacer producciones costosas; ésta tuvo un costo de 1,2 millón de pesos. El esfuerzo valió la pena ya que también fue galardonada con el premio al mejor guión cinematográfico del Festival de Sundance.

Esta película se estrenará en nuestro país el 5 de abril de este año; cuenta la vida, el día a día de una familia en decadencia con adultos alcohólicos y niños obligados a salir adelante por su propia cuenta.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto.

Arnoldo Lamisovsky.

3

Señor presidente:

Que del cine argentino se puede seguir esperando mucho, dan fe los recientes premios internacionales obtenidos por *Plata quemada*, premio Goya de España, y *La ciénaga*, que obtuviera el premio *Alfred Bauer* (nombre del fundador del festival de Berlín) a la mejor ópera prima.

Pero, para evitar hablar desde el exitismo, que a lo largo de nuestra historia nos ha demostrado ser dañino y efímero, podemos decir que el verdadero premio al cine argentino, y su público, ha sido poder recuperar una política de apoyo y promoción que ha tenido como resultado un creciente número de películas estrenadas en el último año, de alta calidad y con un importante acompañamiento de la gente. Y para ejemplificar lo del exitismo y el éxito podríamos citar la película *Felicitades*, a la cual el hecho de no haber sido seleccionada para el premio Oscar de la Academia de Hollywood no le quita méritos como fiel exponente de un nuevo cine argentino que lucha por abrirse camino entre dificultades económicas, ajustes presupuestarios y una feroz competencia desigual contra el avasallante cine norteamericano, que en gran medida ha moldeado gustos a su favor alrededor del mundo.

La ciénaga, a través de la relación entre la novel directora Lucrecia Martel con Lita Stantic, en su rol de productora, marca el fuerte vínculo entre el nuevo cine y una importante producción previa que fundamentalmente se preocupó en expresar, a través del arte, a un pueblo que aún lucha por reafirmar su identidad.

Por ello, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Irma F. Parentella.

4

Señor presidente:

Bajo el título *La ciénaga*, la película argentina que dirigiera Lucrecia Martel logró en la última edición del Festival de Berlín el galardón *Alfred Bauer* a la mejor ópera prima. Distinción, ésta, que bajo el nombre del fundador de la muestra, se entrega –según las consideraciones incluidas en el reglamento– a un trabajo de particular innovación o a un filme de un realizador debutante.

Vald decir, un premio reservado exclusivamente a la experimentación, la audacia y la renovación formal, un premio al mejor debut cinematográfico del que es merecedor el film dirigido por la realizadora salteña.

Al respecto, cabe destacar el excelente desempeño del filme en la competencia oficial –en donde conquistó a los programadores de renombrados festivales como Cannes, Toronto y San Sebastián, pro-

vocando el interés de gran cantidad de compradores y periodistas–, así como las laudatorias críticas que recibiera en exigentes medios nacionales e internacionales, y que se vicran reflejadas en los resultados obtenidos por la representante argentina, que finalizó cuarta entre los 23 títulos de la competencia, según los puntajes de los especialistas.

Por otra parte, es dable destacar que en *La ciénaga* figura un sensible, minucioso y realista retrato acerca de los vínculos entre los integrantes de dos familias numerosas de clase media en decadencia. Protagonizada por Mercedes Morán y Graciela Borges, ha logrado reconquistar para el cine nacional un lugar que no ocupaba desde 1988, cuando Miguel Pereira fue premiado por su película *La deuda interna*.

Se trata de una nítida condición de metáfora, de un espejo singular del estado interior de una colectividad perturbada y de una fortísima capacidad referencial que se deja representar en la pantalla de *La ciénaga* respecto de la vida actual y su desarrollo en el marco de un pasado que no ha sido cerrado, todavía, en la Argentina. La pura ficción se hace así puro documento entregándonos una indagación profunda de nuestro subsuelo cotidiano.

Más allá del valor a veces relativo de un galardón, lo cierto es que el nuevo cine argentino ha demostrado el fortalecimiento de uno de los movimientos más interesantes en el actual contexto internacional, imprescindible impulso para que el nuevo cine nacional ingrese definitivamente en el circuito de los grandes festivales.

Este tipo de proyectos no convencionales requieren no sólo de los premios y el respaldo de la prensa especializada –que ayudan a la apertura de los mercados–, sino, fundamentalmente, del apoyo y reconocimiento de todos los argentinos, pues es justamente a partir de emprendimientos como el mencionado que la cultura nacional logra enriquecerse y proliferar.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

María I. García de Cano. – Adalberto L. Brandoni. – Mabel G. Manzotti.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el premio *Alfred Bauer* al mejor debut cinematográfico, que fue otorgado a la película *La ciénaga*, de la directora salteña Lucrecia Martel, el domingo 18 de febrero de 2001, en el LI Festival de Cine de Berlín.

Zulema B. Daher. – Marcelo E. López Arias.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y reconocimiento al cine argentino por la película *La ciénaga*, cuya realizadora es la salteña Lucrecia Martel, quien fue premiada con el *Oso de Plata* por la LI edición del Festival Internacional de Cine de Berlín.

Arnoldo Lamisovsky.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su mayor satisfacción por el premio *Oso de Plata* a la mejor ópera prima, obtenido por la película *La ciénaga*, dirigida por Lucrecia Martel, en el Festival de Cine de Berlín (Berlínale).

Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Irma F. Parentella.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el filme argentino *La ciénaga* que, bajo la dirección de Lucrecia Martel, recibiera, en el Festival de Cine de Berlín próximo pasado, la distinción *Alfred Bauer* a la mejor ópera prima.

María I. García de Cano. – Adalberto L. Brandoni. – Mabel G. Manzotti.

XVIII

HOMENAJE A LOS VOLUNTARIOS

(Orden del Día N° 1.799)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se expresa beneplácito por el homenaje a los voluntarios que se realizará a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Mario A. H. Cafiero. – Héctor T. Polino. – Benjamin R. Nieto Brizuela. – Pablo D. Fernández. – Liliana E. Sánchez. – René H. Balestra. – Graciela Camaño. – Diego R. Gorvein. – Edgardo R. M. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Fernando Melillo. – Norma Miralles de Romero. – Héctor R. Romero. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Humberto A. Volando.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el homenaje a los voluntarios que se llevará a cabo a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios 2001 –AIV 2001–, cuyo lanzamiento oficial tuvo lugar el 5 de diciembre de 2000, en la Facultad de Abogacía de la Universidad de Buenos Aires –UBA–.

María I. García de Cano. – Enzo T. Herrera Páez. – Marta S. Milesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se expresa beneplácito por el homenaje a los voluntarios que se realizará a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Millones de voluntarios de todo el mundo trabajan a diario para mejorar la calidad de vida de quienes los rodean. La mayoría de ellos lo hace desde el anonimato, pero a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios 2001, el 5 de diciembre próximo pasado, algo ha comenzado a cambiar.

Desde la mencionada fecha, instituida como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la tarea solidaria de los voluntarios ha comenzado a recibir una atención diversa a la que recibiera hasta hace poco tiempo como reconocimiento a su aporte a la humanidad y con el principal objetivo de mejorarla y potencializarla.

Al respecto, cabe mencionar un hecho de suma relevancia, que a través del Año Internacional de

los Voluntarios -AIV 2001-, se ha propuesto para alcanzar el citado propósito: la conformación de comités locales en todos los países a fin que, desde cada rincón del mundo, se lleven a cabo las acciones pertinentes para cumplir con los objetivos que esta iniciativa se ha propuesto para el año que transcurre: lograr el reconocimiento de la tarea que llevan a cabo millones de personas alrededor del mundo; que los Estados asuman el compromiso de facilitar y colaborar con su labor y se acentúe la promoción y difusión del trabajo en red.

Nuestro país se ha sumado a la propuesta, y esto constituye un hecho que es menester dar a conocer y promover constantemente; más aun teniendo en cuenta que en la Argentina, país en que la distancia entre los que más tienen y los que menos tienen aumenta cotidianamente, quienes trabajan por la reducción de esta brecha tienen, desde el 5 de diciembre de 2000, 365 días para recibir el reconocimiento de la sociedad en que viven, mejorar su tarea y potencializar sus resultados mediante la transmisión de los valores, motivaciones y convicciones que llevan a que la emergencia del voluntariado, en una sociedad como la nuestra, sea un hecho concreto y manifiesto en tiempos azotados por el desempleo y la marginalidad.

Así como en todo el mundo cada vez hay mayor cantidad de personas que trabajan desinteresadamente por el bien de su comunidad, también en la Argentina las estadísticas dan cuenta de un fenómeno cotidianamente observable: el 26% de la población -dato arrojado por las encuestas realizadas por Gallup Argentina en diciembre del año pasado- llevó a cabo tareas solidarias en el transcurso del año 2000, mientras que las cifras arrojadas por la misma empresa para el año 1999, fueron de un 20%.

Sin embargo, el hecho es que junto a la voluntad de la gente, nuestro país requiere, para su crecimiento, que las empresas cumplan con su responsabilidad social, y el Estado, con sus obligaciones en materia de funciones sociopolíticas y económicas.

Por otra parte, y a pesar del crecimiento sin precedentes observado en el transcurso de la última década, el voluntariado no es un fenómeno nuevo en la Argentina: ya en las primeras décadas del siglo pasado los inmigrantes desempeñaron importantes tareas comunitarias. Y si bien aún no se hablaba de solidaridad ni existían estadísticas que la evaluaran, las fuentes del actual voluntariado habían comenzado a desarrollarse.

Muchas décadas después, el escenario en que las sociedades civiles desarrollan su labor es otro, totalmente diverso. Sin embargo, que este año que transcurre esté dedicado a fomentar la obra de los voluntarios constituye una circunstancia alentadora, que esté dedicado a fomentar la obra de los voluntarios constituye una circunstancia alentadora, que de alguna manera se deja traducir en la esperanza de que cada uno de los habitantes de este territorio nos comprometamos a multiplicar la labor

de aquellos que, en silencio, se esfuerzan día a día en la construcción de una sociedad en la que todos podamos realizarnos dignamente.

Actualmente existen en nuestro país 50 mil organizaciones que realizan trabajo social y que concentran a empresarios, profesionales diversos, estudiantes de todos los niveles, en fin, ciudadanos en acción que voluntariamente participan en proyectos sociales con el único objetivo de construir un mundo sin desigualdades, que favorezca el enriquecimiento mutuo, el compromiso solidario y altruista, que facilite el proceso de constitución de derechos para todos, de equidad, de igualdad de oportunidades, de una inclusión democrática de problemas que afectan a la sociedad en su conjunto.

El objetivo no es llenar "lagunas funcionales", sino reconocer y promover el protagonismo de las comunidades, de los actores sociales y tomar conciencia, al mismo tiempo de las motivaciones que llevan a la proliferación de este tipo de actividades.

Es necesario promover y fomentar, en el seno de la sociedad, una política de desarticulación de los supuestos de segregación y aislamiento; un ideario social en el que la exclusión y la marginación no sean vistas como naturales, y en donde el enfrentamiento entre sectores de la sociedad, "integrados versus excluidos", sea deslegitimado.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

María I. García de Cano. - Enzo T. Herrera Páez. - Marta S. Milesi.

XIX

I JORNADA DE INTERCAMBIO COOPERATIVO

(Orden del Día N° 1.800)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández (P. D.) por el que se declara de interés parlamentario la I Jornada de Intercambio Cooperativo a realizarse en la Ciudad de Autónoma Buenos Aires, el 25 de marzo de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Mario A. H. Caffero. - Héctor T. Polino. - Benjamín R. Nieto Brizuela. - Pablo Fernández. - Liliana E. Sánchez. - René H. Balestra. - Graciela Camaño. - Diego R. Gorvein. - Edgardo R. M. Grosso. - Carlos Iparraguirre. - Fernando Melillo. - Norma A. Miralles de Romero. - Héctor R. Romero. - Blanca A. Saade. - Luis A. Sebriano. - Humberto A. Volando.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la I Jornada de Intercambio Cooperativo organizada por la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos el día martes 25 de marzo del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires y en la sede de la mencionada federación.

Pablo D. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, (P. D.) por el que se declara de interés parlamentario la I Jornada de Intercambio Cooperativo a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25 de marzo de 2001; cree innecesario abundar en mas detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A nadie escapa la importancia del movimiento cooperativo que, frente a un modelo de concentración económica con sus consecuencias de inequidad y pobreza, apuesta a la práctica solidaria y a las capacidades y destrezas de personas asociadas para producir y transformar sus propias circunstancias gestionando en forma democrática un bien común.

Fundamental importancia adquiere, desde esta perspectiva, la colaboración entre entidades con objetivos similares, de países que tienen problemáticas comunes.

En estas Jornadas de Intercambio Cooperativo se plantearán cuestiones referidas a la profundización y dinamización de las relaciones entre la federación (FACE) y el GLAERS-CLER de la República del Uruguay en lo concerniente a la planificación, organización y desarrollo de la investigación, capacitación de recursos humanos, implementación de proyectos de inversión que tengan por objetivo la autogestión de mantenimiento y extensión de líneas rurales en ambos países, así como que promuevan un desarrollo rural sostenible y buscar conjuntamente financiamiento de organismos multilaterales para la ejecución de los proyectos.

El programa del encuentro incluye temáticas como las perspectivas que ofrece el año 2001 al movimiento cooperativo; la experiencia cooperativa en Internet; en telefonía dentro del nuevo y del anterior marco regulatorio; el funcionamiento del siste-

ma eléctrico en el vecino país del Uruguay; y posteriormente, la firma del convenio entre FACE y GLAERS-CLER.

Es un desafío de los tiempos que corren, para las organizaciones de la economía social en general y para el movimiento cooperativo en particular, trabajar para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y estas jornadas de intercambio son un instrumento propicio para tales efectos. Pido por esto a los señores legisladores que acompañen con sus firmas el presente proyecto.

Pablo D. Fernández.

XX

AÑO INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS
(Orden del Día N° 1.801)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (Ó.), por el que se adhiere a la resolución 55/57 de la Asamblea General de la ONU que declara al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

*Mario A. H. Cafiero. – Héctor T. Polino.
– Benjamín R. Nieto Brizuela. – Pablo D. Fernández. – Liliana E. Sánchez. – René H. Balestra. – Graciela Camaño.
– Diego R. Gorvein. – Edgardo R. M. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Fernando Melillo. – Norma Miralles de Romero. – Héctor R. Romero. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Humberto A. Volando.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la resolución 55/57 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

Olijela del Valle Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se adhiere a la resolu-

ción 55/57 de la Asamblea General de la ONU que declara al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la octogésima primera sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo con fecha 4 de diciembre de 2000, se aprobó la resolución 55/57 que proclamó (recordando su resolución 52/17 del 20 de noviembre de 1997) al año 2001, como Año Internacional de los Voluntarios.

Dicha resolución no sólo acoge con beneplácito las actividades llevadas a cabo por los Estados, ONG y organizaciones comunitarias con el fin de fomentar el voluntarismo, sino que insta e invita a promover a lo largo de todo el año 2001 las actividades voluntarias con el objeto de que más personas participen de ellas.

Asimismo alienta a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas a adoptar todas las medidas posibles para promover los trabajos voluntarios y colaborar con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Señor presidente, podemos definir al servicio voluntario como aquella actividad o contribución, realizada sin ánimo de lucro o beneficio, prestada por individuos para el bienestar del vecino, la comunidad o la sociedad en general.

El servicio voluntario puede adoptar muchas formas, y desempeña una importante función en el campo del bienestar y de la socialización de los países en vías de desarrollo.

Las campañas de alfabetización, vacunación, protección del medio ambiente y otras vinculadas al bienestar social, están vinculadas al trabajo de voluntarios.

El objetivo primordial de proclamar al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios es el de facilitar la contribución de los voluntarios y reconocer sus logros a través de la difusión de una tarea que debe comprometer a todos por igual.

La difusión del Año Internacional de los Voluntarios, debe servir para crear una conciencia colectiva a fin de que más individuos se comprometan con las actividades voluntarias, promoviendo la oferta de servicios voluntarios en todos los campos, ya sea social, cultural, económico, humanitario y de consolidación de la paz.

Proclamar el año 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios, proporcionará un marco valioso y un ambiente favorable para un aumento de las contribuciones voluntarias.

Además, esta proclamación debe servir para que el trabajo voluntario obtenga un mayor reconocimiento por parte del Estado, creándose las condiciones necesarias para facilitar el trabajo voluntario de los miembros de la comunidad, ya sea brindando una mínima cobertura social o estableciendo un status legal con el objeto de garantizar la correcta gestión y responsabilidad en el sector voluntario.

Promocionar el Año Internacional de los Voluntarios es otra forma de buscar alternativas para solucionar el conflicto social que aqueja a nuestra sociedad.

El Estado no debe olvidar su rol protector y, por lo tanto, debe trabajar codo a codo junto a todas aquellas personas que con su esfuerzo desinteresado trabajan voluntariamente en áreas en las cuales el Estado debería tener un marcado compromiso.

Señor presidente, el objeto de este proyecto es, además de adherir a la resolución de las Naciones Unidas, difundir el trabajo voluntario y concientizar a nuestra comunidad sobre la importancia de facilitar e impulsar la gestión del trabajo voluntario, revalorizando las actividades voluntarias. Este es el primer paso, sigamos avanzando en esta dirección.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto.

Olijela del Valle Rivas.

XXI

COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

(Orden del Día N° 1.802)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández (P. D.) por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Cooperativa Popular de Electricidad y de un conjunto de instituciones de Santa Rosa (La Pampa), de crear un fondo solidario para atender los requerimientos de los más necesitados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Mario A. Cafiero. – Héctor T. Polino. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Pablo D. Fernández. – Liliana E. Sánchez. – René H. Balestra. – Graciela Camaño. – Diego R. Gorvein. – Edgardo R. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Fernando Melillo. – Norma A. Miralles de Romero. – Héctor R. Romero. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Humberto A. Volando.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más sincero y profundo beneplácito por la decisión de la Cooperativa Popular de Electricidad y de un conjunto de instituciones de bien público de Santa Rosa en la provincia de La Pampa de crear un fondo solidario para trabajar en un programa social destinado a atender los requerimientos de los más necesitados.

Pablo D. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández (P. D.), por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Cooperativa Popular de Electricidad y de un conjunto de instituciones de Santa Rosa (La Pampa), de crear un fondo solidario para atender los requerimientos de los más necesitados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa:

Mario A. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Frente a situaciones de profunda crisis como la que este país padece desde hace una buena cantidad de años, se han ensayado respuestas de diversa naturaleza tendientes a mejorar la situación de los más afectados por ella. Muchas de esas experiencias no han hecho más que repetir prácticas de carácter asistencialista que, como se sabe, no modifica la situación de los más desfavorecidos, sino que la atempera por una determinada cantidad de tiempo.

Ha sido objeto de más de una discusión al interior del Estado el carácter de la política social a implementar en tiempos de crisis. También ha sido un tema sensible para la discusión pública, el presupuesto involucrado en las políticas sociales que implementan los gobiernos. Razones por las cuales, se vuelve necesario reivindicar la preocupación y la participación de diferentes entidades intermedias e instituciones comprometidas con los sectores sociales más desfavorecidos en la búsqueda de alternativas a la contribución realizada por el Estado con respecto a esos sectores.

En Santa Rosa —provincia de La Pampa— por iniciativa de un conjunto de instituciones de bien público se ha comenzado a trabajar en la creación de

un programa social para atender las necesidades de los más carenciados. Participan de esta experiencia instituciones como la Cooperativa Popular de Electricidad, el Programa Guadalupe, que trabaja en la recuperación de chicos con adicciones, la casa escuela Amor y Libertad, que trabaja con chicos de la calle, la Pastoral de la Salud, además de otras instituciones de prestigio como las Hermanas Adoradoras, la capilla San José Obrero, Cáritas Santa Rosa y aquellas otras que se puedan ir sumando a medida que se vaya desarrollando el programa.

Una de las primeras preocupaciones de los convocantes es establecer los mecanismos necesarios para poder recaudar fondos para implementar el programa, al que podrán adherir empresas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y quienes deseen contribuir con el tema. Este fondo se destinará a solucionar problemas puntuales de familias en estado de extrema pobreza. Por esas razones, estas instituciones han establecido desde el comienzo que el vínculo con los más necesitados no se realizará de la forma asistencialista conocida, sino que se tratará de integrar a las familias beneficiadas con la ayuda a una red solidaria en la que, además, se le ofrecerá utilizar su valiosa capacidad de trabajo para destinarla a ayudar a programas de las instituciones que integran la asociación.

En momentos en los que se han revelado serias dificultades en las políticas estatales para atender las necesidades de numerosos sectores afectados por la profundización de la situación económica y social se vuelve necesario reivindicar y realzar los gestos solidarios de diferentes instituciones y sectores de la sociedad que, lejos de paralizarse frente a la crisis, imaginan novedosas e innovadoras formas de intervención para contribuir a modificar la situación de los más necesitados.

Por las razones antes mencionadas, solicitamos a los señores legisladores que aprueben este proyecto de declaración.

Pablo D. Fernández.

XXII

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL
PRO COOPERATIVA YAGUANE

(Orden del Día N° 1.803)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Farizano y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo Multisectorial Pro Cooperativa Yaguané; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Mario A. Cafiero. – Héctor T. Polino. – Benjamín R. Nieto-Brizuela. – Pablo D. Fernández. – Liliana E. Sánchez. – René H. Balestra. – Graciela Camaño. – Diego R. Gorvein. – Edgardo R. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Fernando Melillo. – Norma A. Miralles de Romero. – Héctor R. Romero. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Humberto A. Volando.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo Multisectorial Pro Cooperativa Yaguané, integrada por los miembros firmantes de este cuerpo, por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos, del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, de la Federación de Cooperativas de Trabajo, de la Municipalidad del Partido de La Matanza, de la Federación Gremial de Trabajadores de la Industria de la Carne, del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne de esa Federación, de señores senadores y diputados provinciales y de miembros de la Cooperativa de Trabajadores del Frigorífico Yaguané.

Juan C. Farizano. – Mario A. Cafiero. – Héctor T. Polino.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto del señor diputado Farizano y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo Multisectorial Pro Cooperativa Yaguané; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ex Frigorífico Yaguané SACIF, ubicado en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, después de haber sido una de las más importantes plantas de faena del país, fue objeto de maniobras de vaciamiento por parte de sus antiguos accionistas.

Abandonada la planta los trabajadores nucleados en la Cooperativa de Trabajadores del Frigorífico

Yaguané (Cotrafriya) se hicieron cargo de la sociedad anónima y en forma muy precaria, al principio, reinstalaron el servicio a terceros.

Sobrellevando innumerables dificultades, meses de inactividad, clausuras, cortes de servicio por falta de pago, una convocatoria de acreedores y embargos sobre instalaciones y hacienda, los trabajadores remontaron adversidades y recuperaron la actividad del frigorífico, fuente de mano de obra de 480 familias.

Así, en la actualidad, y merced al esfuerzo de los asociados se ha logrado que la planta pueda satisfacer exigencias de calidad mundiales, pero arrastra una deuda que las administraciones anteriores deshonraron y que significa un freno para los trabajadores que debieron ir afrontando vencimientos y reconociendo deudas ajenas para mantener las fuentes de trabajo.

A raíz de ello se conformó una mesa de trabajo multisectorial, a iniciativa de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG's, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, los trabajadores de la cooperativa y otras instituciones y personas interesadas en la resolución favorable del problema descripto.

Por estas razones solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Farizano. – Mario A. Cafiero. – Héctor T. Polino.

XXIII

GALARDON AL PIANISTA MIGUEL ANGEL ESTRELLA
(Orden del Día N° 1.806)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Vitar¹ y de la señora diputada Rivas (O.), por los que se expresa beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Premio Nansen, por su reconocida labor a través de la Fundación Música Esperanza.

¹ Reproducido.

Sala de la comisión, 5 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Vitar y de la señora diputada Rivas (O.), por los que se expresa beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

I

Señor presidente:

Miguel Angel Estrella nació en Tucumán el 4 de julio de 1940. En 1977 pasó a engrosar las listas de detenidos-desaparecidos. Tuvo que soportar sesiones de tortura en las cuales permanentemente fue amenazado con la amputación de su mano. En esas sesiones, Estrella comenzó a imaginar la idea de crear una organización que tuviera a la música como herramienta contra el dolor y la injusticia.

Gracias a la presión internacional, Estrella fue “blanqueado” en la cárcel de Libertad, ubicada a 60 kilómetros de Montevideo. Desde allí comenzó a ensayar en un teclado mudo en el cual rehabilitó poco a poco, sus maltratados dedos. Finalmente pudo exiliarse primero en Canadá y luego en Francia donde se radicó definitivamente.

El motivo por el cual el Premio Nansen, instituido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), le fue otorgado, es debido a su labor a través de la Fundación Música Esperanza que a lo largo de todos estos años se dedicó a abogar por la paz, el respeto de los derechos humanos y en palabras del pianista a “ayudar a los desheredados del mundo, sin distinción de raza ni ideología”.

Miguel Angel Estrella tuvo siempre un objetivo que se transformó en el espíritu permanente de su arte, éste era el de llevar la música a todas las per-

sonas. Para ello viajaba con su piano de pueblo en pueblo a fin de acercar la música a los pobres y excluidos. Esta es la razón fundamental por la cual nos llena de orgullo saber que ha sido galardonado con la mencionada distinción.

Por estas razones, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

José A. Vitar.

2

Señor presidente:

El pianista tucumano Miguel Angel Estrella nos ha honrado desde siempre con su lucha en pro de la libertad, sus ideales, de los derechos humanos y su trabajo constante a favor de los grupos más vulnerables; este premio viene a coronar los esfuerzos de años.

Recordemos que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados basa su labor no solamente ayudando a las poblaciones en momentos de guerras u otros conflictos en los cuales deben dejar su lugar de origen, sino también a retornar a sus hogares, reconstruir sus poblaciones o en otros casos a integrarse en otras sociedades.

El Premio Nansen fue instituido por el ACNUR desde 1954 y bautizado con ese nombre en honor al humanista y explorador noruego, Feridtof Nansen, quien recibió el Premio Nobel de la Paz en 1922.

Miguel Angel Estrella, tucumano, nacido el 4 de julio de 1940, hijo de una santiagueña y un poeta libanés, tuvo una vasta participación cultural, política, social y humanitaria tanto nacional como internacional.

Su vocación por la música la descubrió siendo muy joven cuando acompañado por su padre se quedó maravillado al escuchar un concierto de la Orquesta Sinfónica de Tucumán, pero recién a los 18 años pudo ingresar en el Conservatorio Nacional de Música, en Buenos Aires.

Siendo pianista regresa a su provincia, donde tiene una activa participación a comienzos de los 70 como delegado de la Federación Indígena Tucumana y asesor ad honorem de la FOTIA, gremio de los obreros del azúcar. En 1974, tuvo que dejar su provincia tras haber sido amenazado de muerte.

A la fecha del golpe militar, en 1976, se encontraba en Buenos Aires y emprende una gira por los Estados Unidos, Canadá y varios países de Europa. Al regresar e intentar encontrarse con sus hijos en Montevideo, Uruguay, en diciembre de 1977 es secuestrado por paramilitares. Luego de una fuerte presión internacional su situación es blanqueada trasladándolo de un centro clandestino a una prisión de Libertad, a 60 km de Montevideo, allí estuvo dos años y medio.

Lejos del rencor y apostando al futuro y a la esperanza, crea en Ginebra, en 1982, la Fundación Música Esperanza “con el objetivo de abogar por la paz,

el respeto de los derechos humanos y ayudar a todos los desheredados del mundo, sin distinción de raza ni ideología”.

La Fundación Música Esperanza cuenta con 55 filiales en Europa, América, Oriente Medio y África, y si bien cuenta con subsidios de organismos internacionales como la UNESCO, su financiación más importante proviene de los 50 conciertos que su presidente realiza todos los años en diferentes países del mundo.

Este premio otorgado a Miguel Angel Estrella es un premio a la constancia por su lucha y a su invaluable esfuerzo puesto en lugares y momentos difíciles con el afán de proteger los derechos humanitarios básicos.

Además de Miguel Angel Estrella, fueron premiados por el ACNUR otras tres personalidades. Una de ellas es el patriarca ortodoxo de Etiopía, Abun Paulos, ex exiliado en los Estados Unidos que participó de los diálogos de paz entre Etiopía y Eritrea. Otro de los que recibieron la medalla es Lao Mong Hay, activo militante por los derechos humanos en Camboya. El tercer premiado, Jelena Silajdzic, es una productora de cine bosnia, que tuvo que huir de Sarajevo a la República Checa en 1992. Esta productora combinó sus habilidades profesionales y su experiencia como refugiada para crear trabajos para artistas, obviando divisiones étnicas o religiosas entre ellos.

Cabe recordar que la primera en recibir este prestigioso premio en 1954 fue Eleanor Roosevelt y la segunda la reina Juliana, de los Países Bajos.

Es por las razones expuestas, señor presidente, que solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Premio Nansen, por su reconocida labor a través de la Fundación Música Esperanza.

José A. Vitar.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y felicita al pianista Miguel Angel Estrella, presidente de la Fundación Música Es-

peranza, por haber sido galardonado recientemente con el premio internacional Nansen, otorgado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por su destacada labor humanitaria.

Olijela del Valle Rivas.

XXIV

II CONGRESO INTERNACIONAL DERECHOS Y GARANTIAS EN EL SIGLO XXI

(Orden del Día N° 1.807)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Stolbizer por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el siglo XXI, a realizarse del 26 al 28 de abril de 2001 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2001.

René Balestra. – Guillermo De Sanctis. – Atilio P. Tazzioli. – María E. Biglieri. – María del C. Falbo. – Manuel J. Baladrón. – María E. Barbagelata. – María L. Chaya. – José G. Dumón. – Simón F. Hernández. – Mario R. Negri. – Liliana E. Sánchez. – Marcelo Stubrin.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el Siglo XXI, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril de 2001 en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Margarita R. Stolbizer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Stolbizer por el se declara de interés parlamentario el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el siglo XXI, a realizarse del 26 al 28 de abril 2001 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; cree innecesario abundar en más detalles que los expues-

tos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

René Balestra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la organización a cargo de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, se llevará a cabo el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el Siglo XXI - Los desafíos jurídicos para el nuevo siglo, que tendrá lugar durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2001, con sede en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Asociación de Abogados de Buenos Aires ha proyectado un completo temario, basado en tres ejes fundamentales:

1. *La problemática de la persona*; donde se tratarán temas como dignidad de la persona, feminismo y crítica de la cultura, políticas activas antidiscriminatorias. Ley de cupos para personas con necesidades especiales, derechos de la infancia, multiculturalidad y ciudadanía, género e identidades, etcétera.

2. *Jurisdicción y democracia*; debates sobre la judicialización de la política, independencia de los jueces y mecanismos de selección, activismo judicial, justicia, participación y control popular, Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, la decisión judicial, etcétera.

3. *Nuevas tecnologías y derecho*; que se divide en dos módulos: el módulo I, Tecnologías de la Información, con temas como "El derecho ante las nuevas tecnologías", "Protección de datos sensibles", "Uso arbitrario de la información personal"; el módulo II, Biotecnología: genética, privacidad y discriminación, cultivos y alimentos transgénicos; debate social, derecho a la información, etcétera.

La importancia de los temas que se desarrollarán en este Congreso, así como las conferencias magistrales, comisiones y talleres, contando para su desarrollo con la participación de prestigiosas personalidades nacionales y extranjeras, hacen de este evento una oportunidad para valorar el intercambio de conocimientos y experiencias para una mayor eficiencia en la administración de justicia, servicios y utilización de la información, comunicación y biotecnología.

El prestigio de la entidad organizadora y la calidad de los participantes, avalan el éxito de este congreso, al que esta Cámara de Diputados de la Nación adhiere y declara de interés.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. - Margarita Stolbizer.

XXV

VIII ENCUENTRO DE TRABAJADORES DEL CONO SUR

(Orden del Día N° 1.808)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galland y otros por el que se declara de interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores del Cono Sur a realizarse en La Plata (Buenos Aires) del 4 al 6 de abril de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2001.

René H. Balestra. - Guillermo H. De Sanctis. - Atilio P. Tazzioli. - María E. Biglieri. - María del C. Falbo. - Manuel J. Baladrón. - María E. Barbagelata. - María L. Chaya. - José G. Dumón. - Simón F. Hernández. - Mario R. Negri. - Liliana E. Sánchez. - Marcelo J. A. Stubrin.

Proyecto de declaración

INTERES PARLAMENTARIO DEL VIII ENCUENTRO DE TRABAJADORES JUDICIALES DEL CONO SUR

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores Judiciales del Cono Sur que se realizará en la ciudad de La Plata, los días 4, 5 y 6 de abril de 2001, y cuya temática abarca reforma judicial y derechos humanos, ALCA, dolarización e integración.

Gustavo C. Galland. - Marcela A. Bordenave. - Alfredo P. Bravo. - Gustavo E. Cardesa. - Alicia A. Castro. - Rubén H. Giustiniani. - María A. González. - Eduardo G. Macaluse. - Irma F. Partentella. - Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galland y otros por el que se declara de interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores del Cono Sur a realizarse en La Plata (Buenos Aires) del 4 al 6 de abril de 2001, y otras cuestiones conexas; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

René H. Balestra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año, se realizará en la ciudad de La Plata, el VIII Encuentro de Trabajadores Judiciales del Cono Sur, en el que participarán delegaciones de distintos países, para tratar y debatir distintos temas referentes a la actividad judicial y otros de interés regional como derechos humanos, integración, ALCA y dolarización.

La iniciativa de realizar estos encuentros regionales, surgió de una reunión de dirigentes de sindicatos judiciales de Argentina, Brasil y Uruguay en 1992, donde se determinó realizar un Encuentro de Trabajadores Judiciales del Cono Sur en Montevideo en el año 1993; y a partir de allí se sucedieron los seis restantes en Chile, Brasil, Paraguay, Ecuador y Buenos Aires.

Participaron en forma permanente y con propósitos coincidentes, Argentina, Brasil y Uruguay, siendo los principales participantes de una experiencia de integración que se conformó en Porto Alegre en 1998, como Coordinadora de Trabajadores Judiciales del Cono Sur.

En cada una de las reuniones, se aprobaron declaraciones que actúan como acta o memoria, que van marcando los puntos de coincidencia de diagnósticos en torno de la situación sindical específica, de la problemática de los trabajadores en general, y de las sociedades donde se insertan; a la vez que han evolucionado como instrumentos para definir caminos conjuntos de confrontación a una estrategia de reforma del Estado y particularmente de la Justicia, que tiene coincidencias comunes en los distintos países, aun con las diferencias propias de cada uno.

Los protagonistas principales de estos encuentros son por la Argentina la Federación Judicial Argentina (FJA) que con cuarenta años de actividad asocia sindicatos provinciales de la Argentina en 18 provincias, agrupando a 20.000 trabajadores de los Tribunales de Justicia de las provincias, constituyéndose en uno de los tres sindicatos nacionales con participación extendida en gran parte del país que integran la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Por Brasil, participa la Fenajufe, que integra a los trabajadores de la Justicia Federal y del Trabajo, estimándose la agremiación en 60.000 trabajadores en todo el territorio, forman parte de la Central Unica de Trabajadores (CUT), siendo su historia reciente, dado que la organización de los trabajadores del Estado estaba prohibida en el Brasil.

La AFJU con 50 años de vida y adherida a la Central de Trabajadores PIT-CNT, agrupa cerca de 3.000 trabajadores, todos denominados funcionarios, del único Poder Judicial que reconoce el Uruguay.

El proceso de integración suscrito entre Argentina y Brasil, luego extendido desde 1991 al Paraguay y Uruguay al suscribirse el Tratado de Asunción para construir un Mercado Común (Mercosur) que

luego involucró como asociados especiales a Bolivia y Chile, apuró la necesaria articulación de los sindicatos, sus diagnósticos y propuestas.

Los trabajadores judiciales del cono sur, juntos desde 1992 fueron descubriendo la similitud de sus condiciones de trabajo e identificando un mismo patrón en la redefinición de las funciones estatales y el papel de la Justicia, en el marco de las denominadas reformas estructurales en cada país, cuyo impacto negativo afectaba el nivel de ingresos de los trabajadores y su calidad de vida.

La Coordinadora de Trabajadores Judiciales del Cono Sur, constituye un nuevo fenómeno tendiente a la articulación del movimiento obrero regional, como una respuesta a la estrategia transnacional del capital que asumieron en la década del noventa los gobiernos en cada uno de los países de la región.

Los ejes articuladores pueden ser sintetizados en dos: la reforma judicial en América latina y su patrocinio por los organismos financieros internacionales, particularmente el Banco Mundial y el impacto que genera tanto en los trabajadores como en el conjunto de la sociedad, por una parte, y el desafío que impone a los trabajadores definir una estrategia de confrontación con las políticas neoliberales imperantes. Sobre esto, existen propósitos asumidos para encontrar un perfil programático propio que pueda dar respuesta a mecanismos alternativos de organización económica de la sociedad y de su administración de justicia.

Así, a través de las declaraciones de cada encuentro surgen definiciones como las del quinto: "Los trabajadores judiciales de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, ante los desafíos que el modelo neoliberal nos impone, resolvemos bregar por colocar a la justicia al servicio del pueblo y no de los grupos económicos del Mercosur, y así poner fin al hambre, la miseria, la desocupación y la desesperación en que han sido envueltos nuestros pueblos".

Debemos destacar que en el encuentro de Porto Alegre de 1998, se estableció en la Declaración poner "en marcha la Coordinadora de Trabajadores Judiciales del Cono Sur para dinamizar los trabajos de conjunto que nos lleven a enfrentar con mayor éxito las luchas que protagonizamos en nuestros países y que por la similitud de reclamos imponen la unidad de acción para lograr mejores resultados, tomando el ejemplo integrador que nos fijaron nuestros libertadores".

El gran saldo que reconocen los protagonistas, de esta positiva experiencia de integración sectorial, más allá de las declaraciones, documentos e información, es el relativo al accionar conjunto en varios planos, desde la solidaridad a la movilización conjunta, hechos entre los que se destacan iniciativas comunes e integradas para actuar sobre demandas salariales, laborales o sindicales en alguno de los países.

La experiencia resulta de interés para otras organizaciones sindicales y sociales que deben recibir

el proyecto integrador de los trabajadores judiciales, como un ejemplo y un estímulo para una mayor articulación de políticas conjuntas, en todos los temas comunes a los países de la región, porque es una de las formas más positivas para resistir el avance de las políticas neoliberales.

Por todo lo expuesto, creemos necesario apoyar estas iniciativas, para lo cual solicitamos la aprobación del presente proyecto para declarar de interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores Judiciales del Cono Sur a realizarse en la ciudad de La Plata.

Gustavo C. Galland. – Marcela A. Bordenave. – Gustavo E. Cardesa. – Rubén H. Giustiniani. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge Rivas.

XXVI

DESARROLLO DEL SATELITE PEHUENSAT 1

(Orden del Día N° 1.809)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Savron y otros¹ por el que se declara de interés legislativo la creación del satélite PehuenSat 1, realizado íntegramente en la Universidad Nacional del Comahue; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo del satélite PehuenSat 1 realizado íntegramente en la Universidad Nacional del Comahue, constituyendo el primer eslabón del programa del mismo nombre –que alude al *pehuén*, árbol característico de la región patagónica– que involucra la construcción y operación de satélites de pequeñas dimensiones con fines educativos, tecnológicos y científicos.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

María A. Colucigno. – Mario F. Ferreyra. Juan C. Farizano. Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – René H. Balestra. – Alberto N. Briozzo. – Miguel A. Giubergia. – Diego R. Gorvein. – Fernando C. Melillo. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Alejandro A. Peyrou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de resolución, transformado en proyecto de declaración, de la señora diputada Savron y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. Colucigno.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Universidad Nacional del Comahue viene trabajando denodadamente desde hace poco más de tres años en el diseño, construcción y montaje de los satélites en miniatura que integran la serie “PehuenSat”. Los mismos pesan entre cinco y treinta kilogramos y el primero de ellos ya está listo para despegar, iniciando de esta manera una serie de objetivos educativos, científicos y tecnológicos.

Para llevar adelante este proyecto, iniciado en 1997, la Universidad del Comahue firmó un convenio con la Asociación Argentina de Tecnología Espacial (AATE), organización no gubernamental que promueve la actividad astronáutica en la Argentina, y con Amsat Argentina, filial local de la Asociación Mundial de Radioaficionados por Satélite.

El desarrollo de microsátélites –que tienen alrededor de 30 kilogramos de masa– y nanosatélites –que rondan los 5 kilogramos– es corriente en ámbitos universitarios de diversos países, ya que su bajo costo los hace ideales para la experimentación. Empleado por escolares de nivel primario de distintas regiones del país para ponerse en contacto, el PehuenSat 1, construido íntegramente en la Universidad del Comahue, pesa 7 kilogramos y es alimentado por dos pequeños paneles solares ubicados en una de sus caras.

El proyecto contempla la integración de los tres niveles de enseñanza: estudiantes universitarios de grado y posgrado diseñaron, construyeron y montaron el satélite, planificaron los experimentos que se realizarán a bordo y serán los encargados de operarlo.

Por otra parte, también intervienen alumnos de escuelas industriales de Río Negro y Neuquén

Además el PehuenSat 1 transmitirá en frecuencias de radioaficionados y se constituirá en una misión con un objetivo tecnológico, ya que el nanosatélite servirá para ensayar elementos que se utilizarán en artefactos más complejos. De esta forma, enviará a la Tierra informaciones acerca de su ubicación, la temperatura de sus diversos componentes y datos que permitirán corroborar la marcha del control técnico, las cargas estructurales y el funcionamiento de la computadora de a bordo. En el microsátélite se realizarán, además, experimentos sobre fluidos en

¹ Reproducido.

microgravedad, una línea de investigación en la que la Universidad del Comahue pone especial énfasis.

El director científico del programa, ingeniero Jorge Lassig (UNC), junto con el director de Integración y Vuelo, ingeniero Pablo de León (AATE), y el director del Sistema de Comunicaciones (Amsat Argentina), ingeniero Alejandro Alvarez, aclaran que el PehuenSat 1 se realizó con sólo 30.000 pesos, aunque considera que una evaluación que incluya la proporción de los salarios de los profesores correspondiente al tiempo dedicado al proyecto, más el valor de las horas de trabajo no remunerado aportado por estudiantes, radioaficionados y miembros de la AATE, elevaría su costo a 300.000 pesos.

La próxima etapa del programa es conseguir un lanzamiento gratuito o, en su defecto, lo más económico posible, para colocar el nanosatélite en una órbita baja de 300 kilómetros de altura.

Llamativamente en marzo de 1999 se frustró una oportunidad debido a que un consorcio noruego-ruso-norteamericano con base en EE.UU. que iba a realizar su primer lanzamiento espacial desde el océano Pacífico, organizó un concurso y el PehuenSat 1 junto a dos satélites de universidades de EE.UU., ganaron el lugar para el lanzamiento. Sin embargo, por un problema de seguros, el Departamento de Transportes norteamericano le revocó a la empresa la autorización de lanzar satélites en su primer vuelo de pruebas.

No obstante, desde la dirección del programa se afirma que, en la actualidad, están bien encaminadas las negociaciones para incluirlo de manera casi gratuita en el programa de lanzamientos de la norteamericana URSA (Asociación de Investigadores Universitarios del Espacio).

Es digno de destacar que durante el próximo vuelo a la Estación Espacial Internacional está previsto que el transbordador "Discovery" lleve en su bodega el Paquete Argentino de Experimentos (PADE), un conjunto de experiencias desarrolladas por científicos de nuestro país. Esto es posible gracias al programa de NASA Small Self Contained Payloads (Pequeñas Cargas Autónomas Útiles), que incluye los llamados cargamentos secundarios de carácter científico, que ayudan a la nave a alcanzar el peso exacto que necesita para el correcto despegue.

En el conjunto de experimentos científicos a considerar figuran:

1. La AATE que organizó la misión enviará en el PADE una experiencia para estudiar el crecimiento de cristales en el espacio, proceso que permite obtener nuevos materiales.

2. La Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Rosario mandarán en conjunto al espacio un paquete de semillas para estudiar las modificaciones genéticas que provocan los rayos cósmicos.

3. La UTN Regional Haedo incluye un registrador diseñado por estudiantes de ingeniería aeronáutica

que medirá las aceleraciones máximas de la nave sin consumir energía, y, por último,

4. La Universidad del Comahue completará la carga con cuatro ensayos sobre fluidos en microgravedad que permitirán observar el comportamiento de los líquidos en condiciones de gravedad reducida.

Si no surgen inconvenientes, el lanzamiento está previsto para el 15 de febrero de 2001.

Por las razones expuestas, señor presidente, y considerando la importancia que para nuestro país tiene el mencionado logro, solicitamos el pronto tratamiento del presente proyecto de resolución.

*Haydée T. Savron. – Miguel A. Jobe. –
Mabel G. Manzotti. – Víctor Peláez. –
Pedro Salvatori. – Ricardo H. Vázquez.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la creación del satélite PehuenSat 1 realizado íntegramente en la Universidad Nacional del Comahue, constituyendo el primer eslabón del programa del mismo nombre –que alude al *pehuén*, árbol característico de la región patagónica–, que involucra la construcción y operación de satélites de pequeñas dimensiones con fines educativos, tecnológicos y científicos.

*Haydée T. Savron. – Miguel A. Jobe. –
Mabel G. Manzotti. – Víctor Peláez. –
Pedro Salvatori. – Ricardo H. Vázquez.*

XXVII

LANZAMIENTO DEL SATELITE SAC-C

(Orden del Día N° 1.810)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y la señora diputada Saade¹ por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del satélite argentino SAC-C; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino SAC-C, el día 21 de noviembre de 2000.

¹ Reproducido.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

María A. Colucigno. – Mario F. Ferreyra. – Juan C. Farizano. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – René H. Balestra. – Alberto N. Briozzo. – Miguel A. Giubergia. – Diego R. Gorvein. – Fernando C. Melillo. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Alejandro A. Peyrou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Tazzioli y la señora diputada Saade, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aurelia A. Colucigno.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Debe ser un motivo de satisfacción y orgullo el que un satélite de construcción y tecnología nacionales sea lanzado y puesto en órbita con el fin de continuar persiguiendo el conocimiento para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Además, es el primero de esas características, y fue lanzado el día 21 de noviembre desde la Base Aérea Vandenberg de la NASA, en California, Estados Unidos. Su objetivo primordial será, desde una altura de más de 700 kilómetros, el controlar el estado del suelo, del mar y la atmósfera, para así brindar datos precisos para un centenar de estudios científicos.

Estos emprendimientos tienen como fin evaluar los recursos hídricos y mineros, la desertificación del suelo y la contaminación del mar, anticiparán y monitorarán inundaciones e incendios, y a su vez, servirá para calcular distintas cosechas futuras. El SAC-C pesa alrededor de 480 kilogramos y tiene una vida mínima de cuatro años, lleva una decena de instrumentos, entre los cuales se encuentran las cámaras para realizar teleobservaciones que serán de suma utilidad para la hidrología, la geología y el control de distintas emergencias climáticas.

El SAC-C fue diseñado, durante cuatro años, por científicos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), que tiene asiento en Falda del Carmen, provincia de Córdoba, construido por la empresa estatal INVAP, en la ciudad de Bariloche y participaron en su construcción un centenar de personas.

Los socios internacionales que participaron de este proyecto hecho realidad fueron provenientes de Francia, Dinamarca, Italia y Brasil.

Este satélite nacional pertenecerá a una "constelación matutina" de satélites que estudiarán los distintos ecosistemas, en especial los argentinos, y que sirve, también, para colocar nuestros esfuerzos tecnológicos, científicos y humanos en lo más alto a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración expresando beneplácito y orgullo por este exitoso avance de carácter nacional.

Atilio P. Tazzioli. – Blanca A. Saade.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y sentimiento de orgullo por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino SAC-C, el día 21 de noviembre de 2000.

Atilio P. Tazzioli. – Blanca A. Saade.

XXVIII

CONSTRUCCION DEL SATELITE SAC-D

(Orden del Día N° 1.811)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se declara de interés científico la construcción del satélite argentino SAC-D; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la construcción del nuevo satélite argentino SAC-D encargado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) a la empresa INVAP, de Bariloche, para su lanzamiento por la NASA a principios del año 2003, como parte del desarrollo previsto en el convenio de cooperación que la Argentina y los Estados Unidos de América ratificaron en junio de 2000.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

María A. Colucigno. – Mario F. Ferreyra. – Juan C. Farizano. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – René H. Balestra. – Alberto N. Briozzo. – Miguel A. Giubergia. – Diego R. Gorvein. – Fernando C. Melillo. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Alejandro A. Peyrou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. Colucigno.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) le encargó a la empresa INVAP de Bariloche, la construcción de otro satélite, el SAC-D, pocas semanas después de que fuera puesto en órbita el SAC-C (tercer satélite fabricado por la misma empresa) y se difundieran las primeras imágenes captadas durante su viaje por el espacio.

La construcción del SAC-D, que sería lanzado por la NASA a principios del año 2003, forma parte del desarrollo previsto en el convenio de cooperación suscrito en junio de 2000 por los gobiernos de la República Argentina y de los Estados Unidos de América.

El nuevo satélite, como su predecesor, servirá para aplicaciones relacionadas con el medio ambiente y, entre otros equipos, llevará al espacio un aparato para monitorear la contaminación de la atmósfera terrestre.

El contrato suscrito ahora entre la CONAE y el INVAP ya puso en marcha las etapas correspondientes al diseño, desarrollo y fabricación del nuevo satélite.

Su terminación está prevista en 30 meses, pero se intentará apresurar su terminación para que su puesta en órbita se concrete en los primeros meses de 2003.

Las precisiones técnicas conocidas hasta el momento son las siguientes:

- Pesará 480 kilogramos.
- Por pedido especial de la NASA llevará el SAGE III, un sofisticado equipo de monitoreo del medio ambiente.
- Se montará una cámara multiespectro que será de gran utilidad para el monitoreo de la agricultura, la ganadería, la pesca y otros usos referidos a los recursos naturales, y su explotación.
- Se agregarán otras "cargas útiles" para probar en vuelo, que forman parte del desarrollo del Plan Espacial Argentino.
- Tendrá un sistema de propulsión propio y paneles solares -como el SAC-C- que podrán ser móviles según el tipo de órbita que se le asigne.
- Demandará la contratación de unos 40 técnicos.

- Tendrá financiamiento principal de la Argentina, pero podrán sumarse otros socios al proyecto. No obstante, por basarse en la ingeniería del SAC-C, será menos costoso, ya que ese satélite había demandado la construcción de tres modelos de ensayo, y uno de vuelo, que es el que está en órbita y su inversión fue de 45 millones de pesos. El SAC-D se desarrollará en función de esos tres modelos previos y, en consecuencia, se generará un ahorro que podrá reducir su costo a la mitad de su antecesor.

Como se advierte, se trata de un proyecto científico de alta significación y justifica plenamente que esta Honorable Cámara lo declare "de interés". Por ese motivo solicitamos el pronto trámite de resolución y su aprobación.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés científico la construcción del nuevo satélite argentino SAC-D encargado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) a la empresa INVAP, de Bariloche, para su lanzamiento por la NASA a principios del año 2003, como parte del desarrollo previsto en el convenio de cooperación que la Argentina y los Estados Unidos de América ratificaron en junio de 2000 durante la visita de presidente Fernando de la Rúa a este país.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

XXIX

IV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TEATRO

(Orden del Día N° 1.812)**Dictamen de comisión**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti por el que se declara de interés cultural el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro, que se realizó entre el 15 de febrero y el 11 de marzo de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro, que se realizó entre el 15 de febrero y el 11 de marzo de 2001, en el Teatro

Nacional Cervantes, organizado por el Centro Iberoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT).

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Luis Brandoni. – Luis Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela Bordenave. – Alfredo Allende. – Aurelia Colucigno. – María R. Drisaldi. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del C. Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti por el que se declara de interés cultural el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro, que se realizó entre el 15 de febrero y el 11 de marzo de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Enfrentamos a las exigencias de los nuevos tiempos que nos toca vivir, nos coloca en la difícil tarea de decidir el camino a recorrer para crear futuro.

Muchos consideramos que crear lazos culturales, integrar realidades a través del arte, conectarnos humanamente con las herramientas que nos sugiere el teatro, la música, la cultura en general será un gran desafío para las generaciones iberoamericanas venideras que intenten construir una verdadera unidad cultural que sea conocida y compartida mundialmente.

En este sentido es que por cuarto año consecutivo, el Centro Latinoamericano de Creación Teatral (CELCIT), realizó del 15 de febrero al 11 de marzo, el Encuentro Iberoamericano de Teatro, junto con el Teatro Nacional Cervantes. Todos y cada uno de estos encuentros mostraron un nivel de excelencia artística a pesar de los escasos recursos con que el festival se desarrolla habitualmente.

El encuentro nos permite conectarnos con expresiones artísticas que desarrollan diferentes temáticas teatrales pero con la particularidad que todas ellas comparten el mismo origen cultural, sus raíces iberoamericanas.

Como ejemplo de lo anteriormente expuesto citaremos la programación del encuentro para el presente año.

La Compañía Nacional de Teatro Clásico (España), presentó *La dama duende* de don Pedro Calderón de la Barca y dirección de José Luis Alonso de Santos.

El Teatro de los Andes (Bolivia), presentó *Ubú en Bolivia*, adaptación libre de la obra *Ubú rey* de Alfred Jarry. Versión y dirección de César Brie.

Producciones Imperdibles (Sevilla/España), trajo *Un poeta en Nueva York*, inspirado en poemas de Federico García Lorca. Dirigida por Gena López y José María Roca.

Me Xihc Co Teatro (México) lleva a escena *Muerte* de María Morett con dirección de Alvaro Hegevisch y María Morett.

Teatro Camino (Chile) presenta *Ejecutor 14*, de Adel Hakim y dirigida por Héctor Noguera.

Teatro Do Grupo Sobrevento (Brasil) traerá la obra *Beckett*, sobre textos de Samuel Beckett. Dirección de Luiz André Cherubini.

Estas actividades de desarrollo estético y artístico concretadas por el CELCIT, dan muestra de uno de los objetivos prioritarios del Centro, la difusión de las artes escénicas iberoamericanas en el mundo, para reafirmar la unidad cultural de la mencionada región.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

Mabel G. Manzotti.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural, el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro, que se realizó entre el 15 de febrero y el 11 de marzo de 2001, en el Teatro Nacional Cervantes, organizado por el Centro Iberoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT).

Mabel G. Manzotti.

XXX

PREMIO GOYA AL FILME *PLATA QUEMADA*

(Orden del Día N° 1.813)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Manzotti por el que se expresa beneplácito por el Premio Goya otorgado por la Academia de Cine de España al filme argentino *Plata quemada*, del director Marcelo Piñeyro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Aurelia N. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar beneplácito por el premio Goya obtenido por el filme argentino *Plata quemada*, del director Marcelo Piñeyro, otorgado por la Academia de Cine de España.

Mabel Manzotti. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Manzotti por el que se expresa beneplácito por el premio Goya otorgado por la Academia de Cine de España al filme argentino *Plata quemada*, del director Marcelo Piñeyro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Calificada como una de las tres mejores películas de habla hispana de los últimos treinta años, el filme *Plata quemada*, de Marcelo Piñeyro, ha recibido el Premio Goya, otorgado por la Academia de Cine de España.

Plata quemada es la adaptación al cine de la novela de Ricardo Piglia y viene precedida en el género literario por el premio Planeta, logrado por el escritor en 1997.

Este Parlamento celebra el Premio Goya concedido al filme argentino, que consagra la vocación y el talento del director y los protagonistas y contribuye a incrementar el patrimonio cultural de la Nación.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Mabel Manzotti. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld.

XXXI

CANTAUTOR RALY BARRIONUEVO

(Orden del Día N° 1.814)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Bonacina y gallego por el que se felicita al cantautor santiagueño Raly Barrionuevo al obtener el primer premio en la categoría Mejor Canción Internacional, en el XLII Festival de Viña del Mar, Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y congratulación por el logro obtenido por el cantautor santiagueño Raly Barrionuevo, al haber logrado con su interpretación el primer premio para la República Argentina en la categoría Mejor Canción Internacional, durante el XLII Festival de Viña del Mar, que se llevó a cabo en Chile en el mes de febrero de 2001.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Bonacina y Gallego por el que se felicita al cantautor santiagueño Raly Barrionuevo al obtener el primer premio en la categoría Mejor Canción Internacional, en el XLII Festival de Viña del Mar, Chile, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Festival Internacional de la Canción que anualmente y desde hace 42 años se realiza en la ciudad

de Viña del Mar, Chile, es uno de los más prestigiosos del mundo en su género por la calidad de los artistas que allí se presentan.

En cada edición se presentan cantantes y grupos consagrados de todo el mundo. Además, existe una competencia de canciones e intérpretes en diferentes categorías, entre las que se cuentan: canción internacional, folclore, etcétera.

Durante el último festival, en la categoría Competencia Internacional, se presentó la canción *Ayer te vi*, en representación de la República Argentina, compuesta por Víctor Heredia e interpretada por el santiaguense Raly Barrionuevo.

Esta canción además del primer premio en la disciplina a la mejor canción internacional, mereció la Gaviota de Plata, galardón otorgado por el exigente público que asiste al festival.

Raly Barrionuevo es un joven cantautor santiaguense, nacido en la ciudad de Frías en el año 1972. Se inició en la música desde muy pequeño y en la adolescencia comenzó su carrera como músico profesional. A los 18 años se radicó en la ciudad de Córdoba e ingresó a estudiar en La Colmena, escuela-semillero de muchos músicos argentinos.

Lleva presentados dos trabajos discográficos como solista: "El principio del final" editado en 1996 y "Círculo eriollo" presentado a fines del año 2000. En cada uno de ellos demuestra no sólo su calidad interpretativa sino una excelente composición y la presteza de su voz.

Desde hace unos años viene trabajando junto a grandes músicos argentinos, tal el caso de León Gieco y Víctor Heredia. Este último lo eligió para que interpretara su canción *Ayer te vi* en el Festival de Viña del Mar, atendido en las características propias del músico santiaguense, que lo perfilan como la gran promesa de la música popular y folclórica de nuestro país.

Por los motivos expuestos, y como forma de alentar e incentivar a los jóvenes músicos del interior de nuestro país, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mario H. Bonacina. - Raúl E. Gallego.

ANTECEDENTES

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que manifiesta su beneplácito y se congratula por el logro obtenido por el cantautor santiaguense Raly Barrionuevo, al haber logrado con su interpretación el primer premio para la República Argentina en la categoría Mejor Canción Internacional, durante el XLII Festival de Viña del Mar, que se llevó a cabo en Chile en el mes de febrero de 2001.

Mario H. Bonacina. - Raúl E. Gallego.

XXXII

DICCIONARIO BIOGRAFICO DE LA MUSICA ARGENTINA DE RAIZ FOLKLORICA

(Orden del Día N° 1.815)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni y otros por el que se declara de interés cultural la segunda edición del *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica*, de Emilio Pedro Portorrico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. - Luis M. Díaz Colodrero. - María I. García de Cano. - Sarah A. Picazo. - Marcela A. Bordenave. - Alfredo E. Allende. - María R. Drisaldi. - Mario F. Ferreyra. - Teresa B. Foglia. - Graciela E. Inda. - María del Carmen Linares. - Mabel G. Manzotti. - Catalina Méndez de Medina Lareu. - Irma F. Parentella. - Olijela del Valle Rivas. - María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural a la segunda edición del *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica*, escrito y editado por el señor Emilio Pedro Portorrico.

Luis A. Brandoni. - Mario Das Neves. - Irma F. Parentella. - Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni y otros por el que se declara de interés cultural la segunda edición del *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica*, de Emilio Pedro Portorrico, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica* es la primera publicación de ese tipo editada en nuestro país que se ha dedicado a la música popular de origen campesino.

Existiendo abundante bibliografía acerca de otros géneros musicales como el tango, el rock, el jazz y la música académica, no ocurría lo mismo con el así llamado "folklore". La aparición en 1997 de la primera edición, que contenía más de 400 entradas léxicas ilustradas por más de un centenar de fotografías en su mayoría inéditas, vino a llenar un gran vacío. A partir de entonces, el libro se constituyó en material de consulta permanente, no sólo para difusores y periodistas especializados, sino para docentes, estudiantes, investigadores y todos aquellos interesados en acrecentar sus conocimientos acerca de este género musical, mereciendo la aprobación y el elogio general. Debido a lo exiguo de aquella tirada inaugural (menos de mil ejemplares), al año y medio de su presentación la edición se había agotado.

Al igual que la primera, la segunda edición presentará a modo de introducción una breve reseña histórica del proceso mediante el cual se fueron dando a conocer en Buenos Aires las expresiones musicales provincianas. En su parte principal, contendrá más de quinientas biografías de autores, compositores e intérpretes, describiendo sus trayectorias y enumerando sus creaciones, incrementándose en la misma proporción la cantidad de fotografías.

Además de su función meramente informativa, el *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica* significa un señalado aporte a la tarea de rescatar del olvido la labor de quienes —a lo largo de casi un siglo— extendieron, fortalecieron y multiplicaron las raíces de esta parte no menor del acervo cultural argentino. De este modo sirve a las nuevas generaciones como puerta de acceso a las fuentes y como herramienta de afirmación de la identidad cultural nacional, opuesta a la cultura de lo efímero a la cual intenta acostumbrarnos el mercantilismo de las industrias culturales.

El interés despertado por la publicación, en un principio extendido a todo el ámbito de nuestro país, ha trascendido ya sus fronteras, habiendo requerido ejemplares bibliotecas y particulares de Uruguay, Chile, Brasil, Perú, Cuba, México, EE.UU., España, Francia, Italia, Suiza, Israel y Japón.

Cabe señalar que ha sido declarado de interés cultural y auspiciado por la Secretaría de Cultura de la Nación (resolución SC 2.898).

En consideración a lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Luis A. Brandoni. — Mario Das Neves. —
Irma F. Parentella. — Rosa E. Tulio.*

XXXIII

LUGAR HISTORICO

(Orden del Día N° 1.816)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende por

el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar lugar histórico la vivienda del doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. — Luis M. Díaz Colodrero. — María J. García de Cano. — Sarah A. Picazo. — Marcela A. Bordenave. — Alfredo E. Allende. — María R. Drisaldi. — Mario F. Ferreyra. — Teresa B. Foglia. — Graciela E. Inda. — María del Carmen Linares. — Mabel G. Manzotti. — Catalina Méndez de Medina Lareu. — Irma F. Parentella. — Olijela del Valle Rivas. — María N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda declare lugar histórico a la vivienda que fuera levantada y habitada por el doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la costa del océano Atlántico, frente al mar, en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, de la provincia de Buenos Aires.

Alfredo E. Allende.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar lugar histórico la vivienda del doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El recuerdo de la presidencia (1958-1962) del doctor Arturo Frondizi merece por parte de los argentinos en general, a medida que transcurre el tiempo, una valoración positiva que se va intensificando.

Una de las demostraciones que hizo a su personalidad es una casilla o vivienda modesta que cons-

truyera hace aproximadamente 70 años, con su familia, en el balneario de Ostende, provincia de Buenos Aires, por entonces un verdadero descampado. Allí pudo dar salida a su vocación por la realización, por la construcción en general, como desde la primera magistratura buscó realizar una sociedad moderna, darle arquitectura que compatibilizara el desarrollo económico, la justicia social y la libertad.

El doctor Jorge Vanossi presentó un proyecto en el año 1988 por el cual se solicitaba la declaración de lugar histórico para la vivienda mencionada. Lo que debe considerarse un antecedente valioso por la jerarquía del doctor Vanossi y porque nunca integró éste, sector político alguno conducido por el ex presidente.

La "casa de Frondizi", como la denominan los lugareños orgullosamente hoy día en una Ostende populosa y visitada por miles de turistas (algunos de los cuales no se alojan en esa localidad sino que pasan por esa costa expresamente para conocer dicha construcción), ya es, por imposición de los hechos, un sitio histórico. Sólo falta el decreto del Poder Ejecutivo o la resolución del organismo pertinente, para oficializar la requisitoria municipal y ciudadana en general.

Las dimensiones o los materiales de los sitios que despiertan respeto, incluyendo veneración, pueden estar en relación inversa a su importancia y significación históricas. En efecto, puede adquirir mayor jerarquía moral en la medida de su escaso valor, en términos de dinero, porque evidencia intereses espirituales superiores.

Hay que agregar que la Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi, el municipio local y miles de argentinos de todas las condiciones sociales, desde intelectuales hasta humildes ciudadanos, impulsan la declaración oficial que se propicia.

Alfredo E. Allende.

XXXIV

COPRODUCCIONES TEATRALES
DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

(Orden del Día N° 1.817)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti y otros por el que se declara de interés cultural la labor de coproductores teatrales con el interior del país que lleva a cabo el Teatro Nacional Cervantes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la labor de coproducciones teatrales con el interior del país que lleva a cabo el Teatro Nacional Cervantes, impulsando una tarea cultural verdaderamente federalista.

Mabel G. Manzotti. – Marcela A. Bordenave. – Adalberto L. Brandoni. – Aurelia A. Colucigno. – María I. García de Cano. – Graciela E. Inda. – Irma F. Parentella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti y otros por el que se declara de interés cultural la labor de coproductores teatrales con el interior del país que lleva a cabo el Teatro Nacional Cervantes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Porque el Teatro Nacional Cervantes, ha iniciado (como ente autárquico) este año 2001 durante el cual celebra sus 80 años de vida, dos coproducciones con elencos teatrales del interior del país. Estos son la comedia de la provincia de Buenos Aires y la comedia cordobesa, ambas realizaciones son cabeceira de futuros proyectos que se orientan en igual sentido: considera al teatro un patrimonio de todos los argentinos.

Porque la puesta en marcha de un plan escénico federal tiende a integrar la cultura del país, sus diversas regiones, intercambiando experiencias, propiciando la ayuda técnica desde Buenos Aires que tanta falta hace en las provincias.

Porque como punto fuerte de su programación del año, el Cervantes ha elegido *Israfel*, la pieza teatral

de Abelardo Castillo, para presentarla en Buenos Aires, en coproducción con la provincia de Córdoba. El estreno se realizará en esta capital, para luego participar de la temporada en Córdoba abriendo el festival escénico que se llevará a cabo en aquella ciudad mediterránea.

Porque, asimismo, la elección de un autor como Abelardo Castillo, nacido en la provincia de Buenos Aires, es trascendente para la visión de los espectadores argentinos. Esta obra, escrita en 1964, obtuvo el primer premio internacional de la UNESCO y contó con una memorable puesta en escena dirigida por el maestro Agustín Alezzo y protagonizada por Alfredo Alcón que ha quedado en la memoria colectiva de los espectadores. Ahora, en su reposición, marcará los notables valores de Castillo como dramaturgo, además de reconocido escritor de narrativa, cuentista, etcétera.

La presencia, en esta coproducción de Abelardo Castillo, implica también un homenaje al autor de *El otro Judas*, nos pone nuevamente ante un creador cuyo tema central es la fatalidad, el mismo interrogante que intrigara a Jorge Luis Borges, una de sus devociones. Castillo toma en ocasiones de aquél cierta entonación criolla y distante. Algunas de sus obras incursionan en el delirio y lo fantástico junto a su secreta admiración por Edgar A. Poe, quien se erige en personaje de la mencionada *Israfel*. Es incuestionable que su retorno al escenario resulta asimismo todo un acontecimiento.

Porque, finalmente, estas coproducciones encarradas por el Cervantes ayudan al crecimiento integral de nuestro teatro, no sólo en el epicentro que es Buenos Aires sino en alejados rincones de la patria, propiciando una tarea de enorme importancia cultural y didáctica.

Por todo lo expuesto pedimos a nuestros pares que nos acompañen en este proyecto.

Mabel G. Manzotti. – Marcela A. Bordenave. – Adalberto L. Brandoni. – Aurelia A. Colucigno. – María I. García de Cano. – Graciela E. Inda. – Irma F. Parentella.

XXXV

DOCUMENTO DEL CONSEJO INTERNACIONAL
DE MONUMENTOS Y SITIOS

(Orden del Día N° 1.818)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa preocupación ante el documento presentado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), donde se denuncia el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de nuestro país; y, por las razones expues-

tas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macahuse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar profunda preocupación ante el documento presentado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), donde se denuncia el alarmante deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de la República Argentina.

Haydée T. Savron. – Mario Das Neves. – Fernanda Ferrero. – Arnoldo Lamisovsky. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Héctor T. Polino.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa preocupación ante el documento presentado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), donde se denuncia el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de nuestro país, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jueves 1° de febrero de 2001 el diario "La Nación" publicó un informe del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), en el cual se critica duramente el estado del patrimonio cultural del país, calificándolo como "el más deteriorado de América latina".

El informe agrega que los edificios y sitios más valiosos del país, especialmente de Buenos Aires, "presentan el alto riesgo de perder su integridad y su autenticidad debido a una serie de razones, en-

tre las que cita la ineficiencia, falta de profesionalismo, politización y manejo poco transparente de las reparticiones oficiales involucradas, así como la ineficiencia y la debilidad de las ONG interesadas en la observación histórica”.

El ICOMOS es una organización no gubernamental, órgano consultivo de la UNESCO, en materia de patrimonio cultural mundial. Las recomendaciones del ICOMOS son de importancia clave en el proceso de inscripción de bienes, como ha sido en el caso de las misiones jesuíticas de Córdoba.

El informe del ICOMOS, al enumerar los casos, alude, por ejemplo, a la destrucción (sic) del elevador de granos de Bunge & Born y del Banco Español; al “reciclaje abusivo” del Mercado de Abasto, de los subtes y del Banco de Londres, y los proyectos “destructivos” sobre Villa Ocampo, las estaciones de ferrocarril, el Palacio Duhau, el Museo de Ciencias Naturales de La Plata, el Casino y el Hotel Provincial de Mar del Plata, y las restauraciones “defectuosas” de la Casa Rosada y la Catedral de La Plata. La lista finaliza con el intento de inscripción de la ciudad de La Plata en la lista de patrimonio mundial, a la que califica de “fiasco internacional”.

Pero esta cuestión no es sólo un tema de eruditos, ni el motivo de preocupación de una elite. Cuando se habla de las pertenencias ciudadanas la problemática afecta directamente a nuestra identidad nacional. La ciudad es de todos.

Por todo lo aquí expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Haydée T. Savron. – Mario Das Neves.
– Fernanda Ferrero. – Arnoldo
Lamisovsky. – Catalina Méndez de
Medina Lareu. – Héctor T. Polino.*

XXXVI

TEATRO X LA IDENTIDAD
(Orden del Día N° 1.819)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés cultural el ciclo de presentación de Teatro X la Identidad, a realizarse a partir del 26 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

*Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz
Colodrero. – María I. García de Cano.
– Sarah A. Picazo. – Marcela A.
Bordenave. – Alfredo E. Allende. –
Aurelia A. Colucigno. – María R.*

*Drisaldi. – Teresa B. Foglia. – Graciela
E. Inda. – María del Carmen Linares.
– Mabel G. Manzotti. – Catalina
Méndez de Medina Lareu. – Irma F.
Parentella. – Olijela del Valle Rivas. –
María N. Sodá.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el ciclo de presentaciones de Teatro X la Identidad que, auspiciado por Abuelas de Plaza de Mayo, se realizará a partir del 26 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de los 25 años del golpe militar.

*Irma F. Parentella. – Marcela A.
Bordenave. – Eduardo G. Macaluse. –
Mabel G. Manzotti. – María G. Ocaña.
– Rodolfo Rodil. – María N. Sodá.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés cultural el ciclo de presentación de Teatro X la Identidad, a realizarse a partir del 26 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Teatro X la Identidad se constituyó, a mediados del año 2000, por iniciativa de un grupo de actores, músicos, productores, técnicos, escenógrafos, dramaturgos, para apoyar desde la actividad teatral la búsqueda de los 500 chicos que hoy aún siguen desaparecidos.

Junto con Abuelas de Plaza de Mayo presentaron el espectáculo *A propósito de la duda*, dirigido por Daniel Fanego, con la dramaturgia de Patricia Zangaro. Esta obra, según palabras de Abuelas de Plaza de Mayo, “...efectuó un llamado, encendió una luz que alumbró el camino de muchos jóvenes, en quienes sembró la duda inspiradora”.

Teatro X la Identidad continúa con ese compromiso y presenta, a 25 años del golpe militar, un ciclo de obras cortas e inéditas que se realizará en distintas salas de la Ciudad de Buenos Aires, con entrada libre y gratuita.

Esta actividad teatral, sostenida por la solidaridad de sus integrantes y la voluntad de las Abuelas de Plaza de Mayo, permite reflexionar sobre

nuestra identidad y promueve el cambio de un estado de injusticia mediante la difusión del problema.

Expresiones culturales de este tipo nos muestran cómo el teatro llega a la gente y contribuye, en este caso, a la búsqueda de la identidad ante cada chico que duda.

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente proyecto.

Irma F. Parentella. – Marcela A. Bordenave. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – María G. Ocaña. – Rodolfo Rodil. – María N. Sodá.

XXXVII

COMISION NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Orden del Día N° 1.821)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galland¹ por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares desde el año 1994, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Cultura y Comunicación, se informe sobre la evolución del presupuesto neto asignado a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares desde el año 1994, y solicitar que se instruya al Ministerio de Economía para que no disminuya el monto del presupuesto asignado para el ejercicio 2001 con relación al del corriente año.

Gustavo C. Galland.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Galland por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares desde el año 1994, y otras cuestiones conexas, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace mucho tiempo los argentinos venimos escuchando sobre la necesidad del crecimiento económico, para afrontar con éxito todas los problemas que padecemos, lo cual tiene su parte de razonable y aceptable en la medida que ese crecimiento se distribuya equitativamente, ya que en la década anterior se creció a un ritmo importante, y sin embargo en ese período se generó la mayor parte de esos graves problemas económicos y sociales.

Un prestigioso economista, de los que se dedican a investigar y a estudiar los problemas de las economías, como es Peter Drucker, ha manifestado sobre las falacias del crecimiento que "la gestión y el saber son los que explican los últimos éxitos en cuanto al crecimiento económico. Los países subdesarrollados no pasarán al primer mundo acumulando capital, sólo mejorarán decididamente su tejido tecnológico-productivo cuando acumulen saber".

Coincidimos totalmente con estos conceptos, y por ello propiciamos que la educación debe constituirse en política de Estado, y en ese marco realizarse los mayores esfuerzos para permitir el acceso de todos los sectores de la sociedad a los distintos niveles educativos, mediante una correcta asignación y control de los recursos presupuestarios tendientes a ese fin, contrariamente a lo que se viene realizando, porque si bien la asignación para educación en términos del PBI no es equiparable a la de los países desarrollados, se invierten sumas importantes que tal vez, y a la vista de los resultados, no se asignan correctamente.

Una de las bases de la educación y el conocimiento en nuestro país ha sido la creación de las bibliotecas populares, instituciones sin fines de lucro cuyo crecimiento revistió tal importancia, que llevó al Estado a garantizar un fondo presupuestario para su funcionamiento, complementando así el sostenimiento económico que realizan sus socios.

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares se creó el 23 de septiembre de 1870, durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, mediante el dictado de la ley 419, reemplazada en 1986, durante la

¹ Reproducido.

presidencia del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, por la ley 23.351, que sin alterar el espíritu de aquélla dio un giro moderno al funcionamiento del organismo, creándose el Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

Las funciones de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip), organismo de control dependiente de la Secretaría de Cultura y Comunicación, son las de orientar y ejecutar la política gubernamental para la creación, promoción y desarrollo de las bibliotecas populares del país; elaborar, apoyar y financiar los programas y proyectos de asistencia y fomento, permitiendo la canalización de sus esfuerzos para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de acceso a la información, a la investigación y a la lectura popular y de igualdad de oportunidades para la creación, la recreación y la educación permanente de todos los habitantes del país.

Despertar el interés por la lectura, por el uso de los libros y materiales afines, promoviendo el hábito de leer y la atracción hacia las bibliotecas en toda la población, especialmente en niños y jóvenes, a la vez que incrementar y actualizar el patrimonio bibliográfico y multimedial, mediante la distribución sistemática de material y conforme a las necesidades básicas y regionales de las mismas, son también funciones del organismo, entre otras.

Las biblioteca popular es una institución educativo-cultural, comunitaria y básica de origen centenario, diseminada en todo el país, y emerge como un lugar colectivo —de los pocos de frecuentación amplia y gratuita para todos los gustos, edades y públicos— que brinda posibilidades de contención familiar, de aprendizaje y de encuentro inevitable con materiales impresos y no impresos y con actividades culturales diversas.

En lugares y situaciones muy dispares, con vocación solidaria, los dirigentes y bibliotecarios de la actualidad, al igual que sus pioneros de antaño, dan testimonio con su plena vocación de que sólo aquellos que pueden acceder al mundo de los libros encuentran condiciones favorables al desarrollo humano, económico y social y que no hay crecimiento ni progreso posibles para una Nación sin suficientes y efectivas bibliotecas públicas o populares de todos y abiertas a todos.

Esa confianza social en que la gente pueda mejorar su calidad de vida y modificarla, progresar, reducir el analfabetismo, romper cadenas, recrearse, ha llevado a que durante más de un siglo, en casi todas las comunidades de nuestro país, grupos de vecinos se preocuparan y tomaran la iniciativa de crear y sostener bibliotecas populares que atendieran los requerimientos informativos, formativos y recreativos, auxiliaran la enseñanza escolar y la garantizaran educación permanente a través de servicios de consulta, de préstamos de libros y de otros materiales a domicilio, de acciones diversas de extensión, incentivación de la lectura, atracción de nuevos lectores y de animación sociocultural.

Estas instituciones también ocupan un rol preponderante en los momentos actuales, en que las transformaciones mundiales provocan el incremento de las desventajas económico-sociales de amplios sectores de la sociedad y acrecientan la necesidad de que cuenten en sus propios medios con instituciones que brinden a todas las personas sin distinciones, propuestas adecuadas para el encuentro con la lectura reflexiva y creativa, la autoeducación y el enriquecimiento intelectual.

La necesidad de adaptación a los avances del mundo, de incorporación de nuevas tecnologías y de contribución al afianzamiento del espíritu democrático y participativo de nuestro país, ha ido modificando progresivamente la imagen tradicional de las bibliotecas populares y públicas argentinas, dando lugar a su modernización e impulsando su transformación hacia verdaderos centros multimediales de información.

Esas transformaciones, además del esfuerzo de la comunidad, requieren para su desarrollo de un mayor aporte del Estado, o el mantenimiento anual de los fondos asignados, lo que no ha ocurrido, dado que a partir del año 1994 los ajustes presupuestarios siempre recayeron en este sector, al cual se le asigna para el presupuesto 2001 la suma de pesos 14.333.000, inferior al del corriente año, que es de \$ 15.800.000, pero superior si se calcula que de este monto se debieron transferir \$ 2.800.000 a la Biblioteca Nacional.

El monto presupuestado para el año 2001, en la medida que no haya transferencias obligatorias como la mencionada a la Biblioteca Nacional o al Teatro Nacional Cervantes, es considerado adecuado por las autoridades de la Conabip, dentro de las restricciones conocidas del presupuesto general de gastos, pero en caso contrario se encontrarían con serias dificultades para llevar a cabo la importante tarea que hemos descrito anteriormente, fundamentalmente en la partida destinada a las bibliotecas para subvenciones y becas a bibliotecarios, que asciende a la suma de \$ 8.975.000.

Como mencionarnos al inicio, la educación debe constituir una política de Estado para el desarrollo de nuestra Nación, y como surge de todo lo expresado, las bibliotecas populares cumplen un destacado rol en ese sentido, por lo que hemos rechazado continuamente las políticas de ajuste en este sector, pero es necesario que se divulgue quiénes fueron, y con qué objetivo, los principales responsables de ese encubierto ataque a la educación, mientras se desviaban a otros sectores y otras manos fondos millonarios, siempre con el pretexto de equilibrar las cuentas fiscales; y también exigimos al actual gobierno que mantenga las partidas presupuestarias que corresponden genuinamente a la Conabip.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución, en los términos solicitados, por el señor presidente.

Gustavo C. Galland.

XXXVIII

ESPECTACULO *VIVENCIAS DEL GRAN CHACO*

(Orden del Día N° 1.822)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se declara de interés cultural el espectáculo titulado *Vivencias del Gran Chaco* presentado por Luis Landriscina el 24 de enero de 2001 en Cosquín, provincia de Córdoba, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espectáculo titulado *Vivencias del Gran Chaco*, presentado por Luis Landriscina en el Festival de Cosquín, realizado el 24 de enero de 2001.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Aurelia A. Colucigno. – Nora A. Chiacchio. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se declara de interés cultural el espectáculo titulado *Vivencias del Gran Chaco* presentado por Luis Landriscina el 24 de enero de 2001 en Cosquín, provincia de Córdoba, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 24 de enero de 2001, un conjunto de 25 artistas del Chaco y de Formosa presentaron un espectáculo de especiales características, referidas a la

vida misma y al corazón de los orígenes y de la culturización chaqueña; es decir, una vivencia de la historia de la región, tocando esencialmente al Chaco, sin olvidar la geografía y el pasado de la hermana Formosa.

Vivencias del Gran Chaco –que así se llama el acontecimiento artístico e histórico– estuvo encabezado por Luis Landriscina en lo que fue su última presentación en Cosquín, y que lo tuvo como relator de un guión cuya autoría pertenece a Carlos Bartolomé.

Vivencias del Gran Chaco giró alrededor de un relato a cargo del mismo Landriscina donde fue desmadejando el paisaje autóctono desde el tiempo de los aborígenes hasta llegar a los inmigrantes.

La idea, entre otros aspectos del pasado de lo que fuera el Gran Chaco, fue mostrar la fusión de las razas y de las formas culturales. Como ejemplo, el acordeón europeo traído a estas regiones por los “gringos”, pasó a ser, su sonido, o la expresión de la música del Litoral.

Otra idea dominante en la obra fue que los indios no deben volverse blancos ni los blancos ser indios, es decir mantener cada uno su propia identidad y es éste un primordial principio histórico pues, hasta donde se sepa, todos los pueblos han luchado siempre por mantener su sello propio, es decir, su identidad, su vida propia.

En el escenario mayor del festival nacional, cuando ya había pasado la medianoche del 24 de enero, el reflector cenital llenaba de luz blanca la figura de Luis Landriscina. Traje oscuro y poncho al hombro, uno de los chaqueños de mayor proyección nacional, comenzó su relato ante el micrófono con papel en mano. “Venimos a contar las vivencias del Gran Chaco”, adelantó en el inicio y abrió la lectura del guión (escrito por Carlos Bartolomé) con la frase “Si la historia la escriben los que ganan...”, tomada de una bella canción de Litto Nebbia. Se refería a esa otra historia que no se escribe. Porque las vivencias del Gran Chaco –interpretadas por una conjunción de artistas chaqueños y formoseños– transcurrió por la valorización de la cultura aborígen hasta llegar después al criollo y al “gringo”.

Tras el primer parlamento de Landriscina –de quien los medios cordobeses destacaron “el esperado momento de su regreso a Cosquín”– las luces se encendieron en el centro de la escena y comenzó el canto del Coro Toba Chelaalapi. Entre los párrafos que enlazaron y dieron un hilo conductor al espectáculo, entraban y salían solistas y conjuntos. Pablo Posanzini (“cuya tonalidad vocal nos recordó al desaparecido Zitto Segovia”, señaló el comentario que incluye la página de Internet de Cosquín), el formoseño Mariano Fretes, revelación del Cosquín 2000; la cantante toba Nilda Farías, de Juan José Castelli; el grupo de danza wichi Up-Pa; el cantante toba de Formosa, representante de la simbiosis cultural con su interpretación del folclore, Isaías Zitaqui y Carlos Cabral.

Alrededor de 25 artistas contaron estas *Vivencias del Gran Chaco* que pudo ver todo el país a través de las cámaras de televisión y que tuvo un cierre a toda voz: el Coro Chelaalapi arrancó con "Antiguos dueños de la flecha", y luego, la delegación chacoformoseña en pleno sobre el escenario, fue cantando -uno a uno- su parte en este clásico tema de Félix Luna y Ariel Ramírez.

Cada interpretación brindada tuvo como respuesta el aplauso sostenido y el entusiasmo del público que saludó a este grupo de hombres y mujeres del Nordeste. *Vivencias del Gran Chaco* fue una clase de historia y de antropología (apenas pueden separarse ambas materias) de relevantes méritos, porque se inscribió en una moderna metodología de enseñanza del pasado integral de los pueblos, donde el amor a la tierra se suma al conocimiento y al amor por lo que cada congregación humana se siente abrazada a través justamente de las vivencias del pasado.

Y bien sabemos que el aprendizaje y la enseñanza de la historia no se circunscribe a la enumeración de fechas y de nombres y de la actuación siempre elogiosa o negativa de los hombres y mujeres del pasado, sino a entender e interpretar la vida del hombre en circunstancias de tiempo, lugar y hechos. Para lograr una comprensión concreta y completa del proceso histórico, es menester conocer y comprender los alcances de la actividad humana en sus múltiples facetas en cada región, en cada época y su continuidad en el tiempo. Es la única manera de conocer integralmente el momento que se vive y de comprender los actos y acciones del pasado que sirve de sustento a la realidad que se vive.

La historia tiene múltiples formas de ser estudiada y pensada. Landriscina, con *Vivencias del Gran Chaco*, y quienes integran el acontecimiento, mostraron que historia es siempre vida palpitante. Y, en verdad, Cosquín, con la obra que se comenta, dio una clase de historia verdadera al hacer conocer y amar las raíces y ello, a través del arte.

Esta fue la circunstancia elegida por Luis Landriscina para pisar por última vez el renovado escenario de Cosquín donde hace exactamente 40 años inició su exitosa cruzada de buen humor y humanismo como el más genuino y valioso embajador del Chaco en todas las latitudes.

Por la importancia cultural que significa este evento, no sólo para la provincia del Chaco, sino para la Nación Argentina, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Juan C. Ayala.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espectáculo titulado *Vivencias del Gran Chaco*, presentado

por Luis Landriscina en el Festival de Cosquín, el 24 de enero de 2001.

Juan C. Ayala.

XXXIX

IX MARATON DE LECTURA CON FINES SOLIDARIOS

(Orden del Día N° 1.823)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la IX Maratón de Lectura con Fines Solidarios, LEATON 2001 - Programa de Lectura Solidaria, a realizarse en el mes de mayo de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. - Luis M. Diaz Colodrero. - Sarah A. Picazo. - Marce-la A. Bordenave. - Alfredo E. Allende. - Aurelia A. Colucigno. - Nora Chiac-chio. - Mario Das Neves. - Maria R. Drisaldi. - Mario F. Ferreyra. - Teresa B. Foglia. - Graciela E. Inda. - Maria del Carmen Linares. - Mabel G. Man-zotti. - Catalina Méndez de Medina Lareu. - Irma F. Parentella. - Olijela del Valle Rivas. - Maria N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la IX Maratón de Lectura con Fines Solidarios, LEATON 2001, Programa de Lectura Solidaria, organizada por la asociación Esclerosis Múltiple Argentina, a realizarse durante el mes de mayo del corriente año.

Maria I. García de Cano. - Mabel Gómez de Marelli. - Juan C. Millet.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la IX Maratón de Lectura con Fines Solidarios, LEATON 2001, Programa de Lectura Solidaria, a realizarse en el mes de mayo de 2001, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los

fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esclerosis Múltiple Argentina es una asociación civil que funciona como tal desde 1986. En su calidad de miembro activo de la Federación Internacional de Sociedades de Esclerosis Múltiple, mantiene, desde entonces, un mismo objetivo: informar, orientar y ayudar a las personas afectadas con esclerosis múltiple y a sus familiares.

A fin de mejorar el diagnóstico, tratamiento y calidad de vida de las personas afectadas por dicha enfermedad, la mencionada asociación desarrolla, desde el año 1993, un programa de lectura solidario -LEATON- que desde entonces se lleva a cabo en diversos colegios de nuestro país.

Es dable destacar que el mencionado programa, declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación en el transcurso del año pasado, aspira a generar una conciencia colectiva acerca del significado de las discapacidades físicas a través de la difusión de valores tales como el respeto, el compromiso activo y la solidaridad hacia quienes desarrollan sus vidas bajo estas condiciones, fomentando al mismo tiempo el hábito de la lectura en los niños de nuestro país.

Con estos objetivos, propone a los escolares de distintas localidades y regiones argentinas una maratón de lectura: los alumnos que decidan sumarse a ella deberán leer la mayor cantidad de libros posible. Para participar deben buscar, entre sus amigos y familiares, padrinos de lectura, que donarán una cantidad de dinero a la mencionada asociación por cada libro leído. Cada alumno lleva un registro de los textos que lee, con el título y su autor, y un listado de padrinos. El que más lee, más premios recibe.

En fin, bajo el lema: "Leer enriquece y ayuda a otros", aproximadamente unos 30.000 niños argentinos que posean entre 6 y 12 años, serán invitados a participar de la novena edición de LEATON - Maratón de Lectura con Fines Solidarios.

Es por los motivos expuestos que considero necesario reconocer los esfuerzos y actividades de la asociación Esclerosis Múltiple Argentina -EMA-, destacar su valioso aporte cultural y promover su iniciativa, a fin de extenderla ampliamente por todo el territorio nacional.

Por las razones arriba mencionadas, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

María I. García de Cano. - Mabel Gómez de Marelli. - Juan C. Millet.

XL

VII EDICION DE "FESTIDANZA 2001"

(Orden del Día N° 1.824)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la VII edición de "Festidanza 2001", a realizarse el 5 y 6 de mayo de 2001 en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y ha que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. - Luis M. Díaz Colodrero. - María I. García de Cano. - Sarah A. Picazo. - Marcela A. Bordenave. - Alfredo E. Allende. - Nora A. Chiacchio. - Mario Das Neves. - María R. Drisaldi. - Mario F. Ferreyra. - Graciela E. Inda. - María del Carmen Linares. - Mabel G. Manzotti. - Catalina Méndez de Medina Lareu. - Irma F. Parentella. - Olijela del Valle Rivas. - María N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la VII edición de "Festidanza 2001", organizada por la Escuela de Folklore "El Sauce", que se llevará a cabo entre los días 5 y 6 de mayo del corriente año, en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

María I. García de Cano. - Adalberto L. Brandoni. - Aurelia A. Colucigno. - Mabel G. Manzotti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural la VII edición de "Festidanza 2001", a realizarse el 5 y 6 de mayo de 2001 en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 5 y 6 de mayo del corriente año, se llevará a cabo, en la ciudad de Villaguay –provincia de Entre Ríos–, la VII edición de “Festidanza”, evento este organizado por la Escuela Folklórica “El Sauce”, en conmemoración de su trigésimo séptimo aniversario.

La palabra “folklore”, surgida en el año 1846, hace referencia a dos voces inglesas: “folk” –que se deja traducir como pueblo, gente, raza– y “lore” –vale decir, saber, ciencia–, con intención de designar al saber popular.

Con el correr del tiempo, y a medida que la sociedad se iba modificando por el incremento del número de los nativos americanos –los “criollos”–, las danzas españolas y europeas fueron adaptándose lentamente al gusto de estos últimos, quienes más tarde, en la época de la revolución e independencia, crearon nuevas danzas con la base de las antiguas, dando origen así a muchas de las expresiones folklóricas que hoy nos representan ante el mundo.

La escuela “El Sauce” ha contribuido desde sus inicios, con esmero y vocación incomparables, a mantener vigentes los valores de nuestra tradición, a través de la enseñanza y difusión de la cultura de nuestro país dentro y fuera de sus fronteras.

Numerosos han sido los logros y reconocimientos obtenidos, tanto provinciales y nacionales como en el exterior, entre ellos recibió el primer premio en danza en el Festival de San Martín, en Mendoza; primer premio en el Festival del Sur Ranquel, La Pampa; primer premio en el Festival Internacional de Folklore, en Chajarí, Entre Ríos. Ha representado a nuestro país, para el orgullo de la comunidad toda, en diversas oportunidades en los festejos de la Reina Menchaca, que tuvo lugar en Asunción del Paraguay; en el Festival Internacional José Artigas, llevado a cabo en la República Oriental del Uruguay y en la primera y segunda edición del Festival Internacional de San José, en Chile, por citar sólo algunos.

Por otra parte, cabe destacar que en esta séptima edición de “Festidanza 2001” participarán diversas delegaciones de trece provincias argentinas y los ballets folklóricos de cinco países vecinos: Paraguay, Brasil, Uruguay, Chile y Bolivia; hecho este que contribuirá al diálogo entre las diversas culturas de nuestros pueblos, favoreciendo de este modo al fortalecimiento de una identidad común.

Es por las razones expuestas, señor presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

María I. García de Cano. – Adalberto L. Brandoni. – Aurelia A. Colucigno. – Mabel G. Manzotti.

XLI

IV CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE ENTRE RÍOS

(Orden del Día N° 1.825)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés histórico-cultural el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, a realizarse entre el 18 y 20 de octubre de 2001 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, y el de resolución de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2001 en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la realización del IV Congreso de Historia de Entre Ríos que, organizado por la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos “Profesor Facundo Arce” y el Colegio Nacional “Justo José de Urquiza”, se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Aurelia A. Colucigno. – Nora A. Chiacchio. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijeta del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés histórico-cultural el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, a realizarse entre el 18 y 20 de octubre de 2001 en la ciudad de Concepción del Uruguay, pro-

vincia de Entre Ríos, y el de resolución de la señora diputada Herzovich y otros, por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2001 en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Durante los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año tendrá lugar, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, la cuarta edición del Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, que bajo la organización de la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos "Profesor Facundo Arce" y el Colegio Histórico del Uruguay "Justo José de Urquiza" –sede del encuentro–, se propone, nuevamente, proyectar la historia de Entre Ríos a la provincia y al país.

En principio, cabe destacar que el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos encuentra su motivación fundamental en dos hechos de suma relevancia, tanto a nivel provincial como nacional: el bicentenario del natalicio del general Justo José de Urquiza –el 18 de octubre del corriente– y el sesquicentenario de su pronunciamiento ante el brigadier Juan Manuel de Rosas, que tuviese lugar un 1º de mayo de 1851.

Es justamente en función de esto último que las ya mencionadas instituciones organizadoras convocan a los investigadores para el intercambio y la renovación de los estudios históricos vinculados a la obra de Justo José de Urquiza y su influencia en la historia regional y nacional: Urquiza, su acción política y militar; su acción empresarial y económica; su acción educativa y cultural, migraciones y fundación de colonias, entre otros ejes a desarrollar.

Vale decir, la temática a tratar en el marco del mencionado congreso estará puntualmente vinculada al vasto accionar del prócer entrerriano en las diversas esferas en que participó a lo largo de su vida, y a través de las cuales supo dejar profundas huellas en la historia y la cultura de nuestros pueblos.

Por otra parte, es de destacar que las temáticas generales previstas para el desarrollo del congreso han sido definidas en función de diversas áreas, que incluirán ejes tales como: el oficio del historiador, que abarcará aspectos vinculados con las nuevas demandas del historiador; la legitimidad de la historia en el siglo XXI y el historiador entre la historia y la memoria: su responsabilidad sociocultural en la instancia presente.

Otra de las áreas a abordar estará basada en la Teoría y Metodología de la Historia, con ejes relacionados a aspectos tales como retornos de la historia: historia narrativa y política; historia y discurso; historia enseñada, historia investigada; sociedad y humanidades desde la historia.

Asimismo estarán contempladas cuestiones relativas a historia regional, historia de los pueblos; el microanálisis: historia de los pueblos y ciudades; balance y perspectiva de la historia regional: posibilidades y limitaciones.

Paralelamente, se prevé el abordaje exhaustivo del rol de la provincia de Entre Ríos en el proceso histórico nacional y el tratamiento, en dos mesas redondas, de aspectos fundamentales para el mismo: espacio y poder. Historia de Entre Ríos, por un lado, y patrimonio, memoria, identidad, por el otro.

En cuanto a la mencionada junta, creada en marzo de 1970 por iniciativa del profesor Facundo Arce, la misma cuenta hoy con reconocidos integrantes, tales como la profesora Amelia Galetti –presidenta del comité organizador de la mencionada institución–, Eduardo Gigueaux, vicepresidente de la misma, la profesora Josefa Luisa Bufa y Griselda De Paoli de Bellmann –secretaria general– quienes, acompañados por el presidente del Consejo General de Educación, profesor Celomar Argachá –a su vez, secretario administrativo contable de ese cuerpo– se encuentran abocados a dar un apoyo concreto a la actividad del investigador a fin de hacer posible la generación de un espacio capaz de incentivar y potencializar la labor investigativa del historiador.

En fin, la imperiosa necesidad de revitalizar las instituciones y la historia provincial y nacional, encuentra en la convergencia de los diversos enfoques paradigmáticos una alternativa prometedora y capaz de otorgar un nuevo sentido al trabajo investigativo: el sentido de la historia como memoria y tesoro de los pueblos y, en consecuencia, como poseedora de una función sociocultural irremplazable, en tanto ella es herramienta imprescindible para un abordaje que pretenda desentrañar la complejidad del tramado humano que nos define.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

María I. García de Cano. – Mabel Gómez de Marelli. – Liliana Lissi. – Juan C. Millet.

2

Señor presidente:

Entre los días 18 al 20 de octubre venidero, se efectuará en Concepción del Uruguay, el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, que es organizado conjuntamente por la Junta de Estudios Históricos "Prof. Facundo A. Arce" y el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza".

La convocatoria se motiva en que en el corriente se celebrarán el bicentenario del nacimiento de Urquiza y el sesquicentenario del pronunciamiento, ocurrido éste, precisamente, en la ciudad de Concepción del Uruguay el día 1º de mayo de 1851.

El lanzamiento de este conclave es realmente auspicioso, no solamente porque está traduciendo la revitalización de la Junta de Estudios Históricos, organismo de trascendencia en la materia, sino que así mismo se vigorizan los análisis de temas que se vinculan con los orígenes, desarrollo, relaciones e instituciones de nuestra provincia. Ambito que será prestigiado con la presencia de destacados historiadores e investigadores nacionales e internacionales, que se abocarán a la profundización de estudios y la presentación de trabajos de seriedad científica, que avalen una actividad de profundo contenido investigativo y didáctico. Paralelamente, la concurrencia activa del colegio creado por Urquiza, agrega un apoyo singular y, sin duda, tiene un valor simbólico que merece ser destacado.

En consecuencia, la declaración de interés legislativo apunta, precisamente, a respaldar y dar al Congreso una dimensión acorde con su importancia, razón por la cual se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – Beatriz Z. Fontanetto. – Marcelo J. A. Subrin.

· ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés histórico-cultural la realización del IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos que, organizado por la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos "Profesor Facundo Arce" y el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

María I. García de Cano. – Mabel Gómez de Marelli. – Liliana Lissi. – Juan C. Millet.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, a realizarse entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año, en la ciudad de Concepción del Uruguay, organizado por

la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos "Prof. Facundo A. Arce" y el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza".

María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – Beatriz Z. Fontanetto. – Marcelo J. A. Subrin.

XLII

DECLARACION DEL TANGO COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD

(Orden del Día Nº 1.826)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa satisfacción por la propuesta de declarar al tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad que realizará la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción por el reconocimiento que importa la propuesta de declarar al tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad que realizará la UNESCO en pos del fomento de la preservación y supervivencia de una manifestación característica y única de nuestra cultura como lo es la que popularmente se conoce como música ciudadana.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Marcela A. Bordenave. – Aurelia A. Colucigno. – Nora A. Chiacchio. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa satisfacción por la propuesta de declarar al tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad que realizará

la UNESCO, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dentro del ámbito de la UNESCO se ha creado una distinción internacional destinada a recompensar los ejemplos de los más destacados espacios culturales, o formas de expresiones populares y tradicionales. La UNESCO define como espacios culturales a los lugares "en que se concentran actividades culturales populares y tradicionales, con un tiempo caracterizado por una cierta periodicidad o por un acontecimiento".

Entre las formas de expresiones populares y tradicionales se incluyen, entre otras: las lenguas, la literatura oral, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, la indumentaria, la práctica de la artesanía, la arquitectura y otras artes, así como formas tradicionales de comunicación y de información. El proyecto está dirigido a alentar a los gobiernos, las ONG y las comunidades locales a emprender acciones de identificación, de preservación y de valorización de su patrimonio oral e intangible.

A diferencia de la protección del patrimonio que implica lugares, monumentos o zonas, la preservación que la UNESCO pretende imponer a partir de esta distinción es la de la permanencia e intangibilidad, a través del registro auditivo, visual, o cualquier otra forma de conservación, y la supervivencia de las manifestaciones culturales susceptibles de ser reconocidas por formar parte de la identidad de un grupo o población de un territorio determinado.

A nivel nacional, reconocemos que el tango es una de las expresiones musicales de nuestra cultura que más nos une e identifica a través del mundo. De acuerdo a las categorizaciones de la UNESCO, el tango entraría dentro del rango, como una forma de expresión popular musical que por su valor simbólico y a la vez funcional forma parte de la construcción e identificación cultural de nuestro país.

Así que alentando la perennidad, sin prejuzgar acerca de su evolución, de una muestra del patrimonio intangible que representa el tango como la fuente vital de una identidad profundamente arraigada en nuestra historia, resulta de interés de esta Cámara la presentación ante la UNESCO de una obra que puede llegar a ser reconocida como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Si bien la noticia se conoció en los últimos días de noviembre del año pasado, la intensidad que por aquellos días tuvieron temas que urgían en la vida del país, como en el quehacer que para este Congreso de la Nación significó la discusión del presupuesto, hizo que temas como el que motiva el pre-

sente proyecto se pasaran por alto, por lo que, superado aquel fragor, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por el reconocimiento que importa la propuesta de declarar al tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad que realizará la UNESCO en pos del fomento de la preservación y supervivencia de una manifestación característica y única de nuestra cultura como lo es la que popularmente se conoce como música ciudadana.

Alfredo N. Atanasof.

XLIII

CICLO DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION "TODOMUSICA"

(Orden del Día N° 1.827)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni y otros por el que se declara de interés cultural el ciclo de actividades emprendido por la Asociación "Todomúsica", a realizarse en el mes de abril de 2001 en el Teatro Empire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Nora A. Chiacchio. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de este Parlamento el ciclo de actividades emprendido por la Asociación

“Todomúsica”, que se llevará a cabo en el Teatro Empire, de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del mes de abril del 2001, y que está fundamentalmente destinado a la difusión y desarrollo del género operístico y a la promoción de jóvenes artistas y técnicos dentro del mismo.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Mabel G. Manzotti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor Brandoni y otros señores diputados por el que se declara de interés cultural el ciclo de actividades emprendido por la Asociación “Todomúsica”, a realizarse en el mes de abril de 2001 en el Teatro Empire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por el que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ciudad de Buenos Aires albergará próximamente un ciclo de actividades que sin duda constituye una novedad alentadora dentro del panorama cultural porteño. El Teatro Empire de Buenos Aires, escenario de rica y vasta trayectoria teatral, comenzará un ciclo de óperas que comprende títulos como *Il Campanello* de Gaetano Donizetti, *La Cambiale di Matrimonio* de Gioacchino Rossini, *Don Pasquale* de G. Donizetti y *L'Elisir d'Amore* del mismo autor. Todos estos títulos serán acompañados por la Orquesta Sinfónica Juvenil de Todomúsica, que ha sido creada a tal efecto y está integrada por jóvenes músicos que fueron seleccionados por sus condiciones, dedicación al estudio y constante perfeccionamiento.

En un país donde el género operístico sólo encuentra cauce en el Teatro Colón de Buenos Aires y en alguna que otra manifestación esporádica de ciertos teatros del interior del país, las actividades emprendidas por el esfuerzo privado de una organización sin fines de lucro como es la Asociación “Todomúsica”, pueden ser señaladas como novedosas y, sin ánimo de exagerar, como dignas de ser consideradas como ejemplares, ya que se trata de la primera vez que en el país, una orquesta sinfónica juvenil tiene la posibilidad de hacer una temporada completa de ópera, posibilitando de esta forma que los jóvenes músicos que la integran completen y perfeccionen su formación.

A ello deberá agregarse, señor presidente, que la oportunidad será también para los jóvenes técnicos de las distintas especialidades que entran en juego

en la representación de las óperas, sean de *reggie*, escenografía, maquillaje, peluquería, máscaras, vestuario, iluminación, efectos especiales, etcétera.

Este ambicioso proyecto comprende, de igual forma, un ciclo de “Jóvenes Músicos” con conciertos de solistas y conjuntos de cámara instrumentales y vocales; un ciclo de “Orquestas Sinfónicas Juveniles” uno de “Grandes Promesas” y uno de “Grandes Músicos”, destinado a la presentación de artistas de nivel mundial, que por sus trayectorias se hayan convertido en ejemplos para los jóvenes artistas. Asimismo se han previsto clases magistrales de grandes maestros en el género de ópera.

El proyecto incluye también certámenes y concursos de cantantes, como el ya previsto para sopranos, así como la apertura a otros géneros musicales, tales como el tango, el jazz y el flamenco, que ocuparán los espacios libres de las programaciones ya lanzadas para la ópera. La proyección internacional de los jóvenes artistas y el permanente intercambio cultural con manifestaciones del género del exterior, forman también parte de la nutrida agenda de la Asociación “Todomúsica”.

Este proyecto pretende elevarse por sobre las miras de la inmediatez, para constituirse en un plan de largo aliento, sobre la base de los principios elementales de trabajo, disciplina y estudio, para el logro de la excelencia en el difícil camino elegido, el del arte y la ópera.

Este solo párrafo, señor presidente, debiera bastarnos para la aprobación del presente proyecto. Pero además, consideramos que es de vital importancia, en una etapa mercantilista de nuestra historia, señalar este tipo de emprendimientos, en la búsqueda de la reflexión y el perfeccionamiento, en la esperanza de que el ejemplo de la Asociación “Todomúsica” sea imitado en otros terrenos del arte y la cultura. Adjuntamos para conocimiento de los señores legisladores, los estatutos sociales de la mencionada asociación.

En consideración a lo expuesto, Señor Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adalberto L. Brandoni. – María I. García de Cano. – Mabel G. Manzotti.

XLIV

SOLAR HISTORICO DE LA RAMADA (TUCUMAN)

(Orden del Día N° 1.828)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a reparar y mantener el Solar Histórico de la Ramada, provincia de Tucumán;

y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios que estime pertinentes para que, a través de la Dirección Nacional de Arquitectura se proceda a realizar los trabajos de reparación y mantenimiento del Solar Histórico de la Ramada, ubicado en el departamento de Burruyacú, en la provincia de Tucumán, atento que la partida presupuestaria necesaria, se encuentra incluida en el presupuesto nacional aprobado para el año 2001.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Diaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – Nora A. Chiacchio. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a reparar y mantener el Solar Histórico de la Ramada, provincia de Tucumán, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existen aceptables versiones que señalan que San Martín yendo al Norte por el camino de las Carretas, actual departamento de Burruyacú, conoció La Ramada de Abajo.

San Martín y Belgrano se encontraron en Las Juntas dentro del terreno de Yatasto, provincia de Salta. En numerosas entrevistas intercambiaron opiniones sobre las operaciones cumplidas y sobre el futuro, haciéndose cálculos de la situación militar, por lo que San Martín concluyó que sólo debía

actuarse en forma defensiva, rearmándose el Ejército vencido e instruyéndoselo para esa práctica, aunque por estrategia se hacía circular la versión de proyectos ofensivos.

Mientras estuvo en Tucumán, el general San Martín sintió los primeros síntomas graves de su enfermedad, que lo mortificaron hasta su muerte.

A raíz de su delicado estado de salud, renunció al mando del Ejército del Norte y en busca de reposo y recuperación se trasladó al lugar denominado La Ramada de Abajo, estancia de su amigo Rufino Cossio, a 33 kilómetros al noreste de la hoy Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, permaneciendo allí aproximadamente un mes, para trasladarse posteriormente a Saldán, en la provincia de Córdoba.

Se deduce por la postura de varios historiadores, que fue en La Ramada de Abajo, en donde el Libertador proyectó el cruce de los Andes y su gesta emancipadora.

La tradición, base importante de la historia, a falta de documentación fehaciente, señala, desde largo tiempo y reiteradamente, al solar existente en el mencionado lugar, como el casco de la estancia de la familia Cossio, en donde se alojara el prócer máximo de la argentinidad. A pocos metros del edificio, se conserva el desgarrado algarrobo que, se dice, dio su sombra al General cuando meditaba “respirando los aires balsámicos” de la zona.

En 1944 se concretó la expropiación del inmueble y desde entonces, con miras a convertirlo en museo, fue reparado el edificio y la Escuela Nacional Nº 313 que funcionaba en un rancho, pasó a ocupar sus dependencias hasta que se construyera un edificio especial, lo que ocurrió en 1976.

Desde 1947 se organizaron peregrinaciones patrióticas hasta el lugar, en las que primero participaron alumnos del Colegio Nacional y luego de la Escuela Normal, y desde 1950, con la presencia de autoridades se llevan a cabo actos de recordación en homenaje al Padre de la Patria, destacándose que allí descansó el general San Martín, trazando el plan estratégico genial al cual debe su gloria inmortal.

El edificio cuenta con seis habitaciones grandes, dos galerías, una delantera y una trasera, y habitación separada para cuidador. Un aljibe de esa época, el busto del Libertador, el mástil y el algarrobo, rodeado el conjunto con una arboleda de 20 años, plantada por niños de las escuelas de la zona. Parques laterales muestran placas de bronce con homenajes a través de los años.

Los fondos que se necesitan para la recuperación del Solar Histórico de la Ramada, han sido gestionados y obtenidos, puesto que fueron incluidos en el presupuesto de la Nación correspondiente al año 2001. De allí la necesidad de requerir al Poder Ejecutivo su inmediata intervención a través de la Dirección Nacional de Arquitectura, a efectos de dar inicio a la recuperación del mencionado solar.

Por las atendibles razones expuestas, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que arbitre los medios que estime pertinentes para que a través de la Dirección Nacional de Arquitectura, se proceda a realizar los trabajos de reparación y mantenimiento del Solar Histórico de la Ramada, ubicado en el departamento de Burruyacué en la provincia de Tucumán, atento que la partida presupuestaria necesaria, se encuentra incluida en el presupuesto nacional aprobado para el año 2001.

Carlos A. Courel.

XLV

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CON DESTINO AL PODER JUDICIAL DE LA NACION

(Orden del Día N° 1.820)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Asuntos Constitucionales han considerado el proyecto de ley del señor diputado Martínez Llano y otros por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1429/31/33/39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1429/31/33/39 entre Uruguay y Paraná (matrícula 14-3095; identificado según mensura, línea BC 45 m 06 cm, lindando al O con parcela 26, línea CD 7 m 46 cm, lindando con parcela 5a al NO línea DE 5 m 74 cm, lindando al NO con parcela 5 ea. Línea EF 7 m 75 cm, lindando al N con parcela 35 b línea FG 25 m 72 cm, lindando al NE con parcela 33 y línea GH 80 cm, lindando con parcela 33 línea HA 24 m 54 cm, lindando al NE con parcela 29 y línea AB 14 m 88 cm, lindando con Lavalle, superficie total 703 m² 53 dm²).

Art. 2º – Faeúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para determinar y disponer de las dependencias judiciales que se instalarán en dicho inmueble.

Art. 3º – El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 6 de abril de 2001.

José G. Dumón. – René Balestra. – Atilio P. Tazzioli. – Ramón Torres Molina. – Eduardo R. Di Cola. – Marta E. Biglieri. – Teodoro Funes. – Miguel A. Giubergia. – Ricardo Gómez Díez. – María del Carmen Falbo. – Simón F. Hernández. – Juan C. Ayala. – Manuel J. Baladrón. – María E. Barbagelata. – Carlos Caballero Martín. – Juan P. Cafiero. – Franco Caviglia. – Guillermo Corfield. – María L. Chaya. – Nicolás A. Fernández. – Alberto Natale. – Mario Negri. – Benjamin Nieto Brizuela. – Alejandro Nieva. – Héctor Polino. – Liliana E. Sánchez. – Margarita R. Stohizer. – Marcelo J. Stubrin. – Julio A. Tejerina. – Silvia Vázquez. – Alfredo H. Villalba.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Asuntos Constitucionales al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Martínez Llano y otros por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino al Poder Judicial de la Nación el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1429/31/33/39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa y no encontrando objeciones que formular al mismo propicia su sanción.

José G. Dumón.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1429/31/33/39 entre Uruguay y Paraná (matrícula 14-3095; identificado según mensura, línea BC 45 m 06 cm, lindando al O con parcela 26, línea CD 7 m 46 cm, lindando con parcela 5a al NO línea de 5 m 74 cm, lindando al NO con parcela 5 ea, línea EF 7 m 75 cm, lindando al N con parcela 35 b línea FG 25 m 72 cm, lindando al NE con parcela 33 línea

GH 80 cm, lindando con parcela 33 línea HA 24 m 54 cm, lindando al NE con parcela 29 y línea AB 14 m 88 cm, lindando con Lavallo, superficie total 703 m² 53 dm²).

Art. 2° - Facúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para determinar y disponer de las dependencias judiciales que se instalarán en dicho inmueble.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*José Martínez Llano. - Alejandro Balián.
- Carlos Caballero Martín. - Horacio R. Colombi. - Ismael Cortinas. -
Graciela Giannettasio. - Jorge Matzkin. - Ramón Puerta.*

XLVI

CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE BIOTECNOLOGÍA

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° - Créase en los términos del artículo 104 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados la Comisión Especial de Biotecnología, teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene su desarrollo para la Argentina y en orden a efectuar las adecuaciones legislativas necesarias para facilitar ese desarrollo y para atender las cuestiones relacionadas con la bioseguridad.

2° - La Comisión Especial de Biotecnología tendrá como objetivos:

- Analizar y emitir opinión acerca de la normativa necesaria para ordenar y promover el desarrollo de la biotecnología, y para articular la legislación nacional con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en la materia.

- Realizar el relevamiento y evaluación de todas las actuaciones legislativas y normativas reglamentarias de nivel provincial, nacional e internacional vigentes en relación a la investigación y aplicación de la biotecnología.

- Realizar una convocatoria al conjunto de actores nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales, para la organización de un encuentro de discusión y elaboración de propuestas para elaborar la legislación que debe acompañar y ordenar el desarrollo de la biotecnología.

- Elaborar un informe final de lo actuado que será puesto a disposición de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de las comisiones que tengan vinculación con el tema considerado por esta comisión especial.

3° - El número de integrantes de la Comisión Especial de Biotecnología será determinado por la Ho-

norable Cámara entre un mínimo de once (11) y un máximo de diecisiete (17) diputados a propuesta de los bloques.

4° - La creación y funcionamiento de la Comisión Especial de Biotecnología no implicará el incremento de asignaciones presupuestarias para la tarea legislativa, por lo que su funcionamiento deberá ser el resultado de la pertinente adecuación presupuestaria y de personal.

5° - A los efectos de la coordinación parlamentaria, la comisión adecuará su funcionamiento al marco conceptual y de objetivos propuestos por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6° - La comisión se constituirá en un plazo no mayor a 60 días de la aprobación de la presente y deberá cesar en sus funciones 6 meses después de constituida, plazo en el cual deberá cumplimentar su cometido y elaborar el informe final.

Alberto N. Briozzo. - Humberto A. Volando. - Guillermo E. Alchouron. - Marta del Carmen Argul. - Mario F. Ferreyra. - Delki Scarpin. - Pablo A. Fontdevila.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El avance de la ciencia y las aplicaciones tecnológicas derivadas de ella comprueba, cada día más rápidamente, la mayor demora en la respuesta legislativa y normativa necesarias para el uso ajustado a derecho de dichos avances. Se desprende entonces de esta afirmación una premisa parlamentaria que nos convoca a encontrar las formas para reducir estas demoras y brindar respuestas más participativas y más efectivas.

Frecuentemente, cuando surge una propuesta legislativa sobre la materia, se descubre que la misma es fruto de información escasa, originada en sólo alguna de las múltiples fuentes de opinión; además, muchas veces no se contemplan los compromisos internacionales ya asumidos o en cuyos ámbitos, según sea el posicionamiento de las instituciones argentinas y en particular su Parlamento, podrán las representaciones argentinas defender y/o proponer posturas adecuadas a la mejor utilización de las ventajas competitivas de nuestro país.

En particular, ese es el caso de la biotecnología, por cuya aplicación se han abierto nuevos horizontes a la agricultura nacional; teniendo en cuenta que ésta brinda más del 60 % de las exportaciones argentinas a través del complejo productivo agroalimentario, las definiciones gubernamentales y legislativas al respecto asumen un carácter estratégico que resulta imprescindible tener en cuenta y que constituye -por existencia o por ausencia- una política de Estado.

Por esos motivos nos parece pertinente el relevamiento de todos los antecedentes legislativos y normativos en el ámbito internacional y la organización de la discusión con los actores gubernamentales y

no gubernamentales, nacionales y provinciales, para la elaboración de la legislación que deba acompañar y ordenar el desarrollo de la biotecnología en nuestro país.

Por ello, la creación de la comisión especial propuesta resulta una manera adecuada de optimizar recursos para atender en tiempo y forma estos cometidos. Resulta además una manera adecuada prevista reglamentariamente, de organizar la actuación en esta Honorable Cámara para la atención de numerosas comisiones involucradas en un tema, como en el caso de la biotecnología, sin que por ello se afecten ni las competencias ni el funcionamiento de comisión alguna, quedando a disposición de la Comisión de Ciencia y Tecnología el informe final que elaborará esta comisión especial.

Por los motivos expresados, invitamos a los señores diputados a brindar su apoyo a la presente iniciativa.

Alberto N. Briozzo. – Humberto A. Volando. – Guillermo E. Alchouron. – Marta del Carmen Argul. – Mario F. Ferreyra. – Delki Scarpin. – Pablo A. Fontdevila.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.

S/D.

De mi mayor consideración:

Atento a los requerimientos reglamentarios me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien proceder a dar orden de reproducción del siguiente proyecto de resolución de mi autoría presentado en el año 2000:

Expediente 7.859-D.-00: creación de la Comisión Especial de Biotecnología en los términos del artículo 104 del Reglamento de la Cámara.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Alberto N. Briozzo.

XLVII

EXPRESION DE PESAR POR VICTIMAS DE ACCIDENTE AEREO

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profundo pesar por el trágico accidente que costara la vida del periodista Germán Sopeña, secretario general de redacción del diario "La Nación"; del presidente del grupo empresario Techint, don Agostino Rocca; del director de la Administración Nacional de Parques Nacionales, José Luis Fonrouge, quienes junto a otras siete personas se dirigían a El Calafate, provincia de Santa Cruz, con la finalidad de realizar una misión patrió-

tica y homenaje al perito Francisco P. Moreno en el mismo peñón en el que el explorador colocó la primera bandera argentina que flameó en esa zona de los Andes patagónicos, el 13 de marzo de 1877.

Haydée T. Savron.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando el 1º de marzo del corriente presenté en esta Honorable Cámara una declaración de adhesión a la iniciativa de reinstalar nuestra bandera en este magnífico sitio patagónico, que mis pares integrantes de la Comisión de Cultura aprobaron incondicionalmente, no hice más que cumplir con mi decisión de alentar toda expresión histórico-cultural argentina que contribuya a revalorizar nuestros orígenes.

Tal como lo confirma el diario "La Nación", durante la última visita de Germán Sopeña por los glaciares patagónicos, advirtió que en dicho paraje no quedaban vestigios de aquella bandera colocada con pasión por Moreno hace 124 años. Así fue que, como secretario general del diario "La Nación", este prestigioso profesional impulsó el proyecto de volver a colocar allí un pabellón que hiciera honor al nombre con que se conoce ese cabo del lago Argentino. Hace algunas semanas, Germán Sopeña habló en Londres en un importante foro internacional: el de la Royal Geographical Society. Al término de su disertación, que versó sobre la Patagonia y la obra del perito Moreno, fue objeto de una cálida y prolongada ovación.

Hombre de sólido pensamiento y acción, la región que arranca al sur del río Colorado terminó por ser su pasión definitiva. *La Patagonia Blanca* –el libro en el que volcó el fruto de sus andanzas– o sus repetidos viajes por la ruta 40 constituyen en parte su testamento no pretendido. En sus notas sureñas bregó por el adelanto vial, clamó por el progreso de las regiones olvidadas y, como un Chatwin que nunca terminaba de sorprenderse, descubrió a personajes que, seguramente, compondrán una galería que determine esa otra geografía: la de la gente, la de los obstinados, la de los pioneros patagónicos, a los que quería rendir su homenaje. Como este que aprendió para plantar la bandera en los hielos que amó, como lo hizo Francisco Pascasio Moreno, su personaje inolvidable.

Otra de las víctimas de este accidente, José Luis Fonrouge, gran amigo de Sopeña, escalador de primer nivel que logró la primera conquista argentina del Fitz Roy, compartió muchos de los viajes a la querida Patagonia. Fue un conocedor minucioso de los parques nacionales patagónicos, y en Iguazú estuvo entre los pioneros en pasear turistas en gómones por debajo de las cataratas. Precisamente por ello, el secretario de Turismo de la Nación, Hernán Lombardi, lo eligió para un cargo directivo en la Dirección de Parques Nacionales.

El presidente de Techint-Argentina, Agostino Rocca, también truncó su vida, sus proyectos y sus afectos en esta tragedia. Su aplicación al trabajo no le impedía disfrutar con fanatismo de la música clásica y de la ópera (incluso participó en la Fundación del Teatro Colón y en el Mozarteum), ni viajar seis o siete veces por año a la Patagonia, en donde daba rienda suelta a una pasión que nació en su juventud en los Alpes de su Italia natal: el montañismo y los sobrevuelos de grandes escenarios naturales. Con una actitud participativa, quiso compartir su fanatismo con otros; por eso se asoció en la concesión de la estancia "La Cristina", sobre el lago Argentino y al lado del glaciar Upsala, en Santa Cruz, donde —tras un acuerdo con la Dirección de Parques Nacionales— planeaba organizar un circuito turístico, y consideraba imprescindible la presencia del pabellón argentino en el lugar.

Sin duda el ideal del perito Moreno, un hombre de tres siglos, signó esta iniciativa malograda por los avatares del destino. Si releemos los escritos y reflexiones que Germán Sopena manifestó sobre Francisco P. Moreno, notamos su admiración por ese hombre excepcional que supo ver a tanta distancia como para ejercer una acción provechosa desde el siglo XIX y que se mantiene vigente en el siglo XXI.

Manifestó brillantemente Germán Sopena: "El perito Moreno, un hombre multifacético que fue explorador, naturalista, geógrafo, educador, ecologista, filántropo y hombre de Estado a la vez, conserva todavía, ochenta y cuatro años después de su muerte, un ímán indefinible y poderoso, capaz de ejercer una influencia positiva sobre el país que él mismo ayudó a construir, pese a que muchos de sus sueños aún esperan que los argentinos los concreten. Ni unos ni otros de sus críticos (sectores de izquierda y de derecha) entendían que Moreno era uno de esos grandes liberales del siglo XIX, que comprendían que el progreso y la modernización avanzan por encima de las fronteras, pero que estaban imbuidos, a la vez, de un fuerte sentimiento nacionalista. En realidad, esa dificultad para entender la necesidad de abrirse al mundo es la que subsistió hasta hoy, en la Argentina y que explica, en buena medida, los retrasos y estancamientos sufridos por el país por la falta de adaptación al mundo real. Contra esa luchaba Moreno y también allí su mensaje es válido hasta hoy". ("La Nación", 20 de abril de 2001.)

Es necesario reafirmar los ideales nacionales del perito Francisco P. Moreno y de estos ciudadanos trágicamente desaparecidos que con su trabajo laborioso, activo e inagotable demostraron una capacidad, creatividad y entusiasmo dignos de ser imitados.

Por las razones expuestas, señor presidente, considero que la Honorable Cámara debe rendir un merecido homenaje y un recuerdo constante, con lo cual solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración de pesar.

Haydée T. Savron.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 5º de la ley 25.414, por el siguiente:

Artículo 5º: Hasta tanto se ponga en funcionamiento la comisión bicameral permanente prevista en el artículo 100, inciso 12, de la Constitución Nacional, el control y seguimiento de lo que hiciere el Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las facultades delegadas, será hecho por una comisión bicameral integrada por ocho senadores y ocho diputados elegidos por las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, respetando la pluralidad de la representación política de las Cámaras. El presidente de la comisión será designado a propuesta del bloque político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mouriño. – Ana M. Mosso de Mortarotti. – Claudio A. Sebastiani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a las amplias facultades delegadas y la necesidad de su seguimiento por una cantidad suficiente de diputados y senadores es que proponemos elevar el número de miembros de doce a dieciséis de la comisión bicameral encargada de seguir y controlar al Poder Ejecutivo nacional en el uso de las mencionadas delegaciones.

Asimismo creemos que esto contribuirá a una mejor calidad en la representación de la pluralidad con que se encuentran compuestas ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Por estos fundamentos, es que solicitamos el acompañamiento de los colegas diputados en la aprobación del presente proyecto de ley.

Javier Mouriño. – Ana M. Mosso de Mortarotti. – Claudio A. Sebastiani.

XLVIII

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar si se aprueban —en general y en particular— los dictámenes cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de ley, de resolución y de declaración.¹

Se harán las comunicaciones correspondientes.

¹ Véase el texto de las sanciones en el Apéndice a partir de la página 1434.

14

MOCION DE ORDEN

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. De Sanctis. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento del reglamento para solicitar el tratamiento sobre tablas en esta sesión de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 2.284-D.-01 y 2.285D.-01, presentados por el diputado Teodoro Funes y quien habla, relativos al impuestazo anunciado por el ministro de Economía, y que constituye el tercero desde que el doctor de la Rúa tomó posesión de su cargo de presidente, y el sexto ajuste que el gobierno pretende ejecutar.

Por el proyecto de declaración que figura con el expediente 2.285-D.-01 se expresa el rechazo y desacuerdo absoluto con el incremento del impuesto al valor agregado a la televisión por cable, y por el contenido en el expediente 2.284-D.-01 se manifiesta lo propio respecto de la eliminación de la exención del impuesto al valor agregado a la venta de diarios y revistas en la República Argentina.

En cuanto al incremento del tributo que grava a la televisión por cable existen razones para pensar seriamente en la inconstitucionalidad de la medida, dado que ésta excedió la delegación de facultades legislativas que el Congreso concedió al Poder Ejecutivo. En materia impositiva, las facultades delegadas incluían la creación y eliminación de exenciones, y la rebaja de tributos. En el caso que menciono se ha dispuesto un aumento de la alícuota, con lo cual *prima facie* se advierte que se habría excedido y abusado la delegación legislativa popularmente conocida como “superpoderes”.

Respecto de la eliminación de la exención a diarios y revistas ello afecta el manejo, existencia y desarrollo de la prensa argentina, como así también la libertad de expresión, la libertad de información y la igualdad de oportunidades para informarse.

El Pacto de San José de Costa Rica veda la posibilidad de imponer restricciones directas e indirectas a la libertad de expresión, aumentar alícuotas o hacer extensivos impuestos a los medios de prensa. En la República Argentina ello constituye un medio indirecto de cercenar la libertad de expresión y de información. Sin duda, los medios de comunicación tendrán que trasladar ese impuesto a los precios que paga el pue-

blo por los productos que le brindan, esto es, diarios, revistas, información, televisión, etcétera, con lo cual también se afecta la igualdad de oportunidades para acceder a la información a través de la prensa, y la de formarse e informarse.

Sr. Presidente (Pascual). – Señor diputado: el señor diputado Funes le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Sanctis. – Finalizo el concepto que estoy desarrollando y luego concederé la interrupción.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia le aclara que su tiempo es breve porque es una moción de orden de apartamiento del reglamento.

Sr. De Sanctis. – Todo esto se enmarca en un “impuestazo” general que afecta seriamente a la clase media, al pueblo trabajador modificando su consumo, y en definitiva perjudica a la prensa en general.

Solicitamos que este tema sea tratado sobre tablas porque entendemos que tiene importancia y gravedad y su discusión no admite dilación.

Ahora concedo la interrupción al señor diputado Funes.

Sr. Presidente (Pascual). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Funes. – Señor presidente: quiero simplemente agregar a lo manifestado por el señor diputado preopinante que con este aumento del 21 por ciento en el precio de los diarios, revistas y periódicos, y con el incremento que sufrirán las tarifas de la televisión por cable, podrán ocurrir en el futuro cosas desagradables.

Por ejemplo, podrá ocurrir que lo que hoy está sucediendo no tenga llegada a la gente; que nos dejemos de enterar, por la falta de consumo de diarios, revistas y servicios de televisión por cable, que Aerolíneas Argentinas ha despedido más de cuatrocientos empleados, que ya han pasado muchos días desde el inicio del conflicto y que ha habido pérdidas millonarias, debiéndonos preguntar si no se está buscando la propia quiebra. Recién hoy se está llamando a una conciliación obligatoria.

También podría ocurrir que la gente no se enterara, por ejemplo, que desde el día 1º de mayo los abonos de los celulares han aumentado entre el 5 y el 15 por ciento para aquellos que hacen las llamadas. También podría suce-

der que la gente no se enterara, por la falta de consumo de estos medios, de que el gas ha aumentado el 6 por ciento, la luz el 4 por ciento y que se siguen aumentando los costos de los teléfonos fijos.

Tampoco la gente podría enterarse de que el propio ministro de Salud dijo que no estaba en condiciones de soportar más gastos porque su Ministerio entraría en un descalabro. La gente tampoco podría enterarse de que la mayor parte de los economistas de este país están diciendo que este nuevo "impuestazo" de la Alianza traerá más recesión y mayor sufrimiento a los sectores medios y bajos de nuestra población.

Otro de los efectos que puede traer esta situación es que la gente tampoco se entere de las expresiones de monseñor Karlic, que ha sido lapidario con respecto al tema de la desocupación y la pobreza en nuestro país.

Estas son algunas de las consecuencias que seguramente tendremos con este "impuestazo" tan grande.

Sr. Presidente (Pascual). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. De Sanctis. – Señor presidente: finalmente, como hombre del interior quiero expresar mi preocupación por los medios de prensa del resto del país, pequeñas empresas editoriales que producen diarios y revistas, sin olvidar a las empresas de cable del interior de la República, que son más de quinientas emisoras. Incluso hay provincias y poblaciones pequeñas que tienen su propio cable. Estos medios, que forman parte del espectro de la prensa, sin duda se verán seriamente afectados no sólo en cuanto a su posibilidad de transmitir e informar sino respecto a su existencia misma, dado que en algunos casos se trata de miniempresas de transmisión de la realidad nacional.

En virtud de estos principios, normas jurídicas y su constitucionalidad es que solicito el apartamiento del reglamento a fin de pedir el tratamiento sobre tablas de las iniciativas mencionadas anteriormente.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por el señor diputado por San Juan. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda rechazada la moción.

15

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones reglamentarias a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley contenido en el expediente 2.105-D.-01, por el que se sustituye el artículo 5° de la ley 25.414 por el siguiente: "Hasta tanto se ponga en funcionamiento la Comisión Bicameral Permanente prevista en el artículo 100, inciso 12, de la Constitución Nacional, el control y seguimiento de lo que hiciera el Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las facultades delegadas, será hecho por una Comisión Bicameral integrada por ocho senadores y ocho diputados elegidos por las Honorable Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, respetando la pluralidad de la representación política de las Cámaras. El presidente de la comisión será designado a propuesta del bloque político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso".

Solicito asimismo que dicho proyecto sea considerado a continuación del pronunciamiento de la Cámara sobre la moción de sobre tablas.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda aprobada la moción.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda aprobada la moción.

16

CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS AL PODER EJECUTIVO

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde considerar el proyecto de ley sobre sustitución

del artículo 5° de la ley 25.414, cuyo tratamiento sobre tablas acaba de ser aprobado.

Sr. Presidente (Pascual). – En consideración.

Se va a votar el artículo único del proyecto de ley.

– Resulta afirmativa.

– El artículo 2° es de forma.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

17

MODIFICACION DE LA LEY DE CONVERTIBILIDAD

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas han tomado en consideración el mensaje 429 y proyecto de ley mediante el cual se propone profundizar la convertibilidad de la moneda nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 23.928 por el siguiente:

Artículo 1°: El peso será convertible para la venta, a una relación de un peso (\$ 1) por el promedio simple de un dólar de los Estados Unidos de América (u\$ 1) y un euro de la Unión Europea (€ 1), en las condiciones establecidas por la presente ley. A estos efectos se tomará la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres.

Art. 2° – La presente ley rige a partir del día siguiente a aquél en el que un euro de la Unión Europea (€ 1) cotice a un dólar de los Estados Unidos de América (u\$ 1) para la venta, en el mercado de Londres, o supere dicha cotización, lo que será declarado por decreto del Poder Ejecutivo nacional en dicha oportunidad.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 17 de abril de 2001.

*Raúl E. Baglini. – Víctor Peláez. –
Guillermo E. Corfield. – Gustavo C.
Galland. – Dario P. Alessandro. – Carlos M. Balter. – Mario H. Bonacina. –*

*Miguel A. Bonino. – Alberto N. Briozzo. –
Fortunato R. Cambareri. – Julio C. Conca. – Roberto R. De Bariazarra. – José G. Dumón. – Víctor M. F. Fayad. – Anibal R. Frigeri. – Rubén H. Giustiniani. – Cristina R. Guevara. – Guillermo R. Jenefes. – Arnoldo Lamisovsky. – José L. Lanza. – Alfredo Neme-Scheij. – Juan C. Passo. – Horacio F. Pernasetti. – Rodolfo Rodil. – Jesús Rodríguez. – Héctor R. Romero. – Pedro Salvatori. – Ricardo N. Vago. – Ricardo H. Vázquez.*

En disidencia parcial:

Oscar S. Lamberto. – Ana M. Mosso. – Arturo P. Lafalla. – Alfredo N. Atanasof. – Jorge P. Busti. – Eduardo O. Camaño. – Eduardo R. Di Cola. – Jorge A. Escobar. – Marcelo E. López Arias. – Jorge L. Remes Lenicov. – Carlos D. Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas han tomado en consideración el mensaje 429 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se propone profundizar la convertibilidad de la moneda nacional.

La Ley de Convertibilidad del peso es una ley fundamental de la Nación. La misma logró importantes resultados para nuestro país. Logró la erradicación de la endémica inflación que había azotado a nuestro país por décadas. De la misma forma, permitió la organización de un conjunto de iniciativas que permitieron el avance de la productividad y el crecimiento de nuestro país, así como de las exportaciones. Sin embargo, como todas las leyes importantes, la misma se debe adaptar a las cambiantes circunstancias internacionales y corregir problemas que su implementación genera.

Efectivamente, la aparición de la convertibilidad en nuestro país tuvo lugar en 1991, en un momento donde las transacciones financieras mundiales estaban dominadas por una sola moneda, las transacciones financieras locales eran extremadamente sencillas, la inversión doméstica y extranjera limitada y las exportaciones con un horizonte de acotado despegue. Todo eso ha cambiado.

El enorme desarrollo de la globalización ha hecho que los movimientos de capitales mundiales cobren preeminencia por sobre los flujos comerciales. Así, la respuesta de un conjunto de naciones europeas a la volatilidad que dichos flujos de capitales imponían al tipo de cambio, fue la introducción de una moneda común: el euro. Esta moneda ha ido cobrando importancia y cobrará aun más en los próximos años. Pero el proceso de determinación del tipo de cambio entre

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1434.)

esta moneda y el dólar ha sido fuertemente volátil frente a los flujos de capitales en el mismo período. Es más, se anticipa que dicha volatilidad pueda profundizarse en los próximos años.

El peso, al adoptar una paridad fija contra el dólar, adoptó entonces una paridad variable contra el euro. Sin embargo, y a pesar de la generalizada adopción del dólar en numerosos contratos financieros locales, el mismo no es dominante como señal de precios en la asignación de recursos locales. Las inversiones en nuestro país están dominadas por las posibilidades de competir exitosamente en la nueva economía globalizada. Esa competencia está fuertemente afectada por lo que ocurra en numerosos mercados, de los cuales el área del dólar es sólo uno y no mayoritario. Así, los precios que se enfrentan en los mercados domésticos de Europa, Asia, Brasil, Chile y del resto de los países latinoamericanos son de importancia fundamental para la competitividad de nuestros productos y por lo tanto para la rentabilidad de las inversiones. La paridad fija contra el dólar entonces sólo eliminó el componente local de la volatilidad y el riesgo macroeconómico que enfrentaban las inversiones. Por ello, las modificaciones a la Ley de Convertibilidad deben tomar en cuenta mecanismos que permitan evitar o suavizar la volatilidad que surge de fuentes internacionales.

Que el peso estuviera pegado al dólar permitió un muy importante beneficio original porque nuestro país logró reducir drásticamente la tasa de inflación. Sin embargo, los fuertes movimientos del dólar frente a otras monedas implicaron que en ocasiones nuestro peso se depreciara frente a estas terceras monedas, importando de esa forma inflación, y en otras que se apreciara importando deflación. Nuestra economía ha mostrado una importante flexibilidad para absorber parte de estos movimientos. Sin embargo, la continuada fortaleza del dólar ha significado que la deflación importada desde muchos otros mercados impactara negativamente en el nivel de actividad económica. Por ello, hacia el futuro, es importante que nuestro sistema monetario tenga mecanismos automáticos que permitan absorber una parte de dichas presiones inflacionarias y deflacionarias. La convertibilidad implica estabilidad de precios y salarios, no deflación o inflación importada.

La convertibilidad también implica que no habrá sorpresas devaluatorias y que las autoridades monetarias están severamente limitadas en su conducción de políticas discrecionales. Estas características, invalorables en nuestro país, deben ser preservadas y ratificadas en la nueva iniciativa. Por ello, las modificaciones que puedan realizarse deben asegurarse que no habrá devaluación del peso.

El objetivo central de la convertibilidad es darle a nuestro país la posibilidad de desarrollar una moneda en la que los argentinos creamos y confiemos. En los últimos años, la implementación de la con-

vertibilidad había transformado al peso en una imitación del dólar. Obviamente, la credibilidad en nuestro peso era todavía mucho menor a la del dólar y por ello, gran cantidad de contratos se realizaban en esta última moneda. De la misma forma, dado que el peso sólo podía aspirar a ser tan bueno como el dólar, en el mejor de los casos, las tasas de interés en pesos resultantes eran siempre mayores a las observadas en dólares. No se le dio al peso una verdadera chance de competir.

La idea central de la propuesta es resolver algunos de los defectos enunciados más arriba. Por un lado permitir que el peso se establezca frente a un conjunto de monedas más relevantes para la actividad productiva y comercial de nuestro país. De la misma forma, disminuir las presiones deflacionarias e inflacionarias que surgen del accionar diario de los mercados financieros mundiales. Al mismo tiempo debemos evitar cualquier devaluación del peso y sobresalto a la población y reevaluar un peso en el que la gente pueda efectivamente confiar y adoptar como moneda propia.

El peso será en el futuro respaldado en su totalidad por una mezcla de dos monedas. El peso será respaldado por dólares y por euros por partes iguales. El cambio del respaldo del peso sólo se hará cuando la cotización del euro llegue a la paridad con el dólar, es decir cuando el tipo de cambio entre ambos sea 1:1. Entonces, y sólo entonces, se modificará el respaldo del peso de únicamente dólares a esta combinación. A partir de ese momento, el peso siempre equivaldrá a un dólar más un euro dividido por dos. Sin embargo, el peso podrá de acuerdo al dictado de las cotizaciones mundiales revaluarse contra el dólar o devaluarse contra el euro (lo que es lo mismo), o bien podrá depreciarse contra el dólar gradualmente. Pero estos movimientos sólo ocurrirán en forma independiente de las decisiones de la autoridad monetaria local, eliminando por completo cualquier interpretación de devaluación.

El objetivo de esta medida no es buscar una devaluación encubierta. Por el contrario, si las proyecciones del FMI y de otros analistas fueran correctas, el dólar se depreciaría algo más con el euro y nuestro país estaría evitando un 50 % de esa depreciación. De la misma forma y en dicho caso, el peso se apreciaría en un nivel exactamente proporcional con el dólar. Entonces, el peso quedaría perfectamente estable frente a este conjunto de monedas internacionales. Así se logrará una mayor estabilidad de precios y de incentivos a invertir y producir, ya que como decíamos arriba la canasta es más representativa de nuestra inserción internacional presente y futura.

La adopción del euro como único componente adicional de la canasta es también crucial. El objetivo como decíamos es estabilizar los precios y salarios en nuestro país. Adoptar la moneda de países con fuerte deflación (Japón) o con inflación (Brasil) sería equivocado. El objetivo es estabilizar nuestro

peso frente a los disturbios en los mercados monetarios mundiales, pero no frente a problemas domésticos e inestabilidades nacionales. Así, la potencial inestabilidad de nuestros vecinos regionales y del Japón hace poco recomendable adoptar cualquier otra moneda como respaldo del peso. El respaldo del peso debe ser con monedas absolutamente serias, convertibles y con operaciones de política económica de primer nivel mundial. Hoy, y en el futuro previsible, sólo el dólar y el euro tienen esa característica.

De cualquier manera, el comportamiento histórico del euro (y su antecesor el marco alemán) demuestran una excelente aproximación al comportamiento de otras monedas. Por eso, su incorporación a la canasta en una proporción del 50 % se justifica ya que esto implica que el euro captura bien en sus movimientos las fluctuaciones con origen mundial, evidenciadas en otras monedas.

La transición a la nueva moneda debe hacerse con absoluta naturalidad, sin alterar las reglas de juego existentes y con clara anticipación por parte de la población. De esta forma se elimina la posibilidad de ingresar en el nuevo respaldo del peso en cualquier otro punto. Si ingresáramos hoy, con las cotizaciones actuales se requeriría 1,05 peso por dólar, o lo que es lo mismo, ¡le estaríamos infligiendo a la población una devaluación del 5%! Por ello, el único punto natural de ingreso es cuando el euro y el dólar se equiparen en cotización. Obviamente no sabemos cuándo ocurrirá eso, y por ello el carácter condicional de la medida, pero de cualquier otra forma estaríamos produciendo un impacto social y económico lejano al buscado. Estaríamos rompiendo un contrato social básico como es el de no devaluar.

Una vez que el sistema esté operando en régimen, el peso tendrá alguna fluctuación frente al dólar y frente al euro, aunque permanecerá perfectamente fijo frente a la combinación de ambos. Por ello, los contratos financieros comenzarán a reflejar la nueva característica de nuestra moneda. Así, dado que ahora el peso podría depreciarse o (más probablemente) apreciarse algo frente al dólar, la tasa de interés en pesos será más reducida. Efectivamente, antes sólo cabía imaginar o que se mantendría la convertibilidad o que se devaluaría el peso. Por lo tanto las tasas de interés que enfrentaban nuestras pequeñas y medianas empresas y los trabajadores, tendían a subir para compensar el riesgo devaluatorio. Ahora, el riesgo es que quizás el peso se aprecie y por lo tanto quien tome créditos en pesos se beneficie. Esto hará que las tasas de interés bajen. De la misma manera, la tasa de interés en euros es hoy más baja que la tasa en dólares y por lo tanto la tasa de referencia básica para nuestra moneda también descenderá. Todo esto redundará en un objetivo largamente anhelado: que bajen las tasas de interés.

Adicionalmente, las tasas de interés que debe pagar el Estado están hoy polucionadas de riesgo devaluatorio. Con esta ley se elimina dicho riesgo. Por un lado el Honorable Congreso de la Nación se

expide en forma terminante y negativa sobre la posibilidad de devaluar. Por el otro se crea un mecanismo creíble que eliminará futuras tensiones macroeconómicas que, en el presente, dieron lugar a la hipótesis de que nuestro país no sostendría su régimen monetario. Por ello, la ratificación y perfeccionamiento de la convertibilidad redundará en una disminución de riesgo devaluatorio y por lo tanto de la chance de que nuestra economía enfrente serias dificultades macroeconómicas. Eso hará más creíble que nuestro país es solvente y disminuirá el riesgo país.

No sólo es de prever que las tasas de interés bajen, sino también que los deudores del sistema financiero reciban una alivio. La mayor estabilidad de los precios y los salarios, juntamente con un entorno de mayores inversiones, hará que trabajadores y empresas tengan mucho menor riesgo de insolvencia. Esto significa que tendrán más crédito y, para aquellos hoy endeudados más capacidad de pago. Efectivamente, una vez en el nuevo sistema, las familias enfrentarán un menor riesgo de despido y una mayor estabilidad en sus ingresos que hará mucho más sencillo pagar sus deudas, sean éstas en dólares o pesos.

Los endeudados en dólares tienen poco para temer. No sólo tendrán menor riesgo de incapacidad de pago, sino que probablemente vean disminuida su deuda. Si, como es posible, el dólar se deprecia frente al euro más allá de la paridad, el peso comenzará a apreciarse parcialmente frente al dólar. Esto significa que con sus salarios o las ventas en pesos actuales, podrán pagar con más comodidad sus obligaciones.

Los ahorristas tendrán grandes ventajas. Aunque las tasas de interés serán más bajas ahora podrán optar libremente entre ahorrar en pesos, dólares o euros. De la misma forma el menor riesgo devaluatorio hará que se desarrollen nuevos instrumentos financieros y aumente la disponibilidad de crédito.

Los exportadores también tendrán grandes beneficios. Para ellos no sólo es importante el nivel del tipo de cambio sino también su estabilidad. Con la convertibilidad el tipo de cambio era estable frente al dólar pero muy inestable frente a otras monedas. Los exportadores rara vez atienden un solo mercado y por lo tanto esto implicaba inestabilidad en su facturación total. Para el país en su conjunto, esto significaba que su tipo de cambio real tuviera una muy importante fluctuación. Con la adopción de estos perfeccionamientos a la convertibilidad el problema disminuye. Ahora la canasta de monedas relevante para los exportadores tendrá una menor volatilidad y por lo tanto podrán realizar sus planes e inversiones en penetración de mercados con mayor eficacia.

La devaluación del peso nunca fue una solución para aumentar las exportaciones. La incorporación de nuevas tecnologías, de una mejor organización, la inversión, son los elementos que hacen que las exportaciones crezcan. Todo esto se facilita en un

ambiente más estable y predecible. El gran salto exportador que necesita nuestro país sólo se podrá alcanzar en un contexto macroeconómico más estable y para ello necesitamos perfeccionar la convertibilidad.

Este perfeccionamiento de la convertibilidad no es la búsqueda de un tipo de cambio más devaluado. Es la búsqueda de un mejor sistema cambiario que trabaje mejor por la gente. Es un sistema que disminuirá fuertemente la volatilidad de nuestra economía eliminando presiones deflacionarias y recesivas. Todo esto operará como un importante catalizador de inversiones y de creación de empleo. En definitiva, esto es lo que hará que los argentinos tengamos una mejor moneda. Que nuestro país vuelva a tener peso.

Por todas las razones expuestas y las que oportunamente dará el miembro informante, estiman que corresponde la sanción del presente proyecto de ley.

Raúl E. Baglini.

ANTECEDENTE

Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se propone profundizar la convertibilidad de la moneda nacional y disminuir las fluctuaciones de su valor en relación a las principales monedas del mundo, incluyendo al euro, en la relación de conversión del peso establecida en la ley 23.928, a partir del momento en que se iguale la cotización del dólar de los Estados Unidos de América con la del euro de la Unión Europea.

Es un valor entendido por todos los argentinos que la Ley de Convertibilidad nos devolvió la estabilidad de la moneda, de los precios y de los salarios, otorgando gran seguridad sobre el valor de los ahorros y la proyección sobre la carga de las deudas de las familias y las empresas.

Durante un período de más de diez (10) años la convertibilidad del peso fue asegurada por el respaldo en oro y divisas a una relación fija de un peso (\$ 1) por un dólar (u\$s 1) por parte del Banco Central de la República Argentina, para la venta.

La introducción del euro a partir del 10 de enero de 1999, ha incorporado una moneda de amplia presencia en el mercado destinada a ocupar un papel relevante en la historia financiera mundial.

Este hecho, posterior a la adopción de la convertibilidad argentina, no puede ni debe ser pasado por alto, ya que su aparición puso de manifiesto la gran estabilidad del peso con respecto al dólar estadounidense, pero junto con éste, adolece de relativa inestabilidad con relación al euro, lo que influye fuer-

temente en los ingresos de aquellos sectores ligados a la economía europea.

Como consecuencia de esta inestabilidad y de la falta de flexibilidad de algunas variables que inciden en los costos domésticos, que algunos sectores atribuyen a la convertibilidad, y no a su relación fija con una sola divisa, comenzaron a aparecer expectativas de abandono de la propia regla monetaria de la convertibilidad, con los devastadores efectos que ello podría tener en un país que todavía conserva su memoria inflacionaria.

Por otra parte, la dolarización provocaría la amortización completa de la moneda nacional, con la consecuente aplicación de las reservas que conserva para ese fin el Banco Central de la República Argentina, lo que implicaría una pérdida anual para el Tesoro cercana a los mil millones de dólares estadounidenses (u\$s 1.000.000.000), dado que dejarían de percibirse los intereses que producen dichas reservas, sin que tal medida pudiese atenuar en nada la inestabilidad de nuestra moneda en relación al euro.

En cambio, se considera que la plena vigencia de la convertibilidad del peso es compatible con una mayor estabilidad internacional de nuestra moneda, si se refuerza su respaldo de modo de contar no sólo con el dólar estadounidense sino también con el euro como moneda de reserva, en un promedio simple entre ambas divisas.

En cuanto a la oportunidad de producir el cambio señalado para reforzar la convertibilidad, se establece que será el día siguiente a aquél en el que el valor del euro y el dólar estadounidense se equiparen, para evitar el cambio inmediato en la cotización del peso con relación al dólar estadounidense, que a partir de entonces fluctuaría entre ambas divisas internacionales, ya que el valor de un peso (\$ 1) quedará fijado en relación al promedio de un dólar estadounidense (u\$s 1) más un euro (€ 1), según su cotización en dólares. De esta manera el peso será más estable que cualquiera de dichas monedas en relación a la otra.

Sin embargo, el que esa decisión se adopte ahora para regir entonces, además de otorgar previsibilidad a las decisiones en materia tan sensible a las expectativas económicas, permitirá comenzar a gozar de las ventajas de la menor tasa de interés que se registra en euros respecto a la que rige en dólares, ya que será un hecho cierto, aunque destinado a entrar en vigencia en un momento dado del futuro, y ello contribuirá a mejorar la competitividad a largo plazo de nuestra economía.

La mayor estabilidad del peso en relación a dos (2) de las principales monedas del mundo, acentuará la estabilidad de los precios en la economía argentina, evitando, tanto la inflación como la deflación. Además ampliará el margen de elección de los ahorristas y deudores en materia de composición monetaria de sus activos y pasivos. Esto permitirá reducir los riesgos y la incertidumbre en los contratos futuros de los agentes económicos argentinos y facilitará una baja sustancial de las tasas de interés.

Dado que el artículo 75, inciso 11, de la Constitución Nacional, establece que corresponde al Congreso "Hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras...", es necesario que el Congreso Nacional sancione, a la mayor brevedad, la modificación que se propicia.

De esta forma se eliminará de manera definitiva cualquier sospecha de devaluación del peso y se aventará todo riesgo de sorpresas monetarias que crean inseguridad en la población.

En mérito a los fundamentos que anteceden, se considera que vuestra honorabilidad habrá de dar curso favorable al presente proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 429

FERNANDO DE LA RÚA.

Domingo F. Cavallo. - Chrystian G. Colombo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º - Sustitúyese el artículo 1º de la ley 23.928 por el siguiente:

Artículo 1º. El peso será convertible para la venta, a una relación de un peso (\$ 1) por el promedio simple de un dólar de los Estados Unidos de América (u\$s 1) y un euro de la Unión Europea (E 1), en las condiciones establecidas por la presente ley. A estos efectos se tomará la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres.

Art. 2º - La presente ley rige a partir del día siguiente a aquél en el que un euro de la Unión Europea (E 1) cotice a un dólar de los Estados Unidos de América (u\$s 1) para la venta, en el mercado de Londres, o supere dicha cotización.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FERNANDO DE LA RÚA.

Domingo F. Cavallo. - Chrystian G. Colombo.

Sr. Presidente (Pascual). - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. - Señor presidente: se halla a consideración de la Honorable Cámara el mensaje y proyecto de ley contenido en el expediente 4-P.E.-01, que, a pesar de contener un solo artículo que modifica una sola disposición de la Ley de Convertibilidad de la moneda nacional, ha adquirido desde su anuncio una importancia singular no sólo por el tema de que se trata sino porque respecto de este asunto se han

producido decenas de opiniones y, en algunos casos, ríos de palabras.

-Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Rodolfo Rodil.

Sr. Baglini. - Los señores diputados podrán observar que, a diferencia de la enorme cantidad de iniciativas que me han tocado informar en los cuatro mandatos en que he ejercido el cargo de diputado nacional, la que nos ocupa se diferencia por el extenso informe elaborado como miembro informante.

Eso es conteste con la categoría del tema de que se trata y con los fundamentos que se esgrimen en el dictamen, cuya orden del día, que los señores diputados tienen sobre la banca, no reproduce los fundamentos del Poder Ejecutivo al enviar el proyecto, sino que, por el contrario, intenta reflejar lo que ha sido no sólo la discusión en comisión sino también la evolución de la convertibilidad desde su lanzamiento, en lo que atañe al tema monetario y financiero.

La alusión al tema monetario y financiero amerita la aclaración de que introduciríamos una gran confusión si pensáramos que la actividad económica del Estado, el plan en desarrollo y las medidas que se piensa llevar adelante encuentran en esta iniciativa el único punto de soporte, la medida más importante o, de alguna manera, un pilar estructural que suple a todas las otras cuestiones.

Esto no es así. Lo hemos dicho reiteradamente en el recinto desde el mismo momento en que tratamos la ley de competitividad. También lo han expresado públicamente la propia conducción económica, el presidente de la Nación, los miembros del gabinete y algunos economistas. Esto forma parte de un conjunto de medidas que tienden a solucionar o revertir dificultades que arrastra el funcionamiento de la economía argentina en el marco de un nuevo enfoque.

En realidad existen dos ópticas posibles con las que puede encararse la situación de una economía desequilibrada fiscalmente, con problemas de competitividad, con algunas dificultades derivadas del particular sistema monetario que está en vigencia y con una deuda externa problemática.

Dentro de este contexto, existe una visión en la que la resolución del problema fiscal pasa a ser prioritaria respecto de todos los demás temas, porque impide el desarrollo de las políticas económicas.

La otra visión, sin perjuicio del ataque simultáneo sobre el problema fiscal, parte de que el objetivo central debería ser una estrategia de crecimiento que pueda superar el estancamiento y la recesión de la economía argentina, que ya llevan un tiempo prolongado.

Se trata de ir encontrando en el camino la solución a estos temas que hemos mencionado, resolviendo como consecuencia y con la ayuda de un mayor crecimiento el problema fiscal, lo que permitiría atenuar los problemas políticos existentes, reducir la conflictividad social, mejorar la competitividad, hacer más útil y flexible la política monetaria y encarar con mejores resultados el problema de la deuda, que ha adquirido una gran envergadura para el país.

Está claro que éste es el contexto en el cual se trata una modificación a la Ley de Convertibilidad que no apunta a destruirla sino a afirmar su existencia. Esto no está pensado para quitar grados de libertad al habitante argentino, quien podrá decidir libremente en qué moneda habrá de ahorrar, contratar, hacer uso del ejercicio legal de desarrollar su actividad económica e invertir. Se trata de ampliar las posibilidades para que cada ciudadano argentino, cada ahorrista, opte de acuerdo con su capacidad de decisión.

A partir de esta modificación nadie tendrá vedada la posibilidad de seguir ahorrando en dólares o de continuar usándolos para transacciones y contratos, como reserva de valor o moneda de cambio; sin embargo, se abre otra alternativa, que consiste en incorporar alguna otra moneda que tenga fuerte relación con nuestros intereses comerciales.

Está claro que en torno de este tema ha habido una importante discusión no sólo en el seno del Parlamento sino también fuera de él, fundamentalmente en relación con la oportunidad de adoptar una medida como la que se propicia y respecto de su contenido.

Desde luego, el tema es lanzado dentro de un contexto en el que simultáneamente se están atacando todos los frentes. Directa o indirectamente se ponen sobre el tapete temores existentes no sólo en la Argentina sino también en el resto del mundo —que vienen circulando desde tiempo atrás, a veces alimentados por usinas interesadas—, acerca de la posibilidad de que nuestro país se desprenda de la convertibilidad y devalúe; o —lo que se interpreta como un paso más allá de la convertibilidad—, o el *non plus*

ultra de la convertibilidad, que dolarice. De hecho, en estos días que han transcurrido desde la emisión del dictamen en tratamiento hasta su consideración, distintos legisladores de la Nación han presentado proyectos en ese sentido, a los que nos referiremos tangencialmente.

Debo anunciar que, respecto de la iniciativa en debate, las autoridades del bloque de la Alianza solicitarán pequeñas modificaciones en el momento oportuno, que de alguna manera tienden a facilitar, cubrir, salvar o resguardar dificultades de aplicación de la norma, a fin de que ésta sea menos costosa y brinde mayor seguridad.

De aquellos dos temores existentes dentro de la Argentina y en el resto del mundo, deriva la necesidad del tratamiento de un proyecto de ley de esta envergadura.

Al revés de lo que parecieran indicar algunos analistas, que hubiesen preferido alejar la discusión del tema, el ministro de Economía, reiterando una postura que no es de este año ni del anterior —pues prácticamente tiene el mismo tiempo de existencia que la convertibilidad—, y siguiendo tal vez el concepto de Almafuerce en aquellos versos que dicen que no hay que tener la cobarde intrepidez del pavo que amaina su plumaje al primer ruido, decidió hacer lo que nadie esperaba: desvirtuar la devaluación o la dolarización, viniendo justamente a proponer al Congreso de la Nación —custodio final de la convertibilidad— que se amplíe el horizonte de la convertibilidad, como método de reafirmación de que no habrá devaluación ni dolarización, sino simplemente la ratificación de un mecanismo monetario que, a más de diez años de su creación, requiere una adecuación a los tiempos que vivimos.

Alguna vez hemos expresado nuestra opinión sobre cuáles son los efectos de la devaluación, y cuáles los de la dolarización, mucho más cuando alguna de las dudas que se han hecho circular en la Argentina y en el mundo suman las dos “D”, es decir, devaluación más dolarización, que es el trágico camino de algún país hermano —me estoy refiriendo a Ecuador, que hace dos años y medio pasó por esa circunstancia—. No sólo no terminaron de resolver estos problemas sino que yo diría que abrieron las puertas del infierno, donde —como dice el Dante— “abandonad toda esperanza, vosotros los que entráis”.

Efectivamente, hace dos años y medio que Ecuador devaluó en una situación por demás compleja de su economía: en un año había descendido

su producto bruto en más de un 8 por ciento, la inflación se transformó en galopante, hubo una pérdida salarial superior al 40 por ciento, y el presidente de la Nación anunció en los primeros días de enero de 2000 el propósito de dolarizar.

Ese solo anuncio se llevó a un presidente que se vio forzado a renunciar en medio de la convulsión social, pero no se llevó la dolarización, que se impuso a través de quien lo sucedió en el poder.

La realidad muestra que hoy, lejos de haberse solucionado el problema, la inflación residual no equivale –voy a utilizar términos de un estudio realmente muy interesante efectuado por dos economistas de Estados Unidos– a quemar las naves como lo hizo Hernán Cortés, sino a incendiar las naves, dinamitar el puerto, arar los caminos de acceso y quemar las selvas circundantes, porque no queda nada: ni el recuerdo ni la posibilidad de volver atrás luego de la adopción de una medida de este tipo.

El país hermano de Ecuador tiene una inflación residual del 91 por ciento al día de hoy, luego de la dolarización.

El diario “Hoy”, uno de los periódicos principales de Ecuador, reflejó en su edición del jueves 26 del mes pasado una declaración del señor ministro de Economía. La nota está titulada así: “No soy terrorista, sólo digo la verdad.” Refleja una discusión que sostienen la conducción económica y el presidente de la Nación con el Congreso sobre la aprobación de un impuesto al valor agregado que eleva la alícuota del 12 al 14 por ciento; sobre el aumento de un 1 por ciento de las retenciones en la fuente y una complejísima y muy amplia reestructuración arancelaria destinada a solventar la situación fiscal.

Desde luego que no hace falta mayor detención para darse cuenta de cuál es el nivel de la tasa de interés hoy día en Ecuador, que dista mucho de haber convergido con una tasa internacional razonable.

Sr. Presidente (Rodil). – La señora diputada Mosso le solicita una interrupción, ¿se la concede, señor diputado?

Sr. Baglini. – Con mucho gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. – Señor presidente: si bien es difícil fundar un proyecto que realmente tiene una enorme cuota de falta de oportunidad y ha

merecido la oposición del pueblo argentino, solicito al miembro informante que se limite a fundamentar dicha iniciativa. En realidad, parecería que se está dedicando preponderantemente a fundamentar por qué no debe aplicarse la dolarización o la devaluación, temas que no constituyen la esencia de este proyecto.

Sr. Presidente (Rodil). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. – Señor presidente: creo haber sido claro respecto del tema de la oportunidad, que justamente constituye la discusión central y que se conecta con la necesidad de aventar estos dos tremendos fantasmas que no se agitan casualmente en el mundo, porque –desgraciada o afortunadamente, de acuerdo con la visión que cada uno tenga de esta situación, y voy a explicar las dos visiones– en el exterior hay inversores que han adquirido suficientes títulos públicos emitidos por la Argentina y bonos de sus empresas privadas como para convertirnos en una estrella de primera magnitud dentro de los países emergentes.

Cuando juzgamos cómo se compone la cartera de inversión de un banco, un fondo de pensión o de cualquier otra empresa del mundo que invierte en títulos de los que se llaman países emergentes, comprobamos que nosotros representamos la quinta parte de la cartera de inversión de los países emergentes, lo que no significa que seamos la mayor porción de la cartera de inversión que un banco internacional o un fondo de pensión dedican a los países emergentes. Pero debo decir que si se invierten cien pesos en países emergentes, veinte van a parar a títulos argentinos, quince a Brasil y doce a México.

De manera que en un contexto mundial como el que atravesamos, con una economía americana en desaceleración, con un país como Japón que sufre graves problemas para superar una deflación importante, con dificultades en el frente económico en varios países emergentes a raíz de lo que es una agudización de un proceso que se inició con el Tequila y que se denomina el cambio, el vuelo o la preferencia hacia la calidad, desde el momento en que hay un shock económico que conmueve al mundo –como fueron las crisis del Tequila, la asiática, la rusa, la de Brasil y la de Turquía–, hay una desconfianza subyacente hacia los países emergentes.

Esto provoca que, en materia de inversiones, actualmente se tiende a sustituir títulos públicos

o bonos privados emitidos por los países emergentes por inversiones de otra calidad. Evidentemente, todo esto crea una gran volatilidad, un gran movimiento y una gran incertidumbre en las inversiones internacionales.

Aclarar de alguna manera estos problemas en relación con la Argentina tiene importancia porque, siendo nosotros una porción sustancial de la cartera de países emergentes, los ojos están puestos permanentemente sobre nuestro país. Honestamente, creo que ni la devaluación ni la dolarización constituyen la solución a este problema.

Existen países con una antiquísima tradición en el manejo de sistemas de cambio absolutamente rígidos, como es el basado en el patrón oro. Tal es el caso de Inglaterra, obligada a manejar sus instrumentos cambiarios con cierta flexibilidad frente a las contingencias del tiempo. Cuando uno visita el Banco de Inglaterra, edificio al que se denomina familiarmente La Vieja Dama y está ubicado en *Threadneedle Street* —experiencia que algunos legisladores pudimos alcanzar— y entra al Salón del Acuerdo del banco, que a veces se usa como comedor, se encuentra con que al lado de una ventana hay una rosa de los vientos, ubicada en plena época del patrón oro. Cuando uno pregunta por qué está ubicada en ese lugar, le contestan: porque se abría la ventana para permitir la entrada del aire que soplaban desde el mar. Si en el Banco de Inglaterra advertían que la rosa de los vientos estaba parada y que, por lo tanto, el viento no venía del mar sino en contra, automáticamente salían a realizar operaciones que flexibilizarán de alguna manera una política monetaria virtualmente inexistente, como lo es la del patrón oro, porque ello significaba que no entraban barcos desde las colonias y, por lo tanto, no entraba oro a la economía inglesa.

Esta es la situación de los que tal vez han sido profesores y profesionales en el manejo de uno de los sistemas más rígidos del mundo, que sin embargo no logró ponerlos a cubierto de todos los avatares económicos que tuvo que atravesar un imperio del tamaño del de Inglaterra.

Aquí se han escuchado opiniones de todo tenor y calibre en cuanto a la oportunidad. He escuchado muchas opiniones en las que se sostenía que es un mal momento y que no hay que tocar la convertibilidad.

Considero legítimo que haya gente que piense de esa manera, porque realmente hemos en-

salzado a un nivel extraordinario un instrumento de política monetaria que, en su momento, fue un medio de combate contra la inflación, que posibilitó llevar a cabo otras acciones en la economía que mejoraron la productividad, aumentaron las exportaciones y tuvieron algunos otros efectos beneficiosos.

Sin embargo, a consecuencia de su rigidez, el sistema trajo algunos efectos colaterales no tan favorables.

Todos sabemos que el precio que hay que pagar ante un sistema de cambio de extrema rigidez que sea exitoso frente a la inflación, para tener una mejor expectativa de despejar la incertidumbre y alcanzar mayor grado de credibilidad, es el de una baja capacidad de respuesta frente a los *shocks* externos:

Ante un shock externo, cuanto más rígido sea el sistema, en mayor medida bajará el nivel de actividad y aumentará el desempleo. Ese es el centro de la cuestión; lo hemos vivido durante diez años de vigencia de la convertibilidad y no necesitamos explicarlo.

Lo que me llama la atención es que, entre las voces que sostienen que no se debe tocar el sacro altar de la convertibilidad, hay algunas que, cuando la convertibilidad se instauró, desde el gobierno —no desde la oposición, que se presume tiene más flexibilidad para exponer los riesgos o las críticas, porque esa es su misión—, señalaron que no había que cometer la barbaridad de instaurar la convertibilidad.

Por ejemplo, tengo a la vista un artículo del doctor Roque Fernández en el que señala que no debemos tocar la convertibilidad porque es un sistema maravilloso.

Por otra parte, en el Diario de Sesiones, en las reuniones del 26 y 27 de marzo de 1991, en la página 5301, podemos leer que el entonces diputado Ibarbia abre su exposición de la siguiente manera: “En un artículo publicado en el diario ‘Ambito Financiero’, el 10 de octubre de 1990, el actual presidente del Banco Central —entonces vicepresidente—...” —es el doctor Roque Fernández— “...señalaba: ‘La convertibilidad es hoy peor que el impuesto inflacionario’. Y daba las razones por las cuales convenía mantener dicho impuesto inflacionario en lugar de sustituirlo por lo que consideraba un corsé demasiado rígido, tal como conceptuaba la convertibilidad de la moneda”.

Continuaba diciendo el diputado Ibarbia: “No se trata de un artículo casual, ya que luego afir-

ma: "Si el Estado no se ordena no hay convertibilidad que lo salve".

Más adelante, el diputado Ibarbia señalaba que en ese mismo medio se había publicado recientemente un artículo titulado: "La convertibilidad: simplismo sin un valor práctico".

Han sido todas expresiones del presidente del Banco Central de la República Argentina, quien en otras dos notas periodísticas sostuvo: "...he criticado las propuestas de convertibilidad que se han venido formulando recientemente. En primer lugar, argumenté que la convertibilidad no contribuye a dar seguridad jurídica en una economía que no ha completado una reforma del Estado que asegure su saneamiento fiscal permanente".

"En segundo lugar -dice el actual presidente del Banco Central- argumenté que una economía con su moneda convertible no es necesariamente preferible a una economía con impuesto inflacionario." No quiero cansar a los señores diputados extendiendo más esta cita, pero Ibarbia sigue leyendo el artículo que tiene esos elementos centrales.

Me da la sensación de que, separada alguna hojarasca de las declaraciones, queda un saldo indudable de legítima inquietud acerca de por qué se elige este momento. Porque cuando se modifica una ley que lleva diez años de vigencia, es imprescindible que la gente tenga la certeza de que no va a haber variaciones, que no va a haber un salto, ni sorpresas que puedan torcer lo que la convertibilidad implica.

Es necesario este tiempo de adaptación, porque lo está viviendo una economía o un conjunto de economías de las más sólidas de Europa. Gran parte de los artículos de los medios especializados sobre el tema del euro hablan de dos años de transición para la aplicación de la moneda común física, que implicará que desaparezcan la peseta, la lira, el marco, y aparezca una unidad monetaria en moneda metálica y en billetes que los reemplacen.

Parece que ese tiempo no es suficiente para practicar una gimnasia o para sacar de la cabeza del ciudadano alemán la idea de que va a perder su moneda, esa unidad monetaria detrás de la cual hay gotas de sangre, vertidas por su pueblo en su momento para frenar una hiperinflación como la que conmovió al mundo. ¿Quién le saca de la cabeza a algún habitante de la Francia que, detrás de esa moneda co-

mún, está la posibilidad de importar la inflación de Portugal, mucho más alta que la francesa? Pese a que vienen trabajando con la serpiente monetaria desde hace diez años, ¿quién le saca de la cabeza a cierta prensa especializada que detrás de la aparición de la moneda común anda la mafia rusa, haciendo inversiones y deteriorando lo que va a ser la verdadera moneda común?

Son artículos de la última semana que se pueden leer en cualquiera de los medios financieros europeos. Entonces, aquí hace falta un tiempo, pero siempre respetando el origen de la convertibilidad. Por eso quiero aclarar que la oportunidad no significa un tratamiento artero y sorpresivo.

El impulsor de la convertibilidad viene hablando de canasta de monedas desde un tiempo inmemorial. Tengo sobre mi banca una declaración publicada en el diario "La Nación" del 19 de marzo de 1992, cuando la convertibilidad aún no había alcanzado su primer cumpleaños. En esa oportunidad, el doctor Domingo Felipe Cavallo afirmaba que lo único que estaba fuera de toda posibilidad, en tanto se quisiera preservar el régimen de convertibilidad, era una devaluación inesperada, no anunciada. Pero que si, por ejemplo, algún día llegáramos a la conclusión de que tener nuestra moneda atada sólo al dólar no fuera razonable, porque una moneda europea o de algún país vecino pasara a ser más relevante por la naturaleza de nuestras relaciones comerciales, no habría ningún inconveniente en fijar la paridad respecto de una cesta de monedas.

Eso lo decía en 1992. Pero aun antes de que al ministro se le ocurriera siquiera la idea de la convertibilidad, había especialistas argentinos que colaboraban en investigaciones realizadas en universidades de Europa vinculadas al nacimiento del régimen monetario común de Europa, viendo para qué podía servir el euro.

Tengo sobre mi banca un artículo -que voy a pedir se inserte en el Diario de Sesiones- en el que participaron algunas personas que incluso hoy asesoran a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre un trabajo realizado en la universidad de mayor prestigio de Italia, donde se formaron los empresarios más exitosos. Me refiero a la Universidad Boconi de Milán, y a un artículo de mayo de 1989. Dicho trabajo se llama "El uso del ECU en las transacciones internacionales: el caso de los países latinoamericanos" -no existía el euro

pero sí el ECU-, y fue realizado por quien hoy preside dicha universidad y por quienes ahora están en los primeros rangos de responsabilidad en el Banco Central de Italia.

Un capítulo del citado trabajo se llama "Fijación de la tasa de cambio", y dice lo siguiente: "Algunos países de América Latina utilizan el dólar como divisa de referencia en la política de fijación de la tasa de cambio". Cabe aclarar que no había convertibilidad en ningún país de América latina.

Continúa diciendo: "Sin embargo, frente a la reciente y considerable inestabilidad de cambio del dólar, el uso de una canasta de divisas representativa de la composición del comercio exterior de cada uno de los países latinoamericanos puede revelarse más adecuado para conseguir objetivos de estabilización. Tal elección permitiría, en efecto, atenuar el impacto de operaciones o depreciaciones de cambio del dólar sobre la competitividad de las exportaciones latinoamericanas. Considerando que el ECU representa en medida satisfactoria el peso de las economías de los países de la Comunidad Europea, sería suficiente incluir en la canasta de moneda de referencia para la determinación de la tasa de cambio el ECU y las monedas de los principales *partners* comerciales externos a la Comunidad Europea."

En los fundamentos del dictamen decimos que, después de diez años de convertibilidad, del avance de la productividad, del crecimiento y de las exportaciones que ella trajo aparejadas, hay que adaptarla a las circunstancias internacionales cambiantes, así como también corregir los problemas que su implementación ha generado. También explicamos que en 1991, cuando se lanzó la convertibilidad, sólo existía el dominio de una moneda que representaba gran parte de las transacciones financieras mundiales. En ese entonces las transacciones financieras de la plaza argentina eran todavía particularmente sencillas comparadas con las de hoy, la inversión extranjera y doméstica todavía estaba limitada o tenía campos en los que no se expresaba y las exportaciones comenzaban con su despegue todavía acotado.

También decimos que ahora, tras una presencia casi aplastante del desarrollo de la globalización, los movimientos de capitales mundiales han cobrado preeminencia casi por sobre los flujos comerciales, y que en respuesta a ello las naciones

europeas identificaron un tipo de cambio común e introdujeron una moneda que fue el euro, que ha ido tomando importancia y que tendrá una importancia mayor en los años que vienen.

Sé que esto forma parte de una de las discusiones más interesantes que hay detrás de esta norma y de este debate: cuál es el futuro del euro.

Pienso que si uno mira con un poco de perspectiva lo que vienen diciendo los principales referentes de Europa –no en los últimos dos meses sino desde que comenzó el cronograma de lanzamiento del euro, que ya lleva más de dos años–, vamos a advertir que se han ido cumpliendo –mucho más cercano a los pronósticos de lo que uno se hubiera imaginado– no sólo las etapas formales de introducción del euro sino las cosas que han pasado en la relación del euro en el mundo.

En setiembre del año pasado el ministro de Economía de España decía en Francfort que el euro va a incrementar en los próximos meses su papel de referencia en la economía mundial junto al dólar, lo que va a dar una respuesta más ágil al proceso de mundialización y a la estabilidad económica europea, y va a evitar crisis en el comercio.

En el momento tal vez peor que nos tocó vivir a un grupo de diputados desde dentro del propio Banco Central de Europa, que fue el 17 de octubre del año pasado –cuando el euro llegó a su piso psicológico y los bancos centrales de los países de Europa intervinieron para sostener la divisa–, el presidente de ese Banco Central dijo que tenía la seguridad de que esa intervención se había hecho para sacar al euro de terrenos peligrosos, pero que sin duda avanzaba "machaconamente", tal como se expresaba en los comunicados de prensa. En los diarios de todo el mundo se comentaba que la moneda única europea estaba infravalorada y que su recuperación frente al dólar dependía de reformas estructurales que se estaban introduciendo, y de un ritmo de crecimiento de la euro zona que sería superior en 2001, porque se iban a cumplir los pronósticos de enfriamiento de la economía estadounidense.

Hay muchos otros pronósticos como éste, que muestran un panorama mundial de alta complejidad. La desaceleración de la economía americana no alcanza a ser neutralizada con la fenomenal reducción de impuestos que en estos días está votando el Congreso de Estados Unidos,

por lo que ha requerido cuatro veces la intervención de la Reserva Federal –cada una de ellas más sorprendente que la anterior– para reducir en total un 2 por ciento la tasa de interés. Sin embargo, ello no alcanza porque en el mes de marzo los pedidos de subsidio por desempleo treparon en esa economía de doscientos mil a más de quinientos mil. Junto a ello, se recuperó el índice de confianza del consumidor, lo que muestra una faceta contrastante y claroscuro, que revela que la decisión de la Reserva Federal tomada el 16 de abril de bajar por cuarta vez la tasa de interés no puede sino interpretarse como la vivencia de que la desaceleración de la economía americana está bastante más cerca de un aterrizaje forzoso que de un descenso suave y planeado, como se decía hace un año.

Por lo tanto, la Argentina tiene que corregir una de las principales dificultades que tuvo que soportar al adoptar la ventaja extraordinaria de usar el ancla más poderosa que teníamos a mano, como era el valor del dólar, para detener la inflación. Al adoptar una paridad fija con respecto al dólar, durante diez años se vino sosteniendo una paridad variable con respecto al euro que, si bien no existía cuando se lanzó la convertibilidad, se fue afirmando durante ese tiempo hasta aparecer como una moneda común y estar próxima a aparecer en forma física.

Pese a que en los depósitos, en las decisiones de ahorro y en los contratos financieros, la moneda dominante es el dólar, no lo es en materia de referencia de precios que determinan la realización de inversiones. Muchos de los diputados que tienen contactos frecuentes con el sector agropecuario de sus provincias saben que hay decisiones de inversión que se adoptan pensando en el mercado europeo, en los socios latinoamericanos, en otras monedas que tienen comportamientos mucho más cercanos al del euro, que en la inmovilidad y superfortaleza que ha mostrado el dólar durante esta década.

Entonces, las inversiones –no los contratos financieros–, que son las que pueden movilizar el crecimiento y el empleo, tienen un componente creciente de referencia a otra moneda que está acreditándose en el mundo, que es el euro. Esos precios de referencia de los mercados latinoamericanos y europeos son los que deben enfrentar y analizar cada uno de nuestros empresarios cuando tienen que pensar en una inversión que les garantice rentabilidad y colocación de sus productos. Hasta ahora han

vivido un fenómeno inverso. ¿Quién no ha visto alguna vez al vicepresidente de la Unión Industrial Argentina pasearse con una cajita que contenía –según sus propias palabras– choclos importados de Francia, tomates de España, carne de cerdo de Dinamarca enlatada bajo la forma de *corned beef*, y cosas de esa naturaleza, siendo que a uno le cuesta encontrar un producto nacional en las primeras góndolas de cualquier supermercado?

Quiere decir que hay que suavizar la volatilidad que surge de los factores internacionales de referencia entre esas monedas. Como nosotros estuvimos atados al dólar y éste se ha movido frente a las otras monedas, dependiendo del sentido del movimiento hemos importado inflación o –lo que es más grave y ha sucedido en los últimos años– deflación. Está claro que cuando nuestra moneda se deprecia frente a las del resto del mundo importamos inflación, pero cuando nuestra moneda estaba atada a un supertractor, a la economía que ha sido durante una década, y hasta hace algunos meses, la de mayor competitividad y crecimiento en el mundo, hemos importado deflación.

Es necesario que una convertibilidad que implique estabilidad de precios no traiga inflación ni deflación importada, o que por lo menos atenué lo más posible esos movimientos.

Esto también significa que no va a haber sorpresas devaluatorias. Nadie se va a levantar a la mañana con una sorpresa devaluatoria. Por eso la ley no se comenzará a aplicar desde hoy. Si la aplicáramos desde este momento, con una relación dólar-euro de 89 centavos, tendríamos que pagar 1,06 peso en los términos de la ley para comprar un dólar, y esto sí sería una devaluación inmediata. Por eso la ley presupone que hay que esperar que estén uno a uno; a partir de allí los movimientos por las fluctuaciones serán pequeños, como se mostró en la comisión con ejemplos prácticos. Al promediar dos monedas de referencia, si una sola se mueve un 10 por ciento, el promedio es 5, y por lo tanto se atenúan los bruscos saltos, que es lo que hay que buscar en un comercio mundial de inserción con previsibilidad.

Nosotros hemos convertido al dólar en la moneda central; en los últimos años el peso se volvió una imitación del dólar. Al tener dos monedas de referencia frente a las cuales comparar, se va a hacer inevitable pasar por el peso

para saber cuál es su relación con respecto a las dos monedas. Va a empezar a surgir la posibilidad no sólo de que haya créditos y movimientos de ahorros en dólares sino también en euros, y de que se comience a pensar si no conviene usar la moneda promedio para obtener mayor rendimiento. Este es el pensamiento que tal vez al cabo de algún tiempo adopte el funcionamiento del sistema, porque todos no tienen por qué estar preocupados todos los días, cada cinco segundos, por cuáles son las cotizaciones de las pizarras internacionales. La gente va a saber que tiene una moneda promedio que adquirirá las mejores virtudes de cada una de las dos monedas.

Para la gente estará vigente la flexibilidad de una moneda promedio, que surgirá de una utilizada por dieciséis países europeos y usarán en el futuro veintiocho, y de otra que tiene solidez y con la cual está acostumbrada a trabajar porque lo viene haciendo desde hace muchos años, en los que hubo inflación en la Argentina y comenzó a regir la convertibilidad. Esto significa que el peso va a estar respaldado. El Banco Central y la conducción económica no pueden alterar la convertibilidad, porque estamos modificando solamente el artículo 1°. No se toca el respaldo de la base monetaria, ni la imposibilidad de devaluar abruptamente, que es lo que la convertibilidad vino a poner lejos de la memoria de los argentinos. El objetivo de la medida es afirmar la moneda nacional. No hay ninguna vocación de devaluación encubierta. Si la conducción económica quisiera devaluar, adoptaría este mecanismo hoy, cuando las monedas no están uno a uno, y tendríamos una devaluación del seis por ciento.

Aquí vuelvo al contexto de lo que se busca: la recuperación de la competitividad. Esto es una fuerte señal en el sentido de que ni devaluamos ni dolarizamos. La recuperación de la competitividad está plasmada en los acuerdos sectoriales y en el manejo de las herramientas de política fiscal para generar incentivos. Está en la posibilidad de flexibilizar la normativa que autoriza al Banco Central, no al Ministerio de Economía, a manejar las reservas de liquidez, como lo hacía el banco de Inglaterra en la época del patrón oro con la rosa de los vientos. Esta discusión, que a algunos pareció bizantina, no es tal, porque las reservas de liquidez son las reservas técnicas de los bancos, mientras que las reservas de la convertibilidad son los dólares que debe haber para cubrir la base moneta-

ria, entre los cuales una proporción puede cubrirse por títulos de fácil realización y de solidez indiscutida.

Ese es el contexto en el cual se ensamblan la política social y la recuperación política que con gran esfuerzo ha hecho el gobierno nacional para reintegrar la Alianza y ampliarla aun más, dando lugar a una convocatoria que trascienda y que pueda cumplir objetivos de unidad nacional más allá de la Alianza.

A eso apunta que haya respaldo legislativo y que tengamos que molestar a los señores diputados sesionando los domingos, pero eso demuestra que el Congreso se está poniendo los pantalones.

Lo mejor que pudo pasar es que se haya debatido en el Congreso este proyecto de ley y que nos hayamos equivocado los que alguna vez dijimos que la reforma de la Ley de Convertibilidad se iba a dar por un decreto de necesidad y urgencia. Lo mejor que puede pasar es que ahora asumamos esta responsabilidad, sea cual fuere la opinión que cada uno de los señores diputados tenga en relación con esta modificación. Lo importante es que esta iniciativa la esté encarando el Congreso.

La mejora de la situación también se encuentra en el ámbito fiscal, en el equilibrio de los recursos y de los gastos, en reactualizar los acuerdos internacionales con las instituciones multilaterales de crédito, en cumplir el presupuesto y la ley de responsabilidad fiscal, que sabemos que no puede ser objeto de modificación por años, salvo que se produzca un deterioro severo y, si bien la hemos adecuado, tenemos que tratar de cumplirla.

También se busca mejorar el perfil de la deuda, y pese a que la deuda total argentina en su relación con el producto bruto interno o con el perfil de venimiento de los primeros años o con la deuda de corto plazo es de mejor perfil que la de otros países latinoamericanos, puede ser mucho más que mejorada, y hace falta que sea mejorada para obtener oxígeno adicional.

Está claro que no basta con que tengamos en obligaciones de corto plazo —que son las letras del Tesoro, (LETES) o bonos del Tesoro (BONTES)— 5.000 millones de pesos de aquí a fin de año, cuando México tiene 21.000 millones —si lo quieren poner en términos de PBI la relación es exactamente igual—, porque eso no define una situación holgada sino que obliga a

trabajar sobre el particular todos los días. Desde luego que está la necesidad de reducir el nivel de incertidumbre. Por eso esta discusión —lo dijimos en la comisión y también lo mencionaron diputados que pertenecen a otra bancada— no podía estar abierta en forma permanente, más allá del criterio de oportunidad o de que no se comparta la dirección y se piense que hay que ir rumbo a alguna de las dos “D”.

Es bueno que el Congreso asuma la responsabilidad y resuelva la cuestión en tiempo oportuno. También es bueno que podamos seguir debatiendo, para mejorar la competitividad, en qué sectores se deben eliminar los impuestos distorsivos y dónde se debe disminuir la carga fiscal para mejorar las posibilidades de crecimiento.

Nadie ha hablado sobre estos temas en el recinto. Sólo se ha mencionado el impuestazo hasta el infinito, pero no se ha dicho que en el marco de estas medidas fiscales se ha reducido un 25 por ciento el costo de traer un bien de capital a la Argentina, lo que significa promocionar la inversión.

Decimos que uno de los objetivos centrales de la canasta de monedas es disminuir la tasa de interés. ¿Cómo se logra esto? A partir de esta iniciativa, podría surgir la posibilidad de que se pongan en movimiento las tres monedas: las dos que componen la canasta y la central, que es la argentina. Entonces, podría suceder que el peso se apreciara y, por lo tanto, ello podría beneficiar a quien toma créditos en pesos.

Cuando comienza esta posibilidad de análisis, también se observa que la tasa de interés del euro hoy es más baja que la del dólar, pese a los cuatro descensos que ha sufrido la tasa de interés de Estados Unidos.

Asimismo, es probable que el atisbo de inflación del 2,5 por ciento en Alemania deje dormir en paz al presidente del Banco Central de dicho país, que también es presidente del Banco Central europeo, ocasionando un pequeño descenso de la tasa de interés del euro, lo que tornaría más atractiva esta moneda para tomar créditos en ella, con lo que se reduciría la tasa de referencia del peso, que resultaría de la combinación de las tasas de interés de las dos monedas.

Como decimos en los fundamentos, hoy las tasas de interés están polucionadas. Me refiero a las tasas de interés que paga el Estado argentino. Están polucionadas por el riesgo de devaluación. Algunos dirán que se puede eliminar el

riesgo de devaluación mediante la dolarización. Si bien ello es cierto, lo que no se puede eliminar y también influye en la tasa de interés, es el riesgo de incumplimiento. Son dos riesgos muy diferentes.

En ese sentido, quiero que figuren en el Diario de Sesiones los conceptos contenidos en un estudio que publicó el Banco Mundial, redactado por dos excelentes economistas de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, que analiza profundamente un caso de dolarización completa, como es el de Panamá.

Sostienen que no necesariamente eliminar el riesgo de devaluación suprime el riesgo de incumplimiento. Lo expresan en un párrafo sencillo, que luego fundamentan estadística y económicamente en el resto del trabajo, con ejemplos tomados incluso de la Argentina y Costa Rica. Así, dicen: “Adoptar un régimen de cambio fijo sin las necesarias precondiciones puede acarrear grandes costos. Por ejemplo, si la política fiscal no es muy contracíclica, la apertura financiera es tal que la política monetaria no es independiente y el mercado de trabajo no es muy flexible, un régimen de tipo de cambio atado sólo tiene la posibilidad de ajustar frente a los shocks externos a través de grandes fluctuaciones en el volumen de producción. Entonces, los costos podrían ser medidos por la volatilidad del producto bruto interno y por la tasa de empleo”.

Ambos economistas también dicen: “Uno de los mejores argumentos a favor de la dolarización es que la eliminación del riesgo de devaluación reducirá las tasas de interés domésticas y los *spreads* que se pagan en los bonos externos. Aunque es posible que la eliminación del riesgo de devaluación pueda de alguna manera reducir las tasas de interés, esto no es de ningún modo absolutamente cierto en todos los casos. En principio, las tasas de interés pueden estar reflejando más el riesgo de incumplimiento, y entonces la eliminación del riesgo de devaluación tendrá muy pequeño efecto en el nivel de los *spreads* y en las tasas de interés. O puede darse el caso de que, en ausencia de una tasa de cambio flexible, la eliminación del riesgo de devaluación aumente el riesgo de incumplimiento; por ejemplo, en una economía dolarizada sin flexibilidad de precios, términos muy negativos de intercambio por shocks externos podrían generar una recesión de tal naturaleza y profundidad que hiciera que los conductores de la

política económica tuvieran que preferir el incumplimiento de sus obligaciones externas”.

Sr. Presidente (Rodil). – La Presidencia ruega al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Baglini. – Voy a concluir, señor presidente.

Sin perjuicio de lo que expresarán los demás miembros de la comisión que harán uso de la palabra, desco agregar que con una modificación de esta naturaleza tienen poco que temer los ahorristas y quienes se han endeudado en dólares, y mucho que ganar los exportadores.

El perfeccionamiento de la convertibilidad al que apunta esta norma es la búsqueda no de un tipo de cambio más devaluado sino de un mejor sistema cambiario para la gente, que disminuya fuertemente la volatilidad de la economía, eliminando las presiones deflacionarias o recesivas que hemos importado y operando como catalizador para las inversiones y la creación de empleo. En definitiva, apuntamos a tener una mejor moneda y a que nuestro país, como se ha dicho muchas veces, vuelva a tener peso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Camaño. – Si me permite, señor presidente, en razón de que el señor diputado Roggero se ha retirado momentáneamente del recinto, haré uso de la palabra para expresar la posición que ha tomado la mesa directiva del bloque Justicialista.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: nuestro bloque dejará en libertad de acción a sus integrantes para que cada uno de ellos emita su voto de la forma en que crea más conveniente. Nuestra posición se funda en varias razones, entre ellas, la necesidad de que esta Cámara sesione y de expresar nuestra buena voluntad en el sentido de que el oficialismo cuente con la oposición para llevar adelante el tratamiento de diferentes iniciativas, pero desde ningún punto de vista dejando de lado la integridad del bloque Justicialista.

Por tales razones, adelanto que cada uno de los diputados de nuestra bancada habrá de expresar su posición personal en el tratamiento de este proyecto de ley. Esto lo expreso a fin de que no produzcan sorpresas los discursos que se puedan pronunciar.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Remes Lenicov. – Señor presidente: éste es un proyecto de ley difícil de tratar, porque esta-

mos tocando una institución creada hace más de diez años, que se ha convertido en un pilar fundamental de nuestra organización económica.

En segundo lugar, debo manifestar que estamos tratando un proyecto de ley que no sabemos cuándo se va a aplicar. Incluso, puede darse el caso de que nunca se aplique.

En tercer lugar, es difícil de tratar esta iniciativa porque –esto ocurre con las leyes económicas– con la futura norma uno no va a resolver todos los problemas. Apenas podrá agregar algo positivo, a mi modo de ver.

Todos sabemos cómo nació la convertibilidad. Fue después de un proceso inflacionario de muchas décadas, que incluso fue hiperinflacionario en los últimos años de la década del 80. Permitió cambiar expectativas, romper con la indexación y junto con las reformas importantes que se efectuaron a principios de los '90, posibilitó que esa Ley de Convertibilidad se mantuviera de una manera intangible durante diez años.

Sin embargo, debemos reconocer que dicha norma en la práctica nos ató al dólar y al devenir de la economía de los Estados Unidos. Conviengamos en que cuando fue sancionado el proyecto de ley de convertibilidad la única moneda fuerte era el dólar; el euro no existía.

Cuando nos atamos a la economía de los Estados Unidos perdimos un instrumento de política, pero fue el costo que tuvimos que pagar por muchísimos años de un incorrecto funcionamiento de nuestra economía, sobre todo en el manejo de las políticas cambiaria y monetaria.

No fue un tema menor estar atados al dólar, porque si el dólar en los últimos años se revaluó, nuestro peso también se revaluó, haciéndonos perder competitividad frente al resto de los países con los que comercializamos el 80 por ciento de nuestro comercio exterior.

Para atacar esa revaluación de nuestro peso, producto de la revaluación del dólar, tuvimos que caer en una deflación.

Quien estudia la teoría económica se da cuenta de que existen muchísimos trabajos que analizan el tema de la inflación, pero no el de la deflación.

Hubo deflación en el mundo a principios de la década de 1930 –la famosa crisis de la década de 1930–, y luego no volvió a haber deflación. Deflación con recesión es un cóctel imposible de mantener, porque se puede convertir en depresión, que es justamente la combinación de deflación y recesión.

Cuando uno observa el funcionamiento de la economía mundial, se da cuenta de que desde hace más de diez años, todos los países han ido hacia tipos de cambio flexibles y un manejo autónomo de la política monetaria.

Y eso fue así, porque el tipo de cambio fijo se tornaba sumamente inestable e insostenible, sobre todo en un mundo donde los flujos financieros corren a una velocidad espectacular. Es muy superior el manejo financiero en términos de volúmenes que el propio comercio mundial. Pien- sen que en el mundo se transan por año 35 trillones de dólares y financieramente 700 trillo- nes de dólares.

Sin embargo, a mi modo de ver, la Argentina aún no puede ver flotar su moneda por proble- mas de incertidumbre, de alto endeudamiento, de riesgo país y de déficit fiscal. No es éste el momento para llegar a una flotación de nuestra moneda. Por cierto que mucho menos es el momento de llevar adelante políticas como se han planteado en los últimos meses en nuestro país, que presentan como panacea de todos nuestros males una devaluación o dolarización. Luego voy a explicar que estas medidas, a mi modo de ver, representan más costos que be- neficios.

Todos conocemos, porque hemos leído el pro- yecto, el funcionamiento de esta medida. Como les decía antes, no sabemos cuándo va a regir ni tampoco si ello va a ocurrir. Sin embargo, quisiera hacer algunos comentarios sobre por qué tengo una posición favorable en términos generales respecto de esta iniciativa.

En primer lugar, porque se comienza a recu- perar un instrumento de política económica. En el mundo, los países tienen a su disposición el manejo de la política fiscal, la política arancela- ria, la política cambiaria y la política monetaria. A diferencia de los países desarrollados que tie- nen instituciones muy fuertes y hacen sólo cam- bios marginales, los países en vías de desarrollo requerimos de más instrumentos de política por- que necesitamos imperiosamente producir cam- bios más estructurales. Necesitamos tener y usar al máximo posible los instrumentos de política.

Lo que ha hecho el ministro de Economía Cavallo es llevar adelante una flexibilización de todas las políticas posibles. Planteó la flexibili- zación de la política monetaria, planteó la flexi- bilización de la política arancelaria y ahora está planteando la flexibilización de la política cam-

biaria, muy acotada por cierto porque va a estar en una franja muy estrecha en la que se mue- ven el dólar y el euro. No estamos hablando de "bandearnos" sino de un movimiento tenue, por- que los Estados Unidos y Europa son dos mun- dos muy desarrollados.

Esto es lo que más me motiva a otorgar mi voto afirmativo, porque salimos o empezamos a salir de políticas excesivamente rígidas que nos caracterizaron en los últimos tiempos para co- menzar a orientarnos hacia políticas más flexi- bles. Alguien podrá decir que estamos saliendo de políticas más ortodoxas para ir hacia políti- cas más heterodoxas. Por cierto que sobre esto hay una extensa discusión, pero ¿qué podemos discutir cuando hace ya casi tres años que esta- mos en recesión? No podemos darnos el lujo de hacer cambios marginales y pensar en institu- ciones absolutamente rígidas, como quizás hu- biera sido nuestro deseo si el país no hubiera atravesado estos tres años de recesión.

En segundo lugar, veo como positivo el he- cho de que se plantee una alternativa dentro de la convertibilidad. No estamos saliendo de la convertibilidad porque su base es tener reser- vas fuertes por la cantidad de circulante, y esto es algo que no se toca, es la esencia.

Sin embargo, de esta manera estamos frenan- do los intentos que plantean devaluar o dolarizar.

¿Qué significa devaluar la moneda? ¿Cuál es la experiencia histórica de nuestro país y del mundo cuando se devalúa? Hay dos fenóme- nos que son incontrastables. El primero de ellos es que con una devaluación siempre, absoluta- mente siempre, baja el salario real. Luego, pasa un año hasta que comienza a crecer; durante un año el salario baja.

El segundo fenómeno consiste en una muy importante transferencia de activos, sobre todo en un país como el nuestro en el que todos los depósitos están en dólares. Los que tienen dó- lares se enriquecen y los que tienen pesos se empobrecen.

Una devaluación no sólo implica caída del salario, sino también transferencia de ingresos o de riquezas y genera un verdadero problema en el sistema financiero.

En cuanto a la dolarización, la considero una receta que empeora las cosas. En primer lugar, en absoluto evita el riesgo país; fijense en lo que ocurre con nuestros bonos. Hoy nuestro país está en los 1.050 o 1.100 puntos y los bonos son

en dólares, no en pesos. La dolarización evita el riesgo devaluatorio pero no el riesgo país.

En segundo lugar, desaparece de por vida la posibilidad de contar con una política cambiaria propia, con lo cual quedamos supeditados nuevamente a los ciclos de la economía norteamericana.

En tercer término, perdemos la política monetaria. No hay forma de llevar adelante políticas anticíclicas o tener un banco de última instancia, con políticas de redescuento.

Por otra parte, perdemos lo que se llama el señoreaje, que son mil millones de dólares año por el uso de nuestras reservas, por las cuales cobramos intereses.

Finalmente, copiamos de por vida los precios absolutos de los Estados Unidos, que tiene una productividad que duplica la nuestra, por lo cual cualquier ajuste que deba hacer la economía pasa por el lado real, no monetario. Eso significa que el ajuste es la tasa de desempleo.

Entre la devaluación que ajusta por salarios y la dolarización que ajusta por empleo prefiero una alternativa que tienda a futuro a la flotación del tipo de cambio y la recuperación de un instrumento de política que todos los países deben tener.

Por cierto, esto genera incertidumbre en todos aquellos que tienen dólares y que pueden perder o ganar según cómo evolucione el euro. Prefiero esa incertidumbre y no la de estar con una tasa de desempleo que crece o con un salario que baja.

Esto no es una devaluación, y veremos por qué. Cuando la Argentina devaluó, cambió su paridad respecto de todas las monedas. Lo que puede ocurrir aquí es que la Argentina cambie su paridad devaluando frente al dólar pero revaluando frente al euro. También se puede dar el caso contrario: que devalúe frente al euro y revalúe frente al dólar, lo cual no es una devaluación. Sin embargo, como dije antes, es el inicio de contar con una política cambiaria propia.

Por otra parte –este no es un tema menor– en una discusión como la que se ha venido desarrollando con Estados Unidos, la apertura hacia el euro puede servir para tener más elementos para utilizar en dicha discusión.

Hoy en día, con el peso junto al dólar, garantizamos solamente a todos los inversionistas norteamericanos y no lo hacemos con los europeos, que tienen la mitad de las inversiones de nuestro país. En ese análisis se nos abre el panorama desde el punto de vista estratégico.

Además, si las cosas se hacen bien, y en el futuro nuestra economía va creciendo, el hecho de que el peso fluctúe entre el dólar y el euro puede hacer que la moneda nacional vuelva a recuperar un espacio en nuestra vida cotidiana.

Es muy difícil imaginar un futuro –me refiero a 5, 8 o 10 años– sin moneda propia y sin contar con políticas cambiaria y monetaria propias.

Hago este planteo en forma independiente del riesgo país de hoy. Por cierto que me hubiera gustado que esta discusión se desarrollara dentro de unos meses, porque tengo esperanza de que las cosas podrían estar mejor. Es cierto que para algunos esta iniciativa puede crear incertidumbre en el presente. En lo personal, creo que la incertidumbre del presente no surge de esta ley sino de cuestiones más de fondo, más estructurales.

Como decía al principio, creo que no se puede pensar que con esta norma resolvemos los problemas, porque la economía no se soluciona con una ley y mucho menos con una ley surgida del Congreso.

Posiblemente esta iniciativa, si nos lleva a dejar de lado la alternativa dolarizadora o devaluacionista, sea una ley ordenadora porque nos obligará a hacer las cosas que tenemos que hacer para poder crecer, para tener competitividad, para lograr un equilibrio regional y para mejorar los salarios y el empleo.

En algún momento, vamos a tener que dejar de discutir cuestiones monetarias para pasar a discutir cuestiones reales. En consecuencia, reitero mi voto afirmativo, como será el de muchos compañeros de mi bancada, aclarando que algunos miembros de mi bloque van a plantear algunos artículos adicionales al proyecto de ley con el propósito de que sirvan de garantía para el mantenimiento del salario real, pero ello será durante la discusión en particular. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Busti. – Señor presidente: cuando se debatió este proyecto llamado de profundización de la convertibilidad o de canasta de monedas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y también ahora, en este recinto, quizás la tentación fue y es establecer una oposición cerrada y tenaz, similar a la que adoptó el actual oficialismo cuando fue oposición y se trató la Ley de Convertibilidad, que permitió quebrar la hiperinflación en la Argentina, instalar la estabilidad y recuperar la credibilidad del país en el mundo.

Pero, realmente muchos de nosotros, los justicialistas, enfocamos este tema en el marco de la delicada situación económica del país.

Sr. Rodríguez. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Busti. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez. – Señor presidente: sólo deseo agregar una nota como pie de página. La norma que estableció la convertibilidad entre el peso y el dólar en 1991 fue sancionada no sólo por la Cámara de Diputados sino también por el Senado en menos tiempo que el que lleva de debate el proyecto en tratamiento. En términos temporales es así. En términos de contenido, como usted señala, señor diputado, hubo una oposición muy fuerte y atendible, pero en ningún momento se recurrió a dilaciones de ninguna naturaleza.

Sr. Presidente (Rodil). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Busti. – Señor presidente: sin ánimo de entrar en una polémica con el señor diputado Jesús Rodríguez, aclaro que me referí al voto negativo de la oposición de ese momento. Quiero recordar que el proyecto de ley en debate ingresó por Mesa de Entradas y se repartieron las fotocopias de su texto dos horas antes de que se reuniera la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Esto demuestra la actitud positiva de mi bloque para tratar esta iniciativa, teniendo en cuenta la delicada situación económica y anteponiendo a todo los intereses de la patria. En lo personal, observo que es un proyecto de ley, en el que lo positivo pasa por la posibilidad de recuperar instrumentos de política económica para el país y fundamentalmente tener una política cambiaria propia, como una manera de despejar los fantasmas de la dolarización y de la devaluación, caminos estos últimos con los que estoy totalmente en desacuerdo.

Se trata de pasar de políticas rígidas a políticas flexibles en el marco de la convertibilidad, lo que estratégicamente es una manera de abrir senderos hacia el continente europeo. Además, se reafirma que cada peso que circula está garantizado por lo que se llama las reservas duras, es decir, que no se sale de la convertibilidad.

Otra de mis tareas responsables era consultar a los sectores económicos de mi provincia,

fundamentalmente a las economías regionales que desde hace muchos años exportan con gran sacrificio, como es el caso de los avicultores y de los arroceros. Pero, fundamentalmente, me interesó –lo expuse en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y solicité el agregado a la versión taquigráfica del escrito que me enviaron– la opinión de la Cámara de Exportadores de Citrus del NEA, porque se trata de una economía regional que desde hace veinte años exporta a Europa y que desde hace mucho está sufriendo una profunda falta de rentabilidad. Esto último se debe a que desde que comenzó a regir la Ley de Convertibilidad sus costos internos han aumentado en un 50 por ciento debido a distintos factores –tales como el peaje e impuestos distorsivos como los que gravan la renta presunta, impuesto a los intereses e impuesto al gasoil– y, por otro lado, realizan en Europa sus exportaciones con una moneda testigo, que es el florín, que se ha depreciado en un 60 por ciento, y enfrenta en nuestro país una moneda sobrevaluada. La respuesta de los citricultores fue que, si bien ven esta iniciativa como un paso positivo, es totalmente inocua para solucionar su problema de rentabilidad. Ellos quieren que se trabaje para bajar sus costos internos, eliminar los impuestos distorsivos, bajar el costo del peaje y proteger las economías regionales, en el entendimiento de que realmente estos son los caminos para poder lograr competitividad y rentabilidad para esa economía regional.

Entonces, señor presidente, desde mi actitud positiva tengo que tomar en cuenta lo que dicen los productores y los empresarios de mi provincia, pero también tengo que ver que es un paso positivo –como lo decía el señor diputado Remes Lenicov– pasar de políticas rígidas a políticas flexibles. Quizá lo que discuto es la oportunidad –esta ley no es de aplicación inmediata–, pero creo que en el delicado momento que vivimos no es conveniente agregar confusión a la economía argentina.

Por lo tanto, adelanto mi voto favorable en general al proyecto de ley, y voy a apoyar todas las objeciones que se hagan desde mi bloque a fin de que esta norma tenga los reaseguros y las garantías que creemos que debe tener.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Balter. – Señor presidente: el tema al que estamos abocados no es menor, ya que se trata nada más ni nada menos que de discutir sobre

la calidad de la moneda, es decir, de hablar de nuestro peso. Creo que se ha adelantado mucho con la exposición pormenorizada y las argumentaciones académicas a las que nos tiene acostumbrados el señor miembro informante. Por lo tanto, no vamos a repetir fundamentos que ya han sido dados.

En una exposición muy breve, pero contundente desde el punto de vista económico, el señor diputado Remes Lenicov también ha dado razones que nosotros compartimos en un ciento por ciento, por lo que las omitiremos en nuestra exposición. Asimismo, el señor diputado Busti ha incorporado la visión que tenemos los legisladores del interior, y me parece más que oportuno hacerla presente entre las argumentaciones a favor.

Voy a manifestar cuál será la posición de los partidos integrantes del Interbloque Federal, con excepción del bloque Demócrata Progresista, cuya posición será expuesta por el señor diputado Natale una vez que finalice mi intervención.

En esta circunstancia, es importante comenzar diciendo que el ministro de Economía está requiriendo un nuevo instrumento para llevar adelante una política de recuperación económica que pueda encaminar al país por la vía del crecimiento, y salir así de esta angustiada recesión que ya lleva más de tres años.

Es importante apoyar los instrumentos que pide el actual ministro, quien fue llamado por los que fueron sus adversarios políticos en la última elección, y que tuvieron que recurrir a él dada la caótica situación económica en la que se encuentra la República. Al respecto, creo que tenemos que detenernos un instante para analizar esta situación y estudiar todos los pasos que sean necesarios para alejarnos de toda posibilidad de caer en cesación de pagos, de incurrir en una devaluación y de implementar una dolarización.

Respecto de los dos últimos temas ya se ha expuesto el señor miembro informante. En cuanto a la cesación de pagos, creo que vale la pena recordar que no es una cuestión menor. Una cesación de pagos significa una caída del producto bruto de entre el 12 y el 14 por ciento, un estallido social inmediato y la caída de los gobiernos. De esto hay muchos ejemplos en el mundo, y nosotros no podríamos darnos ese lujo.

Entiendo que si bien muchas veces puede haber objeciones, si éstas no son sustanciales, en las circunstancias de crisis que vivimos te-

nemos que encontrar respuestas afirmativas para encaminarnos juntos hacia una salida de esta situación.

Estoy profundamente convencido de votar afirmativamente este instrumento, porque lo mejor que podemos hacer es lograr una calidad de nuestra moneda que permita que en el largo plazo no sufra grandes oscilaciones. Ello es precisamente lo que va a identificar la fortaleza de nuestro peso.

Si hablamos de insertarnos en los mercados internacionales, de competir y de ganar espacio en este mundo globalizado, tenemos que mantener la calidad de nuestros productos y exportarlos a aquellos lugares que deseamos. Para que ello ocurra, además de la calidad referida, debemos tener una moneda estable que es la que dará estabilidad a nuestros precios y nos permitirá competir.

Desde nuestra óptica, el instrumento en consideración apunta en esta dirección, y es por ello que adelantamos nuestro apoyo.

Se ha dicho que esta disposición va a entrar en vigencia cuando exista una paridad entre el euro y el dólar. Entonces, vamos a salir de este sistema rígido, de este sistema fijo bimonetario que hoy tenemos en la República para entrar en un sistema flotante trimonetario. Vamos a tener nuevas herramientas para buscar los objetivos a los que hacía referencia.

Fijense que en nuestro sistema vigente hay muchas formas de protegerse ante la posibilidad de una devaluación, medida que nadie ha esperado excepto en algún mercado del exterior. Hay muchas formas que se manifiestan muy concretamente, y esto da posibilidad de defensa a quien tiene que tomar decisiones en el ámbito económico. Si no, veamos qué es lo que ocurre cuando nosotros analizamos cómo están conformados los depósitos transaccionales. Si comparamos los depósitos que están a la vista y en caja de ahorro en pesos y en dólares con los plazos fijos en ambas monedas, nos damos cuenta de que los primeros representan el 24 por ciento y los segundos el 76 por ciento. Esto significa que se pueden separar las decisiones a efectos de lograr mayor certeza, y sin ninguna duda esto va a ocurrir con una tercera moneda, que será el euro. Será un nuevo elemento para la protección de las decisiones para el futuro. Por lo expuesto, creemos que estamos ganando en estabilidad futura, y sin ninguna duda esto es muy bueno.

Respecto de las bondades de esa posibilidad, quiero recordar lo que decía un premio Nobel de Economía, Milton Friedman, en 1953. Me parece que cuando esta ley se ponga en vigencia vamos a quedar perfectamente encuadrados en las aseveraciones de este economista. Decía que un tipo de cambio flotante, exitoso, permite que para equilibrar los precios relativos deba moverse un solo precio, que es el tipo de cambio nominal, y no que tengan que adecuarse los infinitos restantes precios a ese único que está fijo, que en este caso es nuestro peso.

Eso es lo que va a suceder en el momento en que se ponga en vigencia —si ocurre en algún momento— esta ley. Por eso me parece que también es un elemento que juega en favor de las decisiones que estamos tomando.

A efectos de poder cumplir con nuestro tiempo y dar oportunidad para que el señor diputado Natale exprese su opinión en nombre del bloque Demócrata Progresista, quiero finalizar no con un tono tan académico como el que utilizó el señor miembro informante, que hizo muchas citas y nos llevó a ver la rosa de los vientos en el Banco de Inglaterra, sino con un tono mucho más rural, para darle algún nombre.

Quiero tratar de adaptar en una comparación ese famoso cuento de la mala suerte del que compra un circo y le crecen los enanos, con el debido respeto a los enanos argentinos, y cubanos, por si se nos enoja Fidel y esto ocasiona un nuevo comentario.

¿Qué pasó cuando en su momento se tuvo que tomar la decisión de la convertibilidad? Se analizaron sesenta años de estadísticas referidas a cómo había evolucionado el dólar, y se pudo verificar que era la moneda que más se había depreciado en relación con aquellas consideradas duras, fuertes, como el marco, el yen o la libra esterlina.

La idea de ese entonces era que, si se ataba el peso al dólar, el primero acompañaría su situación y de ese modo no se produciría una sobrevaluación de nuestra moneda, como ocurrió después. ¿Cuál fue la mala suerte de esta decisión? Es como aquel que compra el circo y le crece el enano. A los argentinos nos tocó compartir esta decisión simultáneamente con un presidente de los Estados Unidos que fue muy escandaloso en lo sexual pero muy exitoso y rígido en lo económico, fundamentalmente en combatir el déficit fiscal, lograr una alta calidad de su

moneda, revertir una balanza negativa y alcanzar el crecimiento más espectacular que tuvo la economía norteamericana en toda su historia.

Eso nos trajo aparejados todos estos problemas, porque sin duda que nuestro país no corrió la misma suerte que la de los Estados Unidos. De allí que ahora esperamos no tener tanta mala suerte, sino todo lo contrario, para encaminarnos a través de esta decisión hacia la recuperación de nuestras posibilidades de crecimiento, votando afirmativamente este nuevo instrumento que pide el Poder Ejecutivo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). — Atento la cantidad de oradores anotados para referirse a este proyecto de ley, la Presidencia informa que se ha acordado como hora de votación las 23 y 30.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: el bloque Demócrata Progresista va a plantear una disidencia con el Interbloque Federal, que ya señaló anticipadamente el señor diputado Balter.

En 1991 nuestro partido votó favorablemente la Ley de Convertibilidad. Fuimos uno de los pocos bloques de este Parlamento, que sin formar parte del gobierno, acompañó con entusiasmo la sanción de la Ley de Convertibilidad. Es más, en aquél momento nuestra bancada propuso que la posibilidad de la tenencia de títulos públicos nacionales como reserva en garantía de la conversión se limitara a un 5 por ciento.

Si bien esa propuesta no fue incorporada a la ley, sí fue acogida inmediatamente cuando esa misma noche se sancionó una iniciativa que dispuso diferir al presupuesto del año en curso la determinación de un monto tope para la tenencia de títulos nacionales, que el presupuesto fijó en un 10 por ciento y que luego ratificó —aunque con mayor amplitud— la ley que regula el funcionamiento del Banco Central.

No debe quedar ninguna duda del apoyo permanente de la democracia progresista a los principios de la Ley de Convertibilidad, con la misma fuerza y con el mismo entusiasmo con que don Lisandro de la Torre defendió en esta Cámara y en el Senado de la Nación la vigencia de los principios de la Caja de Conversión, que fue desquiciada por sucesivas reformas legislativas que terminaron generando la inflación que soportó nuestro país durante medio siglo.

Está claro que la propuesta del Poder Ejecutivo no implica salir de un tipo de cambio fijo

para pasar a un tipo de cambio flotante. No entendiendo las argumentaciones que nos leyó el señor diputado Baglini respecto de algunos cateóricos que hablaban de las virtudes de la política monetaria.

De sancionarse este proyecto de ley, seguiríamos con un tipo de cambio fijo entre dos monedas: el dólar y el euro, pero tipo de cambio fijo al fin. Hoy tenemos un tipo de cambio fijo respecto del dólar, pero flotante en relación con todas las demás monedas. En el futuro también tendremos un tipo de cambio fijo respecto del dólar y del euro. Así, el peso oscilará en relación con el dólar y el euro, pero seguirá siendo un valor de cambio determinado por otras monedas fuertes.

Estamos de acuerdo con el tipo de cambio fijo, porque en definitiva es el precio que debemos pagar para salir de la inconducta de cincuenta años de emisionismo monetario alocado, que incendió las finanzas y la economía de nuestro país.

Teóricamente no está mal atar el peso a dos monedas fuertes: una tiene una existencia consolidada, y la otra posee el respaldo que significa representar la canasta de monedas de un conjunto de países europeos que han estabilizado sus economías, especialmente a partir de Maastricht; también tiene sus antecedentes en el ECU, que es la moneda generadora inmediatamente anterior al euro.

Hasta ahora parecería que nuestras convicciones coinciden con el dictamen de mayoría. Sin embargo, lo que nos impone marcar una diferencia es la decisión de adoptar hoy esta medida.

Voy a manifestar otra disidencia con el señor diputado Baglini, con quien no voy a coincidir esta noche. Tampoco lo hicimos en 1991. En su enjundioso discurso de aquel entonces, él pronosticaba como alternativa trágica la dolarización o la hiperinflación. Nosotros, los demócratas progresistas, propugnábamos la convertibilidad, y tuvimos razón.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

Sr. Natale. — Me parece que esta noche volveremos a tener razón. No me inquieta disentir con el distinguido señor diputado Baglini. Hipólito Yrigoyen y Lisandro de la Torre también tuvieron una disidencia fuerte sobre estas cuestiones monetarias en su tiempo.

Yrigoyen suspendió la vigencia de la Caja de Conversión invocando la existencia de la Primera Guerra Mundial. De la Torre impugnaba a Yrigoyen porque señalaba que así se abría el camino de la inflación. Lisandro de la Torre no se equivocó y acertó. Me parece que yo también voy a acertar respecto de mi discrepancia con el señor diputado Baglini.

¿Por qué no nos parece conveniente que hoy se tome esta decisión? El Poder Ejecutivo dice que hay tres escenarios posibles que se podrían dar en el futuro. Yo pienso que hay cuatro. En primer lugar, podría ocurrir que el euro nunca alcance al dólar en su paridad, con lo cual todo seguiría igual que hasta ahora.

El segundo escenario posible quizá sería el más deseable en cuanto a la efectiva vigencia de las motivaciones que llevan a esta propuesta. Se trata de que el euro, que nació con un valor muy superior al dólar —un euro equivalía a 1,18 dólar, mientras que hoy equivale a 0,89 dólar—, alcance al dólar; así se lograría la paridad uno a uno, el peso argentino se incorporaría a esa paridad y por mucho tiempo —meses o años— la paridad euro-dólar podría seguir igual, teniendo luego oscilaciones en más o en menos. En ese caso el peso argentino sí estaría promediando las dos monedas y se lograrían los efectos buscados. Esto es muy difícil, pero es una posibilidad.

Tercer escenario: el euro alcanza al dólar, se colocan uno a uno, nos incorporamos e inmediatamente baja el euro. Ahí, el peso argentino se depreciaría y quizás eso estimularía las exportaciones. Sin embargo, estos son los tres escenarios menos posibles; por lo menos, no es ninguno de los escenarios que prevén los gurúes internacionales, los analistas económicos, el mismo Poder Ejecutivo, y desde luego, el Ministerio de Economía, y hasta el Fondo Monetario Internacional. Todos apuestan a que el euro alcance al dólar y después lo supere, no por aquello de que “caballo que alcanza, ganar quiere” —que bien se podría aplicar a estas cuestiones monetarias— sino por una lógica quizá más profunda.

Se distribuyó un texto que contiene las previsiones de la paridad en los próximos meses, y todos coinciden en ellas. Voy a dar lectura de esas previsiones, aunque todos los diputados las conocemos. Para Merrill Lynch, 0,96 euro equivaldrán a un dólar en diciembre de este año; para JP Morgan, 0,94 euro, y para el FMI, también 0,94 euro. Todos creen que el euro se va a

revalorizar y que el dólar va a valer menos. Consiguientemente, ¿qué va a pasar con el peso argentino, que es lo que nos interesa?

El peso argentino, atado al dólar y al euro, se va a apreciar, porque si se aprecia el euro respecto del dólar más allá del uno a uno y nuestra moneda está atada en un 50 por ciento al dólar y en un 50 por ciento al euro, el peso argentino se apreciará.

Los exportadores se quejan de que nuestro peso está sobrevaluado, pero no creo que lo esté respecto del dólar. Pienso que el peso argentino está sobrevaluado en relación con las monedas europeas y con la del Japón, como se ha dicho esta noche, a raíz de su ligazón con el dólar; y el dólar se ha apreciado respecto de aquellas monedas. La paridad peso-dólar, entre nosotros y los Estados Unidos, es indiscutible. Nunca he admitido la posibilidad de que hubiera devaluaciones, por mínimas que fueran, porque no había razón para ello.

Vayamos al escenario más posible, es decir, el que prevén todos —el Fondo Monetario Internacional, los analistas económicos, etcétera—: la apreciación del euro y, en consecuencia, la del peso argentino.

Estoy pensando en los productores de soja, de trigo, de maíz, de sorgo o de girasol de mi provincia de Santa Fe, pero también en los de Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y otras tantas zonas del país. ¿Les vendemos a los holandeses y nos pagan en florines, o a los alemanes y nos pagan en marcos? ¿Sabén a cuánto vendemos en la Bolsa de Cereales de Rosario, que es el principal mercado de cereales de la República Argentina? Al precio que se fija en dólares en la pizarra de Chicago. Los compradores y vendedores de Rosario están viendo la pizarra de Chicago. Si la soja está a 141, se vende a 141,10 y se compra a 140,90. Me estoy refiriendo al precio real en dólares. No es cierto que se facture en dólares y que se transe en moneda local. Se transa en dólares. Los *commodities* se transan en dólares porque los mercados internacionales se regulan en función del dólar.

Cuando el peso argentino esté apreciado respecto del dólar, según la estimación del escenario más posible, ¿qué va a pasar con el gringo chacarero de mi provincia que juntó con un montón de esfuerzo varios miles de quintales de soja? Va a tener que vender la tonelada a 140

dólares, pero le van a dar 130 pesos. Y esto va a ser así porque el peso argentino va a estar apreciado respecto del dólar.

Eso va a pasar con todos los *commodities* y con todos los bienes que forman la mayor parte de nuestras exportaciones. Se trata de aquellos productos que tienen precio en los mercados internacionales y que no los regulamos nosotros, porque son producto de transacciones globales.

Si se llegara a dar el escenario posible y creíble —el que pronostican todos y que el Ministerio de Economía sostiene que se va a dar—, a cada chacarero de Santa Fe le tendrían que dar 140 dólares, que van a equivaler a 130 pesos. Pero ese chacarero no pagará en dólares, sino en pesos. Pagará el combustible, las semillas, la arada, la recolección y su propia comida en pesos. Además, los impuestos se los van a cobrar en pesos y no en dólares. Esa es la realidad.

En cambio, si se diera el otro escenario —el menos previsible y en el que nadie prácticamente cree—, las cosas serían al revés. Fíjense que los bancos ya se apuraron a canjear deuda de dólar a euro. ¿Lo hicieron por generosos? No, lo hicieron para cubrirse, porque están pensando lo que todos piensan: “Si somos acreedores en dólares, mejor seámoslo en dólares y en euros, porque de esa forma vamos a estar fortalecidos en nuestras acreencias”. Esta es la verdad.

¡Ojalá se dieran otros escenarios, porque la idea no es mala! Teóricamente nos parece buena, pero no la vemos viable para un futuro inmediato, donde la Argentina debe aumentar sus exportaciones como uno de los factores importantes de su balanza comercial. Los problemas tienen otra urgencia mucho más honda.

No quiero cansar a la Honorable Cámara, pero muchas veces he hablado de estas cuestiones. Hay que aumentar las exportaciones; hay que resolver el problema de la solvencia fiscal; hay que resolver el problema del déficit y el de la carga financiera, que en el presupuesto significa un creciente endeudamiento para nuestro país; hay que pensar en una reforma impositiva de fondo, atando el IVA a ganancias, para utilizarlos como instrumentos de lucha contra la evasión, para mejorar la recaudación y hacer más justa la tributación. Esto debe ser así, porque aquí algunos pagan mucho, y muchos no pagan nada.

Es necesaria la solvencia fiscal para que bajen el riesgo país y las tasas de interés. De esta manera habrá un estímulo a la inversión y al

crecimiento. También habrá trabajo y bajará el desempleo. Estos son los grandes temas del día.

En cuanto al tema monetario reafirmamos nuestra convicción en la estabilidad de nuestro peso, en la convertibilidad de nuestra moneda, y en el mantenimiento de un tipo de cambio fijo, como consecuencia de cincuenta años de una borrachera inflacionaria que lentamente debemos empezar a purgar.

No creemos en esta solución para lo inmediato, porque pensamos que va a producir más efectos negativos que los positivos que se enuncian. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cardesa. – Señor presidente: han fundamentado suficientemente su posición en favor de este proyecto de ley tanto el bloque oficialista como el de la oposición.

Simplemente voy a refrescar algunas de las necesidades que se plantean con este proyecto: profundizar la convertibilidad y disminuir las fluctuaciones de su valor en relación con las principales monedas del mundo; eliminar las expectativas de un posible abandono de la propia regla monetaria de la convertibilidad; evitar las consecuencias negativas de la dolarización y reforzar la convertibilidad, para gozar de una menor tasa de interés, como la que registra el euro.

Todos esos ítem están en los fundamentos, más los que vienen de la comisión respectiva, pormenorizadamente explicados por el señor miembro informante. Desde el Frente para el Cambio pensamos que los fundamentos de este proyecto hay que analizarlos a la luz de consideraciones de orden técnico, pero básicamente de orden político.

En cuanto a las decisiones de orden técnico, algo no dicho pero que surge como primer elemento de análisis es el reconocimiento del ministro Cavallo de la más que evidente sobrevaluación del peso y sus efectos sobre la competitividad argentina, con sus derivados sobre los niveles generales de actividad, inversión y empleo. El ministro en su anterior gestión no reconoció esta situación porque la esencia del régimen de convertibilidad con tipo de cambio fijo está en que no se puede discutir el valor ya que se trata de una identidad: emitiremos un peso cada vez que el Banco Central compre un dólar. Por lo tanto, la ortodoxia de este régimen de convertibilidad exige que los mercados reales

sean flexibles y que los desequilibrios se resuelvan con ajustes en esos mercados. Pero como gris es la teoría y verde el árbol de la vida, esos ajustes se dieron en los ingresos: salarios, jubilaciones, y más recientemente en la disminución de los importes de los planes Trabajar. Otros, por el contrario –servicios públicos privatizados, peajes, etcétera–, han tendido a elevar sus tarifas produciendo un efecto devastador sobre el ingreso de la gente y sobre los costos de producción de nuestras empresas.

La sobrevaluación del peso es consecuencia de haber adoptado un sistema de caja de conversión con tipo de cambio atado a un valor fijo, a una moneda que a su vez se revalúa constantemente, por ser del país cuya productividad es la que más creció en el último quinquenio. Obsérvese este dato: se trata de la expansión de la economía norteamericana más prolongada desde 1854. Desde esa fecha sólo en los años '60 se había registrado una expansión similar, que duró ciento seis meses. La etapa actual ha superado con creces esa etapa de crecimiento de la década llamada del oro de la economía mundial.

Queda claro que la sobrevaluación de nuestra moneda es consecuencia de la ligazón a la de un país con productividad muy superior a la nuestra. Algunas investigaciones sobre inversiones en la década del 90 en Estados Unidos –sobre inversiones brutas de las empresas productoras de bienes transables, de cómo realizaron esas inversiones básicamente en maquinarias y software, a diferencia de Latinoamérica, donde las inversiones residenciales en galpones y oficinas han sido de mayor proporción– nos muestran a las claras que la economía norteamericana está preparada para un ciclo de crecimiento mayor, producto de la competitividad que está ganando su economía.

Por supuesto que este razonamiento también es aplicable al euro, puesto que la productividad europea es superior a la nuestra. Por lo tanto, y en referencia a este tema, queda claro que la modificación proyectada por el gobierno no ayuda a corregir las distorsiones creadas por el actual esquema cambiario, y para el futuro –si es que alguna vez comienza a regir– sólo promete, en el mejor de los casos, atenuar el crecimiento de esas distorsiones.

Además de la pérdida de competitividad de nuestra economía, se observan otras consecuencias negativas generadas por la sobrevaluación

de la moneda –combinada también con una apertura indiscriminada que vivimos en la década del 90, de desregulación y de privatización generalizada–; por ejemplo, en el desvío de precios relativos, en las rigideces de costos derivados de las privatizaciones, en la destrucción y/o desnacionalización de nuestro tejido productivo, en la concentración creciente del ingreso en un solo sector de la organización social, y en el desempleo, exclusión y deterioro general de las condiciones sociales del resto del país.

Si además analizamos este proyecto a la luz de las medidas que está desarrollando el ministro –por ejemplo, la decisión de reducir encajes para liberar liquidez ante la sequía provocada por la fuga de depósitos, o la sustitución de esos encajes en dinero efectivo por bonos, la reducción de impuestos a las empresas, la renegociación de los contratos laborales, que sin duda alguna en el actual contexto será a la baja–, veremos que en el marco de esta política fiscal, claramente anunciada con el nuevo ajuste, que es contractiva, es decir, pro cíclica, se intenta salir de la depresión con políticas orientadas al mejoramiento de la oferta de bienes y servicios y, en los aspectos monetarios, con políticas expansivas.

Se sigue, así, reproduciendo un modelo que prioriza como fuentes de su dinamismo económico al comportamiento de la demanda mundial –es decir, las exportaciones, en un proceso de reprimarización–, y al consumo de las franjas más acomodadas de la población.

Pero viene un nuevo ajuste, y ese nuevo ajuste anunciado por el ministro vuelve a castigar sensiblemente el bolsillo empobrecido de los sectores medios por la vía del aumento del IVA, extendido ahora a cines, diarios, revistas, canales de cable, entradas de fútbol, museos, seminarios, conferencias y alquiler de locales comerciales, entre otras actividades.

Lo que queda claro es que no se intenta modificar las bases sustanciales del modelo; por el contrario, más allá de algunos fuegos de artificio, la realidad nos muestra más y más de lo mismo. Esto último nos introduce en la necesidad de focalizar el análisis sobre consideraciones de orden político.

La modificación de la base de paridad del tipo de cambio fijo forma parte de una estrategia de recomposición de un modelo de gestión político-económica que ha perdido el principal de los

elementos que debe componerlo: el consenso de la sociedad. En este marco, el *default* no es por la falta de confianza de algunos operadores de los mercados financieros internacionales sino por el retiro de la confianza de la sociedad.

La búsqueda de la reactivación es el medio para cumplir el objetivo principal de esta segunda versión del plan Cavallo: el recupero de la recaudación tributaria –fuertemente dependiente del ciclo económico– como forma de mejorar la solvencia fiscal, sin cambiar en absoluto los parámetros del modelo de concentración económica y ajuste del sector público.

Una estrategia de antemano destinada al fracaso, ya que la recuperación depende de las decisiones privadas de consumir e invertir de la mayor parte de la sociedad, y esto es precisamente lo que ella no está dispuesta a hacer mientras dure esta situación de cuasirruptura de las relaciones entre la sociedad y la política económica vigente.

La consigna del plan Cavallo es profundamente racional aunque dé la apariencia de irracional. Consiste en ganar tiempo y consenso a cualquier costo, ensayando medidas aquí y allá con la esperanza de que alguna o algunas de éstas disparen las expectativas y reviertan la situación. La hiperactividad del ministro, su personalidad temperamental –por todos conocida– y sobre todo el manejo de un aparato conceptual que excede las fronteras mentales del noventa por ciento de los economistas convencionales, no alcanzan para la supervivencia de un modelo que está herido de muerte por la ruptura del contrato social.

La conciencia de esta situación por parte de Cavallo es tal que puso como condición la delegación de poderes legislativos y el mayor consenso político posible como masa crítica, porque de lo que se trataba era del restablecimiento del poder de la política económica, entendido esto como su capacidad de inducción para hacer que los actores sociales accionen en consecuencia de sus propuestas. Si no, valga la paradoja, nos encontramos con un poder profundamente impotente.

La nueva convertibilidad que se plantea es fiel representante de esta estrategia. Se trata de una medida de carácter virtual –no pueden constituirse reservas contantes y sonantes en euros, ya que esta moneda no se ha emitido– y también potencial –sólo entraría en vigencia cuando el dólar y el euro estén uno a uno.

Se apunta a recrear una segunda versión de aquel instrumento que en 1991 sacó a la Argentina del pozo inflacionario y de paso generar algún tipo de expectativas –no comprobadas ni real ni potencialmente– de morigerar el atraso cambiario y ganar competitividad en las exportaciones. Pruebas al canto: si el euro continúa, tal como han dicho aquí varios señores diputados, con su carrera revaloratoria del uno a uno, la situación de la competitividad externa sería peor y no mejor que antes.

El dicho popular sostiene que las segundas partes nunca fueron buenas. La primera convertibilidad como instrumento de consenso sólo fue posible en el marco de una sociedad azotada por la hiperinflación y con un sector medio y medio-bajo que tenía algún excedente monetario acumulado de épocas pasadas y una capacidad de endeudamiento futuro prácticamente virgen, con ingresos en promedio de un 20 a un 25 por ciento más altos que los actuales, sin contar a la vez el nivel de desocupación actual.

La reactivación consiguiente tuvo esa base. Para los grupos dominantes la base de consenso fue la liquidación de los activos públicos.

La situación es irreplicable hoy en día. Como producto de una política económica de resignación de instrumentos y decisiones públicas, llamada vulgarmente de piloto automático, los sectores más concentrados de lo que se llama mercado impusieron una política de concentración de activos e ingresos sin precedentes en la historia argentina, dejando al Estado maniatado e impotente.

La falta de estrategia por parte del Estado dejó abierta la puerta a una política económica que surgió del juego cruzado del poder de los diferentes *lobbies*.

Consecuencia de ello fue que hoy los sectores que podrían consumir no tienen poder de ahorro, ni excedentes financieros, ni capacidad de crédito, y difícilmente puedan involucrarse en un proceso de reactivación, si así quisieran, cosa que no ocurre. Por el contrario, los más favorecidos por la concentración tienen una muy baja propensión al consumo y alta capacidad de ahorro que, a falta de oportunidades de inversión –en un espacio económico asolado por el *default* social–, se vuelca a la especulación, retroalimentando el círculo vicioso.

Sin embargo, la consecuencia más importante del fenómeno es precisamente que la socie-

dad se cansó de una oferta autorreferencial y autista del Estado, cuyo único objetivo es la puesta en orden de las cuentas públicas, sin hacerse cargo ni de los viejos ni de los nuevos problemas, que no proporciona bienes públicos de calidad, como salud y educación, ni garantiza ingresos a la sociedad. Antes bien, todas las propuestas de esta forma de gestión económica apuntan en el sentido contrario. Huelga decir –a esta altura del análisis– que fue el Estado y no la sociedad el que rompió el contrato.

No nos engañemos. El plan Cavallo apunta a reproducir este modelo; no hay ninguna señal en sentido contrario y el nuevo ajuste así lo confirma. Su esfuerzo –cabe reconocerlo– es titánico, pero tiene destino quijotesco.

El intento de soldar las fisuras del bloque dominante sobre la base de los instrumentos descritos y un nuevo desguace del Estado está destinado al fracaso. Es cierto que cada diez años aparece Cavallo para sacarnos de la crisis coyuntural y profundizar nuestra decadencia estructural, con consensos momentáneos y artificiales que llevan a crisis más profundas, pero no es menos cierto que la sociedad ya descubrió el juego y que este modelo de acumulación económica y exclusión social, gestado durante la dictadura militar en el marco de un nuevo proceso de dominación mundial, está agotado económicamente y deslegitimado socialmente.

El dilema es claro y contundente. Quedan dos alternativas: o que un vacío de poder desemboque en un modelo salvaje de exclusión social –con señales de violencia, anomia y autoritarismo como las que ya se están viviendo–, donde la ley de la selva es la regla y no la excepción, donde la pobreza no sólo sea económica sino cultural en el más amplio sentido de la palabra, o una forma de gestión responsable y solidaria que refunde un Estado, que dé respuesta a los problemas de ingreso, identidad social, calidad de los bienes públicos e impacto tecnológico y ambiental.

Las bases para uno y otro modelo son exactamente las mismas y el poder para construirlo es el dilema político del futuro.

Cuando la creación de riquezas –señalaba Wassily Leontieff– no dependa más del trabajo de los hombres, éstos morirán de hambre a las puertas del paraíso, a menos que se responda, por medio de una política de ingreso, a una nueva situación técnica.

Señor presidente: lo que hemos vivido en estos días no es sólo una guerra entre quienes sostienen la dolarización o la devaluación; es también el intento de perpetuar y de soldar las fisuras en el bloque dominante mediante un nuevo desguace del Estado y mediante un nuevo proceso de endeudamiento en nuestro país.

Digo esto con todo respeto por lo expresado por algunos diputados con un carácter sumamente importante desde la perspectiva académica, pero éste parece más un debate dado desde un país central, desde un país normal, desde un país con niveles de integración social creciente y no desde un país como el nuestro, con 14 millones de pobres, con más de 3 millones de indigentes y con un altísimo nivel de desocupación y subocupación.

La distribución del ingreso sería el núcleo central de una política de priorizar no la valorización financiera y la fuga de capitales, sino el desarrollo productivo en un proyecto de Nación para el que estamos llamados y no para seguir en este marco de decadencia al que nos ha llevado este modelo económico.

Señor presidente: en su momento el presidente de este bloque del Frente para el Cambio fijará la posición para la votación de este proyecto.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Torres Molina. – Señor presidente: el Poder Ejecutivo ha enviado a este Congreso un proyecto que propone establecer una relación de un peso igual al promedio de un dólar y un euro. El proyecto también establece que la ley entrará en vigencia cuando el euro alcance el valor del dólar.

La moneda constituye uno de los elementos constitutivos de un Estado nacional. La Asamblea Constituyente de 1813 dispuso en su sesión del 13 de abril la acuñación de moneda con los símbolos patrios en reemplazo de la moneda que se utilizaba hasta ese momento con los símbolos del rey. Ese hecho fue tomado como un signo de la soberanía de nuestro Estado, que aún no había declarado su independencia pero se encaminaba así a constituirse en un Estado verdaderamente soberano.

También en el Congreso Constituyente de 1824-1827 se discutió sobre el significado de la moneda como uno de los elementos esenciales de un Estado nacional. Puede destacarse en ese Congreso la posición de Juan José Paso, secre-

tario de la Junta y secretario del Congreso de Tucumán en el que se declaró la Independencia, que recalcaba que era una facultad exclusiva del Estado nacional la acuñación de la moneda o la emisión de papel moneda y se oponía a la disgregación de ese derecho, que en ese momento ejercería la Casa de Moneda de la provincia de La Rioja al acuñar sus propias monedas de oro y de plata.

La convertibilidad o las cajas de conversión son propias de Estados coloniales, de sistemas coloniales, de países coloniales, pero no de un Estado soberano. El respaldo a la moneda de un país lo da hoy su economía, el conjunto de bienes y servicios que produce. Ya se ha superado el patrón oro de otras épocas. Cuando la moneda de un país está respaldada por las monedas de otros países, como ocurre en la Argentina, ese país está renunciando a su propia política monetaria y cambiaria, es decir, a uno de los elementos que definen la soberanía de un Estado independiente.

En 1991 se estableció la paridad del peso con el dólar uno a uno. Eso implicó una sobrevaluación del peso, ya que el dólar aumentó su valor con relación a otras monedas y arrastró al peso como si fuésemos una economía igual a la norteamericana.

El incremento del valor del dólar fue producto de la alta productividad de la economía norteamericana. La productividad de la economía argentina fue mucho menor y se vio forzada a manejarse con una moneda sobrevaluada. Esto encareció nuestras exportaciones, al mismo tiempo que facilitó las importaciones que compiten con la producción local en el mercado interno.

Con el proyecto en discusión la sobrevaluación adicional futura sería menor, ya que la influencia del incremento del valor dólar, que se supone que continuará en el futuro, se reducirá a una parte de la influencia que tiene en el actual régimen de convertibilidad.

Pero al mantenerse el régimen de convertibilidad, el Estado argentino seguirá renunciando a tener una política monetaria y cambiaria propia, ya que el peso continuará dependiendo del valor de otras monedas y no de la economía del país.

La transitoria revaluación del euro hasta alcanzar el dólar tampoco es segura, por lo que no sabemos si la reforma propuesta entrará alguna vez en vigencia.

La Ley de Convertibilidad, en su anterior versión o con la reforma que se propone, tiene una prioridad: garantizar un tipo de cambio que permita al Estado pagar los intereses de la deuda externa. No se trata de una política económica que dé prioridad a las exportaciones y limite las importaciones. Se nos dice: "Hay que pagar la deuda".

El país carece de objetivos estratégicos. Sus gobernantes no los definen, y entonces estos objetivos los fijan los dueños del poder, los organismos financieros internacionales, las corporaciones transnacionales. Esos objetivos nos convierten en un país que produce y exporta para pagar la deuda externa.

Frente a esa realidad queremos una estrategia que nos defina como un país soberano que replantee, en conjunto con los restantes Estados latinoamericanos, su deuda externa, que maneje su política cambiaria y monetaria y que salga de la convertibilidad con una moneda conjunta de los países del Mercosur.

Porque defendemos una moneda propia, que equivale a defender la soberanía del país, y porque no compartimos la convertibilidad, el bloque del Frente para el Cambio solicita autorización para abstenerse en la votación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Carrió. – Señor presidente: el bloque Argentina para una República de Iguales va a pedir autorización para abstenerse en la votación, sobre la base de tres argumentos esenciales que vamos a exponer.

En primer lugar, en oportunidad del tratamiento del impuesto al cheque, cuando fundamentamos nuestro voto negativo, advertimos que estábamos corriendo para adelante, que estábamos en el *ricorsi* de una historia ya conocida, que habíamos designado para comandar el "Titanic" a un chico malo que iba a abrir todos los frentes, que se iba a enfrentar con mucha gente pero no iba a resolver el problema de fondo, que era el del crecimiento.

Todo el mundo aplaudió, en una especie de elogio de la gimnasia –hasta los máximos editoriales de este país–, cómo deambulaba y corría por el mundo el ministro "salvacionista". Nosotros pedíamos prudencia porque la situación era lo suficientemente difícil y complicada como para que el chico malo nos hiciera llegar pronto a los hielos. Sin embargo, el "Titanic" está en los hielos y, en consecuencia, el momento que hoy vive

el país es de vísperas, es mucho más grave de lo que pensamos y queremos creer. Esto quedará demostrado en las próximas semanas.

Si la clase política y el ministro de Economía quieren evitar los hielos, hay poco tiempo y poquísimo margen de maniobra. Entonces, no es momento para debatir una ley condicional, una ley sobre algo que podrá suceder o no, y que no sabemos qué resultado puede tener. Esto es como discutir adónde vamos a ir a cenar cuando llegemos a puerto mientras nos estamos enfrentando al *iceberg*.

El segundo argumento es de tipo sociológico, político y económico. Finalmente –creo que demasiado tarde– entendimos que nosotros como Alianza fuimos votados para cambiar un modelo de acumulación y distribución, un modelo político, en paz; incluso yo diría que con un ser que por prudente es aburrido.

Nosotros no entendimos el mensaje de la sociedad ni el riesgo que significaba no cambiar. Estaba muy claro en junio del año pasado que había un quiebre en la confianza pública en nuestro país, de la relación entre nosotros como clase política y la sociedad. Esta relación claramente comenzó a resquebrajarse en octubre con la renuncia del señor vicepresidente.

Entonces, estaba muy claro que iniciábamos la agonía, no de un gobierno sino de un modelo de acumulación y distribución del ingreso, que por su propia lógica iba encerrando las herramientas para salir al crecimiento e iba deslegitimando de una manera creciente, casi explosiva, a toda una clase política, gobierno y oposición en forma alternada.

Ese proceso era como una especie de turbulencia, de río, y nuestra deslegitimación en realidad estaba expresando la contradicción final de un modelo de acumulación y distribución que hoy ya no tiene herramientas y no puede ser maniobrado ni por el propio autor del modelo.

Finalmente, el quiebre se expresó desde hace bastante tiempo en el mismo *establishment* económico gobernante. La dolarización o el intento de devaluación constituyen la puja del mismo *establishment*, la pelea entre el sector financiero de las empresas privatizadas y los sectores industriales del país.

En consecuencia, hay un resquebrajamiento final de un *establishment* económico, de un modelo de dominación, y hay también resquebrajamiento y deslegitimación del esquema de

representación y legitimación democrática en este país. No son cosas que vayan desatadas. Por eso cuando se quiere encontrar una explicación acerca de lo que pasa se dice: "Conspira Fulano, conspira Mengano".

Señores: no hay conspiración; lamentablemente hay desmoronamiento. Esto es lo que significan los hielos. Entonces, en este contexto lamentable y doloroso para todos, lo que menos debemos hacer es crear una incertidumbre más, y esto no lo digo porque yo o este bloque seamos defensores de la convertibilidad.

Los gobiernos o los países que van a sistemas de convertibilidad es porque tienen sus economías enfermas, no porque tienen sus economías sanas. Porque tienen su economía enferma deben atarse a una moneda confiable. Esto fue lo que sucedió en la década del 90 con la convertibilidad. Después no pueden salir de ella porque no lograron sanear su economía. Digamos la verdad: no podemos salir de la convertibilidad porque nuestra economía está mal, no porque no sería lo mejor en términos de devaluación competitiva mundial. Porque tener cambio fijo en devaluación competitiva mundial quita tantas herramientas a los países débiles que en realidad los obliga a enormes contradicciones internas.

El verdadero problema que tenemos es el crecimiento, que en vez de mejorar estamos empeorando.

Hace poco se dispuso la aplicación de un impuesto distorsivo sobre la clase media y el último viernes se dictó otro paquete de impuestos distorsivos. En este sentido tenemos que decir la verdad: los poderes especiales otorgados por este Congreso están demostrando a los diputados de la Nación que ya ni siquiera tenemos a nuestro cargo la única función central de los Parlamentos, que es la creación de impuestos. Le dimos ese poder al "chico malo", que está en el "Titanic", con todos nosotros arriba del barco.

En consecuencia, ninguna de las medidas tomadas —salvo algunas de carácter parcial— soluciona el tema central, aquel que indican las evaluadoras de riesgo y que señala que no hay forma de que desde el exterior se pueda advertir cómo va a resolver la Argentina el problema del crecimiento.

Entonces, discutir una ley potencial, condicional, sobre la cual podríamos estar de acuerdo en otro contexto, me parece que significa desviar la atención y crear una incertidumbre o una excusa.

No creo que vaya a crear demasiada incertidumbre, porque por ahora no se va a ningún lado, pero sí se crea una excusa para que los que juegan a la incertidumbre la aumenten.

Por eso debemos obrar con enorme prudencia en este momento. Debemos utilizar con enorme consenso los pocos, mínimos instrumentos que queden, obrando con una serenidad tremenda. El ministro hizo más quedándose en su despacho que corriendo a enfrentarse con el Mercosur y con otras instituciones, porque cada vez que regresaba de un viaje aumentaba la incertidumbre de los inversores por los rasgos de su propio carácter. Hay que tener mucho cuidado, estamos en las vísperas, en los hielos. En consecuencia, discutir esta iniciativa me parece, al menos, insensato en este contexto.

Los economistas, que hoy no dicen la verdad, saben que los próximos quince días son decisivos para la Argentina. Tendríamos que bajar los decibeles, pedir prudencia al gobierno nacional y dejar de discutir esto, que diría es casi un planteo machista. Es decir: a ver quién gana; yo me planto en ésta. Creo que el país se halla en una situación muy difícil como para estar discutiendo estas cosas.

Estamos encerrados por la convertibilidad, por el modelo de acumulación y distribución que construimos. Estamos deslegitimados, porque en ese modelo sólo creamos desempleo, pobreza y desindustrialización. No emperemos las cosas. Ya hicimos todo lo posible para llegar a este final. Busquemos ahora alguna salida y, en todo caso, si hay final, que sea menos cruento. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Peyrou. — Señor presidente: la mayoría de los ciudadanos se encuentra hoy como espectador ante el conflicto de poderosos sectores económicos. Hay expresiones como "riesgo país", "encaje bancario" y otras que no son claras en su significado para el sentido común de la gente, aunque sí lo son para generar el alto grado de angustia e incertidumbre que envuelve en un todo al mundo político.

Nuestra responsabilidad como dirigentes es hallar instrumentos que nos permitan salir de esta grave crisis, o al menos para decir las cosas con la mayor claridad posible.

Estamos dando este debate en el marco de un profundo conflicto entre intereses económicos. No debemos caer en la ingenuidad de creer

que nos hallamos embarcados en un debate técnico y académico entre la dolarización o la profundización de la convertibilidad.

A veces da la impresión de que hay personas que piensan que esto es más una guerra política y económica que un conflicto; por lo menos a mí me hacen pensar eso. Vale la pena recordar la anécdota de días pasados, cuando el ex presidente del Banco Central recibió a quienes le llevaron su telegrama de despido con un casco del ejército alemán de la Segunda Guerra Mundial arriba de su escritorio. Este señor, junto con un ex presidente argentino, ha pasado por lo menos los últimos dos o tres años impulsando la dolarización de la economía argentina.

Creo que no pecho de ingenuidad si relaciono esta cuestión con la existencia de grupos o intereses económicos que temen que sus ganancias en dólares ya no sean tan previsibles como cuando existía la paridad de uno a uno entre el dólar y el peso. Se trata de las mismas personas que obtienen fácilmente ganancias rápidas en una economía en crisis.

Cualquiera sabe, por más desprevenido que esté, que dolarizar no significa solucionar ninguno de los problemas de la economía real de este país. No resolvería el déficit fiscal, la evasión, la falta de inversiones o la caída de la actividad económica.

El domingo pasado un prestigioso columnista del diario "Clarín", al referirse a estos temas, decía casi textualmente que los últimos años del segundo mandato del anterior presidente, con la anuencia de los organismos de crédito mundial, estuvieron caracterizados por un abultado endeudamiento, que postró a la Argentina y tuvo por objeto sostener el proyecto de la segunda reelección; Roque Fernández, voz frecuente en estos tiempos, fue coautor de esta obra.

Quiero mencionar este párrafo de Van Der Kooy, porque me parece que ni la dolarización, como proponen algunos, ni la devaluación, que probablemente sea considerada como previa a esa posible dolarización, afectarían a esos grupos.

Se trata de garantizar los intereses de una parte del sector financiero o de contemplar los intereses del país en su conjunto. Este es el contexto en el que estamos discutiendo la propuesta de actualizar la Ley de Convertibilidad y minimizar sus inconvenientes.

Creo que esta vez tenemos un debate en el que se están planteando alternativas a los ver-

daderos chicos malos de esta película que vimos en los últimos años en nuestro país.

Aquí, simplemente, se propone establecer como base de sustento del tipo de cambio al dólar y al euro. Se dijo que esta medida no afecta la convertibilidad del peso, ya que se sigue manteniendo convertible a la moneda. Además, se mantiene la imposibilidad de emitir sin respaldo, por lo que se respeta la estabilidad monetaria. Sigue siendo previsible, aunque no en forma exacta, la evolución del tipo de cambio.

La ampliación de la base de sustento de la convertibilidad no tiene fecha cierta de aplicación, pero será a partir del momento en que un dólar sea igual a un euro. A partir de ese momento, la valuación del peso con respecto al dólar y al euro se corresponderá con la variación ponderada de dichas monedas. Como se trata de las dos monedas más fuertes del mundo, no debe suponerse que habrá oscilaciones bruscas. No hay, entonces, una devaluación encubierta del peso.

El peso sólo se apreciaría con respecto al dólar, si se depreciara el euro, y la relación sería que esa apreciación sería sólo la mitad de lo que se deprecie el euro con respecto al dólar, y a la inversa en el caso de que se depreciara el dólar.

¿Por qué es importante el tipo de cambio? Refleja la evolución de las relaciones de productividad entre el país y el resto del mundo. En 1991, por la ley original de convertibilidad, se ató la moneda argentina a la moneda del país de más rápido crecimiento de la productividad en el mundo, por lo que paulatinamente nuestras exportaciones y nuestra producción fueron quedando fuera de carrera.

No es una crítica sobre la decisión tomada. Sólo pretendo plantear que hay que corregir los efectos no deseados de la decisión adoptada en su momento. El problema central de la economía argentina —en esto quiero insistir— es la falta de competitividad. Atado al dólar, nuestro sistema sólo se ajusta con caída de actividad o flexibilidad de precios a la baja. Los intentos de mejorar en el pasado la competitividad consistieron, primero, en reducir mano de obra —aumentando así el desempleo—; luego, en incorporar nueva tecnología y, por último, en bajar los salarios.

Esa política no sólo fue injusta; tampoco fue demasiado útil, porque la verdad es que la participación del costo laboral en la producción nacional es ya demasiado pequeña y terminó demostrando que para ser consistente, además de

afectar los precios o los ingresos de los débiles, hay que animarse a afectar los precios o los ingresos de los más poderosos.

Este proyecto de ampliación de la convertibilidad limita futuras pérdidas de competitividad, ya que distribuye el riesgo de apreciación o depreciación entre dos monedas. El beneficio para la Argentina es facilitar el comercio exterior, en especial con Europa. La Unión Europea fue, entre 1995 y 1998, el origen del 28 por ciento de nuestras importaciones y el destino para el 20 por ciento de nuestros productos. Hasta el día de hoy tenemos nuestra moneda atada al dólar de los Estados Unidos, a quien exportamos sólo el 9 por ciento del total, mientras que nos provee el 20 por ciento de todas nuestras importaciones.

Sin embargo, esta ley no va a evitar los impactos sobre el comercio exterior con nuestro principal socio, Brasil. Entre 1995 y 1999 este país fue el destinatario del 28 por ciento de nuestras exportaciones y el origen del 22 por ciento de nuestras importaciones; pero Brasil importa a los argentinos más que el porcentaje mencionado, porque nuestra asociación con este país no es sólo comercial, pues se trata de una alianza estratégica también en lo político. Es nuestra plataforma para salir al mundo y ganar escala de producción, de la misma manera que el Mercosur es la forma primaria de defender nuestro mercado.

Entiendo que en el futuro esta ley tendrá que incorporar el real, porque el tipo de cambio sirve para garantizar la fluidez del comercio que ya existe. Así, para evitar fluctuaciones en nuestro comercio exterior, nuestra moneda debería seguir el camino de las monedas de los países con los que comerciamos. Si incluyéramos el real en esta canasta tendríamos las monedas de los países que representan el 66 por ciento de nuestro comercio exterior. Además, ésa sería la base para considerar seriamente una fuerte integración con Brasil, de manera similar a lo que fue el euro para Europa.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, don Rodolfo Rodil.

Sr. Peyrou. — Sin embargo, lo mencionado no alcanza. En la actualidad, ser competitivo no es lo mismo que limitar el empeoramiento de la situación a partir del momento en que esta ley comience a regir. Se trata de que tengamos la energía suficiente para cambiar los precios re-

lativos en nuestro país y poder producir a precios competitivos en el mundo.

Además, debemos tener la energía necesaria para tener tarifas de servicios públicos competitivas a nivel internacional. Sé de los contratos firmados y de su endeblez legal, y también soy consciente de que las tarifas no cumplen con el concepto básico de justificar la prestación que se brinda. No se trata de incrementar el riesgo país por violar contratos, sino de afianzar la seguridad jurídica haciendo cumplir la ley que prohíbe taxativamente la indexación de las tarifas. No puede construirse en serio una economía de mercado si no somos capaces de limitar las prebendas preexistentes.

Sin embargo, esta falta de competitividad y estos precios distorsivos no solamente se dan en los servicios públicos privatizados.

Para ser competitiva, una economía no puede tener mercados de bienes oligopolizados. Por lo menos, no en la dimensión en que los tenemos en nuestro país.

La Universidad Torcuato Di Tella encontró que existen superrentas, que sólo se justifican por un abuso de posición dominante, en nada menos que veinticuatro grandes sectores, entre los que se encuentran el petróleo, el gas, el acero y el cemento.

La contrapartida de esas superrentas la constituyen costos exageradamente altos para el resto de las actividades económicas. Hacer cumplir la ley de defensa de la competencia parece algo así como un requisito básico para tener insumos elementales o intermedios a precios competitivos. El gobierno ha trabajado en ese sentido, pero creo que falta mucho más por hacer.

Además, para ser competitivos necesitamos tasas de interés a niveles internacionales. De alguna manera eso se conseguirá —aunque sea en una pequeña proporción— con la correcta flexibilización de las reservas. Algo se ha hecho. También se deben introducir disciplina y competencia en un sector financiero que necesita de ambos principios para servir un poco más a la Nación y un poco menos a sí mismo. Todo esto se lograría en mayor medida si existiera solvencia fiscal.

El Estado argentino no puede seguir tomando deuda a los niveles que lo viene haciendo, porque genera tasas de interés cada vez mayores, y el sistema financiero termina prestándole al Estado y no a los sectores productivos.

Tener tasas de interés competitivas o no es lo que determina el costo de financiamiento de la producción y la posibilidad de subsistencia de muchos de los sectores.

Pero para lograr todo eso hace falta un replanteo integral del sistema impositivo y de la administración tributaria, para alejar el riesgo del no pago de la deuda y evitar el desfinanciamiento del mercado, liberando recursos para los sectores productivos.

Si nos propusiéramos efectuar –como se ha planteado en varias oportunidades– una verdadera reforma impositiva y mejorar sustancialmente la administración tributaria, no habría dificultades de financiamiento y el riesgo país bajaría sustancialmente. Con ello también bajaría la tasa de interés, generando nuevas oportunidades de negocios para el sector privado. Pero antes, el sector privado debería pagar los impuestos.

Días pasados hemos autorizado al Poder Ejecutivo a eliminar exenciones y a gravar ganancias de capital para suprimir privilegios de difícil justificación. Quiero asumir la responsabilidad que me cabe. Pero ahora falta, para ser consistentes, la decisión de bajar la alícuota general del IVA de manera significativa, completando el resto de la reforma tributaria, con el fin de mejorar la justicia del sistema y alentar el consumo.

Se sabe que la evasión es del orden de los 20 a los 35 mil millones de pesos por año. También se conoce qué es lo que hay que hacer para limitarla.

He leído diferentes informes sobre el particular, por lo que puedo decir que las diferencias son de matices, incluyendo la opinión del Fondo Monetario Internacional, que en este caso –curiosamente– no sólo no propone privatizaciones, sino que establece una serie de prevenciones respecto de esta alternativa.

Como un primer paso en la defensa y la reconstrucción de una moneda nacional, haciendo notar que faltan cosas importantes, e iniciando un camino para emprender todas las reformas que faltan en materia de tarifas de los servicios públicos, en materia de promoción de la competencia y en materia tributaria y fiscal, voy a votar favorablemente este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. – Señor presidente: quienes estamos en el recinto hubiéramos preferido estar debatiendo leyes que nos permitan crecer,

leyes que deroguen impuestos distorsivos, en lugar de normas que no sabemos cuándo se aplicarán, como la que estamos discutiendo en estos momentos.

Quiero apostar a la certidumbre y no a la incertidumbre de una ley que no sé cuándo tendrá operatividad en la Argentina. Quiero apostar a los beneficios de la certidumbre económica.

Durante demasiado tiempo hemos vivido profundamente preocupados por mantener el poder adquisitivo de nuestros magros ingresos. Tenemos memoria de lo que significaba no poder planificar ni siquiera los gastos personales de una semana para otra, o de un día para el otro. Tal vez a veces seamos frágiles de memoria, pero desde hace ya más de diez años la convertibilidad se ha incorporado como parte de la vida cotidiana de la mayoría de nuestros compatriotas. Esto, en la práctica, significa que cada argentino tiene la tranquilidad de que cada peso tiene asegurada su equivalencia con un dólar mediante el respaldo de las reservas del Banco Central. La convertibilidad para los argentinos significa, en la práctica, seguridad y tranquilidad en cuanto al valor de la moneda. Dicho en otras palabras, la podemos definir como certidumbre.

Sin embargo, todo parece señalar que al gobierno no le interesa la certidumbre en cuanto al valor de la moneda, porque en los últimos días se ha dedicado a tomar una serie de decisiones que, tanto individual como conjuntamente, han generado una fuerte crisis financiera y de incertidumbre económica.

El 17 de abril el Poder Ejecutivo dictó el decreto 439 mediante el cual derogó la ley 23.758, regulatoria del sistema de depósitos y préstamos en moneda extranjera, y modificó la Carta Orgánica del Banco Central aprobada por la ley 24.144.

En primer término corresponde señalar que el decreto mencionado es, según nuestra modesta opinión, inconstitucional, ya que deroga y modifica leyes de la Nación sin que esa específica facultad se haya delegado en la oportunidad en que esta Cámara sancionara el proyecto del Poder Ejecutivo.

En segundo término, de la simple lectura del artículo 1° de la ley 25.414, de delegación de atribuciones, que aprobamos hace pocos días, surge claramente que ni expresa ni implícitamente se delegó la facultad de derogar o modificar leyes que el Poder Ejecutivo ha derogado y modificado. De todas maneras, la incons-

titudinalidad del decreto será revisada oportunamente cuando la comisión bicameral trate la norma cuestionada.

En cambio, queremos ocuparnos ahora de los efectos que ha generado el decreto citado, con la derogación de la ley que reglamenta los depósitos y préstamos en moneda extranjera y la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central. Concretamente, estas modificaciones han permitido al gobierno utilizar hace pocos días nada menos que 500 millones de dólares de las reservas del Banco Central para atender compromisos de la deuda, aparte de liberar 2.000 millones de los requisitos de liquidez de los bancos, permitiendo reemplazarlos con bonos públicos de igual monto.

El ataque a la autonomía del Banco Central, la utilización de reservas para el pago de la deuda y la flexibilización de los requisitos de liquidez de las entidades financieras fueron claramente leídos por los mercados como un atentado directo a la estabilidad monetaria y también a la convertibilidad.

Como si esto no fuera suficiente, el gobierno nacional completa su maniobra de ataque a la estabilidad de la moneda remitiendo a nuestra consideración un proyecto de ley modificatorio de la ley 23.928, de convertibilidad monetaria.

Este incomprensible, innecesario, inoportuno y extemporáneo proyecto ha terminado de generar la suficiente desconfianza, no sólo en los mercados, sino también en el ciudadano común, como para provocar la caída de la bolsa y de los bonos de nuestra deuda y la elevación del índice de riesgo país a niveles de catástrofe.

En definitiva, la percepción de los mercados y de la gente es que estas decisiones del gobierno nacional, incluida la de remitir este proyecto al Congreso, van a contramano de lo que el propio ministro de Economía supuestamente pregona, que es el fortalecimiento de la convertibilidad.

Con este proyecto de ley que estamos tratando no hay ningún fortalecimiento de la convertibilidad. Justamente se produce todo lo contrario.

Con referencia directa y expresa al proyecto del Poder Ejecutivo, podemos afirmar que, lisa y llanamente, esto sí implica el fin de la convertibilidad de un peso, un dólar.

El gobierno nacional —en particular su ministro de Economía— ha repetido hasta el cansancio que este proyecto implica un fortalecimiento de la convertibilidad. Eso no es cierto. Este

proyecto de ley es claramente el primer paso hacia una devaluación, porque implica el abandono de la paridad.

En efecto, el artículo 1º del proyecto cambia la regla de la convertibilidad. Un peso pasaría a ser igual a 50 centavos de dólar más 50 centavos de euro.

Como hemos dicho al comenzar, la convertibilidad se ha incorporado a la vida cotidiana de la mayoría de nuestros compatriotas. La simpleza de saber que cada peso equivale a un dólar ha sido parte del éxito de la convertibilidad y, durante los últimos diez años, ha permitido dar estabilidad, seguridad y certidumbre.

De hecho, si aprobáramos este proyecto, cuando el euro se equipare con el dólar la ley tendrá operatividad y el peso podrá valer menos que un dólar, quebrando así uno de los dogmas de fe económica que más se arraigó con la convertibilidad, que es el de la paridad.

El último domingo 22 de abril tuvimos la oportunidad de leer, en el suplemento económico del diario "Clarín", una frase del actual ministro de Economía manifestada en París en marzo de 1999. En ese momento, decía: "La calidad de una moneda se deteriora cuando el gobierno usa y abusa de la misma para financiar el déficit fiscal o para aumentar la competitividad externa de la economía. Para recuperar la calidad de su moneda el gobierno deberá abstenerse de hacer política monetaria y convivir con lo que haga el país de la moneda que se utiliza como respaldo".

Pues bien, el ministro de Economía está contrariando su propio pensamiento. Está haciendo política monetaria con este proyecto de ley y con las demás medidas ya comentadas, que implican ni más ni menos que afectar la convertibilidad o, mejor dicho, atentar contra nuestra moneda.

La mayoría de los expertos en economía no entiende el sentido de esta propuesta, además de considerarla inoportuna y extemporánea.

En este sentido resulta muy ilustrativo lo expuesto por uno de los economistas más reconocidos de España, Ramón Tamames, quien se encuentra en nuestro país para recibir un doctorado *honoris causa* de la Universidad de Buenos Aires.

El economista español dijo, según el suplemento económico de "La Nación" del 22 de abril: "La verdad, todo lo que dijo Cavallo entonces me sorprendió. El euro como moneda física aún no existe. Su futuro es un albur y la

Argentina quiere convertirse todavía en el primer país del mundo dispuesto a utilizarlo”.

En efecto, el euro es hoy una moneda de escritorio, sólo bancaria, con un valor más político que de mercado. Hay que tener en cuenta que no circula y por ello no es posible saber con antelación su grado de aceptación o de rechazo entre la gente y, en consecuencia, adaptarse a una moneda...

Sr. Baglini. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Baladrón. – Prefiero terminar mi exposición, señor presidente. Yo no he interrumpido a nadie y he escuchado con atención a todos los expositores.

Raúl Scalabrini Ortiz, haciendo referencia a la economía y a la supuesta dificultad en la comprensión de su mecanismo, decía: “Si en economía no entiende lo que le quieren explicar, le están haciendo el cuento”. Efectivamente, estoy convencido de que el ministro Cavallo nos está haciendo el cuento. Dice pretender reforzar la estabilidad de la moneda y en realidad está planteando una devaluación encubierta.

El anteúltimo párrafo del mensaje del proyecto elevado por el Poder Ejecutivo dice: “De esta forma, se eliminará de forma definitiva cualquier sospecha de devaluación del peso y se aventará todo riesgo de sorpresas monetarias que crean inseguridad en la población”.

El gobierno nacional debería empezar por reconocer que la sola presentación del proyecto ha generado incertidumbre en nuestra población sobre la estabilidad de la moneda, o sea, todo lo contrario del supuesto objetivo perseguido.

Como hemos dicho en el momento de la presentación de este proyecto, es absolutamente innecesario, porque agrega un motivo más de incertidumbre para quienes están endeudados en dólares, lo que lleva a suponer que es un factor adicional para la nueva inversión y el menor gasto de los particulares y de las empresas, impulsando aún más el proceso recesivo.

Quiero referirme también a la incomprensible actitud del Poder Ejecutivo, que obligó a una tarea maratónica para sancionar la ley 25.134, de delegación de facultades, en la inteligencia de que estas últimas eran las herramientas necesarias para hacer política económica, con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía argentina y lograr así la ansiada y postergada reactivación.

Sin embargo, nos encontramos con que a la fecha el gobierno no ha hecho uso o, mejor dicho, ha hecho un mal uso, de las facultades delegadas, como en el caso de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, relegando la posibilidad de hacer una política económica para la reactivación, que era justamente el objetivo con el cual sancionamos la ley.

Por lo señalado, adelanto el voto negativo al proyecto en discusión porque, como primera medida, estoy convencido de que estamos entrando en el camino de una devaluación encubierta; pero quiero decir también que, desde el punto de vista jurídico, la entrada en vigencia de esta ley de la Nación, que determina el valor de la moneda, queda sujeta a una circunstancia absolutamente alatoria.

El artículo 2º del Código Civil nos dice que las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que en ellas se determine. Si no designan un plazo determinado, serán obligatorias después de los ocho días siguientes a su publicación.

Resulta muy claro, entonces, que el Código Civil admite sólo la posibilidad de entrada en vigencia de una ley en fecha cierta o determinada, si esta fecha está establecida en la propia ley o, en el supuesto de no encontrarse determinada, a los ocho días de su publicación.

Resulta, por lo tanto, ilegal la sujeción de la entrada en vigencia de una ley a un hecho aleatorio. Pero todo esto es tanto más grave en la medida en que los peligrosos juegos monetarios –ya realizados– del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, reduciendo encajes y permitiendo a bancos suscribir bonos del Estado, han debilitado la sólida convertibilidad.

Por eso estoy convencido de que esta iniciativa impulsada por Cavallo es una trampa para salir de la convertibilidad; es el mecanismo de legitimidad que le permitirá pasar a la canasta de monedas con un simple decreto de necesidad y urgencia y dentro de poco tiempo, sin que se haya equiparado aún el dólar al euro.

Más que una hábil ingeniería económica, esta es una hábil ingeniería política para salir de la convertibilidad con aparente respaldo jurídico. Todos los analistas dicen que la equiparación del euro con el dólar demorará dos años, con suerte.

Entonces, ¿cuál es el apuro de Cavallo? Creo que el ministro de Economía no es un chico encaprichado con una idea. Tiene apuro porque

no está en sus planes esperar dos años, y con esta norma tendrá la cuota de legitimidad que pretende para luego apelar a un decreto que implante la canasta de monedas antes de que haya habido una equiparación entre el euro y el dólar. Esto equivale a una devaluación, razón por la cual podemos decir que lo que Cavallo y el Poder Ejecutivo buscan con este proyecto es una devaluación encubierta.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Soria. – Señor presidente...

Sr. Baglini. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Soria. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. – Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, quiero decir que el prestigioso economista español que acaba de citar el señor diputado preopinante no se debe haber enterado de que durante la reunión del Fondo Monetario Internacional que finalizó antes de ayer, el encargado de Europa del FMI, el señor Peter Lomus, dictó una conferencia sobre el tema “Régimen de tipo de cambio”, en la cual la pregunta era “flotación libre o tipo de cambio fijo”.

En su conferencia, el señor Lomus presentó el caso más exitoso de convertibilidad que se conoce en el mundo, que no es el de nuestro país ni el de Hong Kong. El caso más exitoso es el de la República de Estonia, que precisamente acaba de pasar a la moneda virtual a la que se acaba de referir el señor diputado. Tanto es así que el subtítulo de la conferencia era “De lo fijo a lo fijo”, es decir, del sistema de convertibilidad al euro.

Esto está publicado en las páginas web del Fondo Monetario Internacional; es tan fresco que lo que está publicado son las notas en borrador, pero están clarísimas.

Además de eso, conviene revisar la página web del propio gobierno de Estonia, donde hay un interesantísimo artículo acerca de si la dolarización beneficia a las economías desarrolladas y otro interesantísimo artículo que habla de la economía de Estonia. En este último se explica cómo Estonia tomó el marco alemán como moneda de anclaje cuando nosotros implementábamos en 1992, con una diferencia de ocho meses, la convertibilidad.

Luego ese país sustituyó el marco alemán por el euro –moneda que según el diputado no existe– y logró los siguientes resultados: un importante crecimiento –salvo en 1999 en que se produjo la crisis rusa– del 10,6 por ciento en 1997; del 4,7 por ciento en 1998; del 6,3 por ciento en 2000, previéndose un crecimiento del 5,5 por ciento para el año en curso. La tasa de inflación en ese país fue del 3,3 por ciento en 1999; del 4 por ciento en 2000, y se estima que será de un 5 por ciento en 2001. Estonia ha cancelado la totalidad de sus obligaciones de la deuda externa, que alcanzaban a 59 millones de dólares en 1999. Tuvo un déficit fiscal de 4,7 por ciento en 1999 y de 0,4 en 2000, mientras que en 2001 tendrá un déficit cero.

Este es un ejemplo claro de que los economistas muchas veces desconocen lo que está sucediendo en su propia galaxia.

En segundo lugar, quiero aclarar que no es exacto que en la legislación argentina no existan cláusulas legislativas que sujeten la entrada en operatividad de un sistema a un acontecimiento incierto, porque cláusulas de ese tipo han sido tratadas y recontratadas por este Congreso. El mejor ejemplo es el fondo de estabilización de las AFJP, que solamente entrará en funcionamiento cuando se den determinadas condiciones.

Sr. Presidente (Rodil). – Señor diputado Soria: el señor diputado Baladrón le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Soria. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. – Señor presidente: agradezco al señor diputado por Mendoza la ilustración sobre Estonia, ya que ha sido importante escucharla.

Pero quiero preguntar a los cuarenta y cuatro diputados presentes –lamento que no sean los ciento sesenta que había al principio– si alguien ha visto un euro en algún lado. Creo que nadie lo vio.

Por otra parte, se han incorporado algunas modificaciones al proyecto que constituyen garantías en relación con el tema salarial, con el de las deudas hipotecarias y demás. Si es tan cierto que nadie debe temer una devaluación, ¿por qué se introducen tantas garantías?

Sr. Presidente (Rodil). – Señor diputado Soria: la señora diputada Mosso le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Soria. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. – Señor presidente: el señor diputado por Mendoza mencionó el caso de Estonia como el ejemplo de máximo éxito de la convertibilidad, y destacó una conferencia en la cual se explicaba cómo ese país pasó de un anclaje sobre el marco a uno basado en el euro.

En la misma línea de pensamiento diría que el anclaje con el dólar debería llevar a la dolarización, que es exactamente lo contrario a lo que sostiene y ha expresado reiteradamente en este debate el partido del señor diputado, tratando de fundamentar un proyecto de ley difícil de defender por su inoportunidad y los muy gruesos errores de fondo que contiene.

En realidad, Estonia adoptó una moneda continental, que es el euro, pero la Argentina no está en Europa como ese país.

Sr. Baylac. – Tampoco estamos en los Estados Unidos.

Sr. Soria. – Si el señor diputado Baylac desea una interrupción, debería pedirla.

Sr. Presidente (Rodil). – La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten el orden, dado que se ha fijado una hora de votación a la cual no llegaremos si se excede el tiempo establecido para exponer.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Soria. – Señor presidente: hace algo más de un mes, alegando un estado de necesidad inminente y grave –estado de necesidad que se fabricó en la Argentina a partir del 24 de octubre de 1999–, nos pidieron que delegáramos facultades en el Poder Ejecutivo. Nadie podrá decir que el justicialismo rehuyó el debate, que no estuvimos presentes; incluso algunos habilitaron el quórum y otros votamos favorablemente en general esa delegación de facultades. Creo que esta noche va a pasar algo parecido, con el agravante de que ya no vamos a delegar facultades en el Poder Ejecutivo. Ahora, en vez de ponernos los pantalones, como decía el señor diputado Baglini, nos vamos a bajar aún más los pantalones. Ahora las facultades delegadas se

las vamos a dar a los mercados internacionales para que fijen el valor de nuestra moneda.

El estado de gravedad económica y política es cada vez peor y nadie cree en esta ley. Las buenas ideas, cuando son tan buenas, inmediatamente provocan buen humor, buena cara, y esto queda reflejado en los mercados. Fijense que esta mala idea, por ser tan mala, no solamente no trajo ninguna ventaja en los mercados sino que creó muchísima inseguridad.

Y como nadie cree, y nosotros somos representantes de ello, a esta hora hay sólo treinta y seis diputados discutiendo cómo salir de la convertibilidad, régimen que nos permitió terminar con la hiperinflación, estabilizar el país y transformarlo. Somos nada más que treinta y seis diputados porque nadie cree.

¿Qué es lo que dice este proyecto de dos artículos que nos envía el Poder Ejecutivo? Yo no puedo hablar en términos económicos como lo hizo el señor miembro informante que, más allá de los importantes argumentos teóricos, no logró convencer –al menos a mí– de que esto no es un paraguas para la devaluación. Creo que le faltó reconocer que de lo que se trata es de modificar la paridad de nuestro peso en el futuro y devaluar. Porque algunos creen que es importante la devaluación para que nuestras economías regionales crezcan, para que podamos exportar más.

Luego la señora diputada Mosso seguramente nos va a explicar a cuánto alcanzan las exportaciones argentinas a Europa teniendo en cuenta el producto bruto interno; ahí nos vamos a desayunar de que no tienen mayor importancia.

Este proyecto del Poder Ejecutivo tiene la particularidad de dejar sujeta al cumplimiento de una condición eventual la devaluación de la moneda argentina. Como es sabido por todos nosotros, el Congreso tiene por imperio constitucional la facultad de fijar el valor de nuestra moneda y el de las extranjeras. Esto lo dice claramente el artículo 75, inciso 11.

Esa facultad, que está firmemente ligada al concepto de soberanía, queda librada al cumplimiento de una condición diferida en el tiempo, de una condición que depende de un acontecimiento incierto y futuro, que puede o no llegar, pero que preanuncia la modificación del peso, con el agravante –como decía antes– de crear inseguridad y expectativas sobre el momento en que se va a producir.

Imaginemos, por ejemplo, las consecuencias que eso puede tener en los planes de un industrial que hoy en medio de la globalización quiere ampliar y modernizar su planta. ¿Podrá ese industrial hacer planes a tres o cuatro años sin saber a qué moneda atarse, referirse?

No debemos engañarnos. El ministro Cavallo pretende hacernos creer que, al difirir la modificación de la paridad del peso a la ocurrencia de este hecho eventual y futuro, se disipa cualquier sospecha de devaluación. Esto no se lo cree nadie, ya que todos sabemos que en algún momento el peso se va a modificar. Lo que no sabemos con esta ley es cuándo ni cuánto.

En la práctica, eso significa renunciar al valor oportunidad, es decir a la facultad de decidir por nosotros mismos si el momento en que se hace la corrección prevista es el más conveniente para el país y para el aparato productivo. Esto nosotros lo delegamos en los mercados.

Como decía al comienzo de estas reflexiones, se podrá alegar que estamos delegando facultades al Poder Ejecutivo, pero yo podría decir que es mucho peor: las estamos delegando en los mercados.

La solución que seguramente vamos a adoptar esta noche vacía de contenido la obligación que tiene el Banco Central de la República Argentina de cuidar y sostener el valor de la moneda, toda vez que su eventual depreciación con respecto al dólar —que está puesto hoy como parámetro— dependerá no de una decisión del Parlamento o de las políticas de la autoridad monetaria, sino de la ocurrencia de una circunstancia externa, situación totalmente inmanejable e impredecible para nosotros, no así para el señor ministro de Economía, que en la página 3 del diario “Clarín” del día 17 de abril decía que sabía perfectamente cuándo el euro y el dólar iban a estar uno a uno. Pero eso lo saben sólo él y seguramente algunos amigos. A nosotros no nos lo quiere decir, sino que prefiere crear la sensación de que es necesario salir de la convertibilidad mediante esta devaluación encubierta.

Desde el punto de vista jurídico, el señor diputado Baglini —que es abogado especializado en economía— deberá reconocer que no existe calificación que abarque a este proyecto de ley. Orgaz ha dicho que: “la ley exige o prohíbe conductas”. Jamás podría haber imaginado la existencia de una ley que no determine ni siquiera la certeza de que algún día llegue a ser aplicable lo que dispone.

Por eso, como decía el compañero y amigo diputado Baladrón, este proyecto de ley también vulnera el artículo 2º del Código Civil, que expresamente dispone que las leyes no son obligatorias sino hasta después de su publicación y desde el día que ellas determinen.

En otro orden de ideas, tampoco logramos comprender la necesidad de plantear una cuestión tan sensible en este momento, que crea semejante inseguridad. La mayoría de los economistas afirma que la equiparación entre el dólar y el euro no es inminente, de modo que se trataría de una ley que en lo inmediato no surtiría efectos, y quizás nunca los produzca, porque tal vez el dólar nunca se equipare con el euro, salvo que el ministro Cavallo, que es tan preciso, nos diga el día en que se van a equiparar, como lo anunció en el diario “Clarín”.

Por eso pareciera que en este momento estamos inmersos en una discusión de matices meramente teóricos. En realidad, la pregunta que corresponde formular es: ¿conviene que el peso siga atado solamente al dólar o conviene que también quede atado al euro, que en algún momento —no sabemos cuándo— se equiparará al dólar?

Es indudable que, así planteado, este debate es absurdo y que en realidad se está discutiendo, sin decirlo expresamente, la devaluación del peso. Al menos eso es de lo que yo estoy totalmente convencido.

Este gobierno tiene otra incongruencia con la seriedad y responsabilidad que pretendía demostrar durante la campaña electoral en su afán por diferenciarse de la gestión anterior. El Poder Ejecutivo quiere que se trate esta iniciativa con una celeridad que en realidad constituye una ligereza que para nada se corresponde con las consecuencias que ella puede producir en la vida de los argentinos.

Hace pocos días se apeló al presunto nerviosismo de los mercados, circunstancia que desentona con el necesario análisis que debemos realizar para modificar una ley tan importante como la de convertibilidad. A partir de allí el Poder Ejecutivo envió esta iniciativa que estuvimos a punto de sancionar la semana pasada, condicionando el necesario estudio que corresponde, a una normativa tan sorpresiva, máxime cuando se pensaba que el sistema de uno a uno regiría por mucho más tiempo, o al menos eso es lo que nos hicieron creer durante la campaña electoral, período durante el cual ningún partido

político se atrevió a decir que a escasos dieciocho meses de su mandato se rompería con la Ley de Convertibilidad. La Alianza tenía muchas sorpresas guardadas, y esta ha sido una de ellas. Por supuesto, serán responsables de esto y no podrán decir que el justicialismo les negó el quórum para emprender un ataque a esta nueva emergencia económica y política, cosa a la que nos tienen acostumbrados.

No alcanzamos a comprender por qué se debe dejar flotando un aura de inseguridad. Cavallo tiene que decirnos —porque él lo sabe— qué día se equiparará el dólar con el euro para que sepamos si esto es una devaluación encubierta o no, porque si este cambio no es una devaluación, muchos de los que piensan que es positivo se van a ver sorprendidos el día en que Cavallo nos diga cómo el dólar se equiparará con el euro. En ese momento, los productores de muchas economías regionales se darán cuenta de que van a vender muchos menos productos de los que imaginamos si salimos de la convertibilidad.

Además, creo que esto va a originar una innumerable cantidad de pleitos. El Código Civil, reformado en 1968, incorporó el artículo 1.198, que dice: “Los contratos deben celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe y de acuerdo con lo que verosímelmente las partes entendieron o pudieron entender, obrando con cuidado y previsión”.

Estoy convencido de que los acreedores de deudas en dólares van a exigir el pago de esas deudas en la misma moneda; es decir, en dólares billetes o en la cantidad de pesos que permitan comprar esos dólares billetes.

Entonces, por ejemplo, los alquileres pactados en dólares, los créditos hipotecarios y prendarios y hasta los contratos de telefonía celular que cada uno de nosotros hemos celebrado aumentarán los precios pactados, porque el deudor deberá conseguir dólares para pagar en la moneda originalmente pactada. Estos dólares ya no serán adquiribles bajo una paridad de uno a uno. En otras palabras, por si queda alguna duda, el dólar ya no será equivalente a un peso, como ocurre hoy, sino que volverá a ser una cosa, como en la época de Rodrigo o en junio de 1989, cuando Alfonsín presidía el país. Entonces, deberemos adquirir los dólares al precio que coticen en el momento de la compra.

Sr. Baglini. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Soria. — Se la otorgaré cuando me faltan dos minutos para terminar mi exposición, ya que estoy hablando en términos económicos, que muchas veces no manejo. En consecuencia, tengo miedo de perderme en la exposición.

Sr. Baylac. — No hable como economista, señor diputado, sino como político.

Sr. Soria. — Como político no hablé durante los diez años de gestión; hicimos cosas con coraje y visión política.

Me pregunto qué pasará con la teoría de la imprevisión contractual. Nadie debe dudar de que si la equivalencia de las contraprestaciones resulta desproporcionada, el planteo basado en la teoría de la imprevisión será otra vez recogido por nuestros tribunales, puesto que los que se endeudaron en dólares lo hicieron acogidos al paraguas de la Ley de Convertibilidad. Creemos que cualquier renuncia a aplicarla que pudiera existir en los contratos no tendría andamio. Así lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia en forma pacífica en todos estos años.

La gente, para cancelar una deuda de cien dólares, deberá desprenderse de más de 120 pesos, en caso de que esta sea la convergencia del peso, del euro y del dólar. Claro que esto va a ocasionar, sin lugar a dudas, un semillero de pleitos.

No olvidemos que el Estado argentino, por medio de una ley, aseguró un valor absolutamente estable de su signo monetario. Ahora estaríamos saliendo de esa situación, a pesar de que existen muchísimos contratos en curso de ejecución.

Finalmente, creo que el ministro Cavallo, el presidente De la Rúa y todos aquellos que creen que esto puede ser una solución no podrán alegar su propia torpeza. Tendrán que reconocer que lo hicieron a sabiendas de que vendrá una devaluación, porque al no conocer cuándo el dólar tendrá una paridad uno a uno con el euro, lo más probable es que sea cierto lo que mencionan las consultoras internacionales en el sentido de que el peso se va a devaluar por una apreciación del euro.

En ese momento, desde la política señalaremos a los hombres de la Alianza que una vez más, como en estos dieciocho meses, se equivocaron equivocando y trajeron inseguridad y nuevas emergencias económicas a la Argentina.

Por supuesto que alguna cosa a favor debemos mencionar en este proyecto. Están haciendo todos los esfuerzos posibles, y ellos son tan importantes que conmueven a los diputados que,

en un número de treinta y dos, todavía están analizando cómo votar. No podrán decir que el justicialismo esta noche no sentó a sus hombres y que algunos no van a votar a favor.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. – Señor presidente: estoy totalmente convencido de las bondades de la incorporación del euro para que, junto con el dólar, sea tenido en cuenta a los efectos de la convertibilidad del peso. Entiendo que esta es una idea creativa e inteligente en momentos en que el país está atravesando por una emergencia importante.

Me siento satisfecho de que el Poder Ejecutivo esté buscando las herramientas necesarias para sacarnos de esta situación de emergencia que vive la Argentina. Sin embargo, observo que hay temores, que a mi juicio son infundados.

Se teme que la convertibilidad resulte afectada, pero en realidad se trata de afianzarla. Si de algo sirvió la convertibilidad fue para alejar el problema de la inflación. Así sucedió a partir de 1991, cuando ese flagelo que nos azotó durante más de cuarenta años parecía convertirse en un problema crónico.

Hoy nos hemos olvidado de ese gran problema que es la inflación. En aquel momento atamos nuestra moneda al dólar porque el peso argentino carecía de valor y prácticamente iba a desaparecer. Esa importante medida permitió que renaciera el valor del peso que circuló durante los últimos diez años.

Por supuesto, la economía de los Estados Unidos durante ese período creció mucho más que la argentina. ¡Cuántas veces los sectores productivos hemos criticado el valor de una moneda que se apreciaba y nos ponía fuera de competencia!

Desde hace varios meses la Argentina se viene debatiendo en medidas que tratan de sacarnos del pozo en el que estamos. Por eso, en estos momentos es importante que se haya confiado en el equipo que en aquella oportunidad ideó el sistema de la convertibilidad, que hizo crecer a nuestro país a un ritmo del 10 por ciento anual. Sin embargo, la economía argentina hace pocos años comenzó a perder competitividad.

Ese mismo equipo, que es cuestionado por algunos diputados –muchas veces en la República Argentina se cuestiona todo y no se está a la altura del conocimiento de la crisis que vivi-

mos–, que ideó la convertibilidad con audacia, creatividad e inteligencia, hoy está tratando de que compitamos con otras economías del mundo. Tengamos en cuenta que comerciamos con países de la Unión Europea.

Entiendo que la medida que se propicia tiende a afianzar la convertibilidad y alejar el fantasma de la devaluación, que se ha convertido en un constante peligro como consecuencia del gasto público y de la baja recaudación que se viene registrando a raíz de la inactividad en los últimos tres años.

Por lo tanto, se busca alejar el fantasma de la devaluación y el de la dolarización, evitando así que dejen de circular los pesos argentinos; en realidad debemos revalorizarlos, porque la moneda es la imagen de un país. Además, no debemos dejar de percibir los 1.000 millones de dólares que ganamos de intereses por tener las reservas en dólares.

He encontrado cuestionamientos, expresados con un dramatismo importante, que desde mi punto de vista no tienen consistencia, respecto de la incorporación del euro, ya que sólo llegará a promediar con el dólar el valor del peso cuando llegue a uno. Además, los pronósticos de la economía norteamericana en estos momentos no son los mejores.

Las potencias mundiales han estado vigentes durante mucho tiempo y en otra época han perdido su competitividad. Por eso me parece que ese dramatismo que se visualiza cuando se habla de la incorporación del euro no se compadece con el drama que vivimos, con una economía que no acierta la forma de despegar, y con un equipo económico que está buscando corregir las cosas y tratando de consolidar esta ley de competitividad.

Por otro lado, debo manifestar que cuando escuchamos esa denominación nos llenó de satisfacción, porque justamente la Argentina necesita eso: ser competitiva para bajar el costo argentino.

Aquí también se ha hablado de los impuestos que se han creado y de la generalización del IVA. Entiendo que es realmente importante que todos paguen para que realmente la presión impositiva sea menor.

No se ha hablado de todo lo que se ha hecho para mejorar el aspecto productivo. En ese sentido, no se ha dicho nada de que se van a bajar los impuestos y que se reducirá

la alícuota del IVA al 10,5 por ciento para los bienes de capital, y que se devolverá el 14 por ciento para quien adquiera una máquina como bien de capital.

Se trata de sectores que ofrecen trabajo y necesitan revitalizarse. Son los mismos sectores a los que muchas veces en este recinto no se les prestó atención.

Hoy estamos tratando de ver qué otros sectores tienen problemas: los de bienes de capital, los vinculados con la indumentaria y los textiles. Lo hacemos para bajar los impuestos distorsivos, como los que se aplican a los intereses y a la renta mínima presunta.

Es importante encontrar cuáles son esos sectores, pero debemos saber que existe un equipo en el gobierno que necesita herramientas para que en este momento crítico de la República Argentina podamos encaminarnos y salir de este gran problema que tenemos.

A veces se habla de la política y de la economía, para buscar cuál de ellas es la causante de esta situación que vivimos. Mi punto de vista consiste en que en muchas circunstancias la economía condiciona la política.

Eso ya lo hemos visto en 1989 cuando la erosión de las instituciones por los problemas económicos provocó una transferencia anticipada del poder. Algo similar vivió en su momento el propio presidente Menem, cuando para solucionar diferentes problemas buscó distintos ministros de Economía. Uno fue un empresario, que falleció rápidamente —el ingeniero Roig—, después vino Rapanelli, posteriormente Erman González, y finalmente —luego de la erosión de las instituciones— llegó el doctor Cavallo con la convertibilidad y con la eliminación de la inflación, para que la política volviera a hacer crecer sus instituciones.

Seguramente, no podremos nosotros ni nadie de este gobierno solucionar todas las cuestiones de un momento para otro. No se hará en veinte o treinta días; quizás tampoco se logre en meses. La cuestión es que podemos encaminarnos para solucionar los problemas que tenemos.

Hoy discutimos sobre la conveniencia de incorporar el euro. Eso significará ser más competitivos para exportar mayor cantidad de bienes en el futuro. Si bien una condición necesaria para crecer consiste en eliminar el déficit fiscal, con la consiguiente reducción de gastos, la Argentina saldrá adelante cuando pueda reactivar

su economía, para que la recaudación sea una constante y que no baje, como ha acontecido en los meses anteriores.

Por ello, más allá de las banderías políticas, debemos entender que vivimos momentos difíciles, por lo que debemos dar las herramientas necesarias al Poder Ejecutivo, pensando que las cosas se quieren hacer bien, y que realmente se va a favorecer la competitividad en la República Argentina.

En relación con los problemas que citaba mi coterráneo Natale respecto de la soja, quiero recordar que en su momento valía 300 pesos el quintal, pero hoy tenemos una superproducción y su valor está solamente en 140 pesos. La superproducción de la República Argentina se ha dado no solamente con la soja sino también con el maíz y el trigo. Han encontrado la forma, aunque con dificultades y endeudados, de poder responder. Por eso podría suceder que en realidad no es que se cobre menos sino que el euro o el dólar bajen su nivel y encuentren un mayor nivel de costos. No sólo con algo tan pequeño como eso la producción argentina va a sucumbir.

Creo que con todos estos acuerdos que se están realizando sector por sector, el ánimo de los argentinos y de los emprendedores retornará. Debemos apuntar a lograr ese objetivo, es decir, a que haya empresas, emprendedores, a que haya inversión dentro y fuera del país, a que generen empleo y riquezas desde el sector público donde vivimos todos nosotros.

Por lo tanto, vuelvo a señalar que me parece creativa e inteligente esta iniciativa, y que vamos a apoyar la incorporación del euro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Rodil). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Baylac. — Señor presidente: en verdad éste es un debate en sí mismo por demás interesante para quienes, de alguna manera, conformamos el conjunto de hombres y mujeres que integramos una parte del Parlamento argentino, y tenemos que tomar la decisión de modificar una ley que conformó una cultura política, económica y social en nuestro país.

La Ley de Convertibilidad, sancionada en 1991, no estableció ninguna sanción para su transgresión; era una norma que implementó un ordenamiento, una decisión a partir de la cual las instituciones que se vinculaban con el proceso económico argentino iban a ponerse de acuerdo con un apotegma o una definición que

la propia Ley de Convertibilidad determinó: un peso era igual a un dólar. Desde 1991 a la fecha han pasado diez años. En realidad, durante gran parte de ese lapso muchos de los diputados que estamos sentados aquí estuvimos preparados para un debate diferente. En general, quienes entonces no votamos la Ley de Convertibilidad siempre miramos sus beneficios y sus perjuicios con una visión crítica. Me llama poderosamente la atención que, quienes miraron la convertibilidad desde los beneficios durante casi ocho de los diez años, hoy tengan una visión tan dramática y crítica de la cuestión.

En verdad, no sé dónde están los hielos, si están cerca o lejos, lo que sí sé es que tenemos una economía caliente y que debemos resolver, paso a paso, con racionalidad, responsabilidad, seriedad, anticipación y estrategia, los graves problemas que la Argentina tiene. En muchos casos, se trata de problemas dramáticos que padecen millones de argentinos que no poseen empleo y que se quedaron sin un horizonte social. Son situaciones absolutamente dramáticas que no se resuelven con discursos anticipatorios sino con actitudes responsables. Por otra parte, otros denuncian devaluaciones encubiertas o directamente devaluación, como haciendo de este discurso un objetivo en sí mismo, procurando de alguna manera que el drama que vivimos sea mayor. Y otros sintetizan el camino manifestando que como tenemos una dolarización pobre, debemos apostar a la dolarización total de la economía argentina porque, de esa forma, vamos a resolver los problemas de la eventual devaluación.

En verdad no es sencillo encontrar un camino intermedio frente a los dramas de la Argentina. Los discursos que se suscitan cotidianamente en el ámbito doméstico de nuestro país y la falta de anticipación en esta crisis nos llevan a concluir que el único que está planteando una estrategia es el gobierno.

El gobierno dice "no" a la devaluación y a la dolarización. Desde el 10 de diciembre de 1999, cuando asumió, busca una estrategia en medio de las dos acechanzas. Lo hizo el presidente de los argentinos, Fernando de la Rúa, con Machinea y lo reitera con Cavallo. Siempre buscó un mecanismo que permita superar las dos acechanzas.

Hoy nadie duda en la Argentina —ni siquiera aquellos que criticábamos entonces la convertibilidad— lo que significa una devaluación. Del mismo modo ningún argentino duda en cuanto a lo que significa la dolarización.

El gobierno plantea una estrategia a partir de un hecho que va a ocurrir. Apenas se ponga en funcionamiento el euro como moneda circulante habrá un mecanismo bancario a nivel global que resolverá la paridad uno a uno para poder arrancar, lo cual no significa que después no haya fluctuaciones.

Por lo tanto, es un hecho que va a ocurrir. Algunos estiman que tendrá lugar dentro de seis meses y otros sostienen que pasarán dieciocho meses, pero la señal más importante de este proyecto es precisamente la de ratificar la convertibilidad, es decir, ratificar una cultura que se hizo carne en la sociedad argentina y en la mayoría de la dirigencia política y económica.

Ratificar la necesidad de tener un peso que no se devalúa para millones de argentinos es un dato —aunque más no sea sustancialmente— importante en sus relaciones comerciales, en sus transacciones, en sus proyectos de emprendimientos y en sus realidades cotidianas de inversión. ¿Cómo puede decirse que con este proyecto se propicia una devaluación encubierta y al propio tiempo sostener que el euro es una moneda de escritorio? O sea, hace una devaluación o el euro va a existir. Y si existe, un día va a tener una paridad, y si ello es así la Ley de Convertibilidad va a tener una canasta de monedas para apreciar el peso y promover situaciones que podrían tener lugar en ese marco.

¿Qué ocurriría si se aprecia más el euro que el dólar? Sería más barato comprar un dólar con pesos argentinos. Con el mismo concepto de quienes anuncian que esto es una devaluación encubierta en relación con el dólar se podría decir de igual manera que si el euro se aprecia sobre el dólar en definitiva lo que estamos haciendo es comprar dólares más baratos.

Entonces, ¿qué se pretende con un discurso en el que se anuncia que hay una devaluación encubierta? Se pretende lo que alguna vez ha sido arte de alguna oposición, que es "cuanto peor, mejor", como si de esa manera se resolverían los problemas del país.

Creo que en este Parlamento la mayoría de las señoras y señores diputados no quieren el "cuanto peor, mejor".

La razón la encontraremos en la mayoría que se va a expresar hoy en esta Cámara, respondiendo una vez más a una situación de voto no delimitada por las decisiones de los bloques sino

por la responsabilidad de cada uno en esta circunstancia.

Asimismo va a haber un voto mayoritario apoyando el proyecto de ley, así como habrá algunos que supondrán que nos estamos equivocando, como sostenía el señor diputado Natale, quien dijo tener razón allá por 1991.

Pero ésa no debe ser la apuesta del político; la apuesta del político es y debe ser siempre establecer una estrategia que instrumente la capacidad de una Nación para contar con una salida, frente a una crisis de la que creo que todos los que estamos aquí sentados somos en gran parte responsables, porque muchísimos de los que estamos aquí hemos tenido en mayor o menor medida responsabilidades en el tiempo que pasó.

No puede ser culpa de un solo gobierno ni de un solo estadio de la vida económica y política argentina el resultado de la falta de bienestar de la mayoría de los argentinos de hoy. En consecuencia, estimo que esta ley no va a provocar pleitos, como decía el señor diputado Soria, porque no se va a meter de ninguna manera en las relaciones entre las partes o con terceros.

Además, las circunstancias que vendrán no van a ser el hielo, como decía la señora diputada Carrió, y tengo que reconocer que no entendí la metáfora que utilizó. Siento íntimamente la convicción de que, a partir de las últimas decisiones que se están tomando en este Parlamento, vamos encaminando a la Nación a una salida.

Esta ley va a brindar más competitividad a nuestra economía; a su vez, va a ofrecer una opción de Europa hacia nosotros —como decía el señor diputado Baglini— en las decisiones de inversión, pero también de nosotros hacia Europa para cada exportador de productos que se generan en nuestra economía. A su vez, va a seguir sosteniendo una estrategia en relación con la moneda más fuerte del mundo actual, que es el dólar.

No estamos cambiando una moneda por otra, sino que estamos compartiendo las dos monedas más fuertes que presenta hoy por hoy el mercado global. Esta circunstancia le dará a nuestro peso un sentido, y es muy probable que en un mediano plazo podamos encontrar que nuestro peso tendrá valor y que nuestra gente sentirá que su peso le da la posibilidad de concretar transacciones serias y no volátiles.

En definitiva, cuando nos apreciamos al dólar lo hicimos hacer para que nuestro peso tuviese valor y hoy tenemos que reafirmar tal circunstan-

cia. Hoy, el sentido estratégico de nuestras relaciones comerciales, de nuestra afirmación como Nación, es que nuestro peso tenga valor, porque además tenemos otras apuestas a realizar.

Tenemos que profundizar el Mercosur como instrumento capaz de llevarnos al ALCA con un sentido de posicionamiento negociador superlativo con relación a la individualidad como Nación.

Tenemos que rescatar nuestro peso, porque nuestro peso, la moneda brasileña, la moneda uruguay, la paraguay y la de los países que se sumen al Mercosur van a tener la oportunidad de sentarse en este mundo global para discutir sus relaciones futuras: primero con el ALCA, y luego reafirmar también nuestra convicción de tener una estrategia con la Comunidad Económica Europea.

Quiero concluir diciendo que la política no puede ser un escenario de anticipaciones catastróficas ni la síntesis de concepciones absolutamente contradictorias. La política es una acción que debe construir un mecanismo de unidad de pensamiento capaz de sintetizar la mayor esperanza para una Nación. Si escucháramos individualmente a cada uno de los que se expresaron en forma catastrófica, y a los que luego lo van a hacer, como la señora diputada Fernández de Kirchner, que tiene una visión catastrófica a menos que gobierne Menem o el peronismo...

Sr. Presidente (Rodil). — La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Baylac. — Ya concluyo, señor presidente.

Digo esto porque hace unas horas escuché a mi gobernador de la provincia de Buenos Aires dar apoyo a esta ley de ampliación de la convertibilidad, cosa que le agradecemos. Pero miren si habrá desorientación en el discurso de la política argentina que un hombre de las características del gobernador Ruckauf, que aspira a ser presidente de los argentinos y que en el pasado ha tenido responsabilidades muy importantes en este país, sostenía en Río de Janeiro el 5 de mayo de 2000 lo siguiente: “Tarde o temprano vamos a la unidad monetaria continental con el dólar como referencia. El dólar es la moneda del continente. No importa lo que piense cada uno”. Ahí estaba discutiendo con Daniel Marx, funcionario del gobierno, secretario de Finanzas, quien en el mismo encuentro planteó: “Ni aun en una hecatombe...”.

Sra. Camaño. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Baylac. – No se la concedo, señora diputada, porque en unos instantes finalizaré mi exposición.

Como decía, en ese encuentro Daniel Marx planteó lo siguiente: “Ni aun en una hecatombe se iría necesariamente a una dolarización ya que una alternativa sería una canasta de monedas, sin abandonar por ello la convertibilidad”. Esto demuestra no la incapacidad de nuestros gobernantes, sino que la formulación de los discursos no tiene un antecedente tan inmediato. Hoy Ruckauf está convencido de que hay que apoyar esta estrategia –y esto es importante–, aunque un tiempo atrás pensara de manera diferente.

Si no estuviéramos tan atados a lo que pensábamos antes y quisiéramos ofrecer una esperanza a nuestra gente, quizás en esta circunstancia actuaríamos con mayor grado de patriotismo y menos hecatombe. Yo quiero dar respuesta a la esperanza de mi pueblo y trabajo en esa dirección.

Por eso, habiéndome preparado para discutir desde la crítica, hoy ratifico la convertibilidad, y además doy al país una estrategia para crecer y para ser mejor.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. – Señor presidente: ante la importantísima ley que estamos debatiendo hoy, creo que la discusión debe enfocarse en cuál es el bien a preservar con esta idea de romper la convertibilidad un peso igual a un dólar. Cuando se instauró la convertibilidad, Menem y Cavallo no eligieron al dólar sino que el dólar estaba elegido por el pueblo argentino, que intentaba desesperadamente preservar sus recursos, sus ahorros, sus sueldos, sus bienes, sus contratos. Por eso se eligió el dólar. El pueblo argentino no se equivocó en esa oportunidad: hacía sus transacciones en dólares porque el dólar era la moneda más fuerte del planeta. Desde entonces no se devaluó internacionalmente; por el contrario, se revaluó. En realidad, lo que el pueblo argentino buscaba para su economía en esa época era tener un grado de certeza y de previsibilidad. Debemos recordar que después de la hiperinflación el país se encontraba en un caos.

En todo el mundo el dólar es la moneda de reserva por excelencia: el 65 por ciento de las reservas de los bancos centrales están en dólares; el 85 por ciento de las transacciones en el mundo y el 80 por ciento de las que se realizan

en la Argentina se hacen en dólares. A pesar de que Estados Unidos participa en alrededor del 20 por ciento de las importaciones y exportaciones mundiales, más del 50 por ciento de las transacciones comerciales se hacen en dólares.

Esta es la razón por la cual los argentinos acertadamente decidieron que no querían seguir siendo estafados y quisieron que les pagaran en dólares. La convertibilidad tuvo éxito porque respondió a una decisión previa de la población que le dio al nuevo sistema la credibilidad que necesitaba para superar mucho tiempo de falta de crecimiento, de déficit fiscal que alcanzó límites insólitos y de devaluaciones diarias de los sueldos que hacían que los argentinos nunca supieran cuánto ganaban. Esa fue la razón por la cual la convertibilidad tuvo éxito: nos dio previsibilidad.

Esta es hoy en día una de las pocas certezas que tienen los argentinos y los mercados. Aclaro que los mercados no son unos señores que están en Nueva York, sino que están integrados por todo el mundo, especialmente por un importantísimo grupo de argentinos que es el que tiene la mitad de los bonos de la deuda externa.

La pregunta es qué vamos a arriesgar con esta propuesta del Poder Ejecutivo. Hemos votado dos emergencias: la emergencia financiera, y hace poco la emergencia pública, para poder aprobar la delegación de poderes. Las palabras “emergencia”, “desconfianza” e “incredulidad” están en el lenguaje de todos los días. La verdad es que el fracaso hasta ahora del gobierno del doctor De la Rúa se debe preponderantemente a que ha perdido la credibilidad de los argentinos, porque las distintas propuestas que nos hizo no han dado resultado. También la ha perdido porque la incongruencia política y el enfrentamiento interno de la coalición que conduce el país son el signo distintivo de este gobierno.

En este maremágnum de incredulidad, ¿cómo se puede pensar que sea acertado romper una de las pocas certezas que tienen el pueblo argentino y los mercados?

Tanto en este debate como en el desarrollado en comisión se planteaba que podía tratarse de un problema de oportunidad, tomando este término como si fuera una cuestión accidental o de detalle. Hay temas en que la oportunidad no es un detalle ni un accidente; es esencial.

Y para un país que tiene un problema de credibilidad, como el que tiene la Argentina, incor-

porar aún más elementos de incertidumbre es un error esencial que puede costar muchísimo.

Cuando discutimos el tema en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas mantuve esta posición. Si mal no recuerdo, en ese momento el riesgo país no llegaba a mil puntos. La discusión y la puesta en tela de juicio de la convertibilidad lo elevó a mil trescientos puntos, lo cual es inaceptable, más alto de lo que lo llevó la renuncia irresponsable del vicepresidente Alvarez.

Entonces, acá no se puede estar discutiendo como si esto fuera un tema académico y de detalle, porque no es así. Esto implica un riesgo importante para la economía argentina.

Sr. Baglini. – ¿Me concede una interrupción, señora diputada, con la venia de la Presidencia?

Sra. Mosso. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. – Señor presidente: quiero hacer una simple acotación. Conuerdo con la señora diputada en que el riesgo país se elevó. En realidad, un jueves estaba en ochocientos puntos – cuando ya habíamos hecho la discusión del proyecto de ley en comisión–, y en dos días saltó a mil trescientos puntos. Pero en eso yo computaría dos cosas: alguna confusión respecto de la actividad del presidente del Banco Central, y alguna declaración de “compren dólares”, que no sé si usted se acordará quién la hizo.

Sra. Mosso. – No voy a contestar lo manifestado por el señor diputado Baglini porque se me va a agotar el tiempo, pero realmente puedo decir que eso no tuvo ninguna influencia. Desde hace meses los mercados tienen una desconfianza profunda en la Argentina y todas las calificadoras de riesgo, los bancos de inversión, etcétera, están poniendo la discusión sobre la convertibilidad –en esto coincido con el señor diputado– como uno de los aspectos que están operando negativamente.

De todas maneras, quiero analizar un poco esta iniciativa para ver qué significa. Primero, estamos legislando sobre una conjetura, lo cual es realmente raro, y a todo el mundo le suena así. ¿Cuál es la razón por la que es urgente modificar la ley cuando, si se cumplen las proyecciones sobre la oportunidad en que un dólar valdrá igual a un euro, deberíamos esperar un buen tiempo?

Me parece que el peligro de esta ley es que rompa una certeza, del mismo modo que rompe un cristal. Uno de los valores de la convertibilidad es que no se toca, y con esto sí se toca, y si se toca una vez se puede también tocar en el futuro. Por eso hay mucha gente que cree que empiezan por el euro para después incorporar el real, lo que claramente implicaría una devaluación.

De todas maneras, no sólo estoy en desacuerdo con esta ley por el tema de la oportunidad; me parece que también implica un error de fondo. La Argentina recuperó competitividad, mejoró su productividad y creció –después de quince años sin crecer– con la convertibilidad de un peso igual a un dólar, que fue uno de los eslóganes de campaña del doctor De la Rúa, lo cual seguramente también lo ayudó a ganar.

Durante todo el período en que estuvo vigente la convertibilidad, las exportaciones mejoraron en más de un 240 por ciento, las agropecuarias y las industriales. De manera que no es un problema de competitividad y, como bien lo reconocieron aquí los funcionarios, no están buscando mejorar la competitividad por vía de la incorporación del euro.

Se está arriesgando un valor fundamental para cualquier economía: la certeza en función de las exportaciones a Europa, como han sostenido algunos señores diputados. Las exportaciones de la Argentina no representan más del 10 por ciento del PBI, y de ellas sólo el 18 por ciento va a Europa.

Esto significa que por menos del 2 por ciento del PBI estamos haciendo todos estos cambios que no sabemos qué resultados van a tener, adhiriéndonos a lo que un español anteriormente citó llamó el albur del euro, diciendo que le parecía raro que los argentinos quisieran incorporarlo en sus reservas; lo cual es lógico, porque ningún país tiene euros en sus reservas. Además, es raro porque todavía no se sabe cómo va a funcionar. Imaginen que actualmente sólo hay doce países que lo han adoptado y, por ende, el euro sólo tiene incidencia en las economías de esas naciones; pero en el futuro se podrán incorporar otros países, con lo cual el componente de volatilidad puede aumentar.

No creo que la posibilidad de mejorar las exportaciones a Europa sea un argumento de peso que sirva para justificar esta decisión.

Creo que en ese sentido existe un elemento que es mucho más importante, y me voy a per-

mitir citar palabras del mejor defensor de aquel argumento, el doctor Cavallo, a quien respeto como economista y porque además ha sido un muy buen ministro del ex presidente Menem.

Cuando le preguntaron cuándo se podrá salir de la convertibilidad fija contestó: "Eso puede ocurrir dentro de cinco, diez, quince años. No sabemos. Porque requiere una moneda que en sí misma inspire muchísima confianza. Y hoy todavía no se dan las condiciones. La convertibilidad con respaldo y paridad fija es la mejor forma de crear una moneda de alta calidad".

Para abundar en el argumento dijo: "En cuanto a la fijación del valor de la nueva moneda con el dólar, siempre pensé que iba a durar seguramente más de diez años. Posiblemente quince o veinte. Y eso es lo que está ocurriendo. En Alemania y en Japón se necesitaron veinte años para que pudiera manejarse la moneda sin una paridad fija y un respaldo tan explícito. En Singapur pasaron quince años antes de que su dólar pudiera operar sin estar atado al dólar de Estados Unidos o a la libra esterlina. Estamos dentro de los períodos que es razonable esperar que se den".

El argumento referido a que la moneda argentina no tiene todavía la fortaleza necesaria para incorporar más volatilidad —que es lo que indica el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo— es el más fuerte que se puede esgrimir.

Por si faltara algo, debo decir que se han expresado en contra de este proyecto el director gerente del Fondo Monetario Internacional, doctor Köhler, el interventor del directorio del Banco Central, doctor Roque MacCarone, el ex presidente del Banco Central, doctor Pou, y una cantidad importante de economistas.

Estimo que falsamente se está pretendiendo plantear que este proyecto del Poder Ejecutivo constituye una salida frente a la alternativa devaluación o dolarización. Esto es puro *marketing*, porque no estamos discutiendo si tenemos que devaluar y tampoco si tenemos que dolarizar. Y esto lo está diciendo una diputada que cree que en el futuro tanto la Argentina como la mayoría de los países de América se inclinará hacia la dolarización.

El gobierno del doctor De la Rúa no tiene la vocación, ni la convicción, ni el liderazgo que hacen falta para llevar adelante una unión monetaria con Estados Unidos y con los países del NAFTA, que seguramente será lo que pase en el futuro. Somos pocos los que estamos con-

vencidos de que se viene un proceso de dolarización. La circunstancia de que seamos pocos no significa que estemos equivocados, pero sí quiere decir que es absolutamente improbable que el Parlamento vote eso, sobre todo si tenemos en cuenta que el presidente de la Unión Cívica Radical, el doctor Alfonsín, siempre repudió la convertibilidad y así lo ha expresado en numerosas oportunidades, a tal punto que lo ha planteado como la peor desgracia que ha tenido la Argentina junto a la revolución del 30. Yo digo que se olvidó de las revoluciones de 1955 y de 1976, porque ellos participaron.

Entonces, el odio del doctor Alfonsín surge porque, en realidad, la convertibilidad y la estabilidad son el símbolo permanente de su propio fracaso en el gobierno.

A raíz de esto, ya que no tenía más margen para hablar en contra de la convertibilidad, pues hasta el propio presidente de la República le decía que estaba haciendo daño, tomó otro caballo de batalla: la dolarización.

Por eso es imposible que este gobierno —no creo que tenga la vocación de hacerlo— trabaje por la dolarización. Justamente, esto no es lo que se está discutiendo aquí, sino un engaño a los argentinos. Lo que se está debatiendo es la salida de la convertibilidad, representada por un peso igual a un dólar, que se pretende cambiar por un peso igual a medio dólar y medio euro.

Esto puede significar una devaluación, si se aprecia el euro o, en caso contrario, puede representar una revaluación, con lo que estaríamos peor que ahora desde el punto de vista de la competitividad.

Si tenemos un bien para preservar, que es una credibilidad mínima en la Argentina, ¿por qué vamos a arriesgar esta situación, cuando la alternativa que se nos ofrece —la devaluación o la revaluación, en relación con la fluctuación del euro— no nos conviene? Ello es así porque esta iniciativa arruinará los sueldos de la gente y comprometerá a las personas endeudadas, incluido el Estado argentino, que tiene más del 95 por ciento de sus deudas en dólares. Asimismo, también perjudicaría a los exportadores, que es exactamente lo contrario de lo que se busca.

Entonces, tengo derecho a pensar que aquí existen otras cuestiones: una jugada política, una cortina de humo o un gesto muy importante para sellar una nueva alianza. Sin embargo, la que realmente quedará magullada será esta certeza

de los argentinos en el sentido de que un peso será igual a un dólar y que no se les devaluará el sueldo la semana próxima.

Sr. Presidente (Rodil). – La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee el discurso, porque ha duplicado el tiempo que tenía asignado.

Sra. Mosso. – Voy a redondear mi exposición, señor presidente, aunque debo señalar que usted es más bueno que el doctor Cafiero.

Creo que esta iniciativa es innecesaria e inoportuna. Espero que el Senado de la Nación tenga la responsabilidad de rechazarla, ya que parece que aquí será aprobada. La Alianza tiene mayoría y algunos de nuestros diputados también están convencidos de la conveniencia de este proyecto.

Tengo la certeza de que se trata de un error. Nos va a costar muchísimo recuperar un poco de previsibilidad en la economía argentina. Además, quiero señalar que desde que este proyecto se propuso, la Argentina ha perdido muchísimos millones de dólares –debido al aumento de las tasas de interés–, empleos, crecimiento y credibilidad. Si se sigue por este camino inexplicable, vamos a seguir perdiendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Volando. – Señor presidente: he pedido la palabra para anticipar que voy a votar por la afirmativa el proyecto en consideración, pero deseo formular dos aclaraciones.

En primer lugar, no quiero que de ninguna manera el Poder Ejecutivo o la gente de Economía puedan decir en el futuro que les hemos negado los instrumentos para poder hacer frente a la situación del país. Además, soy consciente de que la situación económico-financiera del país es muy grave, y coincido con algunas manifestaciones vertidas aquí en el sentido de que en los próximos tiempos puede ser peor. Por ese motivo votaré afirmativamente.

Sin embargo, no sería leal con mi conciencia y con la responsabilidad que me han conferido quienes me eligieron para estar aquí, si no dijera que no creo que esta ley pueda llevarnos hacia la reactivación económica, hacia una situación mejor que la actual. ¿Por qué digo esto? Porque no se modifica, no se corrige la distorsión cambiaria, que en definitiva ha generado en gran parte la crisis por la que atraviesa la República Argentina. Se trata de una brecha cambiaria

tan extraordinaria que ningún país del mundo podría funcionar adecuadamente mientras ella no se corrija.

Por lo tanto, votaré afirmativamente por las razones que he dado, pero no creo que la medida proyectada sirva para lograr el objetivo que estamos buscando. Por cierto, la situación en la que nos hallamos inmersos y que, como aquí se ha señalado, podría llegar a agravarse aún más, nos mueve a una gran reflexión.

Tengo un problema realmente serio al pensar en los riesgos que la incorporación del euro podría generar; y como mis entendederas no están tan afiladas, hago más las palabras del señor diputado Natale. También temo que, en vez de mejorar, esta situación se agrave.

Pretendo ser leal con quienes están luchando desesperadamente, bien o mal, para corregir estos problemas –no quiero que mañana me digan que retaceamos nuestro apoyo a una medida–; pero también quiero ser leal con mi conciencia y con toda la gente. Pienso que esta ley no va a servir. Ruego a Dios que mis palabras sean equivocadas y que efectivamente esta noche establezcamos las bases de una recuperación que no veo pero deseo fervientemente.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Cruz.

Sra. Fernández de Kirchner. – Señor presidente: pocas veces en estos tiempos que corren en la Argentina –en que se discute respecto de la convertibilidad y del riesgo país– me he preguntado acerca de cuál es hoy la real significación del acto de legislar. Digo esto porque toda mi vida he tenido la convicción, como integrante de un partido democrático y popular, de que legislar es decidir; es un acto de decisión que se toma en ejercicio de una representación social y de una convicción política en un marco de libertad y de responsabilidad, tratando de que el discurso coincida con la acción y la gestión.

Quizás en los últimos tiempos no hemos legislado en los términos republicanos que alguna vez imaginaron quienes construyeron las instituciones de la democracia representativa. En algunos casos hemos legislado casi por extorsión.

He escuchado alguna teoría acerca de que la velocidad del Parlamento y de los mercados no se compaginaban, por lo cual, si no tomábamos una determinada decisión, el país se venía abajo. También he escuchado decir que se ha legislado por contraposición. Por ejemplo, en mi partido sería

bueno que quienes tenemos diferencias internas – unos sostienen la dolarización y otros algo diferente– pudiéramos votar en contraposición a la postura que tienen otros. Se trata de otra modalidad que hemos adoptado en este cuerpo a la hora de tomar decisiones, que en realidad no son tales, porque se legisla por contraposición.

También he escuchado hablar de que una forma de legislar es haciéndolo por lo menos malo. Se trata de una legislación casi opcional en la que estaríamos optando por lo menos malo. Un compañero de bancada me ha dicho que, si no votamos afirmativamente este proyecto, le estaremos dando la razón a los del CEMA y a aquellos que proponen la dolarización.

Hay distintas formas de legislar: por extorsión, por contraposición o por opción. Pero descarto deliberadamente la legislación en banda como la que hemos tenido en el Senado con la reforma laboral, porque quiero seguir en la página política y no pasar a policiales. Pero así estamos legislando en la República Argentina, y yo me niego a legislar en estos términos.

Entiendo que legislar es decidir en ejercicio de una representación popular. Quizás no sea así, pero lo será en función de una representación social y una convicción.

Examinando este proyecto de ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, veo que se han introducido dos nuevas formas legislativas, además de las que he mencionado.

Ahora nos quieren hacer legislar por abstracción y por ficción. Si uno analiza desde el punto de vista jurídico y formal este proyecto de ley que se somete a consideración del Parlamento, se va a dar cuenta de que estamos ante la inédita forma legal de una cuestión sometida a condición. Nos dicen que se va a modificar la paridad cambiaria cuando un dólar sea igual a un euro. Se trata de una abstracción, porque no sabemos cuándo va a suceder eso. O sea que estaríamos ante una nueva forma de legislación condicional.

Si uno pasara al aspecto material del proyecto, esto es, al régimen monetario, estaríamos ante una ficción y una costumbre casi inveterada de amplios sectores de la dirigencia política argentina que recomiendan a los ciudadanos hacer lo que ellos no hacen con sus bienes o sus propias cosas.

Esa es una de las claves para entender por qué la gente ve un comportamiento diferente en su clase política, que muchas veces llega a ser antagónico.

Digo que estaríamos ante una ficción porque he escuchado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda al funcionario Sturzenegger hablar de que estábamos construyendo una nueva moneda. No se trata de una nueva moneda.

Lo que estamos haciendo es modificar la paridad cambiaria, sumándole una moneda que históricamente ha estado a la baja del dólar. Esta es otra cuestión de la clase dirigente argentina que no se quiere hacer cargo de las cuestiones que tienen que ver con la sociedad, y por ello las enmascara.

Cuando afirmamos que esto puede tener visos de una devaluación incorrecta, no lo hacemos en sentido apocalíptico sino que estamos analizando una realidad concreta que nos muestra el euro por debajo del dólar.

El dólar es importante no solamente por cuestiones económicas sino también políticas; lo es por una relación política de fuerzas.

Sería bueno que tuviésemos una discusión en serio. El ministro Cavallo está apuntando –además de instalar un debate que nos aparta de la verdadera discusión por conocer cuál es el plan que se quiere dar a la sociedad– a que la gente se acostumbre a dejar de lado la paridad dólar-peso, para instalar una devaluación –esto no es apocalíptico–, que sea acotada y organizada.

Además –lo han manifestado muchos diputados oficialistas en los pasillos–, se ha sostenido que el único que nos podía sacar de la convertibilidad era el que la había inventado, o sea, el doctor Cavallo.

Los que sostenemos que es necesario volver a decidir en el Parlamento argentino, y que la legislación debe ser eso, un acto de decisión, de representación, de convicción, de libertad y de responsabilidad, no queremos el apocalipsis. Personalmente, no lo quiero desde mi condición de militante política, ni desde la responsabilidad institucional que tengo al representar a los hombres y mujeres de mi provincia. No somos alegres opositores a nivel nacional sin responsabilidad institucional en las provincias, como si estas no sufrieran las consecuencias de un desmadre generalizado si esto ocurriera en el país.

A los santacruceños no nos fue bien cuando a Alfonsín se le disparó la inflación al 4 mil por ciento. No soy de aquellos que opinan “tanto peor, tanto mejor”. Tuve duros enfrentamientos internos en mi propio partido en la década del 70 contra los que propiciaban “tanto peor, tanto mejor”.

No soy partidaria de estas teorías pero sí de comenzar a discutir las cosas por su nombre. Me parece que hoy no debemos sancionar este proyecto que introduce una forma de abstracción y de ficción. Y por ello nos vamos a abstener.

Creo seriamente que la discusión que se está dando hoy en este Parlamento no es la real, y la gente lo sabe y lo percibe. Tal vez no lo pueda formular en términos teóricos con el preciosismo del que hacemos gala muchos políticos a lo largo de nuestros discursos; pero lo cierto es que la gente intuye estas cosas. Y no se trata de apocalipsis, repitiendo la invocación que hiciera algún señor diputado de que quienes tenemos ideas diferentes somos apocalípticos. Esto no es así.

Porque no creo en legislar por extorsión, y porque no pienso hacerlo por contraposición, ni tampoco por opción y menos por ficción o abstracción, me voy a abstener al momento de votar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Nofal. – Señor presidente: quiero fundamentar el voto afirmativo a la ampliación de la Ley de Convertibilidad por las siguientes tres razones: primero, porque la ampliación de la convertibilidad es una flexibilización acotada de la convertibilidad sin salto devaluatorio y con un horizonte temporal con suficiente anticipación y antelación como para facilitar la adaptación de los contratos, acreencias y deudas al nuevo patrón.

En segundo lugar, porque la ampliación de la convertibilidad aleja otras alternativas costosas o, por qué no llamarlas, fantasmas como son la devaluación y la dolarización.

En tercer término, porque el objetivo estratégico y central de la ampliación de la convertibilidad es mejorar la atracción de la economía argentina para la inversión y la exportación, y por ende, para la creación de empleo.

Por último, quiero señalar, como lo hicieron anteriormente los señores diputados Remes Lenicov y Peyrou, que si bien esta norma ayuda a mejorar el entorno de políticas macroeconómicas, no resuelve por sí sola los problemas centrales de crecimiento de nuestra economía ni de solvencia fiscal y de injusticia social.

Voy a fundamentar brevemente los tres puntos que acabo de mencionar. En cuanto a que la ampliación de la convertibilidad es una flexibilización de la convertibilidad sin salto devaluatorio, esta norma incorpora al euro y lo hace

convertible en una relación dada por el promedio simple de un dólar, un euro. La elección de la coincidencia del euro y el dólar en paridad uno a uno como punto de partida de esta nueva ley no es arbitraria. Esto se hace explícitamente con el fin de que la puesta en vigencia del nuevo régimen no entrañe un salto devaluatorio. Es más, a partir de la vigencia del uno a uno, las modificaciones en la paridad de nuestra moneda en relación con las principales monedas, el euro y el dólar, serán suaves, moderando el impacto que las grandes oscilaciones de las monedas fuertes han producido sobre la economía local; es decir, evitando bruscos movimientos de apreciación o depreciación eventualmente en nuestra moneda. Para apreciar el impacto negativo de estos bruscos movimientos basta mirar la historia reciente. La historia reciente no es la de principios de los noventa, sino la de 1997 y, con más precisión, la de 1998 en adelante.

Al estar nuestra moneda nacional anclada al dólar en la segunda mitad de los noventa, y en particular desde 1997, con el fortalecimiento del superdólar y la pérdida de valor de casi todas las monedas del mundo en relación con esa divisa; el peso se ha apreciado respecto de la mayoría de las monedas.

El superdólar es en realidad una cibermoneda que refleja la posición hegemónica de los Estados Unidos en la nueva revolución tecnológica, con los enormes avances en la productividad como consecuencia de la difusión de dichas innovaciones a lo largo de la producción de bienes y servicios.

En la Argentina la apreciación del peso se ha dado al mismo tiempo que la caída en el precio de los *commodities*, que son los principales productos de exportación de la República Argentina.

Ese proceso derivó en un agudo problema de competitividad y una fuerte distorsión de precios relativos, lo que ha limitado el crecimiento económico al desalentar la exportación, la inversión y la generación de empleo.

A su vez, esto explica la paradoja del porqué el resto del mundo se beneficiaba con el vigoroso crecimiento de la economía americana, mientras que a partir de 1997 la economía argentina fue la única víctima mundial de este crecimiento económico.

Sra. Mosso. – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Nofal. – Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Rodil). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. – Señor presidente: quiero recordar a la diputada Nofal –mi provinciana– que en realidad desde que está vigente la convertibilidad las exportaciones argentinas siempre crecieron.

Es más, el ex ministro Machinea antes de irse expuso como un logro que las exportaciones en la Argentina habían crecido un 14 por ciento el año pasado.

Sr. Presidente (Rodil). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Nofal.

Sra. Nofal. – Señor presidente: simplemente para responder a la señora diputada Mosso diré que las exportaciones argentinas detuvieron su crecimiento en 1999 y gran parte del crecimiento de las exportaciones argentinas en la segunda mitad de los 90 está básicamente centrado en el crecimiento de las exportaciones al Brasil. Esto se explica por el muy favorable aumento de los términos del intercambio como consecuencia de la apreciación del real, lo cual obviamente se interrumpe bruscamente a partir de que Brasil devalúa su moneda.

En consecuencia, la ampliación de la convertibilidad incorporando al euro también modera los riesgos de devaluación de la economía del Brasil y el impacto negativo que esto tiene sobre la evolución de las exportaciones argentinas a ese mercado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Rodil). – Ruego a los señores diputados que guarden silencio porque de lo contrario no podemos escuchar a la oradora.

Sra. Nofal. – Quiero señalar que los problemas vinculados con los precios relativos no vienen todos por vía externa. Hay algunos problemas de precios relativos que se fundan en factores internos.

Gran parte de la economía argentina, en particular los sectores de bienes transables que compiten internacionalmente, se han ajustado por vía de la deflación.

Hay sectores que por gozar de posiciones monopólicas u oligopólicas, sea por estructura de mercado o marcos regulatorios, como es el caso de los servicios públicos y los combusti-

bles, han estado en condiciones de incrementar sus precios, afectando más la rentabilidad del resto de la economía y el ingreso real de la familia. Esta situación de falta de competitividad y distorsión en los precios relativos debe ser corregida. Los tiempos de la deflación para corregir problemas de competitividad son lentos. Pero el paso del tiempo y la falta de reactivación no sólo agravan el problema del desempleo y el grave deterioro social que vive la Argentina sino que aumentan sustancialmente el monto y los intereses de la deuda pública.

Así por ejemplo, en el mismo período analizado entre 1997 y 2000, incluido este último año, el monto pagado en concepto de intereses de la deuda pública se incrementó en 5.400 millones de dólares, situación que equivale a algo más del 75 por ciento de los salarios pagados por el gobierno federal.

Entonces, para despejar dudas sobre la solvencia fiscal, la única alternativa válida, la única opción de hierro es crecer y para ello es necesario ampliar la convertibilidad. La elección del uno a uno en la paridad del euro-dólar para la puesta en vigencia tampoco es arbitraria ni hace que esta ley sea meramente condicional como aquí se ha dicho. Por el contrario, la ley otorga antelación, anticipación y facilita un horizonte temporal extendido para ir alentando y alternando la naturaleza de los contratos según lo aconseje el nuevo patrón.

En este sentido, luego en la discusión en particular nuestro bloque propondrá un agregado para facilitar la implementación de la nueva norma, hacerla más segura y menos costosa como dijo el señor diputado Baglini, mediante la formulación de nuevos instrumentos financieros que promuevan la adopción del nuevo patrón y la adaptación de los contratos.

En segundo lugar, la ampliación de la convertibilidad, al preservar y ratificar la convertibilidad aunque ampliada al euro baja en el corto plazo la prima de riesgo de la devaluación y de forma similar evita las presiones hacia la dolarización formal, sea a través de una ley o de un acuerdo monetario con los Estados Unidos lo que implicaría en cualquiera de los dos casos lisa y llanamente la amortización completa o la defunción de nuestra moneda nacional.

Esto en realidad nos hace entender por qué el presidente De la Rúa no tiene la vocación de instrumentar la defunción de la moneda nacio-

nal. Nos preguntamos cuál es, además, el propósito de eliminar nuestra moneda nacional, que genera por medio de las reservas abundantes ganancias de ingresos financieros al Banco Central y por su intermedio al Estado argentino.

Procurar perder ese ingreso de señorazgo cercano a los mil millones de dólares al año por iniciativa propia o de nuestro gobierno sería un acto de estupidez.

En tercer lugar, la ampliación de la convertibilidad mejora la factibilidad de la economía argentina para la inversión y la exportación y por ende para la generación de empleo por las siguientes cuatro razones principales: primera, porque modera el impacto negativo que las oscilaciones en la paridad de las principales monedas provocan en la economía del país y por esta vía promueve una mayor estabilidad en el valor de nuestra moneda, evitando tanto la importación de la deflación como eventualmente de la inflación.

En esencia, la ampliación de la convertibilidad otorga mayor estabilidad futura al tipo de cambio de nuestra moneda nacional en relación a las otras monedas, acotando las consecuencias negativas sobre el crecimiento y el empleo que ocasionaría un nuevo período de vigencia del superdólar o eventualmente supereuro.

En segundo lugar, porque esta ley impulsará el uso del peso entre los argentinos y los residentes en este país, induciendo a ciudadanos y residentes a pensar en forma reciente en términos de nuestra moneda nacional, o sea, en pesos.

En tercer lugar, como dije anteriormente, la ley mejora la competitividad de nuestras exportaciones y la rentabilidad de nuestras inversiones, su relación con el Mercosur, la Unión Europea y los países asiáticos, y como tal es un catalizador de la inversión, la exportación y el empleo, como lo señaló el señor miembro informante, el diputado Baglini.

En cuarto lugar, la ley amplía el margen de elección futuro de la gente, sean ahorristas o deudores, en materia de composición monetaria de sus activos y pasivos, es decir, de sus ahorros y de sus deudas.

Ahora bien, como dije anteriormente, es importante señalar que si bien esta ley ayuda a mejorar el entorno de políticas macroeconómicas y a hacer al país más atractivo para la inversión y la exportación, no resuelve por sí sola los problemas centrales del crecimiento, de la solvencia fiscal y la injusticia social.

Sr. Presidente (Rodil). – La Presidencia informa a la señora diputada que se ha agotado su tiempo, por lo que le sugiere que redondee su exposición.

Sra. Nofal. – Ya termino, señor presidente.

La forma contundente de despejar dudas sobre la solvencia fiscal es mostrar que la Argentina puede crecer al 4 o al 6 por ciento anual en forma sostenida, manteniendo la disciplina fiscal y el gasto público constante y reduciendo la deuda pública en el mediano plazo. Además, el combate contra la injusticia social, la exclusión y la pobreza debe ser continuo y eficaz, pues el crecimiento es condición necesaria pero no suficiente para garantizar el derrame hacia los más pobres y la inclusión social.

Sin embargo, el desafío de crecer luego de dos años y medio de recesión pasa no sólo por superar problemas de competitividad por el lado de la oferta sino también por estimular los factores de la demanda agregada –consumo, inversión y exportaciones–, creando las condiciones generales –tributarias, financieras y de funcionamiento del Estado– para que ese crecimiento sea sostenible. En este sentido, nos parece que hay algunos instrumentos centrales y principales en los que el Congreso de la Nación debe tener iniciativa política. Dichos instrumentos son los siguientes. En primer término, una reforma tributaria que elimine exenciones inequitativas para financiar una baja de impuestos que estimule la inversión y reinversión en el país, incentive la exportación y mejore el ingreso disponible de las familias. En segundo lugar, una modernización del Estado en todos sus niveles y una mejora sustantiva en la eficiencia y calidad del gasto público.

Un tercer instrumento sería la ampliación de la competencia, acceso y mayor control de los servicios públicos privatizados para facilitar precios, tarifas y peajes competitivos internacionalmente. Cuarto, un relanzamiento integral del Mercosur, orientado a la creación de un mercado único abierto al mundo, con lealtad competitiva y coordinación macroeconómica vinculante, mediante ratificación parlamentaria, como lo fue el Tratado de Maastricht.

En síntesis, la ampliación de la convertibilidad es un cambio positivo y demuestra que la convertibilidad tiene una flexibilidad que no tiene la dolarización.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lanza. – Señor presidente: cuando el gobierno de la Alianza decidió incorporar como ministro de Economía al doctor Cavallo, muchos lo tomamos con sorpresa y otros con expectativa; esta es la realidad.

Esa realidad se fue concretando durante el tiempo. El ministro Cavallo ya lleva un mes de gestión y en ese mes hizo un gran *raid* por el mundo, buscando con su audacia superar los grandes problemas económicos que tiene el país.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, don Carlos Mario Balter.

Sr. Lanza. – Me pregunto lo siguiente: ¿para qué se incorpora al gobierno de la Alianza este hombre, que ha sido el gran hacedor de los serios problemas que hoy tenemos? Pensando, se me ocurrieron dos temas que son fundamentales: la convertibilidad y la deuda argentina, que hasta hace unos meses era un problema tabú en el país.

Resulta que al poco tiempo de asumir, este nuevo ministro envía al Congreso un proyecto de ley de modificación de la ley de convertibilidad, y junto con Daniel Marx –que es el hombre que lo secunda y que no podía tocar la deuda externa porque era sagrada– hablan de refinanciar en forma consensuada los vencimientos próximos y diferirlos. Al enterarme de esto dije: ¡Aleluya, conseguimos un ministro distinto, que va a tocar los grandes problemas del país!

Aquí se habló de la certeza que tienen los argentinos con la convertibilidad. Hace poco la convertibilidad cumplió diez años. Era un dogma que no sé por qué rezaban todos –ministros, funcionarios, presidente de la República– y que decía: un peso, un dólar. Sin embargo, los que viajaban a Europa no podían cambiar pesos a nadie. Esa era la realidad.

¿Qué pasó en estos diez años de convertibilidad? Se nos fue el país. Por supuesto fue un tema importante y significativo porque detuvo la hiperinflación, pero como toda medicina que se da en exceso, terminó matando al enfermo. Fue un hallazgo, pero después de diez años se convirtió en un cepo. Se fue el país, se fue la Nación, se fue la industria, se fue la gente.

La desocupación tiene que ver con dos temas, y evidentemente el doctor Cavallo, con su experiencia, se dio cuenta: la convertibilidad y la deuda externa, cuestiones ambas que en menos de un mes están siendo consideradas.

Pero hay algo de lo que debemos ponernos contentos. Yo no puedo hablar bien de este ministro, porque estoy convencido de que fue el gran ideólogo de todo esto, pero si viene a arreglar esta situación lo aplaudo, siempre y cuando la arregle.

Desgraciadamente, el 1º de mayo nos encontramos con un nuevo ajuste. Esta es la certeza que tienen los argentinos: que a todo ajuste le sigue otro ajuste más rápido en el tiempo. La certeza entonces no tiene que ser la paridad entre el peso y el dólar, sino la de terminar con los ajustes.

Señores diputados: algo hemos hecho mal. Es una mentira que este gobierno sea el único responsable de la recesión, porque ésta lleva tres años, es decir que abarca parte de este gobierno y parte del anterior, y no se arregla cambiando ministros o efectuando ajustes sobre ajustes. Pensemos cuál es la realidad: el país no da para más ajustes, la gente no quiere más ajustes.

No sé si el proyecto que hoy vamos a votar es la panacea, pero yo lo voy a votar con las dos manos, porque con esta iniciativa se acaba el dogma. El padre de la criatura desacralizó la convertibilidad, pues la viene a modificar y en buena hora que así lo haga.

No sé en qué momento el euro va a igualar al dólar, ni qué es lo que va a pasar cuando ello ocurra, pero es un punto de inicio hacia una adecuación a la realidad. Nunca hablábamos de modificar la convertibilidad porque era sagrada, era palabra santa, palabra de Dios. Hoy estamos considerando su modificación, a propuesta del padre que la hizo nacer. Este es un día de gran trascendencia para esta Cámara. Hemos debatido un tema tabú y lo estamos haciendo porque es nuestra responsabilidad.

Espero que el mes que viene no tengamos que hacer un nuevo ajuste, porque de ser así se nos va a caer el país y la gente nos va a venir a buscar a nosotros.

Estuvimos atados al dólar durante toda la década en la cual la potencia más grande del mundo creció como nunca. En ese mismo período España devaluó su moneda –la peseta– más del ciento por ciento, y sin embargo es un país del primer mundo. Entonces, algo hemos estado haciendo mal. ¿Quién lo ha pagado? Nuestro pueblo, nuestras empresas, nuestras pymes que han desaparecido.

Pongámonos los pantalones largos y terminemos con los tecnócratas que nos llevan a hacer ajuste por el ajuste mismo. La certeza no la

tiene la gente sino los mercados, que van a cobrar la deuda externa con ajuste sobre ajuste. Pero la gente quiere trabajo, y mientras sigamos este ritmo no va a haber trabajo, porque no arrancamos. Este ministro ya se está desesperando porque tampoco puede hacer arrancar al país. Esto quiere decir que algo estamos haciendo mal, y desde hace tiempo. Esta es la verdad. Sepamos todos ocupar el lugar que debemos y olvidémonos de los tecnócratas.

El otro día vi por televisión al señor miembro informante, que estaba en un programa con un economista que no sé de dónde salió. ¿Saben qué proponía ese señor? Proponía un ajuste de quince mil millones de dólares en el presupuesto. ¿Saben lo que le contestó Baglini? Que era el carnicero de Lyon. Esos son los tecnócratas que desde el '76 a la fecha hicieron la patria financiera; crearon novecientos bancos, pero ahora hay ochenta. Crearon todo ese ciclo y nos olvidamos del trabajo, de la producción y de la gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Balter). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Atanasof. – Señor presidente:...

Sr. Bravo. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Atanasof. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Balter). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. – Señor presidente: quiero hacerle una pregunta al señor diputado Lanza, porque realmente no entendí lo que quiso decir. Ha detallado todos los vicios que ha tenido esta gestión, pero dijo que va a votar esta iniciativa con las dos manos, y yo le pregunto: ¿para qué va a usar su cabeza?

Sr. Presidente (Balter). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lanza. – No voy a plantear una cuestión de privilegio por lo manifestado por mi amigo Bravo, pero le quiero explicar que después de mucho tiempo hemos roto el dogma: hemos desacralizado la convertibilidad. Entonces, voy a votar a favor de modificar ese engendro que fue Frankenstein, que llevó a la ruina al país y a toda la producción nacional. Eso es lo que voy a votar.

Sr. Bravo. – Muchas gracias, señor diputado. Sigo sin entender.

Sr. Presidente (Balter). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Atanasof. – Señor presidente: el señor miembro informante de la mayoría dedicó una parte muy importante de su intervención al tema de la oportunidad. Yo también quiero fijar mi posición acerca de esto, en el sentido de que creo que la oportunidad elegida por el Poder Ejecutivo nacional no ha sido la mejor para incorporar este tema al debate.

Considero que el comportamiento de los mercados en los últimos días son sin duda una muestra muy clara de eso; ha habido altibajos, oscilaciones, aumentos del riesgo país –que no cedó–, bajas en la Bolsa, disminuciones en la recaudación y otros indicadores que realmente provocan preocupación.

En realidad, estamos frente a un debate que tiene poco de económico y tiene un muy alto condimento político. Esto surge claramente de los principales objetivos por los que se lleva adelante esta iniciativa. Uno de ellos es despejar las expectativas de devaluación, el otro es despejar las expectativas de dolarización; también bajar la tasa de interés, evitar la deflación como mecanismo de ganancias de competitividad, y finalmente lograr una mayor rentabilidad de los sectores exportadores a Europa.

Es muy difícil no suscribir el alto grado positivo de esos objetivos que se están proponiendo a través de la modificación de la Ley de Convertibilidad, pero lo cierto es que no puede desconocerse que no existe certeza acerca de cuándo va a ser el momento en que todo esto comenzará a funcionar o cuándo empezaremos a ver sus efectos. Ni siquiera hay certeza acerca de si alguna vez esto que estamos discutiendo tendrá vigencia real, si en alguna oportunidad el dólar y el euro van a alcanzar la paridad, de modo que sin duda estamos corriendo el riesgo de estar participando en un debate tendiente a sancionar una ley virtual que quizá nunca llegue a aplicarse.

Más allá de estas consideraciones es importante circunscribir la situación al supuesto de que podamos encontrar ese punto de equilibrio entre el dólar y el euro y que esto finalmente entre en vigencia. A partir de ese momento seguramente se generaría una suerte de flotación de nuestro signo monetario en función de las variaciones que podrían tener cada una de las monedas que compondrían esta canasta.

Consecuentemente, a partir de allí se debería contemplar un mecanismo que posibilite una política de adecuación salarial a las variaciones de las monedas que integrarían esta canasta, porque inevitablemente el salario de los trabajadores y los beneficios previsionales se verán seriamente comprometidos como consecuencia de las variaciones que puedan tener estas monedas.

Entre los especialistas de las más diversas tendencias existe un consenso generalizado en el sentido de puntualizar que esto que estamos debatiendo podría afectar seriamente el poder adquisitivo de los salarios, las jubilaciones y las pensiones de nuestro sistema previsional. Es más, personalmente sostengo que los afectará en forma efectiva.

Quiero explicar algunas apreciaciones para clarificar por qué entendemos que esto puede afectar el salario real de los trabajadores. Suponiendo que luego de la inclusión del euro éste valiera más de un dólar, el peso se devaluaría respecto al dólar, y si el euro se devaluase respecto del dólar y pasara a cotizar menos, el peso se revaloraría respecto del dólar y se devaluaría respecto del euro. Sin duda esto incidiría gravemente en el poder adquisitivo de los salarios.

Si el euro se revalorara hasta valer un dólar, los bienes cuyos precios se pacten en euros subirían y al estar fijados los salarios en un peso igual a un dólar, hasta ese momento los salarios perderían poder adquisitivo respecto de esos bienes que estamos considerando. Y si luego el euro volviera a devaluarse y se ubicara en 0,90 dólares, por ejemplo, los salarios también perderían valor adquisitivo en términos de dólares.

En consecuencia, los salarios reales necesariamente se verían perjudicados por las variaciones que tuvieran cada una de estas monedas.

Creo que es importante recordar esta clara malformación que tiene la economía argentina, que genera rápidas respuestas a la suba de los precios de los productos y una escasa o ninguna reacción cuando estos últimos bajan de precio o se producen condiciones distintas o inversas. Un ejemplo gráfico lo brinda el precio de los combustibles. Cuando aumenta el precio del crudo, el precio de los combustibles se incrementa; cuando disminuye, los combustibles mantienen su valor.

Lo cierto es que una de las opciones que tienen los responsables de la conducción económica de nuestro país está constituida por la de-

valuación lisa y llana. Los trabajadores ya tenemos una experiencia nefasta acerca de lo que significa la devaluación de nuestro salario. La otra opción es la dolarización y, finalmente, se encuentra la flexibilización mediante la implementación de un promedio de las dos monedas. Yo no titubeo en inclinarme por la tercera opción, a pesar de mi absoluta convicción de que la economía argentina no se va a reactivar con ninguna medida cambiaria, y mucho menos con esta iniciativa que hoy vamos a votar.

Si bien esta medida de política monetaria propuesta por el Poder Ejecutivo y la conducción económica no es la más idónea para reactivar la economía, considero conveniente que tomemos hoy los recaudos necesarios para no perjudicar aún más el alicaído salario de los trabajadores y los mezquinos beneficios que reciben nuestros jubilados y pensionados.

Decía que han sido muchos los aportes que han hecho los trabajadores argentinos durante la vigencia de la convertibilidad. Así se han deteriorado nuestras remuneraciones durante estos diez años, al igual que durante la hiperinflación y el anterior período inflacionario.

Hay que hacer un esfuerzo para no hacer recaer nuevamente el costo del ajuste y de los desaciertos en materia de política económica sobre las espaldas de aquellos que son más débiles en el marco de esta ecuación económica.

En consecuencia, creo que es necesario no afectar el poder adquisitivo de los sueldos, de las jubilaciones y de las pensiones, dado el bajo nivel que tienen y la naturaleza alimentaria que revisten. No deberíamos dejarlos expuestos a los vaivenes de la situación económica de Estados Unidos o Europa.

Posteriormente, en la discusión en particular, vamos a proponer la inclusión de dos artículos, que tienen la pretensión de proteger y excluir el poder adquisitivo de los salarios y los beneficios previsionales de los avatares de Estados Unidos y de Europa.

He escuchado por parte de varios miembros del oficialismo la intención de incorporar nuevas normas a las que estamos discutiendo. Todavía no sabemos de qué se trata. Podría ser la adecuación de las normas de funcionamiento del Banco Central a esta nueva realidad. Este planteo seguramente surge porque, sin duda, hay temores de que las cosas no funcionen tan bien como todos están pensando. Entonces, desde

ese ángulo, los representantes de los trabajadores creemos que todos quienes aquí representamos las fuerzas políticas de la Argentina deberíamos hacer un esfuerzo, no sólo para adecuar las normas reglamentarias del Banco Central y proteger el stock de la deuda en euros y dólares, sino también para preservar la intangibilidad de los salarios de los trabajadores, las jubilaciones y las pensiones.

Sr. Presidente (Balter). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Mourriño. – Señor presidente: quiero retomar el eje del discurso de algunos diputados acerca de la contradicción entre credibilidad e incertidumbre. Desde la tranquilidad de mi conciencia política debo expresar que hace treinta días, cuando se produjo la crisis en el gobierno de la Alianza y fuimos convocados para apoyar la salida de la emergencia, nuestro bloque acompañó con el quórum y aportó la mayoría especial necesaria para considerar sobre tablas el proyecto de ley sobre delegación de facultades al Poder Ejecutivo.

En esa oportunidad voté afirmativamente en general y algunos artículos en particular, de acuerdo con lo que mi conciencia me indicaba, en virtud de la libertad que en ese sentido nos dio nuestro bloque. También me pronuncié afirmativamente en relación con la primera parte del proyecto original, es decir, el impuesto al cheque.

El sentido del voto que emití en aquella oportunidad y de mi pronunciamiento negativo al proyecto de ley en tratamiento tiene, con toda humildad, el objetivo de ayudar. Nosotros queremos que a este gobierno le vaya bien. Por eso fuimos solidarios ante la emergencia que nos convocaba; y hoy, con la misma sinceridad, debo decir que estamos errando el rumbo. El gobierno y el ministro de Economía están errando el rumbo.

Entiendo que el objetivo del ministro de Economía Cavallo era dar credibilidad a un gobierno que venía perdiéndola tanto hacia adentro como hacia afuera. Ya el año anterior dejamos de aplicar la ley de responsabilidad fiscal, cuando en realidad su aplicación era necesaria.

En ocasión de la votación en particular de la ley de delegación de facultades, nuestra bancada introdujo algunas cláusulas especiales o limitaciones a dicha delegación. Una de ellas fue votada por toda la Cámara. Textualmente, dice así: "...exceptuando expresa e integralmente toda

derogación, modificación o suspensión de la Ley de Convertibilidad, 23.928." Es decir que quedaba vedada la posibilidad de modificación, suspensión o derogación de dicha ley.

También incorporamos una cláusula con el objeto de asegurar la independencia y la autarquía del Banco Central; o sea que esta facultad no quedaba delegada en el Poder Ejecutivo. Por otro lado, logramos que se eliminara del proyecto la disposición que establecía como garantía la recaudación y los activos para el pago de los intereses de la deuda. Creo que este será el proyecto de ley que próximamente vamos a tratar. Digo esto, porque lo que hizo en estos treinta días el gobierno fue modificar la Ley Orgánica del Banco Central por decreto; por primera vez en diez años gastamos 500 millones de dólares de reserva para pagar el déficit fiscal.

Estamos discutiendo este absurdo de salir de la convertibilidad y de la paridad cambiaria de un peso igual a un dólar, que es una de las pocas certezas que tenemos dentro y fuera de nuestro país.

Además, quiero agregar que el diario "La Nación" publicó hace dos días una encuesta de Gallup en la que se refleja que más del 60 por ciento de los argentinos sostiene que no hay que salir de la convertibilidad y de la paridad cambiaria de un peso igual a un dólar. No lo dicen los mercados, sino el pueblo argentino, porque tiene la certeza de que con esta paridad todavía es posible creer en alguna de las instituciones de nuestra economía.

En el mes que pasó no sólo asistimos a una fuga de 4.000 millones de dólares, y a una baja en la recaudación del 10 por ciento, que incluye liquidación de ganancias y bienes personales. También soportamos las consecuencias del riesgo país que no baja, y queremos cambiar flexibilidad y flotación en la moneda por credibilidad. Sin duda que esto conspira contra las inversiones, que es el mejor camino que tiene la Argentina para crecer.

También me quiero referir a la enorme incertidumbre que existe en el pueblo argentino y en los mercados internacionales, porque pareciera que no tenemos ministro de Economía sino que tenemos a un político.

Uno no sabe bien cómo interpretar qué quiere decir el ministro Cavallo cuando sostiene que él no habla de números, y que de eso hay que hablar con los técnicos. Después sostiene que él habla de política.

Yo sostengo que todo esto no ayuda, y no lo hago como si estuviera utilizando una chicana. Este gobierno trajo a Cavallo para que trabaje como ministro de Economía. Nosotros lo apoyamos para que trabaje en ese sentido y no entendemos qué quiere decir cuando afirma que es un político y que no habla de números.

Empiezo a pensar que quizás para Cavallo lo mejor sea mentir. Quizás crea que ser político es hacer demagogia, diciéndole a todo el mundo que sí y mentirle, tratando de llegar a las elecciones de octubre, con un panorama económico, financiero, social y político mentiroso. Es como si se pudiera construir el éxito electoral sobre la mentira.

Ayer el ministro Cavallo dijo que la Argentina iba a crecer un 5 por ciento. Eso no lo cree nadie. La Argentina en estas condiciones no va a crecer a ese ritmo. De modo que no se puede mentir.

Este gobierno ya tiene una alianza política gobernante, y necesita recuperar al ministro de Economía. Por eso mi voto será negativo —lo digo en el mejor sentido de la palabra— para que se corrija el rumbo. No estoy de acuerdo con seguir destruyendo las pocas instituciones que tienen credibilidad en la economía argentina.

Hemos salido de la Ley de Convertibilidad fiscal, hemos violado la ley orgánica del Banco Central y ahora queremos salir de la Ley de Convertibilidad y de la paridad cambiaria de un peso igual a un dólar. Además, no tenemos ministro de Economía sino un político. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodil). — Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Chaya. — Señor presidente: por su intermedio quiero aclarar a los señores diputados que en las votaciones siempre me he expresado con absoluta responsabilidad y convicción.

En esa inteligencia entiendo que el proyecto de ley que hoy se somete a consideración de este cuerpo contiene vicios formales y materiales que lo inhabilitan como norma general, ya que resulta técnicamente confuso, políticamente inconveniente y económicamente peligroso.

En su exposición de motivos el Poder Ejecutivo habla de profundizar la convertibilidad de la moneda nacional, y disminuir las fluctuaciones de su valor en relación con las principales monedas del mundo como objetivo prioritario del proyecto, lo que ha hecho que fuera conocido en los medios como la ampliación de la con-

vertibilidad, conforme lo ha bautizado el señor ministro de Economía de la Nación.

Del análisis de su breve articulado debe colegirse que la iniciativa contradice abiertamente los ambiciosos propósitos enunciados en su fundamentación.

Volviendo a la exposición de motivos, se pretende justificar este novedoso sistema de canasta de monedas expresando que, en cuanto a la oportunidad de producir el cambio señalado para reforzar la convertibilidad, se establece que será el día siguiente o aquel en el que el valor del euro y el dólar estadounidense se equiparen, para evitar el cambio inmediato en la cotización del peso en relación con el dólar estadounidense, que a partir de entonces fluctuaría entre ambas divisas internacionales. Por lo tanto, el valor de un peso quedará fijado en relación con el promedio de un dólar más un euro, según su cotización en dólares. De esta manera, el peso será más estable que cualquiera de dichas monedas en relación con la otra.

Sin ser una especialista en temas económicos, pero analizando esta fundamentación desde la óptica del sentido común, no surge con claridad de qué manera queda reforzada o ampliada la convertibilidad, como tampoco por qué y cómo el peso se transformará en una moneda más estable que el dólar o el euro. El párrafo citado no es más que una reproducción textual de conceptos que el señor ministro de Economía ha vertido ante los medios de comunicación y los distintos foros donde ha tenido oportunidad de presentar el proyecto.

Las respuestas del mercado financiero, así como de los banqueros, economistas, medios de prensa y opinión pública en general, han sido abiertamente negativas al proyecto en tratamiento. Desde su lanzamiento se incrementó fuertemente el riesgo país y los especialistas se pronunciaron en contra; los fantasmas de la devaluación reaparecieron en nuestro horizonte político y económico.

A esto también debe agregarse que la opinión pública ha remarcado la insuficiencia argumental y la inseguridad que provoca el mentado proyecto. Desde la óptica de quien habla, y fundando mi oposición total, en general y en particular, a este proyecto, cabe señalar que si tomamos en cuenta el promedio de dos monedas, una de ellas virtual, como es el euro —que a la fecha no constituye una moneda de curso le-

gal-, a partir del momento en que ellas alcancen la paridad uno a uno, sólo cabe concluir que estamos sometiendo nada menos que el valor de nuestra moneda a una condición futura e incierta, ergo, la equiparación, que luego de producida nada nos asegura que se mantendrá en el tiempo.

Esto implica que, una vez quebrada eventualmente dicha paridad por el descenso de la cotización de una de las dos monedas, el promedio de ambas arrojará un valor inferior a un peso, y entonces se habrá materializado la devaluación.

Por tal razón, entiendo que este proyecto que se quiere impulsar resulta oscuro y engañoso, y en rigor de verdad debería denominarse como de ilusionismo monetario y devaluación encubierta, que es lo que se pretende ocultar a nuestro pueblo.

En cuanto a su técnica legislativa, también corresponde formular serios cuestionamientos a esta iniciativa. El artículo 1° propone sustituir el artículo 1° de la ley 23.928, por la norma que dispone la convertibilidad del peso sobre la base de un valor promedio entre el euro y el dólar.

A posteriori, el artículo 2° del proyecto en tratamiento establece que la presente ley rige a partir del día siguiente a aquel en el que un euro de la Unión Europea cotice a un dólar de los Estados Unidos de América para la venta en el mercado de Londres, o que supere dicha cotización.

Ello significa que estaríamos sancionando una categoría inédita en nuestro ordenamiento jurídico, cual es una ley condicional; esto es, sujeta a una condición suspensiva vinculada a un acontecimiento futuro e incierto: la paridad de ambas monedas –reitero– en el mercado de Londres.

Lo que el proyecto no explica es de qué modo se implementaría el traspaso de la convertibilidad una vez producido el acontecimiento antes mencionado: si a través de un decreto, de una resolución del Ministerio de Economía, de una comunicación lisa y llana del Banco Central de la República Argentina, o de algún otro hecho o acto *de iure* o de facto.

De allí que el presente proyecto es insuficiente para garantizar no sólo la estabilidad de nuestra moneda sino también la seguridad jurídica.

Asimismo, tampoco se aclara qué sucedería si el euro vuelve a caer en el mercado de Londres, ya que en ese caso habría quedado derogada la convertibilidad regida por la ley 23.928 y no habría posibilidad de reimplantarla, cayéndose en ese caso en la devaluación de manera inexorable.

Como conclusión cabe expresar que la Ley de Convertibilidad antes citada –la 23.928– se sancionó para erradicar la inflación, el más grave de los males que aquejó a nuestra economía y a nuestro pueblo durante las décadas de los 70 y 80, devenida en hiperinflación durante la presidencia del doctor Raúl Alfonsín.

La Ley de Convertibilidad, 23.928, partió de una crisis real y prolongada que devastaba a nuestro pueblo y a nuestra economía, y ofreció una solución efectiva, presente y cierta, que el gobierno del entonces presidente, doctor Carlos Saúl Menem, llevó a buen puerto y supo mantener durante su mandato.

El presente proyecto procura derogar el sistema vigente a través de una normativa que somete a una condición futura y fortuita un tema que es vital para nuestra vida institucional, como es el de la estabilidad monetaria, encubriendo de ese modo una más que posible devaluación y procurando disimular la ineficacia y la falta de rumbo de la actual administración.

El ministro Cavallo instaló en la opinión pública argentina el tema de la canasta de monedas, seguida de una serie de operaciones destinadas a crear la sensación de urgencia y emergencia que justifique la sanción de la norma que hoy se debate.

Impulsó la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, por decreto del Poder Ejecutivo, quitándole su autonomía como principal autoridad monetaria y órgano de contralor del sistema financiero; promovió la destitución del presidente de dicha entidad, Pedro Pou, y se encargó de criticar y denostar públicamente a los operadores financieros.

El resultado de esta operación ha sido nefasto, no sólo en el ámbito interno sino también en el internacional, con las consecuencias señaladas precedentemente y que son por todos conocidas.

El actual interventor del Banco Central de la República Argentina ha sostenido que él no va a discutir sobre la convertibilidad o la ampliación de la canasta de monedas porque es inoportuno. O sea que no hay ningún tipo de coincidencia entre la autoridad que controla el sistema monetario y el ministro de Economía.

Sr. Presidente (Rodil). – Se ha acabado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, señora diputada. Le ruego que redondee su exposición.

Sra. Chaya. – Así lo haré, señor presidente.

El gobierno pretende justificar los desaciertos de su ministro invocando la necesidad y la urgencia en la aprobación de este proyecto. Frente a ello sólo cabe responder con un viejo principio de nuestro ordenamiento jurídico, que establece: “nadie puede alegar su propia torpeza.”

No entiendo cómo el señor ministro de Economía, en su libro *Pasión por crear*, se revela como uno de los fervientes defensores del sistema de la convertibilidad, tal como lo dice en las páginas 259 y 260. Me pregunto qué le hizo cambiar al señor ministro Cavallo, respetado economista, para que en menos de un mes y medio modifique sus posturas. Quiere decir que cuando se es ministro se piensa de cierta manera, y cuando se es diputado y economista se tiene otra posición.

Por eso, adelanto el voto negativo en general y en particular para esta iniciativa.

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sebastiani. – Señor presidente: quiero enfocar el tema que nos ocupa desde el inicio de esta discusión, hace cuarenta días, cuando el 22 de marzo empezamos a analizar algo que se llamó la ley de competitividad. Esa ley empezaba con un impuesto que se justificaba a raíz de las dificultades por las que atravesaba el Estado nacional para cumplir con sus compromisos.

Como bien recordó el señor diputado Mouriño, votamos esa ley en una sesión en que algunos diputados de nuestra bancada dieron quórum. En esa ocasión se votó un impuesto, distorsivo por supuesto, y luego pasamos a discutir la delegación de poderes.

Quiero definir la sensación que tengo hoy, que se parece a un estado de sospecha. En esa oportunidad les dimos un instrumento que se necesitaba imperiosamente para poder salir de la situación en que se encontraba el país en cuanto a sus finanzas. Pero, por mayoría absoluta, votamos en contra de que se tocaran dos elementos que han sido manoseados, por no decirlo de otra manera: la Carta Orgánica del Banco Central y lo que hoy estamos discutiendo, que es la convertibilidad.

Esto ya fue hecho, o sea que estamos hablando del pasado. Pero quiero volver al inicio de esta cuestión, que es la competitividad.

¿Qué es la competitividad? Me parece que sería interesante contar una anécdota ocurrida

en la Unión Industrial Argentina en 1996. En aquel momento yo era vicepresidente 1º, todavía no había llegado a la Presidencia, y en una reunión del Comité Ejecutivo se abordó el tema de que la Argentina ya no podía competir con terceros países y que el único camino que quedaba era la devaluación.

Quiero recordar que el director del Centro de Estudios Industriales de la UIA era José Luis Machinea y su segundo, Pablo Gerchunoff, hasta hace poco tiempo los funcionarios más importantes que tenía el gobierno en el Ministerio de Economía.

En esa ocasión se planteó por primera vez una discusión interesante en cuanto a lo que habían sido los primeros cinco años de la convertibilidad, y se usaba como buen argumento que la convertibilidad y la paridad uno a uno podían ser factibles y seguir manteniéndose en el tiempo en la medida en que la Argentina no perdiera competitividad, como perdió en ese momento.

¿Por qué hablo de sospecha? Porque en cuarenta días discutimos un impuesto y aprobamos la delegación de poderes, sobre todo para facilitar el accionar del nuevo ministro de Economía. Pero desde entonces se tocaron ya dos elementos fundamentales: la autarquía del Banco Central y, hoy, la convertibilidad, dejando en el olvido el tema de la competitividad. Pero la competitividad no es un tema menor y, si bien tiene algo que ver con el tipo de cambio, tiene mucho más que ver con las cosas que todavía no se han tocado y que tampoco veo voluntad de que se toquen.

Durante los primeros cinco años del gobierno anterior, uno de los temas más sonados y de los que más se habló fue el de la Aduana argentina. Aquí escuché a algún señor diputado hablar de la apertura indiscriminada, pero esta última no era tal. Efectivamente, a partir del 1º de abril de 1991 la Argentina abrió su economía, pero lo que dejó más abierta que todo fue la puerta, sin poner a algún guardia para vigilar que no entrara cualquier tipo de producto, de cualquier nivel de producción y de sofisticación. A raíz de esto, pasó lo que pasó.

Siendo yo presidente de la UIA, me presentaron denuncias sobre las bicicletas que pasaban por la Aduana a un peso, los televisores que pasaban a cincuenta o sesenta pesos, etcétera. Hasta el día de hoy, de eso no se ha tocado absolutamente nada. Esto demuestra que sin Aduana tampoco podemos tener una administración eficaz del

comercio exterior. Y lo pagamos muy duro: con millones de puestos de trabajo.

También hablamos, en términos de competitividad, de los impuestos distorsivos. Parece un contrasentido, pero la primera medida que tomamos con la Ley de Competitividad fue poner un impuesto distorsivo que, según la promesa del ministro de Economía cuando hizo su anuncio por televisión, iba a ser a cuenta del impuesto a las ganancias o del impuesto al valor agregado.

No hablamos de tarifas de los servicios públicos ni de los impuestos al trabajo. Quiero recordar que en 1992, en el Teatro Nacional Cervantes, el ministro Cavallo anunció, por problemas de competitividad —ya lo hizo en aquel momento, a un año de la convertibilidad—, la rebaja de los aportes patronales. Pero esta rebaja no era para todos los sectores sino para la industria y la construcción, que podían tener problemas de competitividad porque transaban contra productos internacionales. Posteriormente, los *lobbies* hicieron que esa medida se extendiera a todas las actividades, entre ellas, el sector financiero.

Para terminar, me quiero referir precisamente al sector financiero apelando a una anécdota. En 1997, siendo yo presidente de la UIA, nos visitó el primer ministro de Italia, Romano Prodi, quien en el almuerzo que le ofrecieron todas las entidades representativas de los distintos sectores de la producción y del comercio —y también del sector financiero— me dijo en voz baja que había una gran diferencia entre la Argentina e Italia, que explicaba el grado de desarrollo de la industria italiana. Esta diferencia era la siguiente: en Italia los bancos estaban detrás de las empresas, y en cambio en la Argentina las empresas estaban detrás de los bancos.

Entonces, señor presidente, si hablamos de competitividad y convertibilidad lo primero que tenemos que hacer es saber de qué estamos hablando, y hoy no hemos tocado el tema de la competitividad, salvo una referencia hecha por el señor diputado Natale, a la que adhiero enfáticamente porque ha sido el único ejemplo de la vida real, de lo que les puede pasar a los argentinos. El señor diputado Natale ha dicho lo que puede pasar si el euro subiera en vez de quedarse como está y, entonces, en vez de vender los granos a ciento cuarenta dólares, el productor tuviera que venderlos a ciento treinta pesos.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Rafael Manuel Pascual.

Sr. Sebastiani. — De manera que lo único que puedo decirles es que para mí hay un estado de sospecha generalizado —los mercados están empezando a descontar esta sospecha—, y lo que nos está pasando es que mucha gente no entiende cómo la Argentina, que está a punto de iniciar una negociación con Estados Unidos sobre el ALCA, introduce nada más ni nada menos que al euro como la mitad del valor de referencia de su moneda.

Dado lo avanzado de la hora y esperando que esto no sea una nueva frustración para los argentinos, concluyo mi exposición y adelanto mi voto negativo al proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. — Señor presidente: la posición de nuestro bloque fue fijada por la diputada Elisa Carrió mediante su brillante discurso, pero he pedido la palabra para agregar algunas cosas.

Mientras estamos discutiendo este proyecto de ley, que nadie sabe cuándo va a comenzar a regir, en el día de hoy se produjeron brutales aumentos en las tarifas de la luz, del gas y de la telefonía celular, y desde hace varios días continúan aumentando los combustibles de a centavos, pero aumentando al fin. Esto hace que nuestros bienes y servicios no sean competitivos, que no podamos poner en movimiento el aparato productivo y que se mantengan la recesión y los altísimos índices de desocupación. El Poder Ejecutivo nos envía este proyecto de ley, pero no conocemos cuál es el plan económico dentro del cual se va a insertar. Mientras tanto sólo hay medidas aisladas, ajustes tras ajustes.

La convertibilidad ha establecido una paridad cambiaria pero no ha sido capaz de garantizar una estabilidad de precios. Durante la vigencia del plan de convertibilidad los precios al consumidor aumentaron más de un 50 por ciento, mientras que los salarios de los trabajadores, en la mayoría de los casos, se han visto disminuidos, y desde 1991 los haberes de la clase pasiva están congelados.

En realidad la convertibilidad ha servido para mantener la estabilidad monetaria, para pagar la deuda externa y para la remisión de excedentes al exterior por parte de las grandes empresas concentradas del poder económico, sobre todo las que se hicieron cargo de los servicios públicos. El actual gobierno, que había prometido poner límite a los abusos y enormes privile-

gios de que gozan esas empresas, en un año y medio no ha tomado una sola medida al respecto. Por el contrario, ha tolerado y homologado permanentes aumentos en las tarifas, sea por razones estacionales o por la inflación existente en los Estados Unidos de América.

Pregunto qué sentido tiene hoy discutir este proyecto de ley cuando ni el presidente de la Nación, ni el ministro de Economía, ni el miembro informante saben cuándo va a comenzar a regir.

Tengo sobre mi banca una nota muy interesante publicada por los periodistas Carlos Arbía y Eduardo Rodríguez en "El Cronista Comercial", que dice que el antecedente más cercano que tenemos de aplicación de un tipo de cambio atado a una canasta de monedas es el caso de Chile en 1992, que rigió hasta 1999. Preocupado por la apreciación no deseada de su moneda, en julio de 1992 el Banco Central de Chile decidió modificar la aplicación de la regla cambiaria, atando el valor nominal del peso chileno a una canasta referencial de monedas, la cual estaba conformada por un 50 por ciento en dólares, un 30 por ciento en marcos y un 20 por ciento en yenes. Esa canasta era reajustada diariamente conforme a la variación de la unidad de fomento, descontándole una estimación de inflación internacional.

A partir de esa canasta, el Banco Central determinaba de manera diaria el tipo de cambio y, a partir de allí, las bandas de flotación del dólar. Cabe aclarar que la autoridad monetaria chilena llevó adelante una política para incrementar la incertidumbre y así provocar una reducción en la entrada de capitales especulativos que provocaban la apreciación de la moneda local.

El sistema de bandas fue abandonado en 1999, luego de que la economía chilena se viera fuertemente afectada por la crisis del sudeste asiático.

En las últimas décadas tuvimos varios sistemas de tipo de cambio: tipo de cambio fijo, flotación sucia, flotación limpia y devaluación controlada, hasta que en 1991 se aprobó la Ley de Convertibilidad, que también ha servido como un corsé para nuestra economía y para la colocación de nuestros productos primarios en los mercados internacionales.

Por eso es que nosotros —como muy bien lo fundó la señora diputada Carrió— nos vamos a abstener en esta votación. Nos parece que no tiene sentido modificar hoy este tipo de cambio cuando va a comenzar a regir el día que el euro

equipare en su paridad al dólar. Tenemos que tomar medidas para hacer frente a la coyuntura, reactivando de una buena vez el aparato productivo y tomando medidas de apoyo a la industria nacional, al mercado interno y a las pequeñas y medianas empresas, que son las fuentes generadoras de mano de obra.

¿Hasta cuándo vamos a continuar con esta política de ajustes sobre ajustes? Se nos tuvo encerrados en este recinto durante tres días para aprobar la delegación de poderes especiales al Poder Ejecutivo porque, si no, venía la cesación de pagos del país. ¿Y qué medidas se tomaron en estos casi dos meses? La primera fue modificar la Ley de Defensa de la Competencia, que durante años se estuvo discutiendo en esta Cámara, hasta que al final los distintos bloques consensuamos un proyecto de ley. ¿Y qué hizo el Poder Ejecutivo? En nombre de la competitividad reformó la Ley de Defensa de la Competencia o ley antimonopolio para modificar la cláusula que establecía la intervención de un tribunal arbitral cuando se fusionasen activos de empresas nacionales que facturasen más de 250 millones de pesos anuales, o de activos de empresas internacionales que facturasen más de 2.500 millones de dólares anuales. Fue para eso que se utilizaron los poderes especiales, en vez de usarlos para tomar medidas tendientes a reactivar la economía.

Ahora se aprobó este nuevo impuesto, que también será recesivo. No se va a reactivar la economía aumentando la televisión por cable. Dicho sea de paso, conviene señalar que el aumento de la alícuota que se ha fijado es inconstitucional, porque el Congreso otorgó facultades al Poder Ejecutivo para eliminar exenciones impositivas o establecer otras nuevas, pero no para elevar alícuotas, como sucede con la aplicada a la televisión por cable, que pasó del 13 al 21 por ciento.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia hace saber al señor diputado que ha vencido el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Polino. — Ya concluyo, señor presidente.

No tiene sentido discutir una ley a futuro que ni siquiera sabemos si algún día va a comenzar a regir, o cuándo lo hará. ¿Por qué no discutimos leyes que interesen a los argentinos para resolver algunos de los múltiples problemas que tienen millones de compatriotas que son vícti-

mas de un modelo económico de sociedad, de un modelo que ha privilegiado la concentración económica y que ha provocado una injusta y retrógrada distribución del ingreso?

Si no hay desarrollo económico con equidad social el país no saldrá de esta profunda crisis que estamos viviendo, y periódicamente, cada quince o veinte días, se citará a esta Cámara para que considere un nuevo proyecto de ley bajo la amenaza de que, si no se aprueba, mañana caeremos en cesación de pagos.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: en homenaje a la brevedad, no voy a realizar comentarios sobre política monetaria, pero además me siento aliviado porque lo ha hecho muy bien el señor diputado Remes Lenicov.

Sin embargo, desde el sentido común quiero realizar algunos comentarios. Se está haciendo un mito del tema de la convertibilidad y sus fracasos. Los fracasos que se han producido en la gestión gubernamental no se deben a la convertibilidad. No hay que viajar hasta Estonia para saber que la convertibilidad también ha triunfado en la República Argentina. Hay distritos excelentemente gobernados, como las provincias de Santa Cruz, La Pampa o San Luis, y algunas más a los ponchazos. Vale decir que no necesitamos viajar a lugares tan lejanos o tan simpáticos y fríos.

Por otro lado, se habla de una suerte de desnacionalización del peso, como si el peso dejara de existir a partir de esta ley. En realidad, cuando sancionamos la Ley de Convertibilidad, de alguna forma renunciamos al peso, porque lo igualamos con el dólar, pero nadie puede creer que entre un peso y un dólar alguien elija al peso. De otro modo, las deudas no figurarían en dólares, lo mismo que los alquileres y así sucesivamente.

Por lo tanto, esto me lleva a pensar que, en realidad, con esta nueva Ley de Convertibilidad lo que se está planteando es una suerte de modificación de nuestra política exterior.

La original Ley de Convertibilidad impuso una suerte de relación carnal, un *cheek to cheek* por el cual no estábamos encorsetados a un papel, a un valor económico, sino a un destino, que era el de los Estados Unidos. Esto ahora está ampliado y se introduce el euro, lo cual a mi juicio es muy bueno.

Creo que estamos frente a una nueva política exterior, con una herramienta constituida por esta política monetaria.

En segundo lugar, muchos se han referido a la ley de competitividad, cuyo nombre causa gracia porque es la única delegación de funciones que se denomina de esa manera. Nosotros no podemos delegar en el mercado de Londres la fijación del futuro peso. Ya hemos delegado en el presidente de la Nación un conjunto de facultades que corresponden al Congreso. La delegación en el mercado de Londres sería demasiado.

El otro día miraba una propaganda en la televisión donde un grupo de hombres pertenecientes a una empresa, junto con su jefe, salían a la noche a resolver un problema presupuestario vinculado con su publicidad. Con mucho coraje allí se dice: “Ahora sí, muchachos, con dignidad”. Yo señalaría lo mismo: ahora sí, muchachos, con dignidad.

Creo que se podría modificar el artículo que señala que a estos efectos se tomará la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres, reemplazándola por una frase que exprese que el Poder Ejecutivo podrá tomar lo que estime el mercado de Londres. Me parece que se puede ser un poco más digno.

Con respecto a lo que planteaba el señor diputado Atanasof, quiero manifestar mi apoyo total a la cláusula de garantías, entre comillas, que atañe a los salarios. Además, quisiera ampliarla a las tarifas de los servicios públicos de agua corriente, gas, electricidad, teléfonos, peajes y prestaciones de transporte.

Cuando se trate en particular la iniciativa, propondré un nuevo artículo que establezca que en los contratos de las empresas privatizadas de servicios públicos también se tome como medida la canasta de monedas y se adecuen los contratos a fin de no tomar en cuenta únicamente la inflación estadounidense sino la más favorable al consumidor.

En consecuencia, adelanto mi voto por la afirmativa, con los condicionantes que he mencionado.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Fernández Valoni. – Señor presidente: estamos considerando el proyecto de ley de ampliación, ratificación y extensión de la convertibilidad, que no guarda ninguna relación

con la intención oculta y aviesa de terminar con el régimen de convertibilidad.

Suscribo en un ciento por ciento lo que expuso el señor miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en una elaboración teórica notable, con versación técnica y literaria; incluso, con inspiración política, no exenta de poesía.

¿Por qué hago esta referencia a la inspiración política? Aquí se hizo notar que vivimos una emergencia financiera y pública. Yo quiero agregar que todos saben que en la Argentina también vivimos una emergencia política, que justamente llevó al presidente De la Rúa a tomar la determinación de convocar a un gobierno de unidad nacional, al que presurosamente acudió el partido de Acción por la República por intermedio de su fundador y líder, el doctor Domingo Felipe Cavallo.

Me parece que tal vez exista gente preocupada que se cuestiona si Cavallo habla de números o de política, o si es un ministro de categoría A, B o C, como en su momento ocurrió con la ecuación Menem-Cavallo.

A eso apuestan millones de argentinos que, según las encuestas, han hecho conocer la confianza, la imagen positiva y la expectativa de que estas medidas irán dando resultados, y que la ecuación De la Rúa-Cavallo pondrá a la Argentina nuevamente en el camino del crecimiento y de la reactivación.

En 1950 la Argentina tenía un producto bruto interno un poco mayor que el de México pero algo menor que el de Brasil. En 2000 México duplicó nuestro producto bruto interno y Brasil lo triplicó. Nuestro decaimiento ha sido consecuencia de los gravísimos desencuentros, de los gobiernos autoritarios, del Parlamento, del refidero y de la incomprensión de los sabios sueltos –que normalmente tienen resueltos de manera teórica todos los problemas– frente a la gente de acción que intenta modificar la realidad.

La incorporación del concepto de canasta de monedas a la Ley de Convertibilidad estaba ya subyacente en el pensamiento de algunos de los hombres que participaron en la concepción y puesta en práctica de aquel genial concepto. Juan Llach, en su libro *Otro siglo, otra Argentina*, explica por qué hubo de echarse mano exclusivamente al dólar, sin aportar a esa idea inicial las variables que hubieran incorporado flexibilidad y otras ventajas a la convertibilidad

argentina. Entre otras cosas, hace referencia a que aún no se contaba con el euro, y los argentinos no estaban familiarizados con el uso de monedas como el marco o el yen.

Además de estas razones monetarias que aventan los fantasmas de la dolarización, que podrían hacernos parecer a países como Panamá, Guatemala o Ecuador, o echar por tierra el proyecto del Mercosur de tener algún día una moneda común sudamericana, se aventan el fantasma de la devaluación, que directamente significaría atentar contra los ahorros de la familia argentina, los salarios de los trabajadores y el haber de los jubilados.

Más allá de estas razones monetarias, quiero hacer referencia a una cuestión de orden cultural.

En estos días he releído un artículo hermoso de Vaclav Havel, presidente de la República Checa, quien haciendo alusión al gran desafío de la identidad nacional, señala que muchas veces la frustración no es producto de la presión extranjera, de las amenazas externas, ni de las imposiciones de un medio exterior superior al proyecto nacional, sino de la propia debilidad de los connacionales, a quienes no se les ocurre pensar con audacia, adoptar medidas singulares y desafiar las dificultades de la globalización desde la propia conciencia, desde la propia peculiaridad.

Por eso me agrada lo que dijo el diputado preopinante al señalar que también estamos considerando una medida de política exterior.

La tercera fundamentación que pretendo desarrollar muy brevemente es la siguiente. En este mundo de globalización, el “mundo uno”, del continentalismo, el universalismo y la mundialización, me quedo con la idea de Helio Jaguaribe, quien sostiene que marchamos hacia una civilización planetaria. En esa civilización planetaria los argentinos tenemos suficiente peso específico, historia e identidad cultural como para pretender ingresar con un signo monetario propio, que también podríamos ofrecer a nuestros hermanos latinoamericanos –si tuviera éxito–, en vez de llevarlos por el camino del corazón verde y la mente dolarizada.

Desde que tengo uso de razón política escucho decir: “no es la oportunidad”, o “no es el momento para analizar tal o cual tema.”

En esta Argentina las grandes soluciones siempre fueron producto de las grandes crisis, y nos costaron grandes sufrimientos. La reforma militar fue producto de una guerra perdida; la

modificación del servicio militar de obligatorio voluntario, fue producto de la muerte trágica del soldado Carrasco. Y la estabilidad y la convertibilidad salieron a luz con el drama casi terminal de la hiperinflación.

Esta es la oportunidad de discutir cómo avanzamos hacia el futuro, y cómo entramos decididamente con una entidad propia y con un signo monetario propio en esta civilización planetaria en la cual la Argentina, resolviendo sus crisis financiera, pública y política, podría ayudar no solamente a su propio pueblo, sino a todo el de América latina.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi. – Señor presidente: tomar este proyecto de ley que estamos considerando en el día de hoy como un hecho aislado sería cuanto menos una desaprensión en vista de los acontecimientos producidos a partir de la convocatoria del gobierno a la unidad nacional.

Está totalmente claro que el Congreso está trabajando intensa y esforzadamente acompañando esta circunstancia y esta gestión.

Mal harían los señores diputados en sentirse molestos, agraviados o extorsionados, porque existe una convocatoria del gobierno y del ministro de Economía para tratar de levantar poderosos once trimestres de recesión en un marco de gestión, de creatividad y de ideas. Además, el Congreso está respondiendo como no lo había hecho en otras oportunidades.

Vaya entonces esta reflexión para explicar que el proyecto de ley que nos convoca no está suelto en el contexto de la podcrosa gestión que con coraje ha encarado el partido Acción por la República, al unirse al gobierno para tratar de resolver esta pesada situación que vive la Argentina. Negar eso sería una hipocresía. Negar la inercia, el desgano y la depresión sería estar faltando a la verdad.

Si se desprecia este proyecto de ley porque no tendrá un efecto inmediato, los convoco a pensar quién dirá que eso es así. ¿O ustedes no creen en las palabras del propio ministro de Economía acerca de los fuertes ataques que soportan la moneda argentina y las finanzas de la República?

Una vez que se apruebe este proyecto de ley –¡ojalá así sea!– se va a aventar fuertemente la especulación sobre las posibilidades de devaluación y dolarización. Pero fíjense que por el

absurdo, si este proyecto de ley no fuera sancionado, también resolvería el problema, porque su rechazo dejaría perfectamente planteada la Ley de Convertibilidad de 1991.

Entonces, cuidado que este proyecto de ley no es algo desprevenido o un planteo cualquiera. No es algo que se tiró al azar.

Tenemos un gobierno que está frente a una crisis de gestión. En esa circunstancia comenzamos a trabajar en el mes de marzo. El 24 de ese mes ya teníamos una ley de competitividad sancionada y promulgada. El 27, dimos sanción a la ley de delegación extraordinaria de facultades, y el 16 de abril ingresó a esta casa el proyecto que estamos considerando y al día siguiente obtuvo despacho.

De manera que esta norma implica un esfuerzo nacional que forma parte de un esquema de gestión y de ideas nacionales. Es una norma que lleva adelante el gobierno, el presidente y su gabinete, y que será corregida si fuera necesario. No puede pedirse otra cosa frente a la terrible emergencia financiera, pública y política que el país está viviendo, como aquí se ha dicho. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Dragan. – Señor presidente: a esta altura del debate poco es lo que se puede agregar desde el punto de vista técnico-económico. Desde el punto de vista político, el interbloqueo de Acción por la República quiere dejar sentados algunos aspectos que no son menores.

En primer lugar, el significado que tiene todo el proceso que implica poder debatir un proyecto de esta naturaleza sin ningún tipo de sobresalto en los negocios de nuestra economía. Este es un tema central. Este Congreso está considerando esta cuestión, y ése es su deber. Estamos explicando por qué este sistema de ampliación de la convertibilidad por medio de la incorporación del euro de ninguna manera significa devaluación. Esto es así por la sencilla razón de que comenzará a regir a partir del momento en que un euro y un dólar cuesten lo mismo. En otras palabras, el día en que el euro cueste un dólar, el peso va a costar un dólar, y por lo tanto hasta que se produzca esta situación, no habrá ningún tipo de devaluación ni tampoco riesgo alguno de que se produzca.

En segundo lugar, puede darse la situación de que el peso, el euro y el dólar estén equipa-

rados, en cuyo caso las tres monedas tendrán el mismo valor, y por lo tanto tampoco habrá ningún tipo de devaluación.

En tercer lugar, puede suceder que haya variaciones de la cotización del euro respecto del dólar y esto puede provocar la apreciación o depreciación de la moneda. Aquí es fundamental tener en cuenta que lo que estamos poniendo en marcha es un sistema de anclaje del peso a dos monedas, que al tomar la semivariación convierten al peso en una moneda más estable y por lo tanto, una moneda que puede ser perfectamente utilizada como de la región o como futura moneda para el crecimiento y el desarrollo de la actividad del comercio en América.

Digo todo esto, porque la idea no es producir una devaluación encubierta —como aquí se ha dicho— sino generar un régimen monetario que permita estabilizar los problemas domésticos.

Quisiera cerrar esta breve alocución usando una metáfora que repetidamente he escuchado en los últimos tiempos. No subimos al “Titanic” para hacerlo chocar, quédense tranquilos; subimos al “Titanic” para llevarlo a buen ritmo, porque sabemos que en él están todos los argentinos que quieren y necesitan cambiar este país, y los que saben que si bien hubo otros capitanes que lo podían hacer chocar, hicieron subir al piloto que sabía dónde estaba el témpano y cómo esquivarlo.

Si alguien desea tirarse al agua porque piensa que está el témpano, hay suficientes botes y espacio en el mar para que se bajen ahora, porque el futuro será para todos los argentinos que nos quedemos y que asumamos el compromiso que significa sacar al país adelante. El futuro será para todos aquellos que nos quedemos y que comprendamos la transversalidad que significa tener a gente de la Alianza, del justicialismo, de los partidos provinciales y del partido Acción por la República discutiendo este tema que representa la unidad nacional, y que si bien puede haber disenso, también existe la voluntad de sacar al país adelante, que en definitiva es lo que el pueblo espera de nosotros.

Muchas gracias a todos los que van a acompañar con su voto esta ampliación de la convertibilidad y a todos los que hacen que este recinto de la democracia pueda seguir demostrando que tiene capacidad de gestión y de acompañamiento cuando se necesita discutir y también de producir los hechos que la Argentina necesita. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible porque estamos todos cansados luego de largas horas de debate.

Confieso que estamos ante una nueva forma de debate parlamentario en la que impera el libre albedrío. Los bloques se fraccionan y cada cual hace lo que le parece.

Uno tiene la sensación de que va a aprender algo nuevo y de que hasta puede llegar a cambiar el sentido de su voto.

Luego de largas horas de debate tengo que preguntarme por qué estamos tratando este proyecto. Lo estamos tratando como un hecho académico porque se refiere a una ley que no sabemos cuándo va a regir ya que se basa en una moneda que no existe. Se trata de una ley virtual para una moneda virtual y para una realidad virtual.

La realidad esta noche en el recinto tiene muy poco que ver con lo que pasa en la Argentina. En este Congreso se ha creado una situación que no tiene nada que ver con lo que pasa afuera. Estamos haciendo un ejercicio académico.

No se trata de una mala ley; es una buena ley que permite comenzar a tener una moneda que se mueve como se mueven todos los bienes. La decisión de tener una moneda fija en un momento dramático como en la Argentina de la hiperinflación fue algo a lo que se pudo echar mano para salir de ese proceso.

Por otra parte, hay que pensar que si todos los bienes se mueven, ¿por qué no se puede mover la moneda? Es una idea inteligente que esta movilidad comience a ser anclada en monedas duras, de manera que la gente no pierda la confianza.

El 70 por ciento de la gente tiene miedo de que se le meta por la ventanilla de la modificación de la ley la vuelta de las viejas prácticas que todavía están en el subconsciente de los argentinos; quieren precios estables que puedan medir y sopesar.

El Estado debe contar con herramientas de política. No puede ser que deje todo librado a los mercados. Sin un Estado que intervenga y fije normas los mercados concentran y excluyen. Eso es lo que está en la lógica del sistema capitalista.

Cuando la lógica del sistema consiste en que ganar plata es lo más importante y no hay un límite que desde la razón imponga el Estado,

todo lo que no dé ganancia tiene que ser dejado afuera y los que no tienen posibilidad de competir quedan excluidos. Entonces, es saludable que el Estado tenga herramientas de política.

En ese sentido, esta ley es una herramienta de política monetaria que en algún momento va a permitir que la moneda argentina sea como todas las monedas del mundo, lo suficientemente flexible como para "acolchar" las diferencias que provoca el movimiento de los precios.

Cuando la moneda no tiene flexibilidad, el Estado no cuenta con una política monetaria y entonces se ajusta por desempleo. Si la moneda no funciona se acomoda por la economía real y no hay trabajo.

Esto no es algo nuevo. Ocurrió en la década del 30 y hasta 1944, cuando empezaron las políticas keynesianas que permitieron la generación de empleo.

No estamos descubriendo nada nuevo. Ni siquiera estamos descubriendo algo nuevo con el hecho de utilizar dos monedas. La Argentina ya tuvo dos monedas. Tenía el oro y la plata como base de la convertibilidad. Después la plata dejó de tener importancia porque se valorizó tanto el oro que la gente no quería la plata, cosa que puede ocurrir aquí si una moneda llegara a valorizarse mucho respecto de la otra.

De cualquier manera, esta ley llegó en un momento en que la situación de la Argentina, al impulso del nuevo ministro, parecía ser que arrancaba. No pasó mucho tiempo, apenas tres semanas y en ese lapso parece que tenemos otro país e incluso las políticas de crecimiento que se anunciaron se terminaron transformando en un ajuste clásico.

Y así fue, porque una vez más hubo que sentarse a negociar con los integrantes del Fondo Monetario Internacional, como ha ocurrido siempre y volvió el ajuste fiscal.

Pero, quiero hacer una reflexión, independientemente de que vamos a apoyar la sanción de esta ley como herramienta de política de Estado. Me parece que tenemos que analizar un problema de fondo en la Argentina. Desde aquí hemos votado el impuesto a la renta presunta y al endeudamiento empresario para enfriar la economía porque estaba creciendo demasiado y era peligroso, y la planchamos casi hasta ponerla *knock-out*.

¿Cuántas cosas hemos hecho en materia fiscal? El tema de los intereses, la renta presunta,

después vino Machinea y fue aumentado el impuesto a las ganancias y el de los bienes personales, y se hicieron todos los controles fiscales para erradicar la evasión. Se tocaron los impuestos internos y después, como no alcanzó, se bajaron los salarios de los empleados públicos, se le puso un límite al gasto provincial —las provincias no podían gastar más que determinada suma— y más tarde por vía de decreto se estableció el impuesto a los jubilados que fue la reducción de la PBU.

Poco después, llegó el nuevo ministro con el impuesto al cheque como única solución para evitar la evasión. Siguió la generalización del IVA, que empezó a regir a partir de hoy, y eso sin contar el tema tarifario que no tiene nada que ver con la política fiscal.

¿Qué pasó en estos dieciocho meses? No se pudo bajar el gasto público y tampoco se logró incrementar la recaudación. Entonces, plantear este tema de la convertibilidad, hoy es casi un hecho académico fuera de la realidad, porque si nosotros no solucionamos este problema de contener la expansión del gasto, insostenible para el bolsillo de los argentinos, y no pensamos en la política fiscal, la cosa no da para más. Y lo digo seriamente, independientemente de quién gobierne. Digo que esto no va más porque hay una cuestión vital: la gente ha pagado hasta ahora y no hay forma de que pague más.

El propio ministro acaba de reconocer que después de la *performance* espectacular del impuesto al cheque, la recaudación cayó 300 millones. Este es el problema fundamental que deberíamos estar discutiendo hoy, cuando en realidad lo que estamos haciendo es discutir una ley referida a un tema que en su momento fue presentado como la gran revolución y que me parece que actualmente es extemporáneo.

Han pasado sólo tres semanas y la realidad argentina sigue siendo implacable, ya que todos los días aparece una cosa nueva. Todos los días hay un nuevo problema para solucionar y la cuestión de fondo que tiene que ver con el crecimiento de la Argentina sigue siendo devorada por el problema fiscal. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: me parece importante aportar algunos elementos al debate.

En primer lugar, el voto de mi bloque se funda en que el justicialismo entiende que no debe obs-

truirse la acción del gobierno. Asimismo, frente a las leyes que el gobierno entiende necesarias para resolver los problemas del país, aun cuando nosotros podamos pensar distinto, nos parece que es una actitud responsable estar aquí sentados colaborando de la única manera en que podemos hacerlo —es decir, con el número— para que la sanción de esta ley sea posible. Como creemos que este es el fondo de la cuestión en este momento, también tiene una respuesta política el tema de liberar conciencias para el voto, porque entendemos que esta es una ley —como decía el señor diputado Lamberto— de las que en el método de investigación de las ciencias sociales se llaman de contrastabilidad fáctica, como plantea Karl Popper. Y la contrastabilidad fáctica de las teorías como de las leyes se verifica desde la propia recomprobación en los hechos de esta teoría.

Frente a la contrastabilidad fáctica, aquí se da una mezcla de método científico con intuición política, y en la intuición de muchos diputados hay algunos que plantean la necesidad de colaborar, además de estar sentados aquí, poniendo un poco más de énfasis en la atención que se le puede pedir al gobierno nacional. Frente a esto nos pareció oportuno liberar conciencias, pero sí estar presentes en el debate y dejar a criterio de cada uno la posibilidad de expresarse, porque en política es bueno que los hombres y mujeres puedan expresarse por encima de la verticalidad de los bloques. Esta me parece una forma mucho más sana de generar debate y liberar conciencias.

En este debate se han escuchado teorías a favor y en contra e importantes exposiciones acerca de si esta ley es una devaluación competitiva o no, si puede mejorar o no las condiciones de exportación en la Argentina, si con esta ley se corre el riesgo de la devaluación o si se contrapone a la dolarización. Parece que son distintos análisis interesantes, pero quisiera enfocar solamente uno de ellos: ¿por qué nosotros hoy estamos discutiendo el tema de la convertibilidad? En esto quiero actuar sin ningún tipo de hipocresía, porque cuando uno se cambia de lugar en este recinto es importante que siga pensando por lo menos parecido. Creo que nosotros en este Congreso hace bastante tiempo que venimos perdiendo una batalla en conjunto, porque no podemos resolver los problemas centrales de la Argentina.

No hemos podido lograr que el poder concentrado que hemos alcanzado entre unos y otros

se haga cargo de la responsabilidad de recuperar al país. Y acá se da una contradicción ideológica muy peligrosa, que es que los ganadores del sistema económico, de la concentración económica, siguen haciendo pagar a los perdedores sus propias ganancias. Este no es un problema del gobierno actual ni del anterior ni del próximo. Creo que este es un tema estratégico que está ligado a la necesidad de cambiar —y voy a insistir hasta el cansancio en este Congreso sobre este tema—, incluso desde la política, porque pareciera ser que la crisis de representación que tenemos frente a la sociedad y la crisis que tiene el Estado por no resolver los problemas la vamos a resolver desde el *marketing* político o con medidas demagógicas.

Esto se va a resolver cuando algún día, en lugar de discutir la competitividad de la economía por el tipo de cambio, podamos discutir la economía argentina y la competitividad en la medida en que le pongamos límite profundo a los ganadores, en la medida en que no sigamos permitiendo la indexación de acuerdo a la inflación norteamericana, en la medida en que no sigamos permitiendo a YPF-Repsol seguir aumentando el precio del combustible libre y alegremente, en la medida en que las empresas no sigan ganando cifras fabulosas. Diría que tanto unos como otros somos incapaces, a veces por la pelea chica y circunstancial, de enfrentar el verdadero poder y a los que manipulan la información en función de sus propios intereses económicos y políticos. De esta manera seguiremos discutiendo cuestiones de cosmética, pero nunca importantes —a mi humilde entender— tales como la profundidad del conflicto en el que está la sociedad argentina y, fundamentalmente, su clase dirigente en su profundo agotamiento.

Más allá del proyecto que estamos discutiendo, quiero señalar que yo también he sido diputado oficialista, y sé que no es sencillo, y que la chicana fácil o el agravio no sirven para crecer, ni para mejorar las cosas, ni contribuyen a discutir con respeto, aun cuando pensemos distinto en muchos temas.

Los invito a que alguna vez en este Congreso votemos una ley que regule a los grandes ganadores de la economía, que todos sabemos quiénes son: los grandes bancos, las empresas privatizadas concesionarias de servicios públicos, que son amañadas desde el poder político, en algunos casos, o desde muchos medios de comunicación que hablan de la libertad, o desde la

Justicia, que debe resolver las demandas en un sentido que beneficie a la gente.

Debemos responder a lo que requiere la gente, nuestros ciudadanos, que se encuentran indefensos en este mundo de incertidumbre en que vivimos. La nueva definición sociológica de exclusión que utilizan los franceses es la indefensión absoluta que frente a los poderosos tenemos los débiles, los que somos manipulados desde los medios que pretenden hacernos creer que el *marketing* puede resolver lo que la política no puede y donde la Justicia no cumple su función.

Con todo respeto quiero decir que no creo que esta ley resuelva los problemas de la Argentina. Ojalá esté equivocado y tenga que reconocer en este recinto que esta ley ayudó a solucionar los problemas estratégicos del país.

Juntos –porque ni ustedes ni nosotros podemos hacerlo solos– debemos instalar la discusión sobre la estrategia nacional en el mundo globalizado y el nuevo rol del Estado en la posprivatización, así como la articulación de políticas públicas y privadas, pues ésa es la única manera de que la competitividad de la economía argentina deje de pasar por el ajuste, la desocupación, la caída salarial y el exterminio de las economías provinciales y las pymes.

En mi humilde entender, la última alternativa que tiene la Argentina es que quienes decimos ser representantes de la gente nos animemos a autoanalizar los errores que todos hemos tenido, y mostremos la capacidad de cambiar el rumbo en lo que la realidad indica que es posible. Este es un humilde y absolutamente franco discurso, sin dobles intenciones.

Ojalá esta ley, en la que no creo, sirva al país, pero en la medida que no enfrentemos a los dueños del poder, seremos parte de una Argentina que sigue cayendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: desde hace tiempo se viene utilizando una figura en forma metafórica para describir la realidad de la Argentina, y esta noche se la empleó en varias ocasiones. Me refiero a la figura del “Titanic”, que se utiliza para describir una realidad que casi siempre es caracterizada por la desaprensión, la pérdida de tiempo y el despilfarro de recursos de la clase dirigente, mientras el país atraviesa problemas muy graves y serios, y es necesario sacarlo de una crisis muy fuerte.

Hace algunos días, leí un artículo sobre la realidad económica argentina escrito, no por un economista sino por el filósofo argentino Tomás Abraham, quien también recurría a la figura del “Titanic” pero utilizándola de otra forma, y creo que con mucha razón. El decía que lo importante en el “Titanic” no era recriminar al agente de viajes por no haber cumplido con el magnífico y placentero crucero que prometió, sino que en ese momento en el “Titanic” lo importante era encontrar los botes.

Con esa orientación es que tenemos que enfocar la utilidad o no –según las expresiones de algunos diputados– del proyecto que estamos analizando. Vamos a tratar de encontrarle esa utilidad e intentaremos desmentir que sólo sirva para un ejercicio académico plausible de ser llevado a cabo en otros momentos menos apremiantes y urgentes que los que hoy vive nuestro país.

Este es un instrumento útil, es un verdadero bote: no sólo nos permite mantenernos en la superficie sino llegar a un buen destino. Mantenernos en la superficie es importante, y esto tiene que ver con atender la emergencia, la urgencia. No sólo vamos a atender bien la emergencia, sino que vamos a poder llegar a algún destino.

Si no encontramos la verdadera salida al problema del crecimiento en la Argentina, podremos seguir planteando quincenalmente proyectos de ley con pretendidas soluciones, pero van a fracasar porque chocarán con la realidad.

¿Por qué esta iniciativa permite afrontar la falta de crecimiento registrada en los últimos tres años en nuestro país? En primer lugar, tenemos que reconocer un problema muy serio, aparte de los que esta noche se han planteado.

¿Podemos hablar de competitividad con lo que pasa diariamente a los productores? Estos tienen que competir realmente en un mundo global y transar sus bienes.

El salario promedio no alcanza para vivir en nuestro país, pero cuando lo comparamos con el del resto de los países de la región vemos que es alto; no podemos decir lo contrario. El salario no alcanza para asegurar la subsistencia porque los precios relativos están absolutamente distorsionados y son altos.

Brasil, nuestro país vecino, con el que tenemos la mayor parte del intercambio regional, ha modificado su paridad cambiaria en un ciento por ciento en poco más de un año.

Ante estos problemas aparecen dos soluciones. Una es la que proponen los que niegan la realidad y dicen que estamos en el mejor de los mundos. Es como si propusieran que nos quedemos con este mundo seguro, tranquilo, aferrado a certezas, o sea casi un mundo de cementerios. El país arrastra treinta y tres meses de recesión, y esto demuestra que estar aferrado a algo inmutable ha servido de muy poco.

Sra. Mosso. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Alessandro. – Discúlpeme, señora diputada, pero prefiero terminar mi intervención.

Esos partidarios de que nada debe cambiar porque lo importante es aferrarse a la seguridad, son los que paradójicamente proponen que más adelante se trate un proyecto de ley vinculado con la dolarización de la economía. Si tenemos certezas tan firmes, si esto es inmutable, no va a cambiar y no está amenazado, ¿por qué plantear un proyecto de ley de esa naturaleza?

En el otro extremo están los que advierten esta realidad y dicen que para salir de ella debemos ir a una devaluación de nuestra moneda. Todos sabemos lo que ha pasado en la Argentina. En este aspecto tenemos una historia, un pasado que nos condena y no nos permite tener los márgenes de libertad que tienen casi todos los países del mundo.

Entonces, para dar cuenta de uno de los problemas que impiden el crecimiento, que es el de la falta de competitividad, se está proponiendo un camino muy claro y seguro, consistente en seguir aferrados a una herramienta sólida como es la convertibilidad. Ahora bien, para que esa herramienta sea duradera necesita ser reforzada, y la mejor forma de reforzarla es ampliándola.

Por lo tanto, no puedo coincidir con muchas expresiones que sostienen que lo que se está buscando es el camino para salir de la convertibilidad. No es así; se está buscando la manera de quedar aferrados a una senda segura, que es la de la convertibilidad, pero ampliándola respecto de una moneda no susceptible de tener oscilaciones bruscas, por estar anclada al dólar y al euro.

Esto no es un ejercicio teórico, porque permite dar cuenta de uno de los problemas que tiene estancada a la economía argentina y sin crecimiento, como es la falta de competitividad y la necesidad de contar con una flexibilidad.

Pero no se trata de una flexibilidad con margen de maniobra infinita, porque la Argentina no se puede dar ese lujo, sino de una flexibilidad necesaria y acotada.

¿Qué habría pasado si hubiésemos comenzado a tener esta canasta de monedas que se proponen ahora a principios de 1999, por ejemplo? Habríamos mejorado nuestra competitividad en un 15 por ciento. Este es un dato muy importante a tener en cuenta.

Sr. De Sanctis. – ¿Por qué no explica eso del 15 por ciento, señor diputado?

Sr. Alessandro. – Está muy claro, señor diputado. No voy a entrar en un diálogo.

Desde hace tiempo hay determinadas dudas dentro y fuera de nuestro país respecto de cómo hará la Argentina para mantener esto que consideramos importante y que es la convertibilidad. Esas dudas han ocasionado que desde hace dos o tres años no vengán inversiones a nuestro país. Así lo han expuesto muchos visitantes de la Argentina. Han preguntado cómo vamos a hacer para salir adelante.

Esto significa que esa pretendida certeza de que íbamos a permanecer aferrados para siempre con el uno a uno, en el resto del mundo no era interpretado de la misma forma. Eso es lo que estaba generando inseguridad y por eso este momento es oportuno para plantear el tema, porque se ofrece un camino previsible de salida de la rigidez; no cualquier camino, no uno que nos lleve a la incertidumbre o a lugares a los que ninguno quiere volver. Por el contrario, ante la afirmación de un ex presidente de nuestro país proponiendo el camino de la dolarización –lo que desde nuestro punto de vista es absolutamente equivocado–, se advierte que el problema existe y en consecuencia se debe dar una respuesta. Ante esa necesidad de respuesta la cuestión se está debatiendo, pero no para originar una nueva incertidumbre sino para dar una previsión muy clara acerca de cuál es la forma en que la Argentina afronta este problema.

Hay otro aspecto que no tiene que ver con un ejercicio académico sino con el hecho de cómo se ayuda a recuperar el camino del crecimiento. Esta moneda convertible que incorpora al euro también nos va a permitir acceder a líneas de crédito referidas a esta moneda, originadas en los bancos europeos. Eso va a permitir que baje la tasa de interés y agregará competencia a un sector que no la tenía, como

es el de la banca concentrada que existe en nuestro país. Esto no es un ejercicio teórico y se halla en el camino que mencionaba el señor diputado Roggero respecto de cómo salimos de este corsé que los poderosos y los intereses concentrados han puesto sobre nuestro país.

Entonces, no se trata de un ejercicio teórico, que es correcto plantearlo más adelante e incorrecto hacerlo ahora, porque agrega incertidumbre. Por el contrario, creo que introduce previsibilidad y otorga mayores instrumentos y elementos para resolver el principal problema que tiene la Argentina: el crecimiento.

No sólo atiende al problema de la urgencia actual, que es el crecimiento, sino que realmente apunta a los problemas centrales y de fondo de nuestro país. Ya me referí al crecimiento y ahora quiero aludir a la necesidad de que una Nación recupere su moneda.

Esta no es una broma ni un ejercicio académico. Algunos dirán que la Argentina ya tiene moneda. Se argumentará que desde que tenemos la convertibilidad la Argentina tiene una moneda fuerte y segura, pero no nos engañemos: no tenemos una moneda propia sino un peso disfrazado de dólar. Nosotros deberíamos ir a otra situación, a lo que es posible.

Es necesario hacerlo, no sólo porque se trata de un signo de soberanía que debemos recuperar, sino porque también es un instrumento de política económica que en algún momento deberemos rescatar. Lo tenemos que hacer con marcos seguros y previsibles, y no de cualquier forma.

Los países que crecen en el mundo y ocupan un lugar tienen la posibilidad de realizar políticas monetarias. Nosotros, sin ningún salto al vacío y con previsibilidad y seguridad, también queremos recuperar ese elemento.

Fíjense lo que ocurre con aquellos que dicen que está todo bien y que debemos quedarnos con la seguridad de que un peso vale un dólar. Nos proponen atamos para siempre a esa rigidez. ¿Acaso se piensa que la Reserva Federal de Estados Unidos va a contemplar la realidad económica de nuestro país y va a aumentar o disminuir la tasa de interés de acuerdo con el estado de recesión o crecimiento desmesurado de la Argentina? ¿Acaso no lo hará como ocurre hasta ahora, atendiendo solamente a sus necesidades?

Entonces, la iniciativa atiende a las cuestiones de fondo que algunos diputados de la oposición plantearon. No entendían por qué, si la Ar-

gentina tiene tantos problemas de fondo, nos distraemos con ejercicios académicos. Con este proyecto del Poder Ejecutivo no me cabe duda de que atendemos los problemas de la coyuntura, que consisten en salir de la recesión y recuperar el crecimiento de una buena vez, a fin de que haya trabajo y equidad en nuestro país, que es lo que todos perseguimos. Al mismo tiempo también se trata de recuperar un instrumento clave para la soberanía y la política monetaria de un país, como es la moneda.

Estos son los elementos de fondo que, luego de un tratamiento pormenorizado, motivan el apoyo de la Alianza a esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo.

Antes de terminar quisiera plantear un agregado que se incorporaría como artículo 3°. Diría lo siguiente: "El Banco Central de la República Argentina podrá formular los instrumentos necesarios para facilitar la adopción del nuevo patrón de convertibilidad en la adaptación de las deudas preexistentes". En el tratamiento en particular nos referiremos a la fundamentación de este artículo.

Por último, me parece un rasgo de madurez importante la manera en que la Cámara de Diputados está planteando un tema que parecía que jamás se podría discutir. También quiero rescatar la forma con que los bloques que componen la oposición al gobierno están analizando el tema.

Me parece muy importante y valorable la actitud de dejar en libertad de pensamiento, acción y decisión a los integrantes de un bloque en un tema de fondo tan delicado como éste, que no debe dividarnos en oficialistas y opositores, sino entre quienes pensamos que esta herramienta ayudará a resolver los problemas importantísimos que tiene el país y aquellos que piensan de otra forma.

Han hecho primar no una conducta partidaria, opositora a todo lo que proviene del gobierno, sino que han respondido con altura a los problemas serios que tiene la Argentina y al llamamiento del gobierno a que nos unamos para encontrar una salida. Entiendo que esa salida es responsabilidad de todos, de quienes gobernaron hasta hace un año y medio y de nosotros, que a pesar de tantas dificultades estamos tratando de hallar una solución real a los problemas de crecimiento, de equidad y de trabajo que padece la mayoría de nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde pasar a la votación en general, con las abstencio-

nes solicitadas oportunamente por los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Solicito que se vote nominalmente.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

– Resulta suficientemente apoyado.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). – Cuando la Presidencia invite a presionar una u otra tecla, no deberán hacerlo quienes se abstengan. La señora diputada Chaya no va a identificarse.

¿El señor diputado Sebastiani va a abstenerse, al igual que la diputada Chaya?

Sra. Chaya. – Yo no voy a abstenerme sino que votaré por la negativa.

Sra. Drisaldi. – Dejo constancia de mi abstención, señor presidente.

Sr. Sebastiani. – En mi banca no funciona el sistema, por lo que solicito que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Dejo constancia de mi abstención.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Dumón. – Voy a votar por la afirmativa, señor presidente.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

– La Presidencia toma nota de indicaciones formuladas por varios señores diputados.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar nominalmente en general.

– Se practica la votación nominal.

– Conforme al tablero electrónico, sobre 188 señores diputados presentes, 138 han votado por la afirmativa y 16 por la negativa, registrándose 13 abstenciones. No se ha registrado el voto de 20 señores diputados.

Sr. Secretario (Aramburu). – Se han emitido 138 votos afirmativos, 16 negativos y 13 abstenciones, y han quedado sin identificación los votos de 20 señores diputados.

Sra. Rivas. – Señor presidente: quiero dejar constancia de que he votado por la negativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda debida constancia, señora diputada.

– Votan por la afirmativa los señores diputados: Abella, Albrisi, Alchouron, Alesandri, Alessandro, Allende Iriarte, Allende, Argul, Arnaldi, Atanasof, Baglini, Balestra, Balian, Balter, Barbagelata, Baylac, Becerra, Bonacina, Borrelli, Brandoni, Briozzo, Bucco, Busti, Cafiero, Calvo, Camaño (E.O.), Camaño (G.), Cambareri, Castellani, Cavallero, Colombi, Colombo, Colucigno, Conca, Corfield, Courel, Curletti, Daher, De Bariazarra, Di Cola, Di Leo, Díaz Bancalari, Díaz Colodrero (L.M.), Dragan, Dumon, Espínola, Falbo, Farizano, Fayad, Fernández Valoni, Ferrari de Grand, Ferreyra, Flores, Foglia, Fontanetto, Fontdevila, Frigeri, Galland, García de Cano, Gastañaga, Geijo, Gianne-tasio, Giubergia, Giustiniani, Godoy, Gómez Díez, Granados, Grosso, Guevara, Hernández¹, Herrera Páez, Herzovich, Inda, Infran, Iparraguirre, Jobe, Lafalla, Lamberto, Lamisovsky, Lanza, Larraburu, Leyba de Martí, Linares, Lissi¹, Lusquiños, Lynch¹, Löffler, Maestro¹, Manzotti¹, Marelli, Martínez (G.A.), Martínez (M.L.), Mastrogiacomo¹, Melillo, Meza, Milesi, Mukdise, Müller, Negri, Neme-Scheij, Nieto Brizuela, Nieva, Nofal, Obeid, Ocaña, Olivero, Orozco, Parentella, Pascual (J.R.), Passo, Patterson, Peláez, Pernasetti, Peyrou, Picazo, Pierrri, Raimundi¹, Recio, Remes Lenicov, Rial, Robles Avalos, Rodil, Rodríguez, Roma, Romero, Saade, Salvatori, Sánchez¹, Santin, Scarpin, Sodá, Solmoirago, Soria, Stolbizer, Stubrin, Tazzioli, Tejerina, Toledo, Trejo, Tulio¹, Ubaldini, Vago, Varese, Vázquez (R.H.), Vázquez (S.B.), Vitar y Volando.

– Votan por la negativa los señores diputados: Alarcón, Baladrón, Bussi, Caballero Martín, Chaya¹, De Sanctis, Gorvein, Lix Klett, Mayans, Menem, Miralles de Romero, Mosso, Mourño¹, Natale, Oviedo, Rivas (O.V.)¹, Saadi, Scioli, Sebastiani¹ y Snopek.

– Se abstienen de votar los señores diputados: Bordenave, Bravo¹, Cardesa, Carrió¹, Drisaldi¹, Fernández de Kirchner, García, González (M.A.), González (O.R.)¹, Macaluse, Nicotra, Polino¹, Quiroz, Rivas (J.), Roggero, Torres Molina, Zacarías y Zúfiga.

¹ Informaron posteriormente a Secretaría el sentido de sus votos por no haber quedado registrados en el tablero electrónico.

En consecuencia, el resultado definitivo fue de 147 votos afirmativos, 20 votos negativos y 18 abstenciones.

Sr. Presidente (Pascual). – Resulta afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: quisiera saber cómo se debe interpretar a esos veinte diputados que aparecen en el tablero sin identificar, luego de la votación.

Sr. Presidente (Pascual). – Son los diputados que han ido manifestando de viva voz cuál era su voto.

Sr. Roggero. – Pero no eran veinte.

Sr. Presidente (Pascual). – De cualquier forma, no se modifica el resultado de la votación, señor diputado.

Sr. Roggero. – Señor presidente: no estoy discutiendo la validez de la votación. Simplemente hay diputados que desean abstenerse y otros no. Por eso solicito que entre los veinte diputados que aparecen sin identificación se efectúe una revisión, porque puede haber algunos que se hayan abstenido.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia efectuará el chequeo correspondiente de los señores diputados a los que no les funcionó el sistema de votación en sus respectivas bancas.

Sr. Roggero. – Lo que ocurre, señor presidente, es que puede haber diputados que, siguiendo sus indicaciones, no tocaron ninguna de las dos teclas –la del voto afirmativo y la del voto negativo–, y quieren dejar sentada su abstención, por una cuestión política.

Sr. Presidente (Pascual). – Se hará el chequeo correspondiente, señor diputado, y al final de la sesión informaremos a los respectivos bloques.

En consideración en particular el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Atanasof. – Señor presidente: en coincidencia con lo que planteábamos en el debate en general, voy a efectuar algunas propuestas para ver si pueden ser incorporadas en este artículo que estamos debatiendo.

Tienen por objeto preservar la intangibilidad de los beneficios previsionales y salariales, tanto del sector público como del privado.

Como sugerencia, y para dar un ordenamiento a la propuesta, voy a proponer un artículo 1° bis y otro artículo 1° ter.

El artículo 1° bis diría lo siguiente: “Se excluye de la convertibilidad promedio establecida en el artículo 1° a las remuneraciones y beneficios previsionales de cualquier tipo y naturaleza de jubilados, pensionados y personal...”

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia solicita al señor diputado que reitere su propuesta.

Sr. Atanasof. – Dice: “Se excluye de la convertibilidad promedio establecida en el artículo 1° a las remuneraciones y beneficios previsionales de cualquier tipo y naturaleza de jubilados, pensionados y personal en actividad en relación de dependencia del sector privado, y de jubilados, pensionados y agentes en actividad del sector público, las cuales deberán ser satisfechas en el equivalente en pesos según la relación allí establecida de aquella de las dos monedas utilizadas para el promedio que mejor cotice al cierre de las operaciones en el mercado de Londres del último día del mes o quincena en que se abone”.

Con esta redacción estamos protegiendo el funcionamiento de esta canasta de monedas de los desequilibrios que puede sufrir en materia de salario de los trabajadores y beneficios previsionales de los jubilados y pensionados.

El artículo 1° ter sería a los efectos de ordenar la liquidación que pudiera surgir de la eventual aprobación de este artículo 1°. Podría darse la posibilidad de que hubiera mensualmente diferencias. Estamos considerando la mejor cotización al cierre de las operaciones del mercado de Londres del último día del mes, y generalmente las liquidaciones, tanto en el sector público como en el privado, comienzan a realizarse a partir del día 20. Entonces, a fin de evitar ese inconveniente, estamos proponiendo un mecanismo de liquidación semestral que acumule las diferencias que puedan surgir mes a mes.

La redacción que proponemos es la siguiente: “La liquidación mensual o quincenal del monto de los beneficios previsionales y remuneraciones mencionadas en el artículo 1° bis se efectuarán mes a mes con el valor del peso que surja del promedio implementado en el artículo 1°, y las diferencias acumula-

das que pudieran resultar a favor de los beneficiarios del sistema previsional, trabajadores del sector privado y/o agentes del sector público, en virtud de lo establecido en el artículo 1º bis, se compensarán y liquidarán semestralmente en forma conjunta con la liquidación del sueldo anual complementario”.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: coincido con lo planteado por el señor diputado preopinante, salvo una pequeña diferencia literaria en el artículo 1º bis que ha propuesto.

De todas maneras, deseo sugerir una modificación en la última parte del artículo 1º de la ley 23.928 que se modifica, que dice: “A estos efectos se tomará la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres”. Creo que estamos frente a una extrema delegación de facultades al mercado de Londres. Me parece que tener un poco más de vergüenza ajena no nos vendría mal. Por lo tanto, propongo la siguiente redacción: “A estos efectos el Poder Ejecutivo nacional podrá tomar la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres”.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: las modificaciones que están proponiendo los distintos diputados son agregados al proyecto que estamos considerando. Por lo tanto, deberíamos proceder en primer término a votar los artículos 1º y 2º tal como están redactados en el dictamen de comisión, y luego incorporar como artículos siguientes las diferentes propuestas. Recordemos que hay una propuesta del señor diputado Atanasof que fue modificada por el señor diputado preopinante, y otra de nuestro bloque, pero –reitero– que son agregados al despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pascual). – Vamos a seguir con el ordenamiento original, señor diputado.

Sr. Camaño. – Pero ha habido una propuesta de modificación al proyecto, señor presidente.

Sr. Presidente (Pascual). – La comisión todavía no ha contestado, señor diputado Camaño. Lo que propuso el señor diputado Pernasetti se relaciona con un procedimiento de forma y no con el fondo de la cuestión. La comisión puede

aceptar o no las propuestas formuladas por los señores diputados Atanasof y Lusquiños, pero estamos considerando el artículo 1º que la Cámara deberá votar en primer término; si la comisión acepta, luego se incorporarán estas modificaciones.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. – Señor presidente: quiero adelantar mi voto negativo a este artículo, que es el sustancial. Creo que quedó fundada mi posición durante el tratamiento en general.

Sin embargo, deseo hacer un comentario acerca de la propuesta que acaba de formular el señor diputado Atanasof.

La votación de este proyecto en general dio un resultado según el cual una fortísima mayoría está a favor de modificar la Ley de Convertibilidad. Sin embargo, lo que interpreto en la propuesta del señor diputado Atanasof –seguramente habrá adelantado que iba a votar favorablemente– es en realidad un miedo clarísimo de que la moneda se devalúe y que los sueldos sean menores a los que hoy existen.

Comparto con el diputado Atanasof el miedo que plantea esa posición. Por esa razón voté en contra de ese proyecto. Una de las alternativas consiste en que efectivamente la moneda argentina se devalúe con este nuevo esquema de convertibilidad.

Sin embargo, creo que es absolutamente inviable que en un esquema de convertibilidad nuevo, si la moneda argentina se devalúa, se pretenda que cada empresario argentino o el Estado nacional tengan que pagar un seguro de cambio sobre los sueldos.

Todas las relaciones económicas se van a dar con una moneda y cada tanto –creo que es cada seis meses– habrá una especie de pago por seguro de cambio. A ojos vista esto es inviable.

Es poco serio que aprobemos esta cláusula. Lo que estamos diciendo de esta manera es que creemos que va a haber devaluación, y no queremos que la haya. Lo que debemos hacer es votar en contra del artículo y del proyecto y no hacer propuestas que son absolutamente inoperantes.

Solicito que la comisión no acepte estas incorporaciones porque no tienen ningún sentido. Además, si se aprobaran, no tendría ningún sentido porque no podrían llevarse a cabo.

¿Con qué recursos del presupuesto cada seis meses el Estado va a pagar este seguro de cambio en las jubilaciones? ¿Con qué recursos los empresarios argentinos van a pagar este seguro de cambio?

En realidad, lo que se está diciendo es que se vota a favor, pero se vota en contra.

Deberíamos tener un poco más de franqueza en cuanto a lo que pensamos sobre esta norma y no votar a favor algo que entendemos va a ser dañino para los trabajadores argentinos.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. – Señor presidente: en línea con lo que planteaba la señora diputada Mosso deseo señalar que no sabemos lo que estamos votando. Esto es algo que planteé con motivo del tratamiento en general de este proyecto.

Muchos dijeron –el ministro también lo hizo– que esto significaba el fortalecimiento de la convertibilidad. Ahora resulta que estamos buscando garantías en los artículos para que no se toquen los sueldos y para que no se alteren las pensiones y las jubilaciones. De manera que parece ser que tenemos miedo que exista alguna devaluación; entonces tendríamos que decirlo de frente y señalar realmente que votar afirmativamente este artículo es reconocer que hay una devaluación encubierta, por lo que teníamos razón cuando planteamos la cuestión durante la consideración en general.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sebastiani. – Señor presidente: en el mismo sentido que los señores diputados preopinantes, Mosso y Baladrón, quiero decir que esto se llamaba hace once años en la Argentina indexación. Empezaremos con los salarios y seguiremos con las demás cosas. El euro podría alcanzar al dólar mañana; si bien las predicciones de Merrill Lynch y J. P. Morgan son a dos años, esto puede pasar desde mañana, y en ese caso habría que indexar los salarios, lo que conllevaría la indexación de toda la economía. No olvidemos que ni las empresas ni el Estado argentino están en condiciones de hacerse cargo de esa indexación, por lo cual la situación me parece gravísima.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. – Señor presidente: en realidad ya se ha producido un triple homicidio de la propuesta por parte de los señores diputados Sebastiani, Baladrón y Mosso. Pero no se trata de acuchillar a un muerto sino de aclarar que la ley no interfiere, como no interfería la convertibilidad original, en ninguna relación de derecho público o privado.

De manera que no hace falta agregarle nada en relación con los salarios, las jubilaciones, las AFJP, el pago de impuestos, las obras sociales, el sueldo anual complementario, los sistemas de liquidación y todas esas cosas que se siguen rigiendo por el mismo mecanismo que tenían durante la convertibilidad.

Por estas razones la comisión no acepta.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: a fin de que no se acuchille al muerto y, si algún día ocurre, que se sepa el resultado de la votación. Por ello solicito que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: hice una proposición para efectuar una modificación en el párrafo segundo donde dice: "...a estos efectos se tomará la cotización...", que diga: "...a estos efectos el Poder Ejecutivo nacional podrá tomar...", y continúa igual.

Sr. Presidente (Pascual). – ¿La comisión acepta la modificación?

Sr. Baglini. – Señor presidente: la comisión no acepta ya que eso fue discutido en la comisión. La referencia al mercado de Londres es para ubicar un ámbito físico en el que se da el hecho de alcanzar la cotización. El que declara que la cotización se ha alcanzado es el Poder Ejecutivo nacional. No hay cesión alguna a ningún mercado para que opere la nueva convertibilidad. Es simplemente el reconocimiento de un hecho que se alcanza en un mercado financiero y que es declarado por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Pascual). – La comisión no acepta, señor diputado Lusquiños.

Se va a votar el artículo 1º y la Presidencia solicita a los señores diputados que se identifiquen porque hay una solicitud de votación nominal.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: observo que cuesta que se me reconozca; no sé si será por el contenido del discurso que hice.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: a fin de clarificar cómo se va a votar, le voy a solicitar que usted lo aclare desde la Presidencia. Mi idea es que la comisión no acepta la propuesta formulada por el señor diputado Atanasof. Por tal razón, el voto afirmativo significa aceptar lo que dice el proyecto, y el voto negativo importa el apoyo al supuesto planteo del diputado Atanasof, no aceptado por la comisión.

Sr. Presidente (Pascual). — No es así, señor diputado. Las votaciones siempre se hacen, en primer lugar, por el artículo que propone la comisión en el dictamen. Si resultara negativa la votación del artículo que propone la comisión, entonces deberíamos votar el artículo propuesto por el señor diputado Atanasof. Esto es lo que establece el reglamento; el señor diputado Pierrri no me deja mentir.

Sr. Camaño. — Le agradezco la aclaración, señor presidente.

Quiero adelantar que mi voto negativo se debe a la no inclusión de los artículos que ha solicitado el diputado Atanasof.

Sr. Presidente (Pascual). — Entonces, señor diputado Camaño, ¿usted vota negativamente el artículo 1º?

Sr. Camaño. — Este bloque va a votar por la negativa específicamente porque no se acepta la modificación planteada por el diputado Atanasof con respecto al tema de la garantía a los trabajadores.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Mourño. — Señor presidente: en la votación anterior voté negativamente, y me gustaría aclarar el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Pascual). — Quedó registrado, señor diputado.

Sr. Mourño. — También quiero aclarar el sentido negativo de mi voto con respecto al artículo 1º. Lo que me cuesta comprender es cómo se puede votar afirmativamente en general un proyecto de ley que contiene un solo artículo de fondo y luego votar negativamente

en la consideración en particular. Esto es realmente insólito.

Me parece increíble que a estas alturas se vuelva a discutir la lógica de la devaluación o indexación, es decir, sobre la lógica de la inflación.

Quiero dejar en claro que lo coherente hubiese sido votar negativamente en general y del mismo modo en particular.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia desea conocer el sentido del voto de la señora diputada Tulio.

Sra. Tulio. — Voto por la negativa.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia desea conocer el sentido del voto de la señora diputada Rivas.

Sra. Rivas. — Voto por la negativa.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia desea conocer el sentido del voto del señor diputado Sebastiani.

Sr. Sebastiani. — Quiero hacer una aclaración porque a lo mejor el tema no quedó claro con la intervención del señor diputado Camaño. Yo voto negativamente, pero no por el problema que planteó el diputado Atanasof sino porque estoy en contra del proyecto.

Sra. Chaya. — Si me permite, señor presidente, quiero dejar aclarado el sentido de mi voto por la negativa. Votaré por la negativa, pero no por lo que planteó el señor diputado Atanasof sino porque entiendo que esta ley es inconveniente para la Nación.

Sr. Roggero. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pascual). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Quiero aclarar que en *Introducción a la lógica*, de Irving Copi, se habla del acuerdo de los verbos irregulares. ¿Qué significa esto? Que de distintas opiniones se puede concluir en un mismo objetivo, y en este difícil arte de la política uno tiene que explicar las distintas razones por las cuales se coincide en el voto negativo. En este punto, el bloque de diputados justicialistas, por distintas razones en este juego de la lógica de Irving Copi —que explicó esto antes de lo que pasara aquí esta noche—, va a votar negativamente; unos lo harán por una razón, y otros, por otra. (*Risas.*)

Sr. Brandoni. – Señor presidente: usted acaba de decir que reglamentariamente lo que corresponde votar es el artículo tal cual figura en el dictamen. De modo que quienes votan por la afirmativa lo hacen por ese texto y quienes votan por la negativa se oponen a él, sin entrar a considerarse la propuesta efectuada por el diputado Atanasof, salvo que la votación resulte negativa.

Creo que hay diputados que están confundidos porque han planteado su voto negativo a un texto que, como aclaró la Presidencia, no es el que figura en el dictamen. Pido a la Presidencia que lo aclare.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia aclara que se trata de dos cuestiones diferentes. Una de ellas es de carácter reglamentario y se vincula con el modo en que se votan todos los proyectos en esta Cámara. En tal sentido, nunca se someten a votación dos propuestas de artículo sino una sola que, si obtiene mayoría de votos afirmativos, resulta aprobada; y en caso contrario, queda rechazada. En este último caso corresponderá someter a votación, de existir, una propuesta alternativa.

Por otra parte, en nombre del bloque Justicialista el diputado Roggero aclaró que existen diferentes razones por las cuales votarán por la negativa el artículo en consideración.

Sr. Hernández. – Señor presidente: dejo constancia de mi voto afirmativo, dado que el sistema de registro del voto de mi banca no funciona.

Sra. Sánchez. – Señor presidente: por la misma razón quiero dejar constancia mi voto afirmativo.

Sr. Polino. – Señor presidente: los diputados de nuestro bloque se van a abstener de votar.

Sr. Presidente (Pascual). – Se va a votar en forma nominal el artículo 1°.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 158 señores diputados presentes, 101 han votado por la afirmativa y 39 por la negativa, registrándose 10 abstenciones. No se ha registrado el voto de 7 señores diputados.

Sr. Secretario (Aramburu). – Se han emitido 101 votos afirmativos, 39 negativos, 10 abstenciones, y 7 señores diputados no han sido identificados.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abella, Albrisi, Alchouron, Alessan-

dro, Allende Iriarte, Allende, Argul, Baglini, Balestra, Balián, Balter, Barbage-Jata, Baylac, Bonacina, Borrelli, Brandoni, Briozzo, Calvo, Cambareri, Castellani, Colombi, Colombo, Colucigno, Conca, Corfield, Courel, Curletti, De Bariazarra, Di Leo, Dragan, Dumon, Espinola, Farizano, Fayad, Fernández Valoni, Flores, Foglia, Fontanetto, Galland, Gastañaga, Geijo, Giubergia, Giustinianni, Gómez Diez, González, Grosso, Guevara, Hernández¹, Herrera Páez, Herzovich, Inda, Insfran, Iparraguirre, Lafalla, Lanza, Leyba de Marti, Linares, Lissi, Lusquiños, Löffler, Maestro, Manzotti¹, Marelli, Martínez (M.L.), Mastrogícomo, Melillo, Mukdise, Negri, Neme-Scheij, Nieto Brizuela, Nieva, Nofal, Obeid, Ocaña, Olivero, Orozco, Parentella, Pascual (J.R.), Passo, Patterson, Peláez, Pernasetti, Peyrou, Picazo, Recio, Rodil, Rodríguez, Romá, Romero, Sánchez², Santín, Scarpin, Sodá, Solmoirago, Stolbizer, Stubrin, Tazzioli, Tejerina, Trejo, Vago, Varese, Vázquez (R.H.), Vitar y Volando.

–Votan por la negativa los señores diputados: Alesandri, Arnaldi, Atanasof, Baladrón², Becerra, Bucco, Busti, Cañero, Camaño (E.O.), Camaño (G.), Cavallero, Chaya², De Sanctis, Diaz Bancalari, Falbo, Ferrari de Grand, Ferreyra, Frigeri, Giannettasio, Godoy², Gorgein, Granados, Jobe, Larraburu, Martínez (G.A.), Mayans, Menem, Meza, Miralles de Romero, Mosso, Mouriño², Müller, Pierri, Remes Lenicov, Rivas (O.V.)², Robles Avalos, Roggero, Saadi, Snopek, Soria, Toledo, Tulio², Ubaldini y Zúñiga.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Bordenave, Cardesa, Fontdevila, González (O.R.), Lynch, Polino, Quiroz, Rivas (J.) y Torres Molina.

Sr. Presidente (Pascual). – Resulta afirmativa.

La Presidencia deja constancia de que los señores diputados Godoy y Baladrón, que figu-

¹ Erróneamente fueron registrados como abstenciones en el tablero electrónico.

² Informaron posteriormente a Secretaría el sentido de su voto por no haber quedado registrados en el tablero electrónico.

En consecuencia, el resultado definitivo fue de 104 votos por afirmativos, 44 votos negativos y 9 abstenciones.

ran como ausentes en el registro, han votado por la negativa, y la señora diputada Mabel Manzotti, que aparece registrada con abstención, ha votado por la afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). — En consideración el artículo 3º propuesto por el señor diputado Alessandro.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Pascual). — Queda sancionado el proyecto de ley.³

Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Mosso. — Señor presidente: quiero formular una observación que acabo de advertir. En la impresión del Orden del Día en la que figura la modificación de la Ley de Convertibilidad, que se acaba de sancionar, figuro firmando en disidencia parcial, pero sucede que tanto el señor diputado Snopek como quien habla firmamos en disidencia total, por lo que solicito que se efectúe la corrección pertinente.

Sr. Presidente (Pascual). — Se procederá en consecuencia.

18

MANIFESTACIONES

Sr. Camaño. — Señor presidente: observo que los señores diputados abandonan sus bancas, por lo que deseo saber si se va a levantar la sesión.

Sr. Presidente (Pascual). — Todavía no, señor diputado.

Sr. Camaño. — En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada esta tarde acordamos tratar un proyecto de ley que supuestamente todas las bancadas consensuaron con los intendentes de las municipalidades del país. Si no lo quieren tratar, que se diga claramente en el recinto. Lo que no podemos hacer es levantarnos e irnos sin agotar el plan de labor que teníamos acordado.

Pretendo que tengamos noción clara de que algunos no quieren votar ese proyecto.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: lo que ha manifestado el señor diputado es absolutamente cierto. Incluso, desde nuestro bloque propiciamos el tratamiento del dictamen contenido en el Orden del Día N° 1.256, referido a la modificación de la ley de telecomunicaciones.

Durante el transcurso de esta sesión hemos recibido algunas inquietudes de señores diputados en relación con el texto de esta iniciativa. Una de ellas está vinculada con el artículo por el que se faculta a las provincias a percibir el nuevo impuesto, ya que algunos entienden que esto debe ser modificado para limitarse únicamente a las municipalidades.

Otro de los planteos es que se incorpore a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hay un tercer planteo en el sentido de que además de las municipalidades se incluya a las comunas, porque en algunas provincias hay comunas que son autónomas y, por lo tanto, deberían ser incluidas.

Por estas razones propongo a la Cámara que reordenemos el texto sobre la base de estas aclaraciones porque, si no, el debate va a ser muy extenso. A estos efectos sugiero que pasemos a cuarto intermedio para mañana o para el próximo miércoles con la intención de dar a esta iniciativa una sanción con la prolijidad que debe tener.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cavallero. — Señor presidente: desde 1983, cuando se reimplantó la democracia en la República Argentina, el municipalismo viene solicitando la sanción de una ley como ésta. Por lo tanto, así como lo hemos hecho con la iniciativa que hemos aprobado recién, propongo que nos quedemos pacientemente a dar tratamiento a este proyecto de ley que tiene dictamen, porque incluso nos hemos comprometido con la Federación Argentina de Municipios a tratarlo en la presente sesión.

Estoy de acuerdo con las consideraciones que efectuó el señor diputado Pernasetti, porque ya fue acordado que se agregue a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que queden los municipios y las comunas. Creo que no hace falta ningún debate si se tienen en cuenta estas proposiciones que ya fueron acordadas.

³ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1430.)

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: no pretendo demorar la sanción de esta iniciativa, pero me parece que no es conveniente que a las 2 y 20 de la madrugada comencemos a considerar el proyecto, por más que su sanción venga siendo reclamada desde hace mucho tiempo por los señores intendentes.

Por otra parte, el señor diputado Cavallero sabe muy bien que este dictamen de comisión tiene disidencias de varios señores diputados. Lo hemos discutido intensamente en la Comisión de Defensa del Consumidor.

Este proyecto requiere un debate a efectos de que por lo menos quede constancia de las consecuencias que su sanción tendrá para los usuarios. No es un proyecto que tendrá efecto neutro, porque las empresas van a procurar trasladar este impuesto a las tarifas.

Entonces, no nos apresuremos a esta hora a tratar un tema tan importante. Apoyo la propuesta del señor diputado Pernaletti. Estimo que no hay inconveniente en tratar este asunto mañana o el miércoles de la semana próxima, pero en otras condiciones. Entiendo que el oficialismo y parte de la oposición avalarán esta iniciativa que seguramente será sancionada, pero hagamos las cosas como corresponde.

Además, quienes tenemos un punto de vista distinto tenemos derecho a plantear nuestra posición y expresarnos con total libertad, pero no a esta avanzada hora de la madrugada, en que estamos todos agotados después de un arduo día de debate. Por eso apoyo la propuesta del señor diputado Pernaletti.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: se ha hablado del quórum y de lo avanzado de la hora, pero conviene aclarar que desde el año pasado está por considerarse esta iniciativa, que cuenta con dictamen de comisión.

Somos conscientes de que no es un proyecto neutro por lo que significa el privilegio que tienen las empresas telefónicas que no pagan espacio público a los municipios, así como las demás que han sido privatizadas, circunstancia que es inaceptable.

Este proyecto de ley cuenta con el aval de todos los intendentes del país y debe ser debati-

do en profundidad para demostrar que esas empresas tienen que pagar lo que corresponda en vez de usufructuar de un privilegio que les fuera otorgado por una ley sancionada durante la dictadura y a favor de ENTEL, que era una empresa del Estado.

Adoptemos el compromiso político de tratar este proyecto la semana que viene, porque advierto que existe consenso mayoritario para que se apruebe.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernaletti. – Señor presidente: el bloque de la Alianza ratifica el compromiso, e incluso señalo que nuestra bancada y el bloque Justicialista asumimos oportunamente ante los intendentes la obligación de considerar este asunto.

En definitiva, nuestra intención es debatir esta iniciativa pero, dado lo avanzado de la hora y las disidencias planteadas, lo más conveniente es pasar a un cuarto intermedio para debatirlo como corresponde.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: vamos a aceptar la propuesta del señor diputado Pernaletti de pasar a cuarto intermedio y, en todo caso, que este asunto sea el primero en ser considerado cuando continúe la sesión.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia informa que el primer asunto a ser tratado conforme al plan de labor es el dictamen contenido en el Orden del Día N° 769.

Sr. Camaño. – Señor presidente: propongo que se considere en primer término esta otra iniciativa a fin de dar el debate necesario y apropiado que requiere esa normativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Si hubiere asentimiento, se procederá de la manera indicada por el señor diputado.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Pascual). – Con esta propuesta de modificar el plan de labor, realizada por el señor diputado Camaño y aceptada, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 9.

– Se pasa a cuarto intermedio a la hora 2 y 30 del día 3.

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

1

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárese de utilidad pública y sujeto Lo a expropiación, con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1429/31/33/39 entre Uruguay y Paraná (matrícula 14-3095; identificado según mensura, línea BC 45 m 06 cm, lindando al O con parcela 26, línea CD 7 m 46 cm, lindando con parcela 5a al NO línea DE 5 m 74 cm, lindando al NO con parcela 5 ca. Línea EF 7m 75 cm, lindando al N con 35 b línea FG 25 m 72 cm, lindando al NE con parcela 33 y línea GH 80 cm, lindando con parcela 33 línea HA 24 m 54 cm, lindando al NE con parcela 29 y línea AB 14 m 88 cm, lindando con Lavalle, superficie total 703 m² 53 dm²).

Art. 2º – Facúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para determinar y disponer de las dependencias judiciales que se instalarán en dicho inmueble.

Art. 3º – El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

2

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 1º de la ley 23.928 por el siguiente:

Artículo 1º: El peso será convertible para la venta, a una relación de un peso (\$) por el promedio simple de un dólar de los Estados Unidos de América (u\$ 1) y un euro de la Unión Europea (€ 1), en las condiciones establecidas por la presente ley. A estos efectos se tomará la cotización de tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres.

Art. 2º – La presente ley rige a partir del día siguiente a aquél en el que un euro (€ 1) de la Unión Europea cotice a un dólar (u\$ 1) de los Estados Unidos de América para la venta, en el mercado de Londres, o supere dicha cotización, lo que será declarado por decreto del Poder Ejecutivo nacional en dicha oportunidad.

Art. 3º – El Banco Central de la República Argentina podrá formular los instrumentos necesarios para facilitar la adopción del nuevo del patrón de convertibilidad en la adaptación de las deudas preexistentes.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

3

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 5º de la ley 25.414 por el siguiente:

Artículo 5º: Hasta tanto se ponga en funcionamiento la Comisión Bicameral Permanente prevista en el artículo 100, inciso 12, de la Constitución Nacional el control y seguimiento de lo que hiciera el Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las facultades delegadas, será hecho por una comisión bicameral integrada por ocho senadores y ocho diputados elegidos por las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, respetando la pluralidad de la representación política de las Cámaras. El presidente de la comisión será designado a propuesta del bloque político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

2. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Designar al señor diputado don Rodolfo Rodil para desempeñar el cargo de vicepresidente 1º de la Honorable Cámara.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Juan Pablo Cafiero como diputado nacional a partir del 30 de abril de 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que a tales efectos designe, informe:

1. Cuál es la demora habitual en la entrega de los DNI en los registros civiles de las provincias de nuestro país.

2. Cuántos son los DNI que se adeudan en la actualidad a las distintas provincias.

3. Saber si hay alguna falla en la confección, o bien en la distribución de los DNI adeudados.

4. Saber si hoy estamos en una situación de emergencia documentaria con alguna provincia; y si es así, cuándo se estima su finalización y desde cuándo se dio comienzo a la misma.

5. Especificar la intención de las declaraciones periodísticas vertidas ante un medio gráfico por el interventor del Registro Nacional de las Personas, señor Gastón Ortiz Maldonado, en las que sostiene que muchos documentos se usaron políticamente en alguna o algunas provincias. En qué se sustentan esas declaraciones.

6. Saber si el interventor antes mencionado tiene o tuvo conocimiento de que esas prácticas tuvieron lugar en las últimas elecciones provinciales y en la elección municipal de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, ambas el día 10 de octubre de 1999.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la entrega a la comunidad toba de Pampa del Indio (provincia del Chaco) de 150 hectáreas obtenidas con la venta de un disco solidario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe los planes y programas instrumentados en el año 2000 y los previstos para el año 2001 por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), relacionados con el otorgamiento de becas y subsidios para la realización de estudios a aborígenes de las distintas regiones del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, proporcione la siguiente información, relacionada con los índices oficiales de pobreza en la Argentina, correspondientes al período 1990-2000 (incluyendo la última medición disponible):

1. Cantidad de personas y hogares en todo el país —por provincia, distrito, departamento o localidad— que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

2. Cantidad de personas y hogares en todo el país —por provincia, distrito, departamento o localidad— que se encuentran por debajo de la línea de indigencia. En valores absolutos y como porcentajes del total de la población.

A efectos de unificar los criterios de medición y análisis, se solicita se expliciten en cada caso la metodología de investigación utilizada y las definiciones adoptadas, así como también —en su caso— las fuentes consultadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés para la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de la Salud a celebrarse el 7 de abril de 2001, que este año estará dedicado a la salud mental.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

8

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que, por donde corresponda, se informe a esta Cámara:

1. Si existen suficientes reservas de vacuna antitetánica en todo el país.

2. En caso de responderse afirmativamente el punto anterior describanse los porcentajes y las zonas de distribución.

3. De responderse negativamente al punto 1, infórmese:

- Motivos de tales carencias.
- Si se prevé dar solución a las mismas.
- En este último supuesto, cuándo, cómo, con qué medios y en qué forma.
- Desde cuándo se está produciendo el expresado déficit.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

9

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por la pronta restauración del mural *Descanso eterno*, que plasmara el

artista Juan C. Castagnino en el cementerio de Avellaneda.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

10

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

a) Designar con el nombre de diputado nacional "Guillermo Estévez Boero" a la sala de reuniones permanente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Cámara de Diputados, al cumplirse el próximo 3 de febrero del año 2001 un año de su desaparición física;

b) Solicitar a las autoridades de la citada comisión, la colocación de una placa recordatoria en el mencionado ámbito.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

11

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al centenar de jóvenes argentinos oriundos de distintas provincias que, convocados por la Asociación Sanmartiniana Cuna de la Bandera, durante siete días y con el apoyo del Ejército Argentino, cruzó la cordillera de la Andes desde Mendoza hasta el Cristo Redentor en la frontera chilena, para rendir homenaje al General San Martín y al Ejército Libertador.

La columna principal, al igual que en 1817, efectuó el cruce a través del paso de Uspallata, de unos 180 kilómetros, utilizado por el general Juan Gregorio de las Heras, en tanto cuatro intrépidos expedicionarios realizaron el cruce por el paso de Los Patos, por donde el propio San Martín atravesó con el grueso de sus tropas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

12

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción y adherirse a la decisión de la Universidad de Alcalá de Henares (España) de otorgar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos al humorista argentino, nacido en Mendoza, Joaquín Lavado (Quino), en reconocimiento a su trayectoria profesional y a la significación social y artística de su obra.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

13

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio Oso de Plata a la mejor ópera prima otorgada a la película *La Ciénaga* dirigida por la directora Lucrecia Martel en el LI Festival de Cine de Berlín.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

14

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la resolución 55/57 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

15

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el galardón otorgado al pianista Miguel Angel Estrella por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Premio Nansen, por su reconocida labor a través de la Fundación Música Esperanza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

16

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el II Congreso Internacional Derechos y Garantías en el Siglo XXI, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril de 2001 en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

17

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino SAC-C, el día 21 de noviembre de 2000.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

18

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la construcción del nuevo satélite argentino SAC-D encargado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) a la empresa INVAP, de Bariloche, para su lanzamiento por la NASA a principios del año 2003, como parte del desarrollo previsto en el convenio de cooperación que la Argentina y los Estados Unidos de América ratificaron en junio de 2000.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

19

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, el IV Encuentro Iberoamericano de Teatro, que se realizó entre el 15 de febrero y el 11 de marzo de 2001, en el Teatro Nacional Cervantes, organizado por el Centro Iberoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

20

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar beneplácito por el premio Goya obtenido por el filme argentino *Plata Quemada*, del director Marcelo Piñeyro, otorgado por la Academia de Cine de España.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

21

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y congratulación por el logro obtenido por el cantautor santiaguense Raly Barrionuevo, al haber logrado con su interpretación el primer premio para la República Argentina en la categoría Mejor Canción Internacional, durante el XLII Festival de Viña del Mar, que se llevó a cabo en Chile en el mes de febrero de 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

22

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural a la segunda edición del *Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica*, escrito y editado por el señor Emilio Pedro Portorrico.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

23

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el ciclo de presentaciones de Teatro X la Identidad que, auspiciado por Abuelas de Plaza de Mayo, se realizará a partir del 26 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de los 25 años del golpe militar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

24

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Cultura y Comunicación, se informe sobre la evolución del presupuesto neto asignado a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares desde el año 1994, y solicitar que se instruya al Ministerio de Economía para que no disminuya el monto del presupuesto asignado para el ejercicio 2001 con relación al del corriente del año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

25

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espectáculo titulado *Vivencias del Gran Chaco*, presentado por Luis Landriscina en el Festival de Cosquín, realizado el 24 de enero de 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

Guillermo E. Aramburu.

Secretario de la C.DD.

26

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la realización del IV Congreso de Historia de Entre Ríos que, organizado por la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos "Profesor Facundo Arce" y el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

27

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción por el reconocimiento que importa la propuesta de declarar al tango como obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad que realizará la UNESCO en pos del fomento de la preservación y supervivencia de una manifestación característica y única de nuestra cultura como lo es la que popularmente se conoce como música ciudadana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

28

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de este Parlamento el ciclo de actividades emprendido por la Asociación Todomúsica, que se llevará a cabo en el Teatro Empire, de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del mes de abril de 2001, y que está fundamentalmente destinado a la difusión y desarrollo del género operístico y a la promoción de jóvenes artistas y técnicos dentro del mismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

29

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° - Créase en los términos del artículo 104 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Comisión Especial de Biotecnología, teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene su desarrollo para la Argentina y en orden a efectuar las adecuaciones legislativas necesarias para facilitar ese desarrollo y para atender las cuestiones relacionadas con la bioseguridad.

2° - La Comisión Especial de Biotecnología tendrá como objetivos:

- Analizar y emitir opinión acerca de la normativa necesaria para ordenar y promover el desarrollo de la biotecnología, y para articular la legislación nacional con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en la materia.

- Realizar el relevamiento y evaluación de todas las actuaciones legislativas y normativas reglamentarias de nivel provincial, nacional e internacional vigentes en relación a la investigación y aplicación de la biotecnología.

- Realizar una convocatoria al conjunto de actores nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales, para la organización de un encuentro de discusión y elaboración de propuestas para elaborar la legislación que debe acompañar y ordenar el desarrollo de la biotecnología.

- Elaborar un informe final de lo actuado que será puesto a disposición de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de las comisiones que tengan vinculación con el tema considerado por esta comisión especial.

3° - El número de integrantes de la Comisión Especial de Biotecnología será determinado por la Honorable Cámara entre un mínimo de once (11) y un máximo de diecisiete (17) diputados a propuesta de los bloques.

4° - La creación y funcionamiento de la Comisión Especial de Biotecnología no implicará el incremento de asignaciones presupuestarias para la tarea legislativa, por lo que su funcionamiento deberá ser el resultado de la pertinente adecuación presupuestaria y de personal.

5° - A los efectos de la coordinación parlamentaria, la comisión adecuará su funcionamiento al marco conceptual y de objetivos propuestos por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6° - La comisión se constituirá en un plazo no mayor a 60 días de la aprobación de la presente y deberá cesar en sus funciones 6 meses después de constituida, plazo en el cual deberá cumplimentar su cometido y elaborar el informe final.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

4. DECLARACIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a efectos de proporcionar al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el presupuesto y medios necesarios que le permitan cumplir con los objetivos establecidos, en procura de paliar las situaciones de postergación en que se encuentran sumidos los indígenas que habitan el territorio nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Mujer a la vez que felicita y adhiere al aporte invaluable que sin distinciones de ninguna naturaleza ellas llevan adelante.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario las conclusiones emitidas por la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano, reunido en Santo Domingo -República Dominicana-, en octubre de 2000, que expresan, fundamentalmente, la solidaridad con el pueblo colombiano y la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado, e insta a respetar los principios y normas del derecho internacional humanitario para salvaguardar principalmente los derechos a la vida y la libertad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Renovar nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, y nuestra intención de acompañar todas las acciones que permitan cumplir los objetivos propuestos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ley 23.179.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, intensifique las campañas de prevención del mal de Chagas, especialmente en el noroeste del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar su beneplácito por el exitoso doble trasplante valvular, realizado por primera vez en un lactante de 17 meses con enfermedad severa de válvula aórtica, en el Hospital Italiano de Buenos Aires, el 29 de noviembre de 2000.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el homenaje a los voluntarios que se llevará a cabo a partir de la declaración del Año Internacional de los Voluntarios 2001 -AIV 2001-, cuyo lanzamiento oficial tuvo lugar el

5 de diciembre de 2000, en la Facultad de Abogacía de la Universidad de Buenos Aires –UBA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

8

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la I Jornada de Intercambio Cooperativo organizada por la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos el día martes 25 de marzo del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires y en la sede de la mencionada federación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

9

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más sincero y profundo beneplácito por la decisión de la Cooperativa Popular de Electricidad y de un conjunto de instituciones de bien público de Santa Rosa en la provincia de La Pampa de crear un fondo solidario para trabajar en un programa social destinado a atender los requerimientos de los más necesitados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

10

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo Multisectorial Pro Cooperativa Yaguané, integrada por los miembros firmantes de este cuerpo, por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos, del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, de la Federación de Cooperativas de Trabajo,

de la Municipalidad del Partido de La Matanza, de la Federación Gremial de Trabajadores de la Industria de la Carne, del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne de esa Federación, de señores senadores y diputados provinciales y de miembros de la Cooperativa de Trabajadores del Frigorífico Yaguané.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

11

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el VIII Encuentro de Trabajadores Judiciales del Cono Sur que se realizará en la ciudad de La Plata, los días 4, 5 y 6 de abril de 2001, y cuya temática abarca reforma judicial y derechos humanos, ALCA, dolarización e integración.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

12

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo del satélite PehuenSat 1 realizado íntegramente en la Universidad Nacional del Comahue, constituyendo el primer eslabón del programa del mismo nombre –que alude al pehuén, árbol característico de la región patagónica– que involucra la construcción y operación de satélites de pequeñas dimensiones con fines educativos, tecnológicos y científicos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
 Secretario de la C.DD.

13

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda declare lugar histórico a la vivienda que fuera levantada y habitada por el doctor Arturo Frondizi y su familia,

ubicada en la costa del océano Atlántico, frente al mar, en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, de la provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

14

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la labor de coproducciones teatrales con el interior del país que lleva a cabo el Teatro Nacional Cervantes, impulsando una tarea cultural verdaderamente federalista.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

15

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar profunda preocupación ante el documento presentado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), donde se denuncia el alarmante deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

16

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la IX Maratón de Lectura con Fines Solidarios, LEATON 2001, Programa de Lectura Solidaria, organizada por la Asociación Esclerosis Múltiple Argentina, a realizarse durante el mes de mayo del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

17

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural la VII Edición de Festidanza 2001, organizada por la Escuela de Folklore "El Sauce", que se llevará a cabo entre los días 5 y 6 de mayo del corriente año, en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

18

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios que estime pertinentes para que; a través de la Dirección Nacional de Arquitectura se proceda a realizar los trabajos de reparación y mantenimiento del Solar Histórico de la Ramada, ubicada en el departamento de Burruyacú, en la provincia de Tucumán, atento que la partida presupuestaria necesaria, se encuentra incluida en el presupuesto nacional aprobado para el año 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

19

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profundo pesar por el trágico accidente que costara la vida del periodista Germán Sopena, secretario general de redacción del diario "La Nación"; del presidente del grupo empresario Techint, don Agustino Rocca; del director de la Administración Nacional de Parques Nacionales José Luis Fonrouge, quienes junto a otras siete personas se dirigían a El Calafate, provincia de Santa Cruz, con la finalidad de realizar una misión patriótica y homenaje al perito Francisco P. Moreno en el mismo peñón en el que el explorador colocó la primera bandera argentina que flameó en esa zona de los Andes patagónicos, el 13 de marzo de 1877.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo E. Aramburu.
Secretario de la C.DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS

I

Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 41 del 20 de abril de 2001 comunicando el dictado del decreto 394/01, por el que se da por finalizada la intervención dispuesta en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (5-P.E.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. Nº 36, pág. 2565.)

—Mensaje 41 del 20 de abril de 2001 comunicando el dictado del decreto 396/01, por el que se modifican diversos artículos de la ley 25.156, de defensa de la competencia (6-P.E.-01). (*A las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 36, pág. 2567.)

—Mensaje 41 del 20 de abril de 2001 comunicando el dictado del decreto 439/01, por el que se deroga la ley 23.758, que regulaba depósitos y préstamos en moneda extranjera con anterioridad a la Ley de Convertibilidad (7-P.E.-01). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T. P. Nº 36, pág. 2569.)

—Mensaje 466 de fecha 26 de abril de 2001 comunicando el decreto 465/01 por el cual se observa parcialmente y se promulga el proyecto de ley registrado bajo el número 25.421, de creación del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (8-P.E.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 40, pág. 2809.)

—Mensaje 468 comunicando el decreto 467 de fecha 26 de abril de 2001 por el cual se observa el proyecto de ley registrado bajo el número 25.416, de modificación del artículo 6º de la ley 23.611 de lucha contra el cáncer (9-P.E.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 40, pág. 2810.)

—Mensaje 481 del 26 de abril de 2001 y proyecto de ley por el cual se dispone jerarquizar y reafirmar los alcances de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (10-P.E.-01). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. Nº 40, pág. 2811.)

II

Comunicaciones del Honorable Senado

PROYECTOS EN REVISIÓN:

Proyecto de ley por el cual se establece un régimen de fomento del libro y la lectura (17-S.-01). (*A las comisiones de Cultura, de Industria, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. Nº 36, pág. 2570.)

—Proyecto de ley por el cual el Estado nacional cede a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones la totalidad de sus derechos y obligaciones y la plena propiedad sobre el aprovechamiento binacional hidroeléctrico Salto Grande (18-S.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto,*

de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.) (T. P. Nº 36, pág. 2574.)

—Proyecto de ley por el cual se dispone que las prestaciones de salud según la ley 24.557 y complementarias realizadas por las obras sociales y/u hospitales públicos de gestión descentralizada, deben ser pagadas por las aseguradoras de riesgos de trabajo (ART), y otras cuestiones conexas (19-S.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Economía.*) (T. P. Nº 36, pág. 2574.)

—Proyecto de ley por el cual se declara a la quebrada de Humahuaca entre las localidades de Tumbay y Humahuaca (provincia de Jujuy), como patrimonio cultural y natural nacional (20-S.-01). (*A las comisiones de Cultura y de Recursos Naturales...*) (T. P. Nº 36, pág. 2575.)

SANCIONES CON MODIFICACIONES:

Proyecto de ley sobre declarar de interés histórico, en los términos de la ley 12.665 a las tres momias denominadas “Los niños del Lullailaco”, encontradas en el cerro homónimo de la provincia de Salta (3.592-D.-99). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. Nº 36, pág. 2575.)

SANCIONES DEFINITIVAS:

En el proyecto de ley en revisión por el que se adhiere al Día Mundial de la Poesía, establecido por la UNESCO para el 21 de mayo (852-D.-00). (*Ley 25.423.*)

—En el proyecto de ley en revisión por el que se declara héroes nacionales a combatientes fallecidos en Malvinas, en lo que respecta a incluir y rectificar datos del personal (90-P.E.-99). (*Ley 25.424.*)

—En el proyecto de ley en revisión por el que se instituye el 2 de junio de cada año como Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina (2.088-D.-00). (*Ley 25.425.*)

—En el proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funcionara el Palace Hotel (2.302-D.-99). (*Ley 25.426.*)

—En el proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional al Palacio Casacuberta, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires (4.281-D.-99). (*Ley 25.427.*)

III

Comunicaciones de la Presidencia

COMUNICA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIRO SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Fayad: de ley (684-D.-01). De régimen de promoción de proyectos hidroeléctricos. (*Se remite a es-*

tudío de las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.) (830-D.-01.)

—**Alarcón:** de ley (6.210-D.-00). De modificación del artículo 55 de la ley 14.586, del Registro del Estado Civil de las Personas en la Ciudad de Buenos Aires, sobre asientos de defunción. (*Se remite a estudio de la Comisión de Legislación General.*) (1.587-D.-01.)

—**Cardesa y otros:** de ley (511-D.-01); **Macaluse y otros:** de ley (518-D.-01). Sobre instituir Duelo Nacional y Día Nacional de la Memoria los días 24 de marzo de cada año. (*Se remiten a estudio de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Defensa Nacional y de Educación.*) (1.796 y 1.917-D.-01.)

IV

Dictámenes de comisiones

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y otros sobre adherir a la campaña mundial contra la tortura, lanzada el 18 de octubre de 2000 por Amnistía Internacional en Buenos Aires (6.935-D.-00). (R.)

—En el proyecto de resolución del señor diputado Villalba, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las graves violaciones a los derechos humanos producidos durante la represión y desalojo de los asentamientos en el barrio Juan Manuel de Rosas, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (609-D.-01).

CULTURA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se declara de interés cultural a la miniserie *Juan Domingo Perón, sinfonía del sentimiento* del cineasta Leonardo Favio (331-D.-01.)

—En el proyecto de resolución del señor diputado Olivero, por el que se declara de interés cultural el programa televisivo “El eslabón perdido” (769-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés parlamentario la actividad realizada por “Cine ambulante” (798-D.-01).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se declara Año Discepoliano al año 2001, por cumplirse el centenario del fundador, autor teatral y compositor de música popular Enrique Santos Discépolo (811-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Milesi y otros por el que se declara de interés cultural el Coral Cantares, Patagonia Argentina, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro (803-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proceder al montaje del espectáculo *Luz y sonido*, sobre la historia del azúcar en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (920-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés parlamentario, social, cultural y educativo la muestra *Ana Frank, una historia vigente*, a realizarse del 12 al 28 de marzo de 2001 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (929-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que se expresa beneplácito por la resolución de la UNESCO de declarar patrimonio de la humanidad el complejo geológico Ischigualasto-Talampaya y otros lugares históricos de la Argentina (936-D.-01).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se declara de interés legislativo la publicación “Monumentos Históricos de la República Argentina” (año 2000), editada por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (957-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti y otros por el que se expresa beneplácito por el 82º aniversario de la Asociación Argentina de Actores, a celebrarse el 18 de marzo de 2001 (967-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Parentella y otras por el que se expresa beneplácito por el gesto del artista plástico Antonio Seguí que donó al Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, obras de su autoría (980-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero y otros por el que se expresa satisfacción por la próxima muestra que recorrerá el aporte de los italianos a la vida argentina: *El tesoro de la memoria*, que se exhibirá del 16 de marzo al 8 de abril de 2001 en el Palais de Glace (1.044-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Salvatori y otros por el que se expresa beneplácito por los hallazgos paleontológicos en Sierra Barrosa, provincia del Neuquén (1.131-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Lissi y otros por el que se expresa pesar por el fallecimiento del folclorista Ramón Merlo (1.134-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Fayad por el que se expresa beneplácito por el hallazgo de uno de los yacimientos paleontológicos más importantes del mundo en la Patagonia argentina (1.149-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultural y parlamentario el III Festival Internacional de Cine Independiente, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 19 al 29 de abril de 2001 (1.158-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otros por el que se declara de interés cultura la 27ª edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 16 de abril al 7 de mayo de 2001 (1.159-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein por el que se expresa beneplácito por el XXI Encuentro de Geohistoria Regional, a realizarse el 8 y 9 de agosto de 2001 en la provincia de Formosa (1.172-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y otros por el que se expresa preocupación por el robo de bienes ferroviarios en la estación Fitalancao, provincia de Río Negro, integrante del antiguo recorrido del Viejo Expreso Patagónico (1.246-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Inda por el que se expresa pesar y dolor ante la desaparición física del docente, poeta y escritor, licenciado Enrique Anderson Imbert (1.248-D.-01).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada D'Errico por el que se adhiere al Día Internacional de los Museos a celebrarse el 18 de mayo de 2001 (1.274-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada D'Errico por el que se declara de interés cultural la muestra *Picasso, para todos*, que se realiza del 19 de marzo al 20 de abril de 2001 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (1.275-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Manzotti y otras por el que se declara de interés cultural la iniciativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al lanzar un plan de acercar al cine argentino a los alumnos porteños de la zona sur de la ciudad (1.324-D.-01).

PRESUPUESTO Y HACIENDA Y DE FINANZAS:

En el mensaje 429 y proyecto de ley mediante el cual se propone profundizar la convertibilidad de la moneda nacional (4-P.E.-01).

COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de las líneas y señal telefónica en la localidad de Río Chico, provincia de Río Negro (352-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés parlamentario el II Seminario Latinoamericano sobre la Investigación de la Comunicación; las VIII Jornadas de Comunicación e Investigación y el III Congreso de Red Com-Argentina, a realizarse en La Plata, provincia de Buenos Aires (607-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Parentella y otros por el que se expresa preocupación por la interferencia causada a varias emisoras radiales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires,

por la emisora ubicada en el 96.9 MHz del dial, declarada clandestina por el COMFER (1.366-D.-01).

—En los proyectos de declaración de los señores diputados Bonacina y Gallego, por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga instalar teléfonos en diversas localidades de la provincia de Santiago del Estero (1.372-D.-01 y 1.703-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Robles Avalos y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a la instalación de teléfonos públicos en las localidades de La Calera y Escaba, en la provincia de Tucumán (1.548-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés parlamentario la inauguración de dos radios de frontera en las ciudades de Ushuaia y Río Grande en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1.578-D.-01).

ECONOMIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley del señor diputado Alvarez (M. L.) y otros sobre modificaciones a la Ley 22.091, de administración general de aduanas (4.783-D.-00).

CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las pérdidas materiales acaecidas a raíz del temporal del 24 de enero de 2001 en el Centro Atómico Constituyentes (318-D.-01).

DEPORTES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Pascual (J. R.) y otros por el que se felicita al boxeador Néstor Martín Farías por la obtención del título mundial de la categoría pluma de la Unión Mundial de Boxeo (UMB) (637-D.-01).

—En los proyectos de declaración del señor diputado Scioli y de resolución del señor diputado Orozco y otros por los que se expresa pesar por el fallecimiento del deportista Jorge Recalde (707-D.-01 y 731-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se expresa beneplácito por la actuación del ciclista argentino Martín Garrido en la última Vuelta de Murcia, España (799-D.-01).

—En los proyectos de resolución del señor diputado Scioli y del señor diputado Orozco y otros, y de declaración del señor diputado Becerra y otros, por el que se expresa beneplácito y se felicita al Seleccionado Femenino de Hockey sobre Césped al obtener la primera edición de la Copa América (1.027-D.-01, 1.129-D.-01 y 1.146-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de la Escudería Lincoln Sport Group de participar con una misión argentina en Europa en la categoría Fórmula Renault Europea (1.125-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se expresa beneplácito por el triunfo del tenista argentino David Nalbandian (1.127-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés parlamentario la segunda expedición argentina en kayak Orca-Antártida 2001 (1.128-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se manifiesta beneplácito por el otorgamiento del Silbato de Oro “Andrés Sabino” al árbitro Daniel Giménez (1.345-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Orozco y otros por el que se expresa beneplácito por el logro alcanzado por el jugador Pablo Simeone en la Selección Argentina de Fútbol (1.447-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros, por el que se declara de interés parlamentario el Mundial Sub 20 a realizarse en el país del 17 de junio al 8 de julio de 2001 (1.457-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros, por el que se declara de interés parlamentario la nonagésima sexta edición del Abierto de Golf de la Argentina (1.458-D.-01).

MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga consolidar los compromisos adquiridos con los países que componen el Mercosur (573-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa beneplácito por las Jornadas Internacionales 10º Aniversario de la Firma del Tratado de Asunción a cumplirse el día 26 de marzo de 2001, entre la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (1.203-D.-01).

—En el proyecto de ley del señor diputado Solmoirago y de la señora diputada Gómez de Marelli por el que se instituye el día 26 de marzo de cada año como Día del Mercosur, en conmemoración de la firma del Tratado de Asunción (1.213-D.-01).

LEGISLACION GENERAL, DE RECURSOS NATURALES... Y DE POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de ley del señor diputado Peláez y otros, sobre régimen para la transferencia de tierras en propiedad comunitaria a la Agrupación Mapuche Cayun, ubicadas en el Parque Nacional Lanín (3.481-D.-00).

LEGISLACIÓN GENERAL Y DE RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de ley del señor diputado Salvatori y otros sobre modificación de los límites del Parque Nacional Nahuel Huapi, establecidos en la ley 24.302 (5.425-D.-00).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Corfield y otros por el que se solicitan informes al

Poder Ejecutivo sobre el estado de cumplimiento que presenta el Acuerdo Binacional de Altura, Límites y Horarios de Vuelo de Helicópteros en el Parque Nacional Iguazú, entre la Argentina y la República Federativa del Brasil, y otras cuestiones conexas (112-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros por el que se declara de interés parlamentario el V Congreso Latinoamericano de Ecología, a realizarse del 15 al 19 de octubre de 2001 en la ciudad de San Salvador de Jujuy (122-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Giles y de la señora diputada Lissi por el cual se expresa preocupación por el proyecto de deforestación del bosque nativo de lengas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (187-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Nieto Brizuela por el cual se declara de interés nacional la preservación y conservación de la reserva Laguna Brava, provincia de La Rioja (266-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en relación al Plan Nacional de Manejo del Fuego (320-D.-01).

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE MERCOSUR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu sobre declarar de interés Legislativo las recomendaciones del I Encuentro Parlamentario de Derechos Humanos del Mercosur, realizado el 29 de noviembre de 2000 en el Brasil (599-D.-01).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el expediente presentado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en Capital Federal en el cual remite copia de la resolución recaída en los autos caratulados: Piumato, Julio y otro s/verificación iniciativa popular, expediente 315/2000 (438-O.V.-00).

LIBERTAD DE EXPRESION:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa preocupación por el ingreso de desconocidos en las oficinas de la redacción del semanario “Análisis de la Actualidad”, ocurrido en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el 19 de enero de 2001 (48-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Busti y de la señora diputada Ferrari de Grand por el que se repudia el operativo de la Comisión Nacional de Comunicaciones y agentes de la Policía Federal, llevado a cabo el 27 de febrero de 2001, en el Multimedia Radio Citricultura, Canal 13 y Seminario 13, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos (161-D.-01).

—En los proyectos de declaración del señor diputado Neme-Scheij, del señor diputado Vitar, del se-

ñor diputado Fernández Valoni, del señor diputado Borrelli, del señor diputado Bussi y otros, de la señora diputada Rivas (O.), de los señores diputados Ferrero y Caviglia y del señor diputado Ayala y el proyecto de resolución del señor diputado Courel por los que se repudia el atentado perpetrado contra el diario "La Gaceta de Tucumán" (1.396-D.-01, 1.937-D.-01, 1.398-D.-01, 1.402-D.-01, 1.469-D.-01, 1.480-D.-01, 1.518-D.-01, 1.559-D.-01 y 1.427-D.-01).

DISCAPACIDAD, DE DEPORTES Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se declara de interés legislativo el deporte para personas con discapacidad (7.351-D.-00). (R.)

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se expresa satisfacción y agradecimiento a la alcaldía de la ciudad de Montreal (Canadá), al colocar un busto de bronce del General José de San Martín en un parque de dicha ciudad (14-D.-01).

—En los proyectos de declaración de la señora diputada Palou y el de la señora diputada Ferrero y del señor diputado Castellani por los que expresan beneplácito por la designación como cardenales de la Iglesia Católica Apostólica y Romana del monseñor Jorge María Mejía y del arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Mario Bergoglio (59-D.-01 y 1.073-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa solidaridad con el pueblo y gobierno de la República de El Salvador, ante el trágico terremoto ocurrido el 13 de enero de 2001 (339-D.-01).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Bordenave y de declaración de la señora diputada Ferrero de la señora diputada Savron y otros, y los de las señoras diputadas Ortega de Aráoz, Tulio y Ferrero por los que se expresa repudio por la destrucción de obras escultóricas de alto contenido histórico en Afganistán (369-D.-01, 724-D.-01, 766-D.-01, 823-D.-01 902-D.-01 y 907-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero y otros por el que se expresa beneplácito por la visita del señor presidente de la República de Italia, don Carlo Azeglio Ciampi y señora Franca Ciampi, y otras cuestiones conexas (1.042-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Stubrin y otros por el que se expresa dolor por el fallecimiento del señor embajador extraordinario y plenipotenciario don Adolfo Enrique Nanclares (1.135-D.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ortega de Aráoz por el que se expresa preocupación por la situación de violencia que se desarrolla en Skopje, Macedonia, amenazando la estabilidad en los Balcanes y Europa en su conjunto (1.152-D.-01).

POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Sodá y otros sobre expresar preocupación por el ingreso clandestino de contingentes bolivianos por la frontera de la provincia de Misiones (673-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Geijo y otros sobre declarar de interés legislativo los festejos y actos a celebrarse con motivo del octogésimo aniversario, el 11 de julio de 2001, de las diversas colonias y pueblos en la provincia del Chaco (814-D.-01).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, sobre declarar de interés legislativo la realización del Foro para el Estudio de los Problemas Argentinos-El Proyecto Nacional, a realizarse del 22 de marzo al 31 de mayo de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.302-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, sobre expresar preocupación por la paralización de programas y planes sociales en el departamento de Ramón Lista en la provincia de Formosa, destinados a comunidades aborígenes (1.539-D.-01).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo entre el Poder Ejecutivo y la empresa ENARSA, por el cual se dará inicio al Plan Estratégico Eólico (71-D.-01).

LEGISLACION GENERAL:

En el proyecto de ley en revisión sobre régimen para el izamiento de la bandera argentina (160-S.-00).

—En el proyecto de ley del señor diputado Salvatori y otros sobre modificaciones al decreto ley 5.965/63, de letra de cambio y pagaré, sobre lugar de suscripción (5.404-D.-00).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Mourño y otros sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las declaraciones juradas de 1999 y 2000 del rector de la UBA, doctor Oscar Schuberoff (789-D.-01).

TRANSPORTES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Nieva y de la señora diputada Castro, por el que se expresa preocupación por las declaraciones de Aerolíneas Argentinas S.A., tendientes a incumplir el acuerdo firmado por los gobiernos de la Argentina y España el 13 de octubre de 2000 (889-D.-01).

TURISMO:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Sodá y Gómez de Marelli, por el que se declaran de interés turístico y parlamentario las IV Jornadas Nacionales de Investigación y Extensión de Estudios en Turismo, a realizarse en Posadas, Mi-

siones, del 22 al 24 de mayo de 2001, con el agregado de antecedentes contenidos en el expediente 749 (632-D.-01 y 749-D.-01).

—En el proyecto de declaración de las señoras diputadas García de Cano y Gómez de Marelli, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Virtual Iberoamericano sobre Turismo Accesible, a realizarse en diversas sedes durante junio de 2001; y el proyecto de resolución de la señora diputada Sodá y otros señoras diputadas, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Virtual Iberoamericano sobre Turismo Accesible. Turismo para Todos, a realizarse en junio de 2001 (1.150-D.-01 y 1.360-D.-01).

ECONOMIA:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Trejo y Martínez (M. L.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la adopción de diversas medidas tendientes a fortalecer los controles aduaneros (1.392-D.-01).

ECONOMIA Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Gorvein y Sebriano sobre expresar preocupación por el potencial peligro de un siniestro de proporciones en el Complejo Fronterizo Aduanero Migratorio de San Ignacio de Loyola de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa (868-D.-01).

DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa beneplácito ante la reparación del submarino ARA Santa Cruz en astilleros del Brasil (428-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se saluda y felicita al Grupo de Artillería Antiaérea Mixto 602 al cumplirse el 25º aniversario de su creación (635-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, ambos expresando su reconocimiento y adhesión a la gesta de los combatientes de Malvinas, como asimismo a los actos conmemorativos realizados a lo largo del territorio nacional (1.286-D.-01 y 1.426-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por la realización de las primeras maniobras conjuntas entre buques de las armadas de Argentina e Italia en aguas jurisdiccionales argentinas, durante la última semana de marzo de 2001 (1.562-D.-01).

EDUCACION:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y otras por el que se declara de interés legislativo las XI Jornadas Internacionales de Educación “El sentido de enseñar, el signifi-

cado de aprender”, a realizarse del 16 al 19 de abril de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (63-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito ante la implementación del programa “Más Escuela” del Ministerio de Educación (315-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se expresa beneplácito por el XXII Encuentro Nacional de Maestros Rurales, realizado del 22 al 28 de enero de 2001 en Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (317-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Solmoirago y otros por el que se declara de interés parlamentario el libro *Cataratas de historias*, desarrollado y publicado por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 462 “General Manuel Belgrano”, de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones (672-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Millet por el que se declara de interés educativo la I Muestra de Educación Superior Argentina en el Exterior, a desarrollarse en Madrid, España, del 14 al 18 de marzo de 2001 (708-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado De Sanctis por el que se declara de interés parlamentario los actos por el 200º aniversario de la casa natal de Domingo Faustino Sarmiento, a realizarse en el año 2001 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (716-D.-01).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Saquer y Geijo por el que se expresa beneplácito por la implementación del programa nacional del Ministerio de Educación “Escuela para Jóvenes”, en la provincia del Chaco (791-D.-01).

ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el mensaje 1.298 del Poder Ejecutivo nacional comunicando el decreto 1.297 del 29 de diciembre de 2000 mediante el cual extiende desde su finalización los regímenes de los decretos 857/97 y 2.332/83 de promociones regionales (83-P.E.-01).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya por el que se expresa beneplácito al gobierno de la provincia de Salta por haber obtenido por parte de las mejores empresas calificadoras de riesgo del mercado financiero internacional la calificación de Investment Grade –Alto grado de inversión– (1.437-D.-01). (*Al orden del día.*)

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Salvatori y otros por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación del rebrote de tuberculosis en nuestro país y región del Mercosur (5.198-D.-00).

LIBERTAD DE EXPRESION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la detención sufrida por el periodista Héctor Actis, el 27 de enero de 2001 (46-D.-01).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Albrisi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre valores indemnizatorios por servidumbres en todo el territorio nacional, especialmente en la provincia de Córdoba, aplicados por la Secretaría de Energía de la Nación (167-D.-01).

ECONOMIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (M. L.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el costo de las tarifas aplicadas por las distintas terminales portuarias a usuarios (726-D.-01).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la falta de inspecciones sobre la Compañía de Seguros Omega y otras del sector (896-D.-01).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra la demarcación definitiva del límite fronterizo en la zona de los Hielos Continentales (474-D.-01).

ECONOMIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ocaña por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los controles efectuados en La Confianza Compañía Argentina de Seguros, y otras cuestiones conexas (1.064-D.-01 y 2.030-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las inspecciones en las compañías de seguros por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación (1.545-D.-01).

ECONOMIA Y DE COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Falbo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el criterio utilizado para la nueva reglamentación de las partidas arancelarias (1.589-D.-01). (*A la Presidencia.*)

V

Dictámenes observados

Polino y otros: formulan observaciones al Orden del Día N° 1.780 de la Comisión de Defensa Nacional (1-D.O.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (*Al orden del día.*)

VI

Comunicaciones de comisiones

LEGISLACION DEL TRABAJO:

Comunica que ha resuelto fijar como día y hora de reunión los días martes a las 12 horas (1.838-D.-01). (*A la Presidencia.*)

LIBERTAD DE EXPRESION:

Comunica que ha resuelto fijar como día y hora de reunión los días miércoles a las 8.30 horas (1.987-D.-01). (*A la Presidencia.*)

JUSTICIA:

Comunica la elección del señor diputado Caviglia como secretario de esa comisión (2.086-D.-01). (*A la Presidencia.*)

CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Comunica la elección del señor diputado Peyrou como presidente de esa comisión (2.152-D.-01). (*A la Presidencia.*)

JUICIO POLITICO:

Eleva la nómina de los señores diputados propuestos para integrar las comisiones acusadoras (2.154-D.-01). (*A la Presidencia.*)

—Solicita la remisión a esa comisión de la documentación sobre el lavado de dinero que pudiera implicar la participación de algún miembro de la Corte Suprema de Justicia (2.208-D.-01). (*A la Presidencia.*)

VII

Comunicaciones de los señores diputados

Palou: eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Comunicaciones e Informática de esta Honorable Cámara (1.811-D.-01). (*Sobre tablas.*)

—**Torres Molina:** comunica su integración al Bloque Frente para el Cambio (1.896-D.-01). (*A la Presidencia.*)

—**Bloque Frente para el Cambio:** comunica nómina de autoridades (1.897-D.-01). (*A la Presidencia.*)

Bevacqua: solicita el retiro de las observaciones formuladas al Orden del Día N° 1.256 (1.937-D.-01). (*Sobre tablas.*)

—**Hernández:** eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Transportes de esta Honorable Cámara (1.941-D.-01). (*Sobre tablas.*)

—**Bloque Frepanu:** eleva petitorio sobre la intervención federal y convocatoria a elecciones en la provincia de Corrientes (1.961-D.-01). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

—**Bloque Demócrata de la Capital Federal:** comunica la incorporación del señor diputado Lynch (1.993-D.-01). (*A la Presidencia.*)

—**Ocaña:** remite material para ser agregado al expediente 1.064-D.-2001 (2.030-D.-01). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Economía.*)

—**Das Neves:** comunica el retiro de su disidencia parcial al Orden del Día N° 1.256 de Ley de Telecomunicaciones. Modificación (2.094-D.-01). (*Sobre tablas.*)

—**Zúñiga:** solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría y otros señores diputados (1.283-D.-01), de reimplantación de los aportes patronales a las empresas de servicios (2.136-D.-01). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 38.)

—**Cafiero (J. P.):** eleva su renuncia a su banca de diputado nacional de esta Honorable Cámara, para ejercer el cargo de ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente (2.262-D.-01). (*Sobre tablas.*)

VIII

Comunicaciones oficiales

PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 - Secretaría Electoral de la Capital Federal: comunica que el reemplazante del diputado Alfredo Castañón es el ciudadano Juan Carlos Lyneh (24-O.V.-01). (*A la Presidencia.*)

IX

Peticiones particulares

Gunter, María Laura: solicita se declare de interés nacional el XVI Encuentro Nacional de Estudiantes de Música, que se realizará del 14 al 21 de octubre de 2001 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (22-P.-01). (*A la Comisión de Cultura.*)

—**Cannilla Belpedio, Augusto R.:** remite un proyecto de reforma a las leyes de Contrato de Trabajo (23-P.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

—**Pereyra, Carlos Fortunato:** petición y formula consideraciones respecto del seguro de garantía del personal del Estado y del seguro de vida obligatorio contratado oportunamente con la Caja Nacional de Ahorro Postal (24-P.-01). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

—**Ruhl, Carlos T. y otros:** peticionan y formulan consideraciones ante la situación financiera por la que atraviesa el país (25-P.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

—**Rainone, Mario L.:** remite un proyecto de reglamentación de los derechos del niño (26-P.-01). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*)

—**López, Néstor:** remite copia de notas presentadas al señor secretario de Seguridad Interior, referidas a la venta de armas (27-P.-01). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—**Asociación Argentina de Capitanes y Patronos de Pesca:** petición y formula consideraciones ante

la situación en que se encuentra la pesca en la República Argentina al crear el Área Especial de Pesca (AEP) (28-P.-01). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

—**Gil Domínguez, Julio:** remite un proyecto de actualización de la ley 13.512, de propiedad horizontal (29-P.-01). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—**Estrada, Carlos A.:** petición y formula consideraciones sobre una presunta corrupción en la Policía Federal (30-P.-01). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

X

Proyectos de ley

—De la señora diputada **Stolbizer:** modificaciones a la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre prohibición de trato discriminatorio al trabajador y licencias por maternidad y paternidad (1.812-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 32, pág. 2290.)

—De la señora diputada **Stolbizer:** modificaciones a la ley 24.557, de riesgos de trabajo (1.814-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 32, pág. 2293.)

—De los señores diputados **Kent de Saadi y Saadi:** derogación del artículo 1º, inciso *f*, del decreto 1.517/98 por el cual se observó la ley 25.063 (artículo 1º, inciso *m*), sobre exención del IVA a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica (1.820-D.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 32, pág. 2310.)

—De los señores diputados **Saadi y Kent de Saadi:** derogación del decreto 108/01, sobre quita de los haberes mensuales (1.821-D.-01). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 32, pág. 2312.)

—Del señor diputado **Cardesa y otros:** instituir el día 15 de octubre de cada año como Día de las Cooperadoras Escolares (1.822-D.-01). (*A las comisiones de Educación, de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organismos no Gubernamentales.*) (T. P. N° 32, pág. 2316.)

—Del señor diputado **Cardesa y otros:** régimen de testamento vital (1.823-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación General, de Justicia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 32, pág. 2316.)

—Del señor diputado **Cafiero, (M.) y otros:** derechos del niño por nacer (1.859-D.-01). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, de Legislación General, de Derechos Humanos y Garantías y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2350.)

—Del señor diputado **Melillo:** régimen de voluntariado social (1.864-D.-01). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos y Mutuales, Legislación General, de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 33, pág. 2359.)

—Del señor diputado **Urtubey**: obligatoriedad para los servicios públicos privatizados de enviar a sus usuarios las boletas con una antelación no inferior a los siete días de sus vencimientos (1.868-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 33, pág. 2365.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld** y **otros**: declarar en estado de emergencia agropecuaria a todo el territorio de la Nación, por el brote de aftosa (1.882-D.-01). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 33, pág. 2378.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld** y **otros**: creación del Fondo Ganadero Especial "FAE" (1.883-D.-01). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 33, pág. 2379.)

—Del señor diputado **Fernández Valoni**: modificaciones al Código Electoral Nacional, sobre Distrito Electoral y Cámara Nacional Electoral (1.894-D.-01). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 33, pág. 2387.)

—Del señor diputado **Pascual (J. R.)** y **otros**: derogación de la Ley de Límites (18.501) entre las provincias de Río Negro y Neuquén (1.905-D.-01). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 33, pág. 2391.)

—Del señor diputado **Ayala** y **otros**: régimen para la designación del administrador federal de la AFIP (1.907-D.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 33, pág. 2392.)

—De la señora diputada **Leyba de Martí** y **otros**: creación del Ente Nacional Regulador de Obras Viales y Fluviales Concesionadas (1.919-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 33, pág. 2398.)

—De la señora diputada **Stolbizer** y **otros**: régimen de contrataciones del Estado nacional (1.927-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 34, pág. 2417.)

—De la señora diputada **Alarcia**: régimen para la educación sexual en el ciclo Polimodal (1.938-D.-01). (*A las comisiones de Educación, de Familia, Mujer y Minoridad y de Asuntos Municipales.*) (T. P. N° 34, pág. 2425.)

—De la señora diputada **Alarcia**: modificaciones a la ley 12.331, de profilaxis de las enfermedades venéreas, sobre tratamiento del sida (1.939-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal.*) (T. P. N° 34, pág. 2426.)

—De la señora diputada **Alarcia**: modificaciones al Código de Procedimientos en lo Penal, sobre Delitos Cometidos por Menores (1.940-D.-01). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 34, pág. 2428.)

—Del señor diputado **Hernández**: modificación del artículo 21 de la ley 25.239, de reforma tributaria, so-

bre programa médico obligatorio (1.942-D.-01). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 34, pág. 2429.)

—De la señora diputada **Sánchez**: régimen de beneficios de las tarifas de servicios públicos a cargo de las entidades de bien público sin fines de lucro (1.945-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organismos no Gubernamentales.*) (T. P. N° 34, pág. 2431.)

—De la señora diputada **Sánchez**: obligatoriedad para las obras sociales o sistemas prepagos de salud, de pagar a los centros hospitalarios públicos, por la atención de sus afiliados (1.946-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 34, pág. 2431.)

—Del señor diputado **Gorvein**: incorporación de una partida presupuestaria en el presupuesto general para la administración pública con destino a cubrir las modalidades de atención de las leyes 22.431 y 24.901 (1.953-D.-01). (*A las comisiones de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública, de Tercera Edad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 34, pág. 2445.)

—Del señor diputado **Foco** y **otros**: régimen de concepción humana asistida (1.959-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer y Minoridad, de Legislación General y de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 34, pág. 2450.)

—Del señor diputado **Gutiérrez**: modificaciones al régimen nacional de chapa patente vehicular (1.962-D.-01). (*A la Comisión de Transporte.*) (T. P. N° 34, pág. 2457.)

—De los señores diputados **Müller** y **Fernández Valoni**: creación del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas" (1.969-D.-01). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 34, pág. 2464.)

—Del señor diputado **De Sanctis** y **otros**: modificación de la ley 25.413 de competitividad, sobre el destino del tributo creado por esa norma (1.976-D.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 34, pág. 2469.)

—Del señor diputado **Bussi** y **otros**: modificación de la ley 23.966, de impuesto sobre los combustibles líquidos y gas natural, sobre exenciones regionales (1.982-D.-01). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 34, pág. 2475.)

—De la señora diputada **Pinchetti de Sierra Morales** y **otros**: régimen de símbolos nacionales (1.992-D.-01). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 34, pág. 2480.)

—Del señor diputado **Folloni** y **otros**: modificación del artículo 1° de la ley 25.414, de facultades al Poder Ejecutivo sobre exenciones tributarias (1.999-D.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 35, pág. 2499.)

—De los señores diputados **Gómez Diez y Folloni**: incorporación del artículo 199 bis a la ley 20.744 de contrato de trabajo sobre el denominado “Banco de horas” (2.005-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 35, pág. 2503.)

—De los señores diputados **Ferrero y Dragan**: modificación del decreto 1.818/76, sobre clasificación de establecimientos hoteleros (2.024-D.-01). (*A la Comisión de Turismo.*) (T. P. N° 35, pág. 2543.)

—Del señor diputado **Fontanetto**: modificación de la ley 22.431, sobre régimen integral para personas discapacitadas (2.027-D.-01.) (*A las comisiones de Discapacidad, de Transportes y de Asuntos Municipales.*) (T. P. N° 35, pág. 2545.)

—Del señor Fontanetto: modificación de la ley 24.901, sobre asistencia integral a personas con discapacidad en relación con recursos propios de obras sociales y del Fondo Solidario de Redistribución (2.028-D.-01). (*A las comisiones de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 35, pág. 2546.)

—Del señor diputado **Polino y otros**: régimen destinado a fortalecer el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Modificaciones a la ley 24.481 (t.o. 96) de régimen de patentes de invención y modelos de utilidad (2.033-D.-01). (*A las comisiones de Industria, de Comercio, de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General y de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 35, pág. 2549.)

—De las señoras diputadas **Martínez y Falbo**: aprobación del Convenio Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2.034-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 35, pág. 2554.)

—Del señor diputado **Abella**: reproduce el proyecto de su autoría (1.629-D.-99), sobre régimen de ética pública para el ejercicio de la función pública (artículo 36 *in fine* de la Constitución Nacional) (2.052-D.-01). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación General, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 36, pág. 2587.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría (1.661-D.-99), sobre creación de la Dirección de Nivelación Educativa, en el ámbito de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (2.053-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 36, pág. 2593.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría (1.662-D.-99), sobre incorporación del artículo 155 bis, al Código Penal de la Nación, penalizando la violación de los contenidos del correo electrónico (2.054-D.-01). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 36, pág. 2594.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (1.927-D.-99), sobre creación del Ente Nacional Re-

gulador del Transporte Terrestre (2.055-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 36, pág. 2595.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (2.472-D.-99), de modificación del artículo 6° de la ley 23.611, sobre declarar de interés nacional la lucha contra el cáncer (2.056-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 36, pág. 2591.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría (4.453-D.-99), sobre sustitución del artículo 22 de la ley 16.463, de control de drogas y productos utilizados en la medicina humana (2.057-D.-01). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 36, pág. 2599.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de ley de su autoría (4.705-D.-01), sobre creación de un departamento de farmacovigilancia intensiva en el ámbito de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) (2.058-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 36, pág. 2600.)

—De la señora diputada **Alarcía**: reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (4.889-D.-99), sobre contribución anual, sobre el total percibido en concepto de intereses y comisiones por parte de las instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas, con destino al INSSJP (2.059-D.-01) (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 36, pág. 2602.)

—Del señor diputado **Alessandro y otros**: régimen regulatorio para los servicios públicos y organismos de regulación y control (2.062-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 36, pág. 2604.)

XI

Proyectos de resolución

—Del señor diputado **Pepe**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la posible tercerización de algunos servicios por parte del concesionario ferroviario Trenes de Buenos Aires (1.813-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 32, pág. 2293.)

—De la señora diputada **Ortega de Aráoz**: modificaciones al Reglamento de la Honorable Cámara, sobre la obligación de informar para los legisladores que viajen al exterior (1.815-D.-01). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 32, pág. 2306.)

—De la señora diputada **Ortega de Aráoz**: declarar de interés parlamentario la I Conferencia de la

Sociedad Internacional de Sida, a realizarse del 8 al 11 de julio de 2001, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.816-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2307.)

—De la señora diputada **Camaño**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control oficial respecto de la concentración de yodo en la sal común (1.817-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 32, pág. 2307.)

—De la señora diputada **Camaño**: declarar de interés parlamentario el Congreso Mundial sobre Sida, a celebrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 8 al 11 de julio de 2001 (1.818-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2309.)

—De la señora diputada **Camaño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a evitar la venta de medicamentos que se encuentran contaminados con *dietilneglicol*, según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1.819-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 32, pág. 2309.)

—Del señor diputado **Larraburu**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto que adeudan los concesionarios ferroviarios de cargas al Estado nacional en concepto de canon y alquiler de las respectivas concesiones (1.824-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 32, pág. 2318.)

—Del señor diputado **Caballero**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga convocar al Comité Federal de la Hidrovía Paraguay-Paraná, a fin de proseguir con las obras de dragado y balizamiento en el tramo norte de dicha hidrovía (1.826-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 32, pág. 2321.)

—De la señora diputada **Gómez de Marelli y otros**: declarar de interés legislativo la constitución de la Red de Investigación y Gestión Ambiental de la Cuenca del Río de la Plata (RIGA), organismo destinado a obtener el desarrollo sustentable de los recursos hídricos y la gestión ambiental de la cuenca del Plata (1.829-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 32, pág. 2324.)

—De la señora diputada **Gómez de Marelli y otros**: declarar de interés legislativo al convenio suscrito entre el Instituto Superior Lenguas Vivas de la ciudad de Posadas y la Editorial Universitaria de Misiones, para traducir obras de autores misioneros al idioma inglés (1.832-D.-01). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 32, pág. 2327.)

—De la señora diputada **Gómez de Marelli y otros**: expresar beneplácito por la publicación de la revista "National Geographic" sobre el corredor verde de la provincia de Misiones, en marzo de 2001

(1.833-D.-01). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 32, pág. 2327.)

—Del señor diputado **Orozco y otros**: expresar beneplácito por el logro internacional alcanzado por el golfista José Cóceres, al ganar el título Worldcon Classic, en los Estados Unidos de América (1.834-D.-01). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 32, pág. 2328.)

—Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los tratados firmados entre nuestro país y la República Popular China (1.839-D.-01). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 32, pág. 2331.)

—Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre declaraciones del señor secretario de comunicaciones relacionadas con una política digital (1.840-D.-01). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 32, pág. 2331.)

—Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el nuevo plan de erradicación de la fiebre aftosa anunciado por el señor presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (1.841-D.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 32, pág. 2331.)

—Del señor diputado **Toledo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga establecer con la Armada Argentina y la Prefectura Naval Argentina un sistema de vigilancia y control de la zona económica exclusiva (1.842-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 32, pág. 2332.)

—Del señor diputado **Toledo**: creación de una comisión bicameral para el seguimiento de la aplicación de los controles vigentes para la actividad pesquera de buques extranjeros (1.843-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Industria y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 32, pág. 2333.)

—Del señor diputado **Mouriño y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las afirmaciones del ministro de Economía, doctor Domingo Cavallo, por su decisión de impulsar una política de expansión monetaria (1.847-D.-01). (*A las comisiones de Economía y de Finanzas.*) (T. P. N° 32, pág. 2336.)

—Del señor diputado **Ayala**: declarar de interés legislativo "La fiesta de la vida", que agrupa al VI Congreso Nacional de Jóvenes Pro-Vida y al I Encuentro Argentino-Boliviano, a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2001 en la provincia de Salta (1.850-D.-01). (*A las comisiones de Mercosur y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 32, pág. 2337.)

—Del señor diputado **Ayala**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evitar la suspensión de asistencia financiera a las provincias del Chaco, Formosa, Río Negro y Jujuy (1.851-D.-01). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 32, pág. 2339.)

—Del señor diputado **Ayala**: expresar reconocimiento por la labor que realiza el tren sanitario pediátrico de la Fundación Alma, al recorrer varias provincias argentinas (1.852-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2340.)

—Del señor diputado **Ayala**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino del Colegio Carlos Pellegrini de Pilar, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional del Menor y la Familia (1.853-D.-01). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 32, pág. 2341.)

—Del señor diputado **Ayala**: reconocer la labor realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para ubicar a inmigrantes y refugiados (1.854-D.-01). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T. P. N° 32, pág. 2342.)

—Del señor diputado **Ayala**: declarar de interés legislativo el Programa de Lectura Solidario —Leatona realizarse del 30 de abril al 30 de mayo de 2001, para reunir fondos destinados a la Asociación Civil Esclerosis Múltiple Argentina (EMA) (1.855-D.-01). (*A las comisiones de Cultura y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2344.)

—Del señor diputado **Ayala**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación del programa de retiro voluntario en la administración pública nacional (1.856-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 32, pág. 2345.)

—Del señor diputado **Ayala**: repudiar los atentados perpetrados contra las sedes de la Asociación Pro-Familia y Liga de Amas de Casa, el 20 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001, respectivamente (1.857-D.-01). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 32, pág. 2346.)

—Del señor diputado **Ayala**: repudiar la labor en promoción del aborto, que realiza la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) (1.858-D.-01). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 32, pág. 2346.)

—De la señora diputada **González (M. A.)** y otros: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la gestión del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), en cuestiones que competen a la Administración Nacional de Seguridad Social (1.860-D.-01). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T. P. N° 32, pág. 2351.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: expresar rechazo y preocupación ante la violación a los derechos humanos y a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, por el tráfico internacional de niños esclavos desde Benín a Gabón y Costa de Marfil (1.863-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 33, pág. 2358.)

—Del señor diputado **Becerra** y otros: expresar preocupación por la imposibilidad de transportar 65.000 cabezas de ganado en pie a través de pasos fronterizos, que permiten la conexión entre la pro-

vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la Argentina continental, por la aflosa (1.871-D.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 33, pág. 2366.)

—Del señor diputado **Polino** y otros: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de concesión por las concesionarias de las terminales portuarias números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (1.872-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.*) (T. P. N° 33, pág. 2368.)

—De la señora diputada **Picazo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles a los que son sometidas las aeronaves comerciales (1.873-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 33, pág. 2369.)

—De la señora diputada **Picazo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para informar a los usuarios de los teléfonos celulares el nuevo régimen de facturación vigente desde el 1° de abril de 2001 (1.874-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 33, pág. 2369.)

—Del señor diputado **Figueroa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que realizó la empresa Autopistas del Sol S.A., a fin de evitar que fueran colocados y permanecieran alincados cuatro bloques de cemento sobre la misma, causando el accidente del día viernes 30 de marzo de 2001 y el posterior robo con arma a un vehículo con dos personas (1.875-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 33, pág. 2370.)

—Del señor diputado **Trejo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control que se efectúa en el ingreso y distribución de los envíos de medicamentos desde el exterior a nuestro país (1.876-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 33, pág. 2370.)

—Del señor diputado **Lafalla**: invitar al señor jefe de Gabinete de Ministros a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Transportes de esta Honorable Cámara para aclarar los alcances y las consecuencias de la adenda y acta acuerdo firmados entre el Ministerio de Infraestructura y Vivienda y Trenes de Buenos Aires S.A. (1.879-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 33, pág. 2374.)

—Del señor diputado **González (O.)** y otros: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con reducciones de subsidios en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (1.880-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Tercera Edad.*) (T. P. N° 33, pág. 2377.)

—De la señora diputada **Biglieri** y otros: declarar de interés parlamentario el XV Encuentro Paname-

ricano de Derecho Procesal, a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 1º y 4 de mayo de 2001 (1.881-D.-01). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. Nº 33, pág. 2378.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld y otros:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el aumento de naftas entre 1 y 2 centavos (1.884-D.-01). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 33, pág. 2381.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld y otros:** declarar de interés parlamentario el I Seminario Internacional “Sistemas de Comercialización de Leche en el Mundo”, a realizarse en Villa María, Córdoba y Mar del Plata, Buenos Aires (1.885-D.-01). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (T. P. Nº 33, pág. 2381.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld y otros:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga interceder ante el gobierno de China por la discriminación que practica ese país contra productos del Complejo Aceitero Argentino (1.886-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio.*) (T. P. Nº 33, pág. 2382.)

—De la señora diputada **Curletti de Wajsfeld y otros:** repudiar las amenazas recibidas por el periodista Rolando Graña (1.887-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 33, pág. 2382.)

—De las señoras diputadas **Curletti de Wajsfeld y Stolbizer:** manifestar preocupación por el proceso judicial contra el periodista Marcelo Bonelli (1.889-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 33, pág. 2384.)

—De las señoras diputadas **Curletti de Wajsfeld y Stolbizer:** repudiar las expresiones del señor Karim Yoma quien compara la persecución de Ana Frank con la de su familia (1.890-D.-01). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. Nº 33, pág. 2384.)

—Del señor diputado **Dragan:** creación de la comisión permanente de protección de los derechos del usuario de servicios públicos en el ámbito de la Honorable Cámara (1.892-D.-01). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Obras Públicas y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. Nº 33, pág. 2384.)

—Del señor diputado **Pinto Bruchmann:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga normalizar el envío de las dosis faltantes de todas las vacunas correspondientes a las necesidades del primer trimestre del año a la provincia de Santiago del Estero (1.893-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 33, pág. 2387.)

—Del señor diputado **Balter:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga otorgar un subsidio a la Asociación de Padres del Instituto Educación Integral del Niño No Oyente (EINNO), del departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza (1.895-D.-01). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. Nº 33, pág. 2388.)

—Del señor diputado **De Sanctis:** modificar la resolución de la Honorable Cámara aprobada el 7 de marzo de 2001, fijándose el día martes para la celebración del homenaje “Premio Jorge Luis Borges a los Benefactores de la Cultura Argentina”. (1.900-D.-01). (*A las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. Nº 33, pág. 2389.)

—Del señor diputado **Pepe:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales las autopistas con peaje que rodean la Capital Federal autorizan la velocidad vehicular en forma similar con la sola excepción de la AU-25 (1.902-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. Nº 33, pág. 2389.)

—Del señor diputado **Toledo:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el acuerdo que estarían por suscribir nuestro gobierno con el de Australia sobre temas nucleares (1.915-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Ciencia y Tecnología y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. Nº 33, pág. 2396.)

—Del señor diputado **Toledo:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de un estudio para observar el comportamiento de agua subterránea del llamado Acuífero Puelche, ubicado en la provincia de Buenos Aires (1.916-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. Nº 33, pág. 2397.)

—De la señora diputada **Savron y otros:** declarar de interés legislativo la realización del I Congreso Mundial de Trenes Turísticos y a Vapor, a realizarse el 19 al 21 de octubre de 2001 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1.920-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Turismo.*) (T. P. Nº 33, pág. 2404.)

—De la señora diputada **Savron y otros:** declarar de interés parlamentario el evento religioso denominado “Guñoy Tripantu”, que se celebra el 24 de junio de cada año, en conmemoración del año nuevo mapuche (1.921-D.-01). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T. P. Nº 33, pág. 2405.)

—De la señora diputada **Savron y otros:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga ratificar ante los estamentos internacionales correspondientes, la adhesión al Protocolo de Kyoto (1.922-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. Nº 33, pág. 2406.)

—Del señor diputado **Busti:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución de programas asistenciales en la provincia de Entre Ríos (1.929-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Población y Recursos Humanos.*) (T. P. Nº 34, pág. 2419.)

—Del señor diputado **Busti:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la factibilidad de rehabilitar el canal fluvial de servicio utilizado para la obra

de la vinculación física Rosario-Victoria (1.930-D.-01). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Turismo.*) (T. P. Nº 34, pág. 2420.)

—De la señora diputada **Parentella** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de reclamos recepcionados por la Comisión Nacional de Comunicaciones, ante el incumplimiento de las empresas telefónicas de lo normado en la ley 24.240, de defensa del consumidor (1.931-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2420.)

—Del señor diputado **Vago** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el contrato de concesión de los servicios de transporte subterráneo de pasajeros (1.932-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2421.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la fusión de las empresas Gems International Televisión Llp; Tng Asquisition Lllc; Tng Asquisition II Llc y Pramer SCA (1.933-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2422.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la fusión de Conlasa Argentina S.A. con Ups Logistics Group INC (1.934-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2423.)

—De la señora diputada **Tulio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre ejecución presupuestaria del Instituto de Enfermedades Virales Humanas “Julio Maiztegui” y el laboratorio de bioseguridad como la fabricación de las vacunas Candid I (1.947-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 34, pág. 2432.)

—De los señores diputados **Carrió** y **Gutiérrez**: creación en el ámbito de la Honorable Cámara de la comisión especial investigadora que tendrá como objeto el análisis, evaluación e investigación de hechos relacionados con hechos ilícitos cometidos en el ámbito del sector privado o público y la relación de complicidad con organismos del Estado (1.948-D.-01). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. Nº 34, pág. 2433.)

—Del señor diputado **Cardesa** y **otros**: repudiar las amenazas sufridas por el periodista Rolando Graña (1.949-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 34, pág. 2443.)

—Del señor diputado **Pepe**: rendir homenaje y profundo reconocimiento a los soldados negros que en la época de emancipación nacional nutrieron a los ejércitos libertadores (1.950-D.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. Nº 34, pág. 2443.)

—Del señor diputado **Gorvein**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones que ocasiona-

ron el corte del servicio por parte de farmacias a afiliados al PAMI en la provincia de Formosa (1.956-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Tercera Edad.*) (T. P. Nº 34, pág. 2447.)

—Del señor diputado **Pepe**: declarar de interés de la Honorable Cámara la constitución de la Asociación Descendientes de Héroes de Malvinas, creada el 10 de abril de 2001 (1.963-D.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. Nº 34, pág. 2457.)

—Del señor diputado **Salvatori** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la crecida del caudal del río Neuquén el 7 de abril de 2001, como consecuencia de la apertura de una compuerta del dique compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados (1.966-D.-01). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. Nº 34, pág. 2459.)

—De la señora diputada **Méndez de Medina Lareu**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la posible implementación de un examen final a los graduados universitarios (1.967-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. Nº 34, pág. 2460.)

—De la señora diputada **Méndez de Medina Lareu**: declarar de interés científico y tecnológico la VIII Conferencia sobre Cientometría e Infometría, a realizarse del 16 al 20 de julio de 2001 en Sydney, Australia (1.968-D.-01). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. Nº 34, pág. 2461.)

—De la señora diputada **Chiacchio**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga ejecutar la normativa establecida por la ley 24.240, de defensa del consumidor, en especial a la venta de los denominados “Tiempos Compartidos” (1.970-D.-01). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2463.)

—De la señora diputada **Chiacchio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley 24.240, de defensa del consumidor (1.971-D.-01). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 34, pág. 2464.)

—De los señores diputados **Larraburu** y **Abasto**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos recaudados por la Asociación Argentina de Interpretes (AADI) y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (CAPIF) en concepto de derechos establecidos en la legislación vigente durante los últimos cinco ejercicios (1.972-D.-01). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. Nº 34, pág. 2466.)

—De los señores diputados **Mukdis** y **Orozco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la construcción de 100 viviendas en la localidad de las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero (1.974-D.-01). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T. P. Nº 34, pág. 2468.)

—Del señor diputado **Herrera**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en el presupuesto general 2001 las partidas necesarias para la construcción de un puente sobre el río Gastona, en la provincia de

Tucumán (1.978-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 34, pág. 2470.)

—De la señora diputada **Palou**: creación en el ámbito del Congreso de la Nación de la Comisión Bicameral de Relación con el Ministerio Público (1.980-D.-01). (*A las comisiones de Justicia y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 34, pág. 2473.)

—De la señora diputada **Palou**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Samconamet 2001, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2001 en la ciudad capital de la provincia de Misiones (1.981-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 34, pág. 2474.)

—Del señor diputado **Lanza**: declarar de interés parlamentario las actividades a desarrollarse para la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil durante abril de 2001 (1.986-D.-01). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 34, pág. 2477.)

—Del señor diputado **Di Cola**: rendir homenaje al doctor René Favalaro, designando con su nombre a la sala de reuniones de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara (1.989-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 34, pág. 2479.)

—Del señor diputado **Di Cola**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga abstenerse de aplicar las disposiciones normativas para no alcanzar con el gravamen establecido en la ley 25.413, a los cheques que se depositen en caja de ahorro (1.990-D.-01). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (T. P. N° 34, pág. 2479.)

—Del señor diputado **Romero**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga cumplir con el Protocolo de Montreal en lo relacionado a la reducción gradual del uso de bromuro de metilo en los productos fitoterapéuticos (1.996-D.-01). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Acción Social y Salud Pública y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 35, pág. 2496.)

—Del señor diputado **Giubergia** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las exportaciones brasileñas con destino a nuestro país de carne porcina fresca, fiambres y chacinados (1.898-D.-01). (*A las comisiones de Mercosur y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 35, pág. 2498.)

—Del señor diputado **Iparraquirre**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la modificación del decreto 110/99, sobre excepciones a la nacionalización de vehículos (2.000-D.-01). (*A las comisiones de Legislación General y de Economía.*) (T. P. N° 35, pág. 2500.)

—Del señor diputado **Salvatori** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la denuncia de contaminación ambiental en el paraje los manantiales de la provincia del Chubut (2.003-D.-01). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 35, pág. 2502.)

—Del señor diputado **Salvatori** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las diversas cuestiones relacionadas con artículos de puericultura y ju-

guetes destinados a niños menores de tres años de edad, según la resolución 978 del Ministerio de Salud y Acción Social (2.004-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Familia Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 35, pág. 2502.)

—Del señor diputado **Vago** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el números de los trenes eléctricos diarios —en días hábiles— que efectúan el recorrido entre Once y Moreno pertenecientes a la concesión de Trenes de Buenos Aires (2.010-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 35, pág. 2506.)

—Del señor diputado **Giustiniani** y **otros**: rendir homenaje a la memoria de las víctimas del Holocausto, en el 58° aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia (2.012-D.-01). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 35, pág. 2508.)

—Del señor diputado **Vago** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre personas accidentadas en el transporte ferroviario de pasajeros (2.015-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 35, pág. 2509.)

—Del señor diputado **Caviglia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el edificio de la ex Central Hidroeléctrica Blanco Encalada ubicada en la provincia de Mendoza, y la existencia en su interior de sustancias contaminantes (2.017-D.-01). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 35, pág. 2511.)

—Del señor diputado **Becerra**: expresar beneplácito por la realización del Torneo Evita 2000-2001, que se desarrollará en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.018-D.-01). (*A las comisiones de Deportes y de Cultura.*) (T. P. N° 35, pág. 2538.)

—De la señora diputada **Barbagelata** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la producción de la vacuna Candidia I en el Instituto Nacional de Virosis Hemorrágicas “Doctor Julio Maiztegui” de Pergamino (2.019-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 35, pág. 2538.)

—Del señor diputado **Atanasof**: designar una comisión de legisladores que en representación de la Honorable Cámara asista a la 89° reunión de la OIT, a realizarse en Ginebra, Suiza, del 5 al 21 de junio de 2001 (2.020-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 35, pág. 2540.)

—Del señor diputado **Maestro** y **otros**: declarar de interés legislativo las V Jornadas Nacionales de Antropología Biológica, a realizarse en la provincia del Chubut, del 23 al 26 de octubre de 2001 (2.021-D.-01). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 35, pág. 2540.)

—Del señor diputado **Maestro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la obligación de pagos de tributos municipales que la empresa concesionaria de las terminales aeroportuarias, Aeropuertos Argentina

2000, en virtud del contrato de concesión suscrito el 9 de febrero de 1998 (2.022-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Asuntos Municipales.*) (T. P. N° 35, pág. 2541.)

–Del señor diputado **Maestro y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la actividad pesquera que se desarrolla en la zona de la reserva íctica del río Paraná, establecida en la Represa Yacyretá, en el trecho desde Yahapé hasta Ituzaingó (2.023-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 35, pág. 2543.)

–Del señor diputado **Zapata Mercader**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de las medidas tendientes a que los legisladores nacionales integren la comisión creada para estudiar cambios en el sistema de enseñanza superior (2.025-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 35, pág. 2544.)

–Del señor diputado **Fontdevila y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se encuentran instaladas las mangas de preembarque en todos los aeropuertos del país (2.026-D.-01). (*A la Comisión de Transportes, de Defensa Nacional y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 35, pág. 2544.)

–De la señora diputada **Quiroz y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el ascenso de la capa freática en 17 partidos del conurbano bonaerense (2.037-D.-01). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 36, pág. 2576.)

–Del señor diputado **Bravo y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre un eventual maltrato a los trabajadores de la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) (2.040-D.-01). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Transportes y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 36, pág. 2578.)

–Del señor diputado **Bravo y otros**: invitar a concurrir a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara, a las autoridades de la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) y de Seguridad Privada Centauro, para que informen sobre las intimidaciones a trabajadores ferroviarios (2.041-D.-01). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Transportes y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 36, pág. 2580.)

–Del señor diputado **Bravo**: rendir homenaje al destacado periodista, escritor, historiador y militante político argentino Raúl Larra, fallecido el 22 de febrero de 2001 (2.042-D.-01). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 36, pág. 2582.)

–Del señor diputado **Pepe**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre un eventual maltrato a los trabajadores de la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) en la estación Haedo del ex ferrocarril Sarmiento (2.044-D.-01). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Transportes y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 36, pág. 2582.)

–Del señor diputado **Pepe**: saludar a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de cumplirse el 1° de mayo de 2001, un nuevo aniversario de su “Bautismo de Fuego”, ocurrido en la guerra de Malvinas (2.045-D.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 36, pág. 2583.)

–Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la nómina de empresas que figuran en el Registro de Bifenilos Policlorados (2.047-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 36, pág. 2584.)

–Del señor diputado **Romero**: declarar de interés parlamentario la XIX Jornada de Perspectivas Agropecuarias 2001-2002, a realizarse en Buenos Aires el 17 de mayo de 2001 (2.051-D.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 36, pág. 2586.)

–Del señor diputado **Villalba**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los dictámenes e informes elaborados por el Consejo Nacional de la Vivienda en el marco de la ley 24.464, de creación de esa institución (2.060-D.-01). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T. P. N° 36, pág. 2603.)

–Del señor diputado **Tejerina**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las deudas que mantiene el Estado nacional con la empresa Puentes del Litoral S.A., constructora de la obra Rosario-Victoria (2.063-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 36, pág. 2618.)

–Del señor diputado **Pepe**: rendir homenaje y reconocimiento a los integrantes de la “Agrupación de Artillería Antiaérea 601-Escuela”, del Ejército Argentino, al conmemorarse un nuevo aniversario de su bautismo de fuego (2.064-D.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 36, pág. 2619.)

–Del señor diputado **De Bariazarra y otros**: declarar de interés parlamentario las VIII Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral y el V Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a desarrollarse en Bariloche, Río Negro, del 25 al 27 de abril de 2001 (2.065-D.-01). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 36, pág. 2619.)

XII

Proyectos de declaración

–De la señora diputada **Bordenave y otros**: expresar preocupación ante la decisión del gobierno de la provincia de Entre Ríos al dejar sin efecto el decreto 538/97, por el cual establecía La Semana de la Memoria en las escuelas e instituciones provinciales (1.810-D.-01). (*A las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 32, pág. 2289.)

–Del señor diputado **Jobe**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga compartir con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los beneficios de los juegos que administra Lotería Nacional Sociedad del Estado (1.825-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2319.)

–Del señor diputado **Jenefes y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga intensificar los controles

sanitarios fronterizos que se realizan en el marco de la ley 22.439, de migraciones y fomento de la inmigración (1.827-D.-01). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 32, pág. 2323.)

–Del señor diputado **Balter**: declarar de interés cultural la muestra pictórica *Mal de amores y otros males*, del pintor mendocino Carlos Alonso, a realizarse del 4 al 27 de mayo de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.828-D.-01). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 32, pág. 2324.)

–De la señora diputada **Gómez de Marelli** y otros: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la urgente adopción de medidas para atender los desechos químicos que generan las industrias papeleras en la provincia de Misiones (1.830-D.-01). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 32, pág. 2325.)

–De la señora diputada **Gómez de Marelli** y otros: solicitar al Poder Ejecutivo disponga atender la difícil situación por la que atraviesan miembros de la comunidad guaraní en la localidad de Colonia Caraguatay, provincia de Misiones (1.831-D.-01). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T. P. N° 32, pág. 2326.)

–Del señor diputado **Orozco** y otros: declarar de interés legislativo al XXI Rally de la República Argentina por el campeonato del mundo en homenaje a Jorge Raúl Recalde (1.835-D.-01). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 32, pág. 2329.)

–Del señor diputado **Orozco** y otros: expresar preocupación por los hechos de violencia desatados el día 1° de abril de 2001 en varias canchas de fútbol donde se juega el torneo de primera división organizado por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) (1.836-D.-01). (*A las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 32, pág. 2329.)

–De los señores diputados **Gómez Diez** y **Folloni**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de diversas medidas en el marco de la Ley de Competitividad, destinada a impulsar al sector frutihortícola (1.837-D.-01). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 32, pág. 2330.)

–Del señor diputado **Toledo**: repudiar la actitud asumida por Imad Mahmoud Shaban, al retener en Jordania a los tres hijos, fruto del matrimonio con Gabriela Arias Uruburu (1.844-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 32, pág. 2334.)

–Del señor diputado **Toledo**: expresar beneplácito por la labor del profesor Elpidio Herrera, desarrollada en Villa Atamisqui, provincia de Santiago del Estero (1.845-D.-01). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 32, pág. 2335.)

–Del señor diputado **Toledo**: expresar beneplácito por la labor del Grupo “San José Obrero”, en ayuda de familias en asentamientos wichis en Gualaguay-

hú, provincia de Entre Ríos (1.846-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Población y Recursos Humanos.*) (T. P. N° 32, pág. 2335.)

–Del señor diputado **Toledo**: expresar beneplácito por el descubrimiento de las primeras estrellas magnéticas fuera de nuestra galaxia de la doctora en física, Olga Inés Pintado, actuando juntamente con científicos del Instituto de Astronomía de Viena (1.848-D.-01). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 32, pág. 2336.)

–De la señora diputada **Kent de Saadi**: felicitar al golfista José Cóceres por conquistar el Worldcom Classic PGA Tour, en Hilton Head, Estados Unidos de América (1.849-D.-01). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 32, pág. 2337.)

–Del señor diputado **Jenefes**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a solucionar el conflicto que amenaza interrumpir la normal distribución de medicamentos del PAMI (1.861-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Tercera Edad.*) (T. P. N° 32, pág. 2351.)

–Del señor diputado **Geijo**: expresar satisfacción por la hazaña del golfista chaqueño José Cóceres al obtener el Worldcom Classic, torneo del PGA Tour de los Estados Unidos de América (1.862-D.-01). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 33, pág. 2358.)

–De la señora diputada **Ferrero**: repudiar las expresiones del presidente cubano, Fidel Castro, en la 105° Conferencia de la Unión Interparlamentaria en Cuba (1.865-D.-01). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 33, pág. 2363.)

–De la señora diputada **Ferrero**: repudiar los actos intimidatorios acaecidos el 12 de abril de 2001 a varios kioscos de diarios de Vicente López hacia el norte y en Ramos Mejía de la provincia de Buenos Aires, impidiéndoles vender los diarios de ese día (1.866-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 33, pág. 2363.)

–De la señora diputada **Ferrero**: repudiar el artículo publicado en el diario “Clarín” el día 5 de abril de 2001, titulado “ADEPA cuestiona un fallo de la Corte” (1.867-D.-01). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Justicia.*) (T. P. N° 33, pág. 2364.)

–Del señor diputado **Urtubey**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la eliminación de la preferencia arancelaria existente a favor de la harina marigold saponificada procedente de México y la aplicación de tasas arancelarias a varios productos cuya importación afecta la producción local en las provincias de Salta y Jujuy (1.869-D.-01). (*A las comisiones de Economía, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 33, pág. 2365.)

–Del señor diputado **Giustiniani** y otros: expresar preocupación por las declaraciones que realiza el ministro de Economía doctor Domingo F. Cavallo y su equipo económico, conducentes a una política de debilitamiento del Mercosur. (1.877-D.-01).

(*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Mercosur.*) (T. P. Nº 33, pág. 2371.)

—Del señor diputado **Herrera Páez y otros:** ratificar la importancia de todos los instrumentos legales vigentes que impulsan la promoción industrial en las provincias (1.878-D.-01). (*A las comisiones de Industria y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. Nº 33, pág. 2373.)

—Del señor diputado **Fernández Valoni:** expresar beneplácito por el descubrimiento de estrellas magnéticas fuera de nuestra galaxia a cargo de la doctora Olga Inés Pintado, realizado en el complejo "El Leoncito", provincia de San Juan (1.898-D.-01). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. Nº 33, pág. 2388.)

—Del señor diputado **Pascual (J. R.) y otros:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga instruir al Instituto Geográfico Militar para que en lo sucesivo se abstenga de editar mapas oficializados de las zonas limítrofes en conflicto entre las provincias de Río Negro y Neuquén (1.904-D.-01). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. Nº 33, pág. 2390.)

—De las señoras diputadas **García de Cano y Gómez de Marelli:** expresar beneplácito por la iniciativa de la Universidad de las Américas, de iniciar sus actividades académicas a partir del 15 de marzo de 2002 (1.909-D.-01). (*A las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. Nº 33, pág. 2394.)

—De la señora diputada **Alarcón:** repudiar el traslado de niños nigerianos en el barco "MV Etireno" (1.914-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. Nº 33, pág. 2396.)

—Del señor diputado **Torres Molina y otros:** rechazar el voto en forma negativa de nuestro país hacia Cuba en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1.918-D.-01). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. Nº 33, pág. 2397.)

—De la señora diputada **Savron y otros:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga procurar un mayor impulso a la reactivación y promoción del servicio brindado por el ferroturismo a través de la recuperación de los denominados trenes históricos (1.923-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Turismo.*) (T. P. Nº 33, pág. 2409.)

—De los señores diputados **Ferrari de Grand y Soñez:** repudiar la derogación del decreto 538/97 del gobierno de la provincia de Entre Ríos, por el cual las escuelas e instituciones dependientes del Consejo General de Educación recuerda el golpe militar (1.924-D.-01). (*A las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. Nº 33, pág. 2410.)

—Del señor diputado **Jenefes:** expresar preocupación ante el atentado contra la libertad de prensa perpetrado contra la cadena rusa televisiva NTV, y el diario liberal "Sevodnia" (1.925-D.-01). (*A la Co-*

misión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. Nº 34, pág. 2416.)

—Del señor diputado **Jenefes:** expresar solidaridad con el periodista Rolando Graña por amenazas telefónicas contra su persona y familia (1.926-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 34, pág. 2416.)

—De los señores diputados **Gallego y Bonacina:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a rehabilitar los ramales Tucumán-Santa Fé y Santiago del Estero-Chaco del ex Ferrocarril Belgrano (1.928-D.-01). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. Nº 34, pág. 2419.)

—De la señora diputada **Bevacqua:** repudiar la derogación del decreto 538/97 emitido por el gobierno de la provincia de Entre Ríos, que instituía "La semana de la memoria", en los establecimientos educativos provinciales (1.935-D.-01). (*A las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. Nº 34, pág. 2423.)

—Del señor diputado **Urtubey:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para rechazar negociaciones económicas internacionales en defensa de los intereses de las economías regionales (1.936-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. Nº 34, pág. 2424.)

—Del señor diputado **Hernández:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a adecuar el sistema establecido por la ley 24.557 de accidentes de trabajo a la actividad de los trabajadores domésticos (1.943-D.-01). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. Nº 34, pág. 2430.)

—De los señores diputados **Caffero (J. P.) y Alessandro:** repudiar las amenazas dirigidas al periodista Rolando Graña (1.944-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 34, pág. 2431.)

—Del señor diputado **Gorvein:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga cumplir con los compromisos asumidos para enviar las vacunas faltantes a la provincia de Formosa (1.951-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 34, pág. 2444.)

—Del señor diputado **Gorvein:** expresar preocupación por la intención de centralizar la gestión de los fondos FONAVI bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación (1.952-D.-01). (*A la Comisión de Vivienda y de Ordenamiento Urbano.*) (T. P. Nº 34, pág. 2445.)

—Del señor diputado **Gorvein:** expresar preocupación por la advertencia del Ministerio de Economía a las provincias de Formosa, Chaco, Jujuy y Río Negro, de dejar de remitir los fondos comprometidos en el Pacto Federal (1.954-D.-01). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. Nº 34, pág. 2446.)

—Del señor diputado **Gorvein:** expresar beneplácito por el envío de 300 efectivos a la provincia de Formosa, por parte de Gendarmería Nacional a fin de ampliar la capacidad operativa en tareas de lucha contra el contrabando y el narcotráfico (1.955-

D.-01). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 34, pág. 2446.)

—Del señor diputado **Gorvein**: expresar beneplácito por la habilitación por parte de Gendarmería Nacional de una línea gratuita nacional (0800) para recepcionar denuncias de robo de automóviles desde cualquier punto del país en el marco del programa “Ayúdenos a ayudarlo” (1.957-D.-01). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 34, pág. 2447.)

—De la señora diputada **Foco** y **otros**: declarar de interés nacional al plan de investigación de contingencia sobre la fiebre aftosa presentado por el Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas del INTA (1.958-D.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 34, pág. 2448.)

—De la señora diputada **Foco** y **otros**: declarar de interés parlamentario nacional al plan permanente de epidemiología molecular del virus de la fiebre aftosa, presentado por investigadores del INTA (1.960-D.-01). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 34, pág. 2456.)

—Del señor diputado **Toledo** y **otros**: declarar de interés legislativo al V Congreso Nacional de Ciencia Política (SAAP), en el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2001 (1.965-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 34, pág. 2458.)

—Del señor diputado **Solmoirago** y **otros**: expresar oposición a cualquier iniciativa que implique la privatización total o parcial de la Represa Binacional de Yacaréta (1.973-D.-01). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 34, pág. 2467.)

—De la señora diputada **Ferrero**: repudiar las amenazas sufridas por el periodista Rolando Graña (1.975-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 34, pág. 2468.)

—Del señor diputado **Herrera**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la rehabilitación de los talleres ferroviarios de Tafi Viejo, provincia de Tucumán (1.979-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Industria.*) (T. P. N° 34, pág. 2471.)

—Del señor diputado **Conca**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga modificar la resolución 257/2000 del Ministerio de Economía, incorporando las posiciones arancelarias de diversos productos mineros (1.983-D.-01). (*A las comisiones de Minería, de Economía, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 34, pág. 2476.)

—Del señor diputado **Conca**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga adecuar los pagos de haberes a jubilados y pensionados en la primera quincena del mes (1.984-D.-01). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Tercera Edad.*) (T. P. N° 34, pág. 2476.)

—Del señor diputado **Conca**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reanudar las obras viales correspondiente al tramo San Roque-Huaco de la ruta nacional 40 en la provincia de San Juan (1.985-D.-01).

(*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 34, pág. 2477.)

—Del señor diputado **Di Cola**: expresar beneplácito por el “Curso de promoción de la salud”, implementado por la Cruz Roja Argentina (1991-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 34, pág. 2480.)

—De la señora diputada **Chiacchio**: repudiar la situación por la que atraviesan los niños beninenses y togoleses que fueron embarcados en el buque “MV Etireno (1.994-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 35, pág. 2495.)

—Del señor diputado **Vitar** y **otros**: expresar desagrado y repudio al voto contra Cuba en la ONU (1.995-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 35, pág. 2496.)

—De la señora diputada **Bordenave** y **otros**: repudiar la actitud de la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) al someter a trabajadores de la misma a amenazas que implican una cuasi privación de su libertad (1.997-D.-01). (*A las comisiones de Transportes y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 35, pág. 2497.)

—Del señor diputado **Corchuelo Blasco**: rechazar la decisión de Telefónica de Argentina S.A. en la región patagónica de inducir a sus empleados al retiro voluntario (2.001-D.-01). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 35, pág. 2501.)

—Del señor diputado **Toledo**: declarar de interés legislativo el II Ciclo de Conferencias-Transporte y Producción, a realizarse en Buenos Aires el 26 y 27 de abril de 2001 (2.002-D.-01). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 35, pág. 2501.)

—Del señor diputado **Millet**: declarar de interés educativo las II Jornadas Internacionales de Bioética y Justicia Sanitaria, a desarrollarse del 7 al 9 de junio de 2001 en Rosario, provincia de Santa Fe (2.006-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 35, pág. 2504.)

—Del señor diputado **Millet**: declarar de interés educativo el IV Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Educación “La Diversidad en la Escuela”, a desarrollarse del 9 al 11 de agosto de 2001, en Rosario, provincia de Santa Fe (2.007-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 35, pág. 2505.)

—Del señor diputado **Millet**: declarar de interés educativo el VI Seminario Internacional de la Red Internacional de Investigadores de Globalización y Territorio, a realizarse del 2 al 4 de mayo de 2001 en Rosario, provincia de Santa Fe (2.008-D.-01). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 35, pág. 2505.)

—De la señora diputada **Parentella** y **otros**: repudiar las amenazas recibidas por el periodista Rolando Graña (2.009-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 35, pág. 2505.)

—Del señor diputado **Abella**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga brindar ayuda económica a la localidad de Jovita, provincia de Córdoba, destinada a la

municipalidad de esa ciudad, por los daños materiales que ocasionó el tornado del pasado 12 de abril de 2001 (2.011-D.-01). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Economías y Desarrollo Regional y de Educación.*) (T. P. Nº 35, pág. 2507.)

—De la señora diputada **Drisaldi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga trasladar la Secretaría de Minería al ámbito del Ministerio de Economía (2.013-D.-01). (*A la Comisión de Minería.*) (T. P. Nº 35, pág. 2509.)

—De la señora diputada **Vázquez y otros**: expresar preocupación ante el estado de confusión generado en el golfo de Guinea, en relación con las denuncias respecto al transporte de “Niños esclavos” (2.016-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. Nº 35, pág. 2510.)

—De la señora diputada **Manzotti**: declarar de interés cultural el programa de lectura solidaria “Leaton”, que se realiza en escuelas públicas y privadas desde 1993 (2.029-D.-01). (*A las comisiones de Cultura y de Educación.*) (T. P. Nº 35, pág. 2548.)

—De la señora diputada **Ocaña**: repudiar las amenazas al periodista Rolando Graña (2.031-D.-01). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. Nº 35, pág. 2548.)

—De la señora diputada **Ocaña**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga iniciar urgentemente las obras del plan maestro de la cuenca del Salado, con el fin de encontrar una solución a las graves inundaciones que afectan a la zona noroeste de la provincia de Buenos Aires (2.032-D.-01). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas.*) (T. P. Nº 35, pág. 2549.)

—De la señora diputada **Alarcón**: expresar desagrado por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de votar afirmativamente en la ONU, la condena a Cuba por la cuestión de los derechos humanos (2.035-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. Nº 35, pág. 2558.)

—Del señor diputado **Caviglia y otros**: creación de una comisión especial en el ámbito de la Comisión de Legislación Penal de la Honorable Cámara con el fin de elaborar una propuesta que ponga fin a la violencia en espectáculos deportivos (2.036-D.-01). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. Nº 35, pág. 2558.)

—De la señora diputada **Parentella y otros**: expresar preocupación por los hechos de violencia ocurridos el 8 de abril de 2001 en ocasión del partido River-Boca (2.038-D.-01). (*A las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior.*) (T. P. Nº 36, pág. 2577.)

—Del señor diputado **Rivas y otros**: repudiar las expresiones del señor ministro del Interior publicadas en el diario “La Nación” del 19 de abril de 2001 sobre la inseguridad en el país (2.039-D.-01). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. Nº 36, pág. 2578.)

—Del señor diputado **Toledo**: expresar preocupación y solidaridad por el temporal acaecido el 19 de abril de 2001 en Mar del Plata y Lincoln, provincia de Bue-

nos Aires (2.046-D.-01). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. Nº 36, pág. 2584.)

—De la señora diputada **Ortega de Aráoz**: repudiar el tráfico y esclavitud de menores africanos, denunciada por UNICEF, a bordo del barco de bandera nigeriana “Etireno” (2.048-D.-01). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. Nº 36, pág. 2585.)

—De la señora diputada **Ortega de Aráoz**: expresar preocupación por la posible ruptura del proceso de paz en Colombia (2.049-D.-01). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. Nº 36, pág. 2586.)

—Del señor diputado **Villalba**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los precios tope por m² para las viviendas que se ejecuten con fondos del FONAVI (2.061-D.-01). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. Nº 36, pág. 2604.)

XIII

Licencias

SOLICITAN LICENCIA PARA FALTAR A SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

Zuccardi: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.891-D.-01).

González de Duhalde: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.899-D.-01).

Grosso: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.901-D.-01).

Tazzioli: para el día 18 de abril de 2001, por razones oficiales (1.903-D.-01).

Peyrou: para el día 18 de abril de 2001, por razones oficiales (1.906-D.-01).

Arnaldi: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.908-D.-01).

Vitar: para el día 18 de abril de 2001, por razones oficiales (1.913-D.-01).

Quintela: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.964-D.-01).

Figuroa: para el día 18 de abril de 2001, por razones particulares (1.977-D.-01).

Bravo: para el día 24 de abril de 2001, por razones particulares (2.043-D.-01).

Zapata Mercader: para el día 25 de abril de 2001, por razones particulares (2.050-D.-01).

Etchevehere: desde el día 23 de abril al 7 de mayo de 2001, por razones de salud (2.066-D.-01).

Rivas (J.): para el día 26 de abril de 2001, por razones particulares (2.163-D.-01). (*Sobre tablas.*)

Pinchetti de Sierra Morales: desde el día 28 de abril al 9 de mayo de 2001, por razones oficiales (2.187-D.-01).

Alarcia: del 17 de abril al 8 de mayo de 2001, por razones particulares (2.215-D.-01).

Linares: desde el 14 al 24 de mayo de 2001, por razones oficiales (2.353-D.-01).

C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO GALLAND**Opinión del señor diputado acerca del proyecto
de ley por el que se modifica la ley 23.928,
de convertibilidad de la moneda nacional***Contra la dolarización y la devaluación*

Tenemos la sospecha de que el esquema de convertibilidad en las condiciones actuales de nuestra economía nos podría arrastrar a una completa dolarización.

La experiencia que nos deja nuestra propia historia es, en síntesis, que en condiciones de convertibilidad deja de existir la capacidad para hacer política económica. Y las reglas de juego las fija el país con cuya moneda se hace el respaldo.

La convertibilidad es un caso extremo de tipo de cambio fijo donde el Estado nacional se compromete a comprar y vender moneda extranjera a un tipo de cambio fijo. Pero, la dolarización es un caso más extremo aún, donde el Estado nacional renuncia a emitir su propia moneda.

Es una ilusión pensar que con la dolarización se puede terminar con la inestabilidad que genera un Estado deficitario. Es ingenuidad pensar que con una ley o decreto, o peor aún con un comunicado del Banco Central estableciendo la dolarización, se puede subsanar la inestabilidad que brinda un país fiscalmente desordenado. Y es una ingenuidad de análisis suponer que las expectativas económicas se basan en comunicados del Banco Central presidido por el doctor Pou; quien debe abandonar la presidencia del BCRA de acuerdo con el informe de este Congreso Nacional, comisión a la cual aporté oportunamente mis investigaciones.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SALVATORI

**Opinión del señor diputado acerca del proyecto
de ley por el que se modifica la ley 23.928,
de convertibilidad de la moneda nacional**

El proyecto que nos ocupa tiene como objetivo modificar la ley 23.928 de convertibilidad, con una nueva relación entre el peso y el dólar, utilizando para establecer la paridad cambiaria el promedio entre la cotización del dólar y del euro.

La ley de convertibilidad vigente, resultado de interpretar la realidad de nuestra economía en los principios de la década del 90, por el proceso espontáneo de "dolarización" que se manifestaba en nuestra sociedad, hizo necesario recurrir a esta moneda para realizar las transacciones comerciales y además para canalizar el ahorro. En estos diez años transcurridos ha demostrado ser un instrumento efi-

Los países que no pasaron a moneda autónoma en la década del 30 y siguen con la convertibilidad, la mayoría de ellos está en el sistema del "Currency Board", que es el sistema monetario de la Commonwealth de la Corona Británica. Son colonias o semicolonias, más los casos de Liberia y Panamá, cuyas economías están dolarizadas y la garantía es la del Banco Central de la metrópoli.

Vamos a funcionar igualmente que una colonia, es decir sin sistema monetario independiente, sin instrumentos económicos autónomos. Todavía quedaría por definir si esto es malo o bueno para los argentinos.

No estoy de acuerdo con la dolarización. No hay país en el mundo que sea respetado que no tenga su moneda propia. En Estados Unidos está establecido en la constitución. Hay un país que intentó la dolarización, Panamá, y véase lo que ocurrió cuando empezó a tener problemas con Estados Unidos.

Cuando uno dolariza pierde el control de la situación monetaria en su propio país. Y entre la pérdida total de la soberanía económica y la pérdida de la soberanía política hay una dramática aproximación.

¿Resulta inteligente seguir atada nuestra moneda solamente a un signo monetario que ya fuera cuestionada por la economía de Europa, y cuando se hace indisimulable la caducidad histórica de los acuerdos de Bretton Woods?

¿No sería más inteligente, incorporar la referencia monetaria de los sistemas financieros de Europa, o de Asia y su combinación?

Defendemos una moneda sana porque sabemos que su envilecimiento provoca perjuicios a los sectores populares y a los trabajadores, pero no aceptamos que desde el Banco Central, con el pretexto de cuidar el valor de la moneda, se destruya la capacidad regulatoria del Estado, se le transfiera la soberanía monetaria al exterior y se permita el libre accionar de los capitales financieros especulativos.

caz, que nos permitió salir del proceso hiperinflacionario, con el peso atado a la paridad dólar, aunque provocó efectos no deseados, tales como la desocupación y la imposibilidad de competir con nuestra producción en el mundo, con la consiguiente debacle de nuestras industrias y perjudicando notoriamente las economías regionales. Sin embargo, debemos reconocer el innegable mérito de este instrumento en un rápido balance de los pros y contras de su aplicación. Buscando un ejemplo gráfico para representarlo, se me ocurre asimilarlo al de un enfermo grave, en terapia intensiva, desahuciado, al que se le aplica un electroshock y lentamente se lo hace reaccionar, pero si el médico se olvidara de retirarle la aplicación, finalmente lo carbonizaría.

En los últimos diez años, se estaba obligado a tener presupuestos equilibrados, dado que el déficit

presupuestario sólo podía ser cubierto con mayor endeudamiento. Por supuesto que esto fue lo que ocurrió... los argentinos somos incorregibles cuando de déficit se trata...

Por otra parte, durante el período mencionado, la moneda norteamericana tuvo una revalorización con respecto a otras monedas, en virtud del crecimiento sostenido de la economía de Estados Unidos, por lo que también se revaluó el peso, sin que nuestro país mantuviera en estos últimos años ni someramente un desarrollo de su economía en el mismo sentido.

Reitero: esta paridad cambiaría nos da estabilidad pero nos imposibilita crecer y competir en el mundo, por lo que es necesario recurrir a otros métodos que atemperen la rigidez que ocasiona el estar atados a una sola moneda, por lo que entendemos razonable y plausible buscar otra forma de convertibilidad.

El Poder Ejecutivo propone y envía al Congreso el proyecto de ley que estamos tratando, buscando equilibrio entre dos monedas fuertes, el euro y el dólar, para evitar la "dolarización", que implica resignar nuestro signo monetario, afectando nuestra soberanía, o la "devaluación", lisa y llana, lo que en términos reales sería una verdadera catástrofe por sus implicancias políticas, económicas y sociales.

Entendemos que de la manera que se propone se mantendrá la convertibilidad y el peso tendrá una mayor flexibilidad ante la situación de crisis que vivimos, convirtiendo a la moneda nacional en una herramienta útil para el desarrollo de nuestra economía.

En su mensaje al Congreso el Poder Ejecutivo nacional menciona que el proyecto de ley "no significa una devaluación, sino darle más estabilidad y respaldo al peso argentino, que nos permita comerciar y negociar no sólo con los EE.UU., sino con Europa y el mundo".

Sin embargo, coincidimos que no es el momento más conveniente para plantear este cambio, debido a la situación económica imperante: el alto endeudamiento, la recesión y el prolongado estancamiento de la economía, con su secuela de conflictos sociales derivados del cierre de fuentes de trabajo, como así también el agudo déficit fiscal, que nos hace frágiles y esta crítica situación, que pareciera irreversible, nos exponen y ubican peligrosamente, al borde mismo de la cesación de pagos ante el contexto internacional.

La Argentina siempre ha saldado sus deudas y honrado sus compromisos con el mundo, por lo que entendemos que este proyecto es un intento serio, en un momento particularmente difícil, para restaurar la confianza externa, y atraer capitales e inversiones. Para ello es imprescindible ordenar la economía, reducir el déficit, aumentar la competitividad respecto del comercio exterior para incrementar las exportaciones, que es la única fuente de divisas que imperiosamente necesitamos para disminuir la pesada carga que nos impone la deuda externa.

A tal fin se nos dice que la fluctuación del peso una vez que se equiparen los valores del euro y el dólar, profundizará la convertibilidad y alejará las perspectivas de una devaluación o la temida dolarización.

La devaluación haría más pesada la carga de la deuda externa prácticamente dolarizada, ya que la recaudación impositiva se realiza en pesos, y la dolarización haría desaparecer la moneda argentina.

Sin embargo, debo mencionar una duda en relación al proyecto, que creo podría ser perfeccionado: mi pregunta es: convertibilidad... ¿a qué? En efecto, el 1º artículo de la ley 23.928, era claro y taxativo al declarar "la convertibilidad del peso con el dólar de Estados Unidos de América"...

El proyecto que estamos considerando, propicia la sustitución de aquel artículo estableciendo en su reemplazo: "el peso será convertible para la venta a una relación de un peso por el promedio simple de un dólar de los EE.UU. de América y un euro de la Unión Europea".

Creo que esta redacción establece la tasa de cambio, pero no dice con qué moneda es convertible el peso a esa tasa..., o sea ¿qué se obliga el BCRA a entregar a cambio de pesos?, ¿dólares?, ¿euros?, ¿o ambos simultáneamente por mitades, cualquiera de ellos?

Es claro que no podría ser convertible con ambas monedas, indistintamente, a la misma tasa, porque daría lugar a maniobras de arbitraje que en muy poco tiempo reemplazarían las reservas de la divisa de mayor valor relativo por la misma cantidad nominal de la divisa de menor valor.

Si el propósito de la iniciativa es mantener la convertibilidad del peso con respecto al dólar americano, introduciendo una flotación en la tasa de cambio que la mantenga entre las dos monedas, considero que sería conveniente establecerlo con total claridad en el artículo de la ley propuesta, porque una vez promulgada dejará de tener vigencia el artículo 1º de la ley 23.928, que hoy obliga al BCRA a entregar dólares americanos a cambio de pesos (y la ley 23.928 no hace, excepto en el artículo 1º que se sustituye ninguna otra mención al dólar, hablando en todo su texto de las divisas).

En resumen, creo que la nueva redacción que sustituye el artículo 1º de la ley 23.928 debería establecer con claridad a qué moneda se obliga la Caja de Conversión a convertir los pesos que se canjeen, además de establecer como lo hace la tasa de conversión.

Somos conscientes de las críticas que destacados economistas han formulado a este proyecto. Algunos la consideran una "ley virtual" porque el euro que nació el 1º de enero de 1999, con la adhesión de 12 países de la Unión Europea, es una moneda que recién entrará en circulación como instrumento de pago el 1º de enero del 2002. Cuando su nacimiento, la relación era 0,85 euro por un dólar, y desde entonces se fue devaluando y hoy con 1,12 euro se compra un dólar, o sea que 1 dólar vale 0,89 euro. Si hoy se aplicara la nueva relación de este promedio aritmético entre el valor del dólar y el euro, el peso se devaluaría en un 5 % aproximadamente.

El otro ingrediente que hace calificar a esta ley de virtual es la fecha de su entrada en vigencia: será

a partir del día siguiente a aquél en el que un euro de la Unión Europea cotice a un dólar de los Estados Unidos de América, para la venta en el mercado de Londres. Esta paridad no tiene una fecha cierta; para que suceda esta situación se deben registrar cambios en el orden mundial. Hoy existe una brecha entre ambas monedas y para que se equiparen debe ceder el crecimiento de la economía estadounidense y prosperar la economía de los países que integran la Unión Europea, sin considerar las decisiones políticas que se tomen respecto de la integración de esta unión por parte de otros países. Es decir su vigencia es incierta: puede ocurrir dentro de años o meses... o nunca, y la Nación Argentina, por razones soberanas, no puede quedar supeditada a decisiones de política económica de otros países y menos a la fluctuación de las bolsas y mercados financieros. Hablando claro: el peso estaría atado a la timba financiera internacional. Por eso, debo mencionar que por una muy razonable observación del diputado Lamberto, al 2º artículo del proyecto se le ha incorporado durante su tratamiento en la comisión legislativa conjunta de Presupuestos y Hacienda, con Finanzas, que por decreto del Poder Ejecutivo nacional se establecerá la fecha desde cuándo empezará a regir esta ley. Claro que con el previo requisito de la igualdad euro-dólar.

También quiero dejar expresamente aclarado que todos los contratos, incluidos los préstamos contraídos en dólares, se mantendrán sin cambios. Pero

como en el futuro el peso dejará de estar atado uno a uno con el dólar, se podría incorporar a la discusión un nuevo elemento. Deberíamos prevenir que por cualquier modificación en el valor de la divisa estadounidense, ocurra que el monto de aquel préstamo no sea igual en pesos que en dólares. Y esto trasladado al terreno previsional exige que adoptemos recaudos en relación con los salarios y haberes que perciben nuestros jubilados.

Asimismo, asumo que la inclusión del euro en la canasta de monedas podría atraer capitales e inversiones de empresas del viejo continente, liberándonos de la total dólardependencia que padecemos actualmente.

Además estimo y deseo que con la revalorización del euro en la Argentina vengan créditos europeos a tasas bajas.

Por último, por las razones expuestas, quiero expresar mi voto afirmativo a este proyecto en general, teniendo en cuenta que lo considero útil para volver a contar con nuestra moneda nacional el peso, como un instrumento de política económica, pero deberíamos fijar la oportunidad para realizar el cambio en una fecha cierta y próxima, sin que ello signifique una devaluación y que a partir de ese momento se fije libremente la paridad cambiaria respecto al promedio de cotización de las dos monedas: el euro y el dólar. Por lo tanto, me reservo para el tratamiento en particular observaciones que oportunamente formularé.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NOFAL

Fundamentación del agregado del artículo 3º al proyecto de ley por el que se modifica la ley 23.928, de convertibilidad de la moneda nacional

El agregado propuesto es:

“Artículo 3º el Banco Central de la República Argentina podrá formular los instrumentos necesarios para facilitar la adopción del nuevo patrón de convertibilidad y la adaptación de las deudas preexistentes”.

Este agregado tiene una doble finalidad:

Primero, facultar al Banco Central para formular nuevos instrumentos financieros que le posibiliten a la gente disponer de un margen amplio de elección futura en materia de la composición monetaria de sus ahorros o deudas, es decir, de sus activos y pasivos. Esto permitirá reducir los riesgos y la incertidumbre en los contratos futuros y eventualmente, posibilitar una baja sustancial de la tasa de interés. Precisamente uno de los problemas durante toda la vigencia de la convertibilidad, con una paridad uno a uno con el dólar, ha sido la significativa diferencia o *spread* entre la tasa de interés en pesos y dólares, con muy altas tasas en pesos, lo cual estaba indicando una desconfianza residual en el régimen.

Segundo, facilitar la implementación de la norma a nivel microeconómico facultando al Banco Cen-

tral para formular instrumentos financieros necesarios a fin de facilitar la adopción del nuevo patrón de convertibilidad y la adaptación de los contratos preexistentes (deudas).

Este agregado es facultativo, no compulsivo, respecta la autonomía de decisión y autarquía institucional del Banco Central, no altera a los contratos existentes, no afecta la seguridad jurídica ni los derechos de propiedad, ni mucho menos implica un seguro de cambio. Este agregado sí envía una señal al mercado respecto de que el Banco Central podrá facilitar el uso y adaptación al nuevo patrón, es decir la transformación de deudas y acreencias hacia el nuevo patrón de convertibilidad.

Además, dado el horizonte temporal anticipado y extendido de la ley, ya que su vigencia depende de la coincidencia del euro con el dólar en paridad uno a uno, la transformación al nuevo patrón es posible hacerla paulatinamente e ir alternando la naturaleza de los contratos de modo que el efecto sobre acreencias y deudas existentes sea marginal. Esto vale tanto para el sector privado como para el sector público.

En síntesis, este artículo es facultativo para facilitar la implementación de la norma por el Banco Central, de modo de otorgar mayor certidumbre y minimizar, si existieran, eventuales costos de transición.

D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA**(Artículo 26 del Reglamento de la Honorable Cámara)**

Julio de 2000. Total de reuniones: 2

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Abasto, Angel Leónidas	1	1	-	-
Abella, Miguel Angel	2	-	-	-
Alarcía, Martha Carmen	1	1	-	-
Alarcón, María del Carmen	2	-	-	-
Albrisi, César Alfredo	2	-	-	-
Alchouron, Guillermo Eduardo	2	-	-	-
Alesandri, Carlos Tomás	2	-	-	-
Alessandro, Darío Pedro	2	-	-	-
Allende, Alfredo Estanislao	2	-	-	-
Argul, Marta del Carmen	2	-	-	-
Arnaldi, Mónica Susana	2	-	-	-
Atanasof, Alfredo Néstor	1	1	-	-
Ayala, Juan Carlos	2	-	-	-
Baglini, Raúl Eduardo	2	-	-	-
Baladrón, Manuel Justo	2	-	-	-
Balestra, René Helvecio	2	-	-	-
Balián, Alejandro	2	-	-	-
Balter, Carlos Mario	2	-	-	-
Baylac, Juan Pablo	2	-	-	-
Becerra, Omar Enrique	2	-	-	-
Bevacqua, Adriana Norma	-	-	-	2
Biglieri, María Emilia	2	-	-	-
Bonacina, Mario Héctor	2	-	-	-
Bonino, Miguel Angel	1	1	-	-
Bordenave, Marcela Antonia	2	-	-	-
Brandoni, Adalberto Luis	2	-	-	-
Bravo, Alfredo Pedro	2	-	-	-
Briozzo, Alberto Nicolás	2	-	-	-
Britos, Oraldo Norvel	1	1	-	-
Bucco, Jorge Luis	1	-	1	-
Bussi, Ricardo Argentino	1	1	-	-
Busti, Jorge Pedro	1	1	-	-
Caballero Martín, Carlos Aurelio	2	-	-	-
Cafiero, Juan Pablo	-	1	-	1
Cafiero, Mario Alejandro H.	1	1	-	-
Calvo, Pedro	2	-	-	-
Camaño, Eduardo Oscar	2	-	-	-
Camaño, Graciela	1	1	-	-
Cambareri, Fortunato Rafael	2	-	-	-
Capello, Mario Osvaldo	2	-	-	-
Cardesa, Enrique Gustavo	2	-	-	-
Carrió, Elisa María Avelina	1	1	-	-
Castañón, Alfredo José	1	-	1	-
Castellani, Carlos Alberto	2	-	-	-
Castro, Alicia Amalia	2	-	-	-
Cavallero, Héctor José	2	-	-	-
Cavallo, Domingo Felipe	-	1	1	-
Caviglia, Franco Agustín	2	-	-	-
Chaya, María Lelia	2	-	-	-
Chiacchio, Nora Alicia	2	-	-	-
Colombi, Horacio Ricardo	2	-	-	-
Colombo, María Teresita del Valle	-	-	-	2

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Colucigno, Aurelia Alicia	2	-	-	-
Conca, Julio César	2	-	-	-
Corchuelo Blasco, José Manuel	2	-	-	-
Corfield, Guillermo Eduardo	2	-	-	-
Cortinas, Ismael Ramón	2	-	-	-
Courel, Carlos Alberto	2	-	-	-
Cruchaga, Melchor René	2	-	-	-
Curletti de Wasjfeld, Mirian Belén	2	-	-	-
D'Errico, María Rita Antonia	2	-	-	-
Daher, Zulema Beatriz	2	-	-	-
Das Neves, Mario	2	-	-	-
De Baldrich, Jorge Amadeo	2	-	-	-
De Bariazarra, Roberto Rodolfo	2	-	-	-
De Sanctis, Guillermo Horacio	-	-	2	-
Di Cola, Eduardo Román	2	-	-	-
Di Leo de Bancora, Marta Isabel	2	-	-	-
Díaz Bancalari, José María	2	-	-	-
Díaz Colodrero, Agustín	2	-	-	-
Díaz Colodrero, Luis María	2	-	-	-
Dragan, Marcelo Luis	2	-	-	-
Drisaldi, María Rita	2	-	-	-
Dumón, José Gabriel	2	-	-	-
Escobar, Jorge Alberto	1	1	-	-
Espinola, Bárbara Inés	2	-	-	-
Etcheverche, Arturo Roosevelt	2	-	-	-
Falbo, María del Carmen	2	-	-	-
Farizano, Juan Carlos	2	-	-	-
Fayad, Victor Manuel Federico	2	-	-	-
Fernández de Kirchner, Cristina	1	1	-	-
Fernández Valoni, José Luis	1	-	-	1
Fernández, Nicolás Alejandro	1	1	-	-
Fernández, Pablo Damián	1	1	-	-
Ferrari de Grand, Teresa Hortensia	-	2	-	-
Ferrero, Fernanda	2	-	-	-
Ferreya, Mario Félix	2	-	-	-
Figueroa, José Oscar	1	-	1	-
Flores, Rafael Horacio	2	-	-	-
Foco, Isabel Emilia	2	-	-	-
Foglia, Teresa Beatriz	2	-	-	-
Folloni, Jorge Oscar	2	-	-	-
Fontanetto, Beatriz Zulema	1	-	1	-
Fontdevila, Pablo Antonio	2	-	-	-
Francos, Guillermo Alberto	2	-	-	-
Frigeri, Rodolfo Aníbal	2	-	-	-
Funes, Teodoro Roberto	2	-	-	-
Galland, Gustavo Carlos	2	-	-	-
Gallego, Gustavo Edgardo	1	-	1	-
García de Cano, María Isabel	2	-	-	-
García, Francisco Alberto	2	-	-	-
Garré, Nilda Celia	2	-	-	-
Geijo, Angel Oscar	2	-	-	-
Giannettasio, Graciela María	1	1	-	-
Giles, Guillermo Jorge	2	-	-	-
Giubergia, Miguel Angel	2	-	-	-
Giustiniani, Rubén Héctor	2	-	-	-
Godoy, Norma	-	-	2	-
Gómez Diez, Ricardo	2	-	-	-
González Cabañas, José Armando	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
González de Duhalde, Hilda Beatriz.....	2	-	-	-
González, María América.....	2	-	-	-
Gorvein, Diego Rodolfo.....	2	-	-	-
Granados, Dulce.....	1	-	1	-
Grosso, Edgardo Rogel Miguel.....	2	-	-	-
Guevara, Cristina Rosalía.....	2	-	-	-
Gutiérrez, Gustavo Eduardo.....	2	-	-	-
Hernández, Simón Fermín Guadalupe.....	2	-	-	-
Herrera Páez, Enzo Thelismar.....	2	-	-	-
Herrera, Alberto.....	1	-	1	-
Herzovich, María Elena.....	2	-	-	-
Honcheruk, Atlanto.....	2	-	-	-
Inda, Graciela Ester.....	2	-	-	-
Insfrán, Miguel Angel.....	2	-	-	-
Iparraquirre, Carlos Raúl.....	2	-	-	-
Jaunarena, José Horacio.....	2	-	-	-
Jenefes, Guillermo Raúl.....	2	-	-	-
Jobe, Miguel Antonio.....	2	-	-	-
Juri, Amado Nicomedes.....	1	-	1	-
Kent de Saadi, María del Pilar I.....	2	-	-	-
Lafalla, Arturo Pedro.....	2	-	-	-
Lamberto, Oscar Santiago.....	2	-	-	-
Lamisovsky, Arnaldo.....	2	-	-	-
Lanza, José Luis.....	2	-	-	-
Larraburu, Dámaso.....	1	-	1	-
Latorre, Roxana Itati.....	-	-	2	-
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes.....	2	-	-	-
Linares, María del Carmen.....	2	-	-	-
Lissi, Liliana.....	1	-	1	-
Lix Klett, Roberto.....	1	1	-	-
Llamosas, Fernando Elías.....	2	-	-	-
Löffler, Ernesto Adrián.....	2	-	-	-
López Arias, Marcelo Eduardo.....	2	-	-	-
Lorenzo, Antonio Arnaldo.....	2	-	-	-
Lugones, Horacio Enerio.....	2	-	-	-
Macaluse, Eduardo Gabriel.....	2	-	-	-
Maestro, Carlos.....	1	1	-	-
Manzotti, Mabel Gladis.....	2	-	-	-
Marelli, Mabel.....	2	-	-	-
Martínez Llano, José Rodolfo.....	2	-	-	-
Martínez, Enrique Mario.....	2	-	-	-
Martínez, Gerardo Alberto.....	1	1	-	-
Martínez, Manuel Luis.....	2	-	-	-
Martínez, Silvia Virginia.....	1	1	-	-
Matzkin, Jorge Rubén.....	1	1	-	-
Mayans, María Susana.....	1	-	1	-
Méndez de Medina Lareu, Catalina.....	2	-	-	-
Menem, Adrián.....	2	-	-	-
Merlo de Ruiz, María Celestina.....	2	-	-	-
Meza, Martha Elizabeth.....	-	-	2	-
Milesi, Marta Silvia.....	2	-	-	-
Millet, Juan Carlos.....	2	-	-	-
Miralles de Romero, Norma Amelia.....	2	-	-	-
Montoya, Fernando Ramón.....	-	-	2	-
Moreno Ramírez, Arturo.....	-	-	2	-
Mosso, Ana María.....	1	-	1	-
Mouriño, Javier.....	2	-	-	-
Mukdise, Miguel Roberto Daives.....	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Müller, Mabel Hilda	2	-	-	-
Natale, Alberto Adolfo	2	-	-	-
Negri, Mario Raúl	2	-	-	-
Neme-Scheij, Alfredo	1	1	-	-
Nicotra, Norberto Reynaldo	2	-	-	-
Nieto Brizuela, Benjamin Ricardo	2	-	-	-
Nieva, Alejandro Mario	2	-	-	-
Nofal, Beatriz	1	-	1	-
Obeid, Jorge Alberto	-	-	2	-
Ocaña, María Graciela	2	-	-	-
Olivero, Juan Carlos	2	-	-	-
Orozco, Jorge Alberto	2	-	-	-
Ortega, Marta Isabel	2	-	-	-
Oviedo, Alejandra Beatriz	2	-	-	-
Pampuro, José Juan Bautista	1	-	1	-
Parentella, Irma Fidela	1	1	-	-
Pascual, Jorge Raúl	2	-	-	-
Pascual, Rafael Manuel	2	-	-	-
Passo, Juan Carlos	1	1	-	-
Patterson, Ricardo Ancell	2	-	-	-
Peláez, Victor	2	-	-	-
Pepe, Lorenzo Antonio	2	-	-	-
Pérez, Jorge Telmo	2	-	-	-
Pernasetti, Horacio Francisco	2	-	-	-
Peyrou, Alejandro Apolinario	2	-	-	-
Picazo, Sarah Ana	2	-	-	-
Pichetto, Miguel Angel	2	-	-	-
Pierrri, Alberto Reinaldo	2	-	-	-
Pinchetti de Sierra Morales, Delia Norma	2	-	-	-
Pinto Bruchmann, Juan D.	1	-	1	-
Polino, Héctor Teodoro	2	-	-	-
Puerta, Federico Ramón	-	-	1	1
Puiggrós, Adriana Victoria	2	-	-	-
Quintela, Ricardo Clemente	2	-	-	-
Quinzio, Bernardo Pascual	2	-	-	-
Quiroz, Elsa Siria	2	-	-	-
Raimundi, Carlos Alberto	2	-	-	-
Recio, José Antonio	2	-	-	-
Remes Lenicov, Jorge Luis	1	1	-	-
Rial, Osvaldo Hugo	1	-	1	-
Rivas, Jorge	2	-	-	-
Rivas, Olijela del Valle	2	-	-	-
Rodil, Rodolfo	2	-	-	-
Rodríguez, Jesús	2	-	-	-
Roggero, Humberto Jesús	2	-	-	-
Romá, Rafael Eduardo	1	1	-	-
Romano, Antonio Anselmo	1	1	-	-
Romero, Héctor Ramón	2	-	-	-
Saade, Blanca Azucena	2	-	-	-
Saadi, Ramón Eduardo	1	-	1	-
Salim, Fernando Omar	1	-	1	-
Salvatori, Pedro	2	-	-	-
Sánchez, Liliana Ester	2	-	-	-
Santín, Eduardo	2	-	-	-
Saquer, José Luis	1	-	1	-
Savron, Haydé Teresa	1	-	1	-
Scarpin, Delki	1	-	1	-
Scioli, Daniel Osvaldo	1	1	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Sebastiani, Claudio Augusto	1	1	-	-
Sebriano, Luis Alberto	2	-	-	-
Snopek, Carlos Daniel	1	-	1	-
Sodá, María Nilda	2	-	-	-
Solmoirago, Raúl Jorge	2	-	-	-
Soñez, Federico Román Gustavo	1	-	1	-
Soria, Carlos Ernesto	2	-	-	-
Stolbizer, Margarita Rosa	2	-	-	-
Stubrin, Marcelo Juan Alberto	2	-	-	-
Suárez Alvarez de Palou, Marta Yolanda	2	-	-	-
Suárez, Juan Carlos	2	-	-	-
Tazzioli, Atilio Pascual	2	-	-	-
Tejerina, Julio Alberto	2	-	-	-
Toledo, Hugo David	1	1	-	-
Toma, Miguel Angel	2	-	-	-
Torres Molina, Ramón Horacio	2	-	-	-
Trejo, Luis Alberto	2	-	-	-
Tulio, Rosa Ester	2	-	-	-
Ubal dini, Saúl Edolver	2	-	-	-
Urtubey, Juan Manuel	2	-	-	-
Vago, Ricardo Nicolás	2	-	-	-
Valdovinos, Arnaldo Manuel Pastor	2	-	-	-
Varese, Luis Segundo	2	-	-	-
Vázquez, Ricardo Héctor	2	-	-	-
Vázquez, Silvia Beatriz	1	1	-	-
Vénica, Pedro Antonio	2	-	-	-
Villalba, Alfredo Horacio	2	-	-	-
Vitar, José Alberto	2	-	-	-
Volando, Humberto Antonio	2	-	-	-
Zacarias, Juan Domingo	2	-	-	-
Zapata Mercader, Jorge	2	-	-	-
Zuccardi, Cristina	2	-	-	-
Zúñiga, Ovidio Octavio	-	2	-	-

Agosto de 2000. Total de reuniones: 2

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Abasto, Angel Leónidas	1	1	-	-
Abella, Miguel Angel	2	-	-	-
Alarcia, Martha Carmen	2	-	-	-
Alarcón, María del Carmen	1	-	-	1
Albrisi, César Alfredo	2	-	-	-
Alchouron, Guillermo Eduardo	2	-	-	-
Alesandri, Carlos Tomás	2	-	-	-
Alessandro, Darío Pedro	2	-	-	-
Allende, Alfredo Estanislao	2	-	-	-
Argul, Marta del Carmen	2	-	-	-
Arnaldi, Mónica Susana	2	-	-	-
Atanasof, Alfredo Néstor	1	1	-	-
Ayala, Juan Carlos	2	-	-	-
Baglini, Raúl Eduardo	2	-	-	-
Baladrón, Manuel Justo	1	1	-	-
Balestra, René Helvecio	2	-	-	-
Balián, Alejandro	2	-	-	-
Balter, Carlos Mario	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Baylac, Juan Pablo	1	-	1	-
Becerra, Omar Enrique	2	-	-	-
Bevacqua, Adriana Norma	1	1	-	2
Biglieri, María Emilia	2	-	-	-
Bonacina, Mario Héctor	2	-	-	-
Bonino, Miguel Angel	2	-	-	-
Bordenave, Marcela Antonia	2	-	-	-
Brandoni, Adalberto Luis	2	-	-	-
Bravo, Alfredo Pedro	2	-	-	-
Briozzo, Alberto Nicolás	2	-	-	-
Britos, Oraldo Norvel	2	-	-	-
Bucco, Jorge Luis	2	-	-	-
Bussi, Ricardo Argentino	2	-	-	-
Busti, Jorge Pedro	2	-	-	-
Caballero Martín, Carlos Aurelio	2	-	-	-
Cafiero, Juan Pablo	2	-	-	-
Cafiero, Mario Alejandro H.	1	1	-	-
Calvo, Pedro	2	-	-	-
Camaño, Eduardo Oscar	2	-	-	-
Camaño, Graciela	2	-	-	-
Cambareri, Fortunato Rafael	2	-	-	-
Capello, Mario Osvaldo	2	-	-	-
Cardesa, Enrique Gustavo	2	-	-	-
Carrió, Elisa María Avelina	2	-	-	-
Castañón, Alfredo José	2	-	-	-
Castellani, Carlos Alberto	2	-	-	-
Castro, Alicia Amalia	1	1	-	-
Cavallero, Héctor José	-	-	2	-
Cavallo, Domingo Felipe	2	-	-	-
Caviglia, Franco Agustín	2	-	-	-
Chaya, María Lelia	2	-	-	-
Chiacchio, Nora Alicia	2	-	-	-
Colombi, Horacio Ricardo	2	-	-	-
Colombo, María Teresita del V.	2	-	-	-
Colucigno, Aurelia Alicia	2	-	-	-
Conca, Julio César	2	-	-	-
Corchuelo Blasco, José Manuel	2	-	-	-
Corfield, Guillermo Eduardo	2	-	-	-
Cortinas, Ismael Ramón	2	-	-	-
Courel, Carlos Alberto	2	-	-	-
Cruchaga, Melchor René	2	-	-	-
Curletti de Wasjfeld, Mirian Belén	2	-	-	-
D'Errico, María Rita Antonia	2	-	-	-
Daher, Zulema Beatriz	2	-	-	-
Das Neves, Mario	2	-	-	-
De Baldrich, Jorge Amadeo	2	-	-	-
De Bariazarra, Roberto Rodolfo	2	-	-	-
De Sanctis, Guillermo Horacio	1	-	1	-
Di Cola, Eduardo Román	2	-	-	-
Di Leo de Bancora, Marta Isabel	2	-	-	-
Díaz Bancalari, José María	2	-	-	-
Díaz Colodrero, Agustín	2	-	-	-
Díaz Colodrero, Luis María	2	-	-	-
Dragan, Marcelo Luis	2	-	-	-
Drisaldi, María Rita	1	1	-	-
Dumón, José Gabriel	2	-	-	-
Escobar, Jorge Alberto	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Espinola, Bárbara Inés	2	-	-	-
Etchevehere, Arturo Roosevelt	2	-	-	-
Falbo, María del Carmen	2	-	-	-
Farizano, Juan Carlos	2	-	-	-
Fayad, Víctor Manuel Federico	1	1	-	-
Fernández de Kirchner, Cristina	2	-	-	-
Fernández Valoni, José Luis	2	-	-	-
Fernández, Nicolás Alejandro	1	1	-	-
Fernández, Pablo Damián	2	-	-	-
Ferrari de Grand, Teresa Hortensia	2	-	-	-
Ferrero, Fernanda	2	-	-	-
Ferreyra, Mario Félix	2	-	-	-
Figueroa, José Oscar	2	-	-	-
Flores, Rafael Horacio	2	-	-	-
Foco, Isabel Emilia	2	-	-	-
Foglia, Teresa Beatriz	2	-	-	-
Folloni, Jorge Oscar	2	-	-	-
Fontanetto, Beatriz Zulema	2	-	-	-
Fontdevila, Pablo Antonio	2	-	-	-
Francos, Guillermo Alberto	2	-	-	-
Frigeri, Rodolfo Aníbal	2	-	-	-
Funes, Teodoro Roberto	2	-	-	-
Galland, Gustavo Carlos	2	-	-	-
Gallego, Gustavo Edgardo	1	-	1	-
García de Cano, María Isabel	2	-	-	-
García, Francisco Alberto	2	-	-	-
Garré, Nilda Celia	2	-	-	-
Geijo, Angel Oscar	1	1	-	-
Giannettasio, Graciela María	2	-	-	-
Giles, Guillermo Jorge	2	-	-	-
Giubergia, Miguel Angel	1	-	1	-
Giustiniani, Rubén Héctor	2	-	-	-
Godoy, Norma	-	-	2	-
Gómez Díez, Ricardo	2	-	-	-
González Cabañas, José Armando	2	-	-	-
González de Duhalde, Hilda Beatriz	1	-	1	-
González, María América	2	-	-	-
Gorvein, Diego Rodolfo	2	-	-	-
Granados, Dulce	2	-	-	-
Grosso, Edgardo Rogel Miguel	2	-	-	-
Guevara, Cristina Rosalía	2	-	-	-
Gutiérrez, Gustavo Eduardo	2	-	-	-
Hernández, Simón Fermín Guadalupe	2	-	-	-
Herrera Páez, Enzo Thelismar	2	-	-	-
Herrera, Alberto	2	-	-	-
Herzovich, María Elena	2	-	-	-
Honcheruk, Atlanto	2	-	-	-
Inda, Graciela Ester	2	-	-	-
Insfrán, Miguel Angel	1	1	-	-
Iparraquirre, Carlos Raúl	2	-	-	-
Jaunarena, José Horacio	1	-	-	1
Jenefes, Guillermo Raúl	2	-	-	-
Jobe, Miguel Antonio	2	-	-	-
Juri, Amado Nicomedes	1	-	1	-
Kent de Saadi, María del Pilar I.	1	-	1	-
Lafalla, Arturo Pedro	2	-	-	-
Lamberto, Oscar Santiago	2	-	-	-
Lamisovsky, Arnoldo	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Lanza, José Luis	2	-	-	-
Larraburu, Dámaso	2	-	-	-
Latorre, Roxana Itatí	-	-	2	-
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	2	-	-	-
Linares, María del Carmen	2	-	-	-
Lissi, Liliana	2	-	-	-
Lix Klett, Roberto	2	-	-	-
Llamosas, Fernando Elías	2	-	-	-
Löffler, Ernesto Adrián	2	-	-	-
López Arias, Marcelo Eduardo	2	-	-	-
Lorenzo, Antonio Arnaldo	2	-	-	-
Lugones, Horacio Eñerio	2	-	-	-
Macaluse, Eduardo Gabriel	2	-	-	-
Maestro, Carlos	2	-	-	-
Manzotti, Mabel Gladis	2	-	-	-
Marelli, Mabel	2	-	-	-
Martínez Llano, José Rodolfo	2	-	-	-
Martínez, Enrique Mario	2	-	-	-
Martínez, Gerardo Alberto	2	-	-	-
Martínez, Manuel Luis	2	-	-	-
Martínez, Silvia Virginia	2	-	-	-
Matzkin, Jorge Rubén	2	-	-	-
Mayans, María Susana	-	2	-	-
Méndez de Medina Lareu, Catalina	2	-	-	-
Menem, Adrián	2	-	-	-
Merlo de Ruiz, María Celestina	2	-	-	-
Meza, Martha Elizabeth	-	-	2	-
Milesi, Marta Silvia	2	-	-	-
Millet, Juan Carlos	2	-	-	-
Miralles de Romero, Norma Amelia	2	-	-	-
Montoya, Fernando Ramón	1	-	1	-
Moreno Ramírez, Arturo	2	-	-	-
Mosso, Ana María	2	-	-	-
Mouriño, Javier	1	-	-	1
Mukdise, Miguel Roberto Daives	2	-	-	-
Müller, Mabel Hilda	2	-	-	-
Natale, Alberto Adolfo	2	-	-	-
Negri, Mario Raúl	2	-	-	-
Neme-Scheij, Alfredo	2	-	-	-
Nicotra, Norberto Reynaldo	2	-	-	-
Nieto Brizuela, Benjamín Ricardo	2	-	-	-
Nieva, Alejandro Mario	2	-	-	-
Nofal, Beatriz	2	-	-	-
Obeid, Jorge Alberto	2	-	-	-
Ocaña, María Graciela	2	-	-	-
Olivero, Juan Carlos	2	-	-	-
Orozco, Jorge Alberto	2	-	-	-
Ortega, Marta Isabel	2	-	-	-
Oviedo, Alejandra Beatriz	1	1	-	-
Pampuro, José Juan Bautista	-	2	-	-
Parentella, Irma Fidela	2	-	-	-
Pascual, Jorge Raúl	2	-	-	-
Pascual, Rafael Manuel	2	-	-	-
Passo, Juan Carlos	2	-	-	-
Patterson, Ricardo Ancell	2	-	-	-
Pelácz, Víctor	2	-	-	-
Pepe, Lorenzo Antonio	2	-	-	-
Pérez, Jorge Telmo	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Pernasetti, Horacio Francisco	2	-	-	-
Peyrou, Alejandro Apolinario	2	-	-	-
Picazo, Sarah Ana	2	-	-	-
Pichetto, Miguel Angel	2	-	-	-
Pierrri, Alberto Reinaldo	2	-	-	-
Pinchetti de Sierra Morales, Delia Norma	2	-	-	-
Pinto Bruchmann, Juan D.	1	-	1	-
Polino, Héctor Teodoro	2	-	-	-
Puerta, Federico Ramón	2	-	-	-
Puiggrós, Adriana Victoria	2	-	-	-
Quintela, Ricardo Clemente	1	1	-	-
Quinzio, Bernardo Pascual	2	-	-	-
Quiroz, Elsa Siria	2	-	-	-
Raimundi, Carlos Alberto	2	-	-	-
Recio, José Antonio	2	-	-	-
Remes Lenicov, Jorge Luis	2	-	-	-
Rial, Osvaldo Hugo	2	-	-	-
Rivas, Jorge	2	-	-	-
Rivas, Olijela del Valle	2	-	-	-
Rodil, Rodolfo	2	-	-	-
Rodríguez, Jesús	2	-	-	-
Roggero, Humberto Jesús	2	-	-	-
Romá, Rafael Eduardo	2	-	-	-
Romano, Antonio Anselmo	1	1	-	-
Romero, Héctor Ramón	2	-	-	-
Saade, Blanca Azucena	2	-	-	-
Saadi, Ramón Eduardo	1	1	-	-
Salim, Fernando Omar	2	-	-	-
Salvatori, Pedro	2	-	-	-
Sánchez, Liliana Ester	2	-	-	-
Santín, Eduardo	2	-	-	-
Saquer, José Luis	1	-	1	-
Savron, Haydé Teresa	1	-	1	-
Scarpin, Delki	2	-	-	-
Scioli, Daniel Osvaldo	2	-	-	-
Sebastiani, Claudio Augusto	1	-	1	-
Sebriano, Luis Alberto	2	-	-	-
Snopek, Carlos Daniel	2	-	-	-
Sodá, María Nilda	2	-	-	-
Solmoirago, Raúl Jorge	2	-	-	-
Soñez, Federico Román Gustavo	1	1	-	-
Soria, Carlos Ernesto	2	-	-	-
Stolbizer, Margarita Rosa	2	-	-	-
Stubrin, Marcelo Juan Alberto	2	-	-	-
Suárez Alvarez de Palou, Marta Yolanda	2	-	-	-
Suárez, Juan Carlos	2	-	-	-
Tazzioli, Atilio Pascual	2	-	-	-
Tejerina, Julio Alberto	2	-	-	-
Toledo, Hugo David	2	-	-	-
Toma, Miguel Angel	2	-	-	-
Torres Molina, Ramón Horacio	2	-	-	-
Trejo, Luis Alberto	2	-	-	-
Tulio, Rosa Ester	2	-	-	-
Ubalini, Saúl Edolver	2	-	-	-
Urtubey, Juan Manuel	2	-	-	-
Vago, Ricardo Nicolás	2	-	-	-
Valdovinos, Arnaldo Manuel Pastor	2	-	-	-
Varese, Luis Segundo	2	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Vázquez, Ricardo Héctor	2	-	-	-
Vázquez, Silvia Beatriz	2	-	-	-
Venica, Pedro Antonio	1	1	-	-
Villalba, Alfredo Horacio	2	-	-	-
Vitar, José Alberto	2	-	-	-
Volando, Humberto Antonio	2	-	-	-
Zacarias, Juan Domingo	2	-	-	-
Zapata Mercader, Jorge	2	-	-	-
Zuccardi, Cristina	1	-	1	-
Zúñiga, Ovidio Octavio	1	1	-	-

Agosto de 2000. Total de reuniones (en minoría): ¹

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Abasto, Angel Leónidas	-	1	-	-
Abella, Miguel Angel	1	-	-	-
Alarcia, Martha Carmen	-	1	-	-
Alarcón, María del Carmen	-	1	-	-
Albrisi, César Alfredo	1	-	-	-
Alchouron, Guillermo Eduardo	1	-	-	-
Alesandri, Carlos Tomás	-	1	-	-
Alessandro, Darío Pedro	1	-	-	-
Allende, Alfredo Estanislao	1	-	-	-
Argul, Marta del Carmen	1	-	-	-
Arnaldi, Mónica Susana	-	1	-	-
Atanasof, Alfredo Néstor	-	1	-	-
Ayala, Juan Carlos	-	1	-	-
Baglini, Raúl Eduardo	-	1	-	-
Baladrón, Manuel Justo	-	1	-	-
Balestra, René Helvecio	-	1	-	-
Balián, Alejandro	1	-	-	-
Balter, Carlos Mario	1	-	-	-
Baylac, Juan Pablo	1	-	-	-
Becerra, Omar Enrique	-	1	-	-
Bevacqua, Adriana Norma	-	1	-	-
Biglieri, María Emilia	1	-	-	-
Bonacina, Mario Héctor	-	1	-	-
Bonino, Miguel Angel	1	-	-	-
Bordenave, Marcela Antonia	1	-	-	-
Brandoni, Adalberto Luis	1	-	-	-
Bravo, Alfredo Pedro	1	-	-	-
Briozzo, Alberto Nicolás	1	-	-	-
Britos, Oraldo Norvel	-	1	-	-
Bucco, Jorge Luis	-	1	-	-
Bussi, Ricardo Argentino	-	1	-	-
Busti, Jorge Pedro	-	1	-	-
Caballero Martín, Carlos Aurelio	-	1	-	-
Cafiero, Juan Pablo	1	-	-	-
Cafiero, Mario Alejandro H.	-	1	-	-
Calvo, Pedro	-	1	-	-
Camaño, Eduardo Oscar	-	1	-	-
Camaño, Graciela	-	1	-	-
Cambareri, Fortunato Rafael	1	-	-	-
Capello, Mario Osvaldo	-	1	-	-
Cardesa, Enrique Gustavo	1	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Carrió, Elisa María Avelina	—	1	—	—
Castañón, Alfredo José	1	—	—	—
Castellani, Carlos Alberto	1	—	—	—
Castro, Alicia Amalia	—	1	—	—
Cavallero, Héctor José	—	1	—	—
Cavallo, Domingo Felipe	—	1	—	—
Caviglia, Franco Agustín	1	—	—	—
Chaya, María Lelia	—	1	—	—
Chiacchio, Nora Alicia	—	1	—	—
Colombi, Horacio Ricardo	—	1	—	—
Colombo, María Teresita del Valle	1	—	—	—
Colucigno, Aurelia Alicia	1	—	—	—
Conca, Julio César	1	—	—	—
Corchuelo Blasco, José Manuel	—	1	—	—
Corfield, Guillermo Eduardo	1	—	—	—
Cortinas, Ismael Ramón	1	—	—	—
Courel, Carlos Alberto	1	—	—	—
Cruchaga, Melchor René	1	—	—	—
Curletti de Wasjfeld, Mirian Belén	—	1	—	—
D'Errico, María Rita Antonia	—	1	—	—
Daher, Zulema Beatriz	—	1	—	—
Das Neves, Mario	—	1	—	—
De Baldrich, Jorge Amadeo	1	—	—	—
De Bariazarra, Roberto Rodolfo	1	—	—	—
De Sanctis, Guillermo Horacio	—	1	—	—
Di Cola, Eduardo Román	—	1	—	—
Di Leo de Bancora, Marta Isabel	1	—	—	—
Díaz Bancalari, José María	—	1	—	—
Díaz Colodrero, Agustín	—	1	—	—
Díaz Colodrero, Luis María	1	—	—	—
Dragan, Marcelo Luis	—	1	—	—
Drisaldi, María Rita	—	1	—	—
Dumón, José Gabriel	—	1	—	—
Escobar, Jorge Alberto	—	1	—	—
Espinola, Bárbara Inés	1	—	—	—
Etchevehere, Arturo Roosevelt	1	—	—	—
Falbo, María del Carmen	—	1	—	—
Farizano, Juan Carlos	1	—	—	—
Fayad, Víctor Manuel Federico	—	1	—	—
Fernández de Kirchner, Cristina	—	1	—	—
Fernández Valoni, José Luis	1	—	—	—
Fernández, Nicolás Alejandro	—	1	—	—
Fernández, Pablo Damián	1	—	—	—
Ferrari de Grand, Teresa Hortensia	—	1	—	—
Ferrero, Fernanda	1	—	—	—
Ferreya, Mario Félix	—	1	—	—
Figueroa, José Oscar	—	1	—	—
Flores, Rafael Horacio	1	—	—	—
Foco, Isabel Emilia	1	—	—	—
Foglia, Teresa Beatriz	1	—	—	—
Folloni, Jorge Oscar	—	1	—	—
Fontanetto, Beatriz Zulema	1	—	—	—
Fontdevila, Pablo Antonio	—	1	—	—
Francos, Guillermo Alberto	1	—	—	—
Frigeri, Rodolfo Aníbal	—	1	—	—
Funes, Teodoro Roberto	—	1	—	—
Galland, Gustavo Carlos	1	—	—	—
Gallego, Gustavo Edgardo	1	—	—	—

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
García de Cano, María Isabel	1	-	-	-
García, Francisco Alberto	-	1	-	-
Garré, Nilda Celia	1	-	-	-
Geijo, Angel Oscar	1	-	-	-
Giannettasio, Graciela María	-	1	-	-
Giles, Guillermo Jorge	1	-	-	-
Giubergia, Miguel Angel	-	1	-	-
Giustiniani, Rubén Héctor	1	-	-	-
Godoy, Norma	-	1	-	-
Gómez Díez, Ricardo	-	1	-	-
González Cabañas, José Armando	-	1	-	-
González de Duhalde, Hilda Beatriz	-	1	1	-
González, María América	-	1	-	-
Gorvein, Diego Rodolfo	-	1	-	-
Granados, Dulce	-	1	-	-
Grosso, Edgardo Rogel Miguel	1	-	-	-
Guevara, Cristina Rosalía	1	-	-	-
Gutiérrez, Gustavo Eduardo	1	-	-	-
Hernández, Simón Fermín Guadalupe	1	-	-	-
Herrera Páez, Enzo Thelismar	1	-	-	-
Herrera, Alberto	-	1	-	-
Herzovich, María Elena	1	-	-	-
Honcheruk, Atlanto	-	1	-	-
Inda, Graciela Ester	1	-	-	-
Insfran, Miguel Angel	-	1	-	-
Iparraguirre, Carlos Raúl	1	-	-	-
Jaunarena, José Horacio	1	-	-	-
Jefes, Guillermo Raúl	-	1	-	-
Jobe, Miguel Antonio	1	-	-	-
Juri, Amado Nicomedes	-	1	-	-
Kent de Saadi, María del Pilar I.	-	1	-	-
Lafalla, Arturo Pedro	-	1	-	-
Lamberto, Oscar Santiago	-	1	-	-
Lamisovsky, Arnoldo	1	-	-	-
Lanza, José Luis	1	-	-	-
Larraburu, Dámaso	-	1	-	-
Latorre, Roxana Itatí	-	-	1	-
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	1	-	-	-
Linares, María del Carmen	1	-	-	-
Lissi, Liliana	1	-	-	-
Lix Klett, Roberto	-	1	-	-
Llamosas, Fernando Elías	1	-	-	-
Löffler, Ernesto Adrián	-	1	-	-
López Arias, Marcelo Eduardo	-	1	-	-
Lorenzo, Antonio Arnaldo	-	1	-	-
Lugones, Horacio Enerio	-	1	-	-
Macaluse, Eduardo Gabriel	1	-	-	-
Maestro, Carlos	1	-	-	-
Manzotti, Mabel Gladis	1	-	-	-
Marelli, Mabel	1	-	-	-
Martínez Llano, José Rodolfo	-	1	-	-
Martínez, Enrique Mario	-	1	-	-
Martínez, Gerardo Alberto	-	1	-	-
Martínez, Manuel Luis	-	1	-	-
Martínez, Silvia Virginia	-	1	-	-
Matzkin, Jorge Rubén	-	1	-	-
Mayans, María Susana	-	1	-	-
Méndez de Medina Lareu, Catalina	1	-	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Menem, Adrián	-	1	-	-
Merlo de Ruiz, María Celestina	-	1	-	-
Meza, Martha Elizabeth	-	1	-	-
Milesi, Marta Silvia	1	-	-	-
Millet, Juan Carlos	1	-	-	-
Miralles de Romero, Norma Amelia	-	1	-	-
Montoya, Fernando Ramón	-	1	1	-
Moreno Ramírez, Arturo	-	1	-	-
Mosso, Ana María	-	1	-	-
Mouriño, Javier	-	-	-	1
Mukdise, Miguel Roberto Daives	1	-	-	-
Müller, Mabel Hilda	-	1	-	-
Natale, Alberto Adolfo	-	1	-	-
Negri, Mario Raúl	-	1	-	-
Neme-Scheij, Alfredo	-	1	-	-
Nicotra, Norberto Reynaldo	-	1	-	-
Nieto Brizuela, Benjamín Ricardo	1	-	-	-
Nieva, Alejandro Mario	-	1	-	-
Nofal, Beatriz	-	1	-	-
Obeid, Jorge Alberto	-	-	1	-
Ocaña, María Graciela	1	-	-	-
Olivero, Juan Carlos	1	-	-	-
Orozco, Jorge Alberto	1	-	-	-
Ortega, Marta Isabel	-	1	-	-
Oviedo, Alejandra Beatriz	-	1	-	-
Pampuro, José Juan Bautista	-	1	-	-
Parentella, Irma Fidela	1	-	-	-
Pascual, Jorge Raúl	1	-	-	-
Pascual, Rafael Manuel	1	-	-	-
Passo, Juan Carlos	1	-	-	-
Patterson, Ricardo Ancell	1	-	-	-
Peláez, Víctor	1	-	-	-
Pepe, Lorenzo Antonio	-	1	-	-
Pérez, Jorge Telmo	-	1	-	-
Permasetti, Horacio Francisco	-	-	-	1
Peyrou, Alejandro Apolinario	1	-	-	-
Picazo, Sarah Ana	1	-	-	-
Pichetto, Miguel Angel	-	1	-	-
Pierrri, Alberto Reinaldo	-	1	-	-
Pinchetti de Sierra Morales, Delia Norma	-	1	-	-
Pinto Bruchmann, Juan D.	1	-	-	-
Polino, Héctor Teodoro	1	-	-	-
Puerta, Federico Ramón	-	1	-	-
Puiggrós, Adriana Victoria	1	-	-	-
Quintela, Ricardo Clemente	-	1	-	-
Quinzio, Bernardo Pascual	-	1	-	-
Quiroz, Elsa Siria	1	-	-	-
Raimundi, Carlos Alberto	1	-	-	-
Recio, José Antonio	-	1	-	-
Remes Lenicov, Jorge Luis	-	1	-	-
Rial, Osvaldo Hugo	-	1	-	-
Rivas, Jorge	1	-	-	-
Rivas, Olijela del Valle	-	1	-	-
Rodil, Rodolfo	1	-	-	-
Rodríguez, Jesús	1	-	-	-
Roggero, Humberto Jesús	-	1	-	-
Romá, Rafael Eduardo	-	1	-	-
Romano, Antonio Anselmo	-	1	-	-

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión oficial
Romero, Héctor Ramón	1	-	-	-
Saade, Blanca Azucena	1	-	-	-
Saadi, Ramón Eduardo	-	1	-	-
Salim, Fernando Omar	-	1	-	-
Salvatori, Pedro	-	1	-	-
Sánchez, Liliana Ester	1	-	-	-
Santín, Eduardo	1	-	-	-
Saquer, José Luis	1	-	-	-
Savron, Haydé Teresa	-	1	-	-
Scarpin, Delki	1	-	-	-
Scioli, Daniel Osvaldo	-	1	-	-
Sebastiani, Claudio Augusto	-	1	-	-
Sebriano, Luis Alberto	-	1	-	-
Snopek, Carlos Daniel	-	1	-	-
Sodá, María Nilda	1	-	-	-
Solmoirago, Raúl Jorge	1	-	-	-
Soñez, Federico Román Gustavo	1	-	-	-
Soria, Carlos Ernesto	-	1	-	-
Stolbizer, Margarita Rosa	-	1	-	-
Stubrin, Marcelo Juan Alberto	1	-	-	-
Suárez Alvarez de Palou, Marta Yolanda	-	1	-	-
Suárez, Juan Carlos	-	1	-	-
Tazzioli, Atilio Pascual	1	-	-	-
Tejerina, Julio Alberto	1	-	-	-
Toledo, Hugo David	-	1	-	-
Toma, Miguel Angel	-	1	-	-
Torres Molina, Ramón Horacio	1	-	-	-
Trejo, Luis Alberto	1	-	-	-
Tulio, Rosa Ester	-	1	-	-
Ubal dini, Saúl Edolver	-	1	-	-
Urtubey, Juan Manuel	-	1	-	-
Vago, Ricardo Nicolás	1	-	-	-
Valdovinos, Arnaldo Manuel Pastor	-	1	-	-
Varese, Luis Segundo	-	1	-	-
Vázquez, Ricardo Héctor	1	-	-	-
Vázquez, Silvia Beatriz	1	-	-	-
Venica, Pedro Antonio	1	-	-	-
Villalba, Alfredo Horacio	1	-	-	-
Vitar, José Alberto	1	-	-	-
Volando, Humberto Antonio	1	-	-	-
Zacarías, Juan Domingo	-	1	-	-
Zapata Mercader, Jorge	1	-	-	-
Zuccardi, Cristina	-	1	-	-
Zúñiga, Ovidio Octavio	-	1	-	-

E. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES

(Artículo 48, inciso 8º, del Reglamento de la Honorable Cámara)

Mes de abril de 2001

Asuntos Constitucionales

Reunión del 6 de abril de 2001

Diputados presentes: Ramón Torres Molina, Teodoro Funes, Ricardo Gómez Diez, Simón Hernández, Juan C. Ayala, René Balestra, Eduardo Di Cola, José Dumón, Alberto Natale, Mario Negri, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Héctor Polino,

Marcelo J. A. Stubrin, Atilio Tazzioli, Juan Urtubey, Silvia Vázquez, Alfredo Villalba y Franco Caviglia.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Carlos E. Soria, Ricardo A. Bussi, María T. Colombo, Guillermo H. De Sanctis, José Díaz Bancalari, Cristina E. Fernández de Kirchner, Norma Godoy, Guillermo Jeneffes, Adrián Menem, María Merlo de Ruiz, María G. Ocaña y Julio A. Tejerina.

Diputado con licencia: Alfredo J. Castañón.

Reunión del 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Elisa M. A. Carrió, Ramón H. Torres Molina, Ricardo Gómez Diez, Guillermo R. Jeneffes, Héctor T. Polino y Franco Caviglia.

Diputados ausentes con aviso: Carlos E. Soria, Teodoro R. Funes, Simón F. G. Hernández, Juan C. Ayala, René H. Balestra, Ricardo A. Bussi, Alfredo J. Castañón, María T. Colombo, Guillermo H. De Sanctis, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, José G. Dumón, Cristina Fernández de Kirchner, Norma Godoy, Adrián Menem, María C. Merlo de Ruiz, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, María G. Ocaña, Marcelo J. A. Stubrin, Atilio P. Tazzioli, Juan M. Urtubey, Silvia B. Vázquez, Alfredo H. Villalba y Julio A. Tejerina.

Reunión del 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Elisa M. A. Carrió, Carlos E. Soria, Ramón Torres Molina, Teodoro R. Funes, Ricardo Gómez Diez, Simón F. G. Hernández, Juan C. Ayala, René H. Balestra, Guillermo de Sanctis, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, Cristina Fernández de Kirchner, Norma Godoy, Guillermo Jeneffes, Benjamín R. Nieto Brizuela, María G. Ocaña, Héctor Polino, Atilio Tazzioli, Juan Urtubey, Alfredo Villalba, Franco Caviglia, Julio A. Tejerina.

Diputados ausentes con aviso: Ricardo A. Bussi, María T. Colombo, José Dumón, Adrián Menem, María Merlo de Ruiz, Alberto Natale, Mario Negri, Alejandro Nieva, Marcelo J. A. Stubrin y Silvia Vázquez.

Diputado renunciante: Alfredo J. Castañón.

Legislación General

Reunión del 5 de abril de 2001

Diputados presentes: José G. Dumón, Enrique G. Cardesa, Eduardo R. Di Cola, Miguel A. Giubergia, Miguel A. Abella, Carlos Caballero Martín, Juan P. Cafiero, Guillermo E. Corfield, María del Carmen Falbo, Nicolás A. Fernández, Pablo A. Fontdevila, Roberto I. Lix Klett, Benjamín Nieto Brizuela, José A. Recio, Margarita R. Stolbizer, Julio A. Tejerina y Jorge Zapata Mercader.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Ayala, Manuel J. Baladrón, Elisa M. Carrió, Alfredo J. Castañón, María L. Chaya, Graciela M. Giannettasio, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo, Marcelo J. A. Stubrin, Atilio P. Tazzioli, Alfredo H. Villalba, Osvaldo M. Borelli y Simón F. Hernández.

Diputado con licencia: José Vitar.

Reunión del 6 de abril de 2001

Diputados presentes: José G. Dumón, Eduardo R. Di Cola, Miguel A. Giubergia, Juan C. Ayala, Manuel J. Baladrón, Carlos Caballero Martín, Juan P.

Cafiero, Alfredo J. Castañón, Guillermo E. Corfield, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, Nicolás A. Fernández, Benjamín Nieto Brizuela, Margarita R. Stolbizer, Marcelo J. A. Stubrin, Atilio P. Tazzioli, Julio A. Tejerina y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Enrique G. Cardesa, Miguel A. Abella, Elisa M. Carrió, Pablo A. Fontdevila, Graciela M. Giannettasio, Roberto I. Lix Klett, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo, José A. Recio, Jorge Zapata Mercader, Osvaldo M. Borelli y Simón F. Hernández.

Diputado con licencia: José Vitar.

Reunión del 20 de abril de 2001

Diputados presentes: José G. Dumón, Eduardo R. Di Cola, Miguel A. Giubergia, Miguel A. Abella, Carlos Caballero Martín, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, Nicolás A. Fernández, Pablo A. Fontdevila, Roberto I. Lix Klett, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, José A. Recio, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli, Julio A. Tejerina y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Enrique G. Cardesa, Juan C. Ayala, Manuel J. Baladrón, Juan P. Cafiero, Elisa M. Carrió, Guillermo E. Corfield, Pablo A. Fontdevila, Graciela M. Giannettasio, Fernando R. Montoya, Marcelo J. A. Stubrin, Jorge Zapata Mercader, Osvaldo M. Borelli y Simón F. Hernández.

Diputado con licencia: José Vitar.

Diputado renunciante: Alfredo J. Castañón.

Reunión del 20 de abril de 2001

Diputados presentes: José G. Dumón, Enrique G. Cardesa, Eduardo R. Di Cola, Carlos Caballero Martín, Juan P. Cafiero, María L. Chaya, María del C. Falbo, Nicolás A. Fernández, Roberto I. Lix Klett, Alejandra B. Oviedo, José A. Recio, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli, Julio A. Tejerina, Alfredo H. Villalba y Simón F. Fernández.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Giubergia, Miguel A. Abella, Juan C. Ayala, Manuel J. Baladrón, Elisa M. Carrió, Guillermo E. Corfield, Pablo A. Fontdevila, Graciela M. Giannettasio, Fernando R. Montoya, Benjamín Nieto Brizuela, Marcelo J. A. Stubrin, Jorge Zapata Mercader y Osvaldo M. Borelli.

Diputado con licencia: José Vitar.

Diputado renunciante: Alfredo J. Castañón.

Reunión del 26 de abril de 2001

Diputados presentes: José G. Dumón, Enrique G. Cardesa, Eduardo R. Di Cola, Miguel A. Abella, Carlos Caballero Martín, Guillermo E. Corfield, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, Nicolás A. Fernández, Pablo A. Fontdevila, Roberto I. Lix Klett, Fernando R. Montoya, Benjamín Nieto Brizuela, Ale-

jandra B. Oviedo, Margarita R. Stolbizer, Marcelo J. A. Stubrin, Atilio P. Tazzioli, Julio A. Tejerina, Alfredo H. Villalba y Simón F. Hernández.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Giubergia, Juan C. Ayala, Manuel J. Baladrón, Elisa M. Carrió, Graciela M. Giannettasio, José A. Recio, José Vitar, Jorge Zapata Mercader y Osvaldo M. Borelli.

Diputado renunciante: Alfredo J. Castañón.

Relaciones Exteriores y Culto

Reunión del día 4 de abril de 2001

Diputados presentes: Marcelo J. A. Stubrin, Carlos A. Raimundi, Edgardo Grosso, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Mario A. H. Cafiero, María T. Colombo, Mario Das Neves, Mario F. Ferreyra, Rafael H. Flores, Teresa B. Foglia, Marcelo E. López Arias, María B. Nofal, Pedro Salvatori y Ramón H. Torres Molina.

Diputados ausentes con aviso: Rafael E. Romá, Mario H. Bonacina, César A. Albrisi, Alfredo E. Allende, Carlos M. Balter, Juan P. Baylac, José L. Fernández Valoni, Teodoro R. Funes, Francisco A. García, Graciela I. Gastañaga, Rubén Giustiniani, Beatriz Leyba de Martí, Manuel L. Martínez, Adrián Menem, Mario R. Negri, Norberto R. Nicotra, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez y Federico R. Soñez.

Diputados con licencia: Federico R. Puerta y Ricardo H. Vázquez.

Reunión del día 18 de abril de 2001

Diputados presentes: Marcelo J. A. Stubrin, Federico R. Puerta, Carlos A. Raimundi, Ricardo H. Vázquez, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Carlos M. Balter, María T. Colombo, Mario Das Neves, José L. Fernández Valoni, Mario F. Ferreyra, Rafael H. Flores, Teresa B. Foglia, Francisco A. García, Graciela I. Gastañaga, Rubén Giustiniani, Beatriz Leyba de Martí, Marcelo E. López Arias, Adrián Menem, Mario R. Negri, Norberto R. Nicotra y Pedro Salvatori.

Diputados ausentes con aviso: Rafael E. Roma, Edgardo Grosso, Mario H. Bonacina, Juan P. Baylac, Mario A. H. Cafiero, Teodoro R. Funes, Manuel L. Martínez, María B. Nofal, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez, Federico R. Soñez y Ramón H. Torres Molina.

Reunión del día 25 de abril de 2001

Diputados presentes: Marcelo J. A. Stubrin, Federico R. Puerta, Carlos A. Raimundi, Edgardo Grosso, María del Carmen Alarcón, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Carlos M. Balter, Juan P. Baylac, Mario Das Neves, José L. Fernández Valoni, Mario F. Ferreyra, Teresa B. Foglia, Teodoro R. Funes, Francisco A. García, Graciela I. Gastañaga, Rubén Giustiniani, Manuel L. Martínez, Norberto R.

Nicotra, María B. Nofal, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez, Pedro Salvatori, Federico R. Soñez, Ramón H. Torres Molina.

Diputados ausentes con aviso: Rafael E. Romá, Ricardo H. Vázquez, Mario H. Bonacina, César A. Albrisi, Mario A. H. Cafiero, María T. Colombo, Rafael H. Flores, Beatriz Leyba de Martí, Marcelo E. López Arias, Adrián Menem y Mario R. Negri.

Presupuesto y Hacienda

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Raúl E. Baglini, Oscar S. Lamberto, Guillermo E. Corfield, Gustavo C. Galland, Arturo P. Lafalla, Darío P. Alessandro, Carlos M. Balter, Miguel A. Bonino, Jorge P. Busti, Fortunato R. Cambareri, Roberto De Bariazarra, José G. Dumón, Jorge A. Escobar, Cristina R. Guevara, Marcelo E. López Arias, Jorge R. Matzkin, Horacio F. Pemasetti, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero, Pedro Salvatori, Carlos D. Snopek, Ricardo N. Vago y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: José A. Vitar, Jorge A. Baldrich, Eduardo O. Camaño, Graciela Camaño, Eduardo R. Di Cola, Cristina Fernández de Kirchner, Rubén H. Giustiniani, Ana M. Mosso, Juan C. Passo, Víctor Peláez, Jorge L. Remes Lenicov, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim, Eduardo Santín, Miguel A. Toma y Silvia B. Vázquez.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Raúl E. Baglini, Oscar S. Lamberto, Guillermo E. Corfield, Gustavo C. Galland, Arturo P. Lafalla, Darío P. Alessandro, Carlos M. Balter, Miguel A. Bonino, Jorge P. Busti, Eduardo O. Camaño, Fortunato R. Cambareri, Roberto De Bariazarra, Eduardo R. Di Cola, José G. Dumón, Jorge A. Escobar, Cristina Fernández de Kirchner, Rubén H. Giustiniani, Cristina R. Guevara, Marcelo E. López Arias, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Juan C. Passo, Víctor Peláez, Horacio F. Pemasetti, Jorge L. Remes Lenicov, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Héctor R. Romero, Pedro Salvatori, Carlos D. Snopek, Ricardo N. Vago, Ricardo H. Vázquez y Silvia B. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: José A. Vitar, Jorge A. Baldrich, Graciela Camaño, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Fernando O. Salim, Eduardo Santín y Miguel A. Toma.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Raúl E. Baglini, Oscar S. Lamberto, Guillermo E. Corfield, Gustavo C. Galland, Arturo P. Lafalla, Darío P. Alessandro, Carlos M. Balter, Miguel A. Bonino, Jorge P. Busti, Eduardo O. Camaño, Fortunato R. Cambareri, Roberto De Bariazarra, Eduardo R. Di Cola, José G. Dumón, Jorge A. Escobar, Cristina Fernández de Kirchner, Rubén H. Giustiniani, Cristina R. Guevara, Marcelo

E. López Arias, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Juan C. Passo, Víctor Peláez, Horacio F. Pernasetti, Jorge L. Remes Lenicov, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Héctor R. Romero, Pedro Salvatori, Carlos D. Snopek, Ricardo N. Vago, Ricardo H. Vázquez y Silvia B. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: José A. Vitar, Jorge A. Baldrich, Graciela Camaño, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Fernando O. Salim, Eduardo Santín y Miguel A. Toma.

Educación

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan C. Millet, Marta I. Di Leo de Bancora, Mabel Marelli, Eduardo G. Macaluse, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Alfredo P. Bravo, Juan C. Farizano Codazzi, Mario F. Ferreyra, Isabel E. Foco, María I. García de Cano, Cristina R. Guevara, Liliana Lissi, Mabel G. Manzotti, María C. Merlo de Ruiz, Ana M. Mosso, Irma F. Parentella, Olijela del Valle Rivas y Luis S. Varese.

Diputados ausentes con aviso: Cristina Fernández de Kirchner, Jorge Zapata Mercader, Elisa M. Carrió, María R. A. D'Errico, Teresa Ferrari de Grand, Graciela M. Giannettasio, Catalina Méndez de Medina Lareu, Martha E. Meza, Marta S. Milesi y Mabel H. Müller.

Ciencia y Tecnología

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Alejandro Peyrou, Aurelia A. Colucigno, Mario F. Ferreyra, Juan C. Farizano, Carlos T. Alessandri, Alfredo E. Allende, René H. Balestra, Alberto N. Briozzo, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Diego R. Gorvein, Arturo P. Lafalla, José L. Lanza, Fernando C. Melillo, Catalina Méndez de Medina Lareu, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez y Federico R. G. Soñez.

Diputados ausentes con aviso: Teresa Ferrari de Grand, Graciela Giannettasio, Arnoldo Lamisovsky, Alfredo Neme-Scheij, Jorge A. Obeid y Roberto Lix Klett.

Reunión del 27 de abril de 2001

Diputados presentes: Alejandro Peyrou, Aurelia A. Colucigno, Mario F. Ferreyra, Juan C. Farizano, Carlos T. Alessandri, Alfredo E. Allende, René H. Balestra, Alberto N. Briozzo, Miguel A. Giubergia, Diego R. Gorvein, Catalina Méndez de Medina Lareu, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Teresa Ferrari de Grand, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Graciela Giannettasio, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, José L. Lanza, Fernando C. Melillo, Alfredo Neme-Scheij, Jorge A. Obeid, Alejandra B. Oviedo, Federico R. G. Soñez y Roberto Lix Klett.

Cultura

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Adalberto L. Brandoni, María García de Cano, Sarah A. Picazo, Marcela Bordenave, Alfredo Allende, Pedro Calvo, Aurelia A. Colucigno, Mario Das Neves, María R. Drisaldi, Mario F. Ferreyra, Teresa B. Foglia, Guillermo J. Giles, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Eduardo G. Macaluse, Mabel G. Manzotti, Catalina Méndez de Medina Lareu, María C. Merlo de Ruiz, Irma F. Parentella y María N. Sodá.

Diputados ausentes con aviso: Rosa E. Tulio, Luis M. Díaz Colodrero, María R. D'Errico, Nora A. Chiacchio, Arnoldo Lamisovsky, Marta I. Ortega, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Liliana Sánchez y Federico R. G. Soñez.

Reunión del 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Adalberto L. Brandoni, Rosa E. Tulio, María García de Cano, Sarah A. Picazo, Marcela Bordenave, María R. D'Errico, Alfredo Allende, Pedro Calvo, Aurelia A. Colucigno, Nora A. Chiacchio, Mario Das Neves, María R. Drisaldi, Mario F. Ferreyra, Arnoldo Lamisovsky, Mabel G. Manzotti, Catalina Méndez de Medina Lareu, Irma F. Parentella, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Olijela del Valle Rivas.

Diputados ausentes con aviso: Luis M. Díaz Colodrero, Teresa B. Foglia, Guillermo J. Giles, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Eduardo G. Macaluse, María C. Merlo de Ruiz, Marta I. Ortega, Juan Pinto Bruchmann, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Federico R. G. Soñez.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Adalberto L. Brandoni, Rosa E. Tulio, Luis M. Díaz Colodrero, María García de Cano, Marcela Bordenave, María R. D'Errico, Aurelia A. Colucigno, Nora A. Chiacchio, Mario Das Neves, María R. Drisaldi, Mario F. Ferreyra, Teresa B. Foglia, Arnoldo Lamisovsky, Eduardo G. Macaluse, Mabel G. Manzotti, Catalina Méndez de Medina Lareu, María C. Merlo de Ruiz, Irma F. Parentella y Olijela del Valle Rivas.

Diputados ausentes con aviso: Sarah A. Picazo, Alfredo Allende, Pedro Calvo, Guillermo J. Giles, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Marta I. Ortega, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Juan Pinto Bruchmann, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Federico R. G. Soñez.

Reunión del día 30 de abril de 2001

Diputados presentes: Adalberto L. Brandoni, María García de Cano, Sarah A. Picazo, Marcela Bordenave, Alfredo Allende, Pedro Calvo, Aurelia A. Colucigno, Nora A. Chiacchio, Mario Das Neves,

María R. Drisaldi, Mario F. Ferreyra, Teresa B. Foglia, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Eduardo G. Macaluse, Mabel G. Manzotti, Catalina Méndez de Medina Lareu, Irma F. Parentella y María N. Sodá.

Diputados ausentes con aviso: Rosa E. Tulio, Luis M. Díaz Colodrero, María R. D'Errico, Guillermo J. Giles, Arnoldo Lamisovsky, María C. Merlo de Ruiz, Marta I. Ortega, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Liliana Sánchez y Federico R. G. Sofiez.

Justicia

Reunión del día 4 de abril de 2001

Diputados presentes: René Balestra, Guillermo De Sanctis, Atilio P. Tazzioli, Marta E. Biglieri, María del Carmen Falbo, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, José G. Dumón, Simón F. Hernández, Mario R. Negri, Liliana E. Sánchez, Marcelo J. Stubrin y Franco Caviglia.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo J. Castañón, Elisa M. Carrió, José M. Díaz Bancalari, Dámaso Larraburu, Miguel A. Pichetto, Carlos A. Raimundi, José A. Recio, Jorge Rivas, Carlos E. Soria, Pedro A. Vénica, Alfredo H. Villalba y Julio A. Tejerina.

Reunión del día 6 de abril de 2001

Diputados presentes: René Balestra, Atilio P. Tazzioli, Marta E. Biglieri, María del Carmen Falbo, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, José G. Dumón, Simón F. Hernández, Mario R. Negri, Liliana E. Sánchez, Marcelo J. Stubrin y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo De Sanctis, Elisa M. Carrió, José M. Díaz Bancalari, Dámaso Larraburu, Miguel A. Pichetto, Carlos A. Raimundi, José A. Recio, Jorge Rivas, Carlos E. Soria, Pedro A. Vénica, Franco Caviglia y Julio A. Tejerina.

Diputado con licencia: Alfredo J. Castañón.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: René Balestra, Guillermo De Sanctis, Atilio P. Tazzioli, Marta E. Biglieri, María del Carmen Falbo, María E. Barbagelata, José G. Dumón, Simón F. Hernández, José A. Recio, Liliana E. Sánchez, Franco Caviglia y Julio A. Tejerina.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Elisa M. Carrió, María L. Chaya, José M. Díaz Bancalari, Dámaso Larraburu, Mario R. Negri, Miguel A. Pichetto, Carlos A. Raimundi, Jorge Rivas, Carlos E. Soria, Marcelo J. Stubrin, Pedro A. Vénica y Alfredo H. Villalba.

Diputado renunciante: Alfredo J. Castañón.

Previsión y Seguridad Social

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: María A. González, Martha Alarcía, Liliana E. Sánchez, María E.

Herzovich, María N. Sodá, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Adriana H. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, Oraldo N. Britos, Graciela Camaño, José G. Dumón, Gustavo E. Gutiérrez, Enzo T. Herrera Páez, Graciela E. Inda, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Alejandro M. Nieva, Jorge A. Orozco, José A. Recio, Eduardo Santín y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Omar E. Becerra, Miguel A. Bonino, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Gustavo C. Galland, Alberto Herrera y Alfredo Neme-Scheij.

Reunión del día 8 de abril de 2001

Diputados presentes: María A. González, Martha Alarcía, María E. Herzovich, María N. Sodá, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Omar E. Becerra, Miguel A. Bonino, Marcela A. Bordenave, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Alberto Herrera, Graciela E. Inda, José L. Lanza, Jorge A. Orozco, Eduardo Santín y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Liliana E. Sánchez, Adriana H. Bevacqua, Graciela Camaño, José G. Dumón, Gustavo C. Galland, Gustavo E. Gutiérrez, Enzo T. Herrera Páez, Manuel L. Martínez, Alfredo Neme-Scheij, Alejandro M. Nieva y José A. Recio.

Reunión del día 10 de abril de 2001

Diputados presentes: María A. González, Martha Alarcía, Liliana E. Sánchez, María E. Herzovich, María N. Sodá, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Omar E. Becerra, Adriana H. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, Oraldo N. Britos, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, José G. Dumón, Gustavo E. Gutiérrez, Enzo T. Herrera Páez, Alberto Herrera, Graciela E. Inda, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Alejandro M. Nieva, Jorge A. Orozco, José A. Recio, Eduardo Santín y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Bonino, Gustavo C. Galland y Alfredo Neme-Scheij.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: María A. González, Martha Alarcía, Liliana E. Sánchez, María E. Herzovich, María N. Sodá, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Omar E. Becerra, Adriana H. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, Oraldo N. Britos, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, José G. Dumón, Gustavo E. Gutiérrez, Enzo T. Herrera Páez, Alberto Herrera, Graciela E. Inda, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Alejandro M. Nieva, Jorge A. Orozco, José A. Recio, Eduardo Santín y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Bonino, Gustavo C. Galland y Alfredo Neme-Scheij.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: María A. González, Martha Alarcía, Liliana E. Sánchez, María E. Herzovich, María N. Sodá, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Omar E. Becerra, Adriana H. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, Oraldo N. Britos, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, José G. Dumón, Gustavo E. Gutiérrez, Enzo T. Herrera Páez, Alberto Herrera, Graciela E. Inda, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Alejandro M. Nieva, Jorge A. Orozco, José A. Recio, Eduardo Santín y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Bonino, Gustavo C. Galland y Alfredo Neme-Scheij.

Acción Social y Salud Pública

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Cristina R. Guevara, Juan C. Olivero, Juan Farizano, José J. B. Pampuro, Bárbara I. Espinola, Adriana N. Bevacqua, Graciela Camaño, Fortunato R. Cambareri, Fernanda Ferrero, María A. González, Diego R. Gorvein, Enzo T. Herrera Páez, María del Carmen Linares, Silvia Martínez, Marta S. Milesi, Víctor Peláez, Blanca A. Saade, Liliana Sánchez y Federico Soñez.

Diputados ausentes con aviso: José M. Corchuelo Blasco, Martha C. Alarcía, Juan P. Cafiero, María T. Colombo, Ismael R. Cortinas, Nora A. Chiacchio, Miguel A. Insfran, Roberto I. Lix Klett, Eduardo G. Macaluse, Alfredo Neme-Scheij, Juan D. Pinto Bruchmann y Arnoldo Valdovinos.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Cristina R. Guevara, José M. Corchuelo Blasco, Juan C. Olivero, Juan Farizano, Bárbara I. Espinola, Martha C. Alarcía, Graciela Camaño, Fernanda Ferrero, Diego R. Gorvein, Eduardo G. Macaluse, Blanca A. Saade, Liliana Sánchez y Federico Soñez.

Diputados ausentes con aviso: José J. B. Pampuro, Adriana N. Bevacqua, Juan P. Cafiero, Fortunato R. Cambareri, María T. Colombo, Ismael R. Cortinas, Nora A. Chiacchio, María A. González, Enzo T. Herrera Páez, Miguel A. Insfran, María del Carmen Linares, Roberto I. Lix Klett, Silvia Martínez, Marta S. Milesi, Alfredo Neme-Scheij, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann y Arnoldo Valdovinos.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Cristina R. Guevara, José M. Corchuelo Blasco, Juan C. Olivero, Juan Farizano, Bárbara I. Espinola, Martha C. Alarcía, Adriana N. Bevacqua, Graciela Camaño, Nora A. Chiacchio, Fernanda Ferrero, María A. González, Diego R. Gorvein, Enzo T. Herrera Páez, Eduardo G. Macaluse, Marta S. Milesi, Alfredo Neme-Scheij y Federico Soñez.

Diputados ausentes con aviso: José J. B. Pampuro, Juan P. Cafiero, Fortunato R. Cambareri, María T. Colombo, Ismael R. Cortinas, Miguel A. Insfran, María del Carmen Linares, Roberto I. Lix Klett, Silvia Martínez, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Liliana Sánchez y Arnoldo Valdovinos.

Familia, Mujer y Minoridad

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Graciela Giannettasio, Marta S. Milesi, Marta I. Di Leo, María E. Barbagelata, Marta E. Biglieri, Miguel A. Bonino, Marcela A. Bordenave, Bárbara I. Espinola, Juan C. Farizano, María A. González, María del Carmen Linares, Mabel G. Manzotti, Silvia Martínez, Sarah A. Picazo, María N. Sodá y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Marta del Carmen Argul, Martha E. Meza, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Elisa M. Carrió, Isabel E. Foco, Hilda González de Duhalde, Mabel H. Müller, María G. Ocaña, Olijela del Valle Rivas, Haydé T. Savron y Arnoldo M. Valdovinos.

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Graciela Giannettasio, Marta S. Milesi, Marta I. Di Leo, María E. Barbagelata, Marta E. Biglieri, Miguel A. Bonino, Marcela A. Bordenave, Bárbara I. Espinola, María A. González, María del Carmen Linares, Mabel G. Manzotti, Silvia Martínez, Sarah A. Picazo, María N. Sodá y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Marta del Carmen Argul, Martha E. Meza, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Elisa M. Carrió, Juan C. Farizano, Isabel E. Foco, Hilda González de Duhalde, Mabel H. Müller, María G. Ocaña, Olijela del Valle Rivas, Haydé T. Savron y Arnoldo M. Valdovinos.

Reunión del día 16 de abril de 2001

Diputados presentes: Graciela Giannettasio, Martha E. Meza, María E. Barbagelata, Mabel H. Müller, María N. Sodá y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Marta I. Di Leo, Marta del Carmen Argul, Delia N. Pinchetti de Sierra Morales, Marta E. Biglieri, Miguel A. Bonino, Marcela A. Bordenave, Elisa M. Carrió, Bárbara I. Espinola, Juan C. Farizano, Isabel E. Foco, María A. González, Hilda González de Duhalde, María del Carmen Linares, Mabel G. Manzotti, Silvia Martínez, María G. Ocaña, Sarah A. Picazo, Olijela del Valle Rivas, Haydé T. Savron y Arnoldo M. Valdovinos.

Legislación Penal

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Dámaso Larraburu, Julio A. Tejerina, Miguel A. Abella, Franco A. Caviglia, María

E. Biglieri, María del Carmen Falbo, Víctor M. Fayad, Teodoro R. Funes, Adrián Menem, Carlos A. Raimundi, Juan M. Urtubey, Marcelo A. Stubrin, Marta Y. Suárez Álvarez de Palou y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Marta I. Di Leo, Arturo R. Etchevehere, Norma Godoy, Carlos Maestro, Benjamín R. Nieto Brizuela, Miguel A. Pichetto, José A. Recio, Jorge Rivas, Héctor R. Romero, José L. Saquer, Ramón Torres Molina y Atilio P. Tazzioli.

Legislación del Trabajo

Reunión del día 4 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan C. Passo, Adalberto L. Brandoni, Graciela Camaño, Luis A. Sebriano, Margarita R. Stolbizer y Juan D. Zacarías.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo E. Atanasof, Alfredo Villalba, Gerardo Martínez, Horacio R. Colombi, Jorge A. Baldrich, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Gustavo C. Galland, Simón F. G. Hernández, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Carlos Maestro, Alejandro M. Nieva, Jorge A. Orozco, Lorenzo Pepe, Horacio F. Pernasetti, Carlos A. Raimundi, Antonio A. Romano, Atilio P. Tazzioli, Saúl E. Ubaldini, Ricardo H. Vázquez y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan C. Passo, Alfredo E. Atanasof, Gerardo Martínez, Jorge A. Baldrich, Omar E. Becerra, Graciela Camaño, Simón F. G. Hernández, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Alejandro M. Nieva, Lorenzo Pepe, Carlos A. Raimundi, Luis A. Sebriano, Margarita R. Stolbizer, Ricardo H. Vázquez y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo Villalba, Horacio R. Colombi, Alfredo E. Allende, Adalberto L. Brandoni, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Gustavo C. Galland, Carlos Maestro, Jorge A. Orozco, Horacio F. Pernasetti, Antonio A. Romano, Atilio P. Tazzioli, Saúl E. Ubaldini y Juan D. Zacarías.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan C. Passo, Graciela Camaño, Arturo P. Lafalla y Alejandro M. Nieva.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo E. Atanasof, Alfredo Villalba, Gerardo Martínez, Horacio R. Colombi, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Adalberto L. Brandoni, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Gustavo C. Galland, Simón F. G. Hernández, María E. Herzovich, Carlos Maestro, Jorge A. Orozco, Lorenzo Pepe, Horacio F. Pernasetti, Carlos A. Raimundi, Antonio A. Romano, Luis A. Sebriano, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli, Saúl E. Ubaldini, Ricardo H. Vázquez, Juan D. Zacarías y Ovidio O. Zúñiga.

Diputado renunciante: Jorge A. Baldrich.

Defensa Nacional

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraguirre, José L. Fernández Valoni, Mario F. Ferreyra, Alfredo Allende, Juan P. Baylac, Mario H. Bonacina, José Díaz Bancalari, María R. Drisaldi, Angel O. Geijo, Dulce Granados, Carlos Maestro, Javier Mouriño, Alejandro A. Peyrou, Héctor T. Polino, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Jorge Zapata Mercader.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Salvatori, Ramón Torres Molina, Alberto Allende Iriarte, Alfredo P. Bravo, Francisco García, Beatriz M. Leyba de Martí, Fernando Montoya, Lorenzo Pepe, Delki A. Scarpin, Arnaldo Valdovinos y Pedro A. Venica.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraguirre, José L. Fernández Valoni, Pedro Salvatori, Mario F. Ferreyra, Alfredo Allende, Juan P. Baylac, Mario H. Bonacina, José Díaz Bancalari, María R. Drisaldi, Angel O. Geijo, Dulce Granados, Carlos Maestro, Javier Mouriño, Alejandro A. Peyrou, Héctor T. Polino, Jesús Rodríguez y Jorge Zapata Mercader.

Diputados ausentes con aviso: Ramón Torres Molina, Alberto Allende Iriarte, Alfredo P. Bravo, Francisco García, Beatriz M. Leyba de Martí, Fernando Montoya, Lorenzo Pepe, Delki A. Scarpin, Hugo D. Toledo, Arnaldo Valdovinos y Pedro A. Venica.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraguirre, José L. Fernández Valoni, Pedro Salvatori, Ramón Torres Molina, Mario F. Ferreyra, Alberto Allende Iriarte, Juan P. Baylac, Mario H. Bonacina, María R. Drisaldi, Angel O. Geijo, Dulce Granados, Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos Maestro, Fernando Montoya, Javier Mouriño, Lorenzo Pepe, Alejandro A. Peyrou, Héctor T. Polino, Jesús Rodríguez y Pedro A. Venica.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo Allende, Alfredo P. Bravo, José Díaz Bancalari, Francisco García, Delki A. Scarpin, Hugo D. Toledo, Arnaldo Valdovinos y Jorge Zapata Mercader.

Obras Públicas

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: José A. Recio, Hugo D. Toledo, Carlos A. Courel, Benjamín Nieto Brizuela, Ricardo N. Vago, Antonio Lorenzo, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Horacio R. Colombi, Raúl E. Gallegos, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Beatriz Leyba de Martí, Miguel E. Mukdise, Elsa S. Quiroz y Delki Scarpin.

Diputados ausentes con aviso: Zulema B. Daher, María T. Colombo, Mario Das Neves, Alberto Herrera, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Gerardo A. Martínez, Fernando R. Montoya, Olijela del Valle Rivas, José L. Saquer, Luis A. Sebriano, Rosa E. Tulio y José A. Vitar.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: José A. Recio, Hugo D. Toledo, Carlos A. Courel, Benjamín Nieto Brizuela, Ricardo N. Vago, Antonio Lorenzo, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Horacio R. Colombi, Raúl E. Gallegos, María E. Herzovich, Beatriz Leyba de Martí, Miguel E. Mukdise, Elsa S. Quiroz y Delki Scarpin.

Diputados ausentes con aviso: Zulema B. Daher, María T. Colombo, Mario Das Neves, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, José L. Lanza, Gerardo A. Martínez, Manuel L. Martínez, Fernando R. Montoya, Olijela del Valle Rivas, José L. Saquer, Luis A. Sebriano, Rosa E. Tulio y José A. Vitar.

Reunión del día 30 de abril de 2001

Diputados presentes: José A. Recio, Hugo D. Toledo, Carlos A. Courel, Benjamín Nieto Brizuela, Ricardo N. Vago, Antonio Lorenzo, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, Horacio R. Colombi, Raúl E. Gallegos, María E. Herzovich, Beatriz Leyba de Martí, Miguel E. Mukdise, Elsa S. Quiroz y Delki Scarpin.

Diputados ausentes con aviso: Zulema B. Daher, María T. Colombo, Mario Das Neves, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, José L. Lanza, Manuel L. Martínez, Gerardo A. Martínez, Fernando R. Montoya, Olijela del Valle Rivas, José L. Saquer, Luis A. Sebriano, Rosa E. Tulio y José A. Vitar.

Agricultura y Ganadería

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Humberto Volando, Miguel A. Giubergia, Zulema B. Daher, Isabel E. Foco, Sarah A. Picazo, Haydé T. Savron, Delki Scarpin y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Luis M. Díaz Colodrero, Guillermo E. Alchouron, Atlanto Honcheruk, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Mario A. Cafiero, Miriam B. Curletti, María R. D'Errico, María R. Drisaldi, Arturo Etchevehere, José O. Figueroa, Gustavo C. Galland, Angel O. Geijo, Arnoldo Lamisovsky, Silvia Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rosa E. Tulio y Raúl Solmoirago.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Humberto Volando, Miguel A. Giubergia, Guillermo

E. Alchouron, Marta del Carmen Argul, Zulema B. Daher, Isabel E. Foco, Angel O. Geijo, Haydé T. Savron, Delki Scarpin y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Luis M. Díaz Colodrero, Atlanto Honcheruk, Alberto N. Briozzo, Mario A. Cafiero, Miriam B. Curletti, María R. D'Errico, María R. Drisaldi, Arturo Etchevehere, José O. Figueroa, Gustavo C. Galland, Arnoldo Lamisovsky, Silvia Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Sarah A. Picazo, Luis A. Sebriano y Raúl Solmoirago.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Humberto Volando, Miguel A. Giubergia, Luis M. Díaz Colodrero, Guillermo E. Alchouron, Marta del Carmen Argul, Miriam B. Curletti, Isabel E. Foco, Silvia Milesi, Juan C. Olivero, Sarah A. Picazo, Delki Scarpin, Luis A. Sebriano, Rosa E. Tulio y Raúl Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Adrián Menem, Atlanto Honcheruk, Alberto N. Briozzo, Mario A. Cafiero, María R. D'Errico, Zulema B. Daher, María R. Drisaldi, Arturo Etchevehere, José O. Figueroa, Gustavo C. Galland, Angel O. Geijo, Arnoldo Lamisovsky, Ricardo A. Patterson y Haydé T. Savron.

Finanzas

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Víctor Peláez, Ana M. Mosso, Claudio A. Sebastiani, Alfredo N. Atanasof, Raúl E. Baglini, Mario H. Bonacina, Alberto Briozzo, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Víctor M. Fayad, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo C. Galland, Guillermo R. Jenefes, José L. Lanza, Jorge R. Matzkin, Alfredo Neme-Scheij, Jorge Remes Lenicov, Carlos D. Snopek, Ricardo N. Vago y Arnoldo Lamisovsky.

Diputados ausentes con aviso: Arturo J. Moreno Ramírez, Miriam Curletti, Alejandro A. Peyrou, Alejandro Balián, Carlos R. Iparraguirre y Marta Y. Palou.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Mario H. Bonacina, Víctor M. Fayad y Rodolfo A. Frigeri.

Diputados ausentes con aviso: Víctor Peláez, Ana M. Mosso, Arturo J. Moreno Ramírez, Miriam Curletti, Alejandro A. Peyrou, Claudio A. Sebastiani, Alfredo N. Atanasof, Raúl E. Baglini, Alejandro Balián, Alberto Briozzo, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Gustavo C. Galland, Carlos R. Iparraguirre, Guillermo R. Jenefes, José L. Lanza, Jorge R. Matzkin, Alfredo Neme-Scheij, Marta Y. Palou, Jorge Remes Lenicov, Carlos D. Snopek, Ricardo N. Vago y Arnoldo Lamisovsky.

Industria

Reunión del día 5 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan P. Baylac, Osvaldo H. Rial, Luis A. Trejo, Delki Scarpin, Fernando C. Melillo, Carlos Alesandri, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Carlos A. Castellani, Teresa B. Foglia, María B. Nofal y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Bonino, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Mario A. Cafiero, José Corchuelo Blasco, Jorge A. Escobar, Rafael H. Flores, Beatriz Z. Fontanetto, Ricardo Gómez Díez, Beatriz Leyba de Martí, María S. Mayans, Mario R. Negri, María G. Ocaña, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Eduardo Santín, Claudio A. Sebastiani y Federico R. Soñez.

Reunión del día 19 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan P. Baylac, Osvaldo H. Rial, Luis A. Trejo, Delki Scarpin, Fernando C. Melillo, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Mario A. Cafiero, Carlos A. Castellani, Rafael H. Flores, Teresa B. Foglia, Beatriz Leyba de Martí, María B. Nofal y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Alesandri, Miguel A. Bonino, José Corchuelo Blasco, Jorge A. Escobar, Beatriz Z. Fontanetto, Ricardo Gómez Díez, María S. Mayans, Mario R. Negri, María G. Ocaña, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Eduardo Santín, Claudio A. Sebastiani y Federico R. Soñez.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Juan P. Baylac, Luis A. Trejo, Fernando C. Melillo, María del Carmen Alarcón, César A. Albrisi, Mario A. Cafiero, Rafael H. Flores, Teresa B. Foglia, Beatriz Z. Fontanetto, Beatriz Leyba de Martí, María S. Mayans, Alejandro A. Peyrou y Eduardo Santín.

Diputados ausentes con aviso: Osvaldo H. Rial, Delki Scarpin, Carlos Alesandri, Miguel A. Bonino, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Carlos A. Castellani, José Corchuelo Blasco, Jorge A. Escobar, Ricardo Gómez Díez, Mario R. Negri, María B. Nofal, María G. Ocaña, Federico R. Puerta, Claudio A. Sebastiani, Luis A. Sebriano y Federico R. Soñez.

Comercio

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Rafael H. Flores, Guillermo E. Alchouron, Raúl Baglini, Mario A. Cafiero, Fortunato Cambareri, Mario Das Neves, Teresa B. Foglia, Jorge E. Folloni, Gustavo Galland, Miguel A. Giubergia, Carlos Iparraguirre, Roberto R. Nicotra, Ricardo A. Patterson, Alejandro Peyrou.

Diputados ausentes con aviso: Francisco A. García, Miriam B. Curletti, José L. Saquer, Julio C. Conca, Antonio A. Romano, Alberto N. Briozzo, Jor-

ge L. Bucco, Jorge P. Busti, Alberto R. Pierri, Federico R. Puerta, Osvaldo H. Rial, Rafael E. Romá.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Rafael H. Flores, Francisco A. García, José L. Saquer, Julio C. Conca, Guillermo E. Alchouron, Jorge L. Bucco, Jorge P. Busti, Mario A. Cafiero, Mario Das Neves, Teresa B. Foglia, Jorge E. Folloni, Miguel A. Giubergia, Carlos Iparraguirre, Ricardo A. Patterson, Alejandro Peyrou, y Federico R. Puerta.

Diputados ausentes con aviso: Miriam B. Curletti, Antonio A. Romano, Raúl Baglini, Alberto N. Briozzo, Fortunato Cambareri, Gustavo Galland, Roberto R. Nicotra, Alberto R. Pierri, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Rafael H. Flores, Francisco A. García, José L. Saquer, Julio C. Conca, Jorge P. Busti, Mario A. Cafiero, Mario Das Neves, Teresa B. Foglia, Jorge E. Folloni, Miguel A. Giubergia, Carlos Iparraguirre, Ricardo A. Patterson, Alejandro Peyrou y Federico R. Puerta.

Diputados ausentes con aviso: Miriam B. Curletti, Antonio A. Romano, Guillermo E. Alchouron, Raúl Baglini, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato Cambareri, Gustavo Galland, Roberto R. Nicotra, Alberto R. Pierri, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Energía y Combustibles

Reunión del día 0 de abril de 2001

Diputados presentes: Víctor M. F. Fayad, Angel L. Abasto, Norma Miralles de Romero, Pedro Salvatori, Isabel Foco, Nicolás A. Fernández, Fortunato Cambareri, Mario O. Capello, José Corchuelo Blasco, Roberto De Bariazarra, Marcelo Dragan, Pablo D. Fernández, Rafael H. Flores, Raúl E. Gallego, Miguel A. Giubergia, Diego R. Gorvein, Dulce Granados, Gustavo E. Gutiérrez, Ernesto A. Löffler, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez, Rodolfo Rodil, Jorge R. Solmoirago, Hugo D. Toledo, Juan M. Urtubey, Ricardo N. Vago y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Jorge T. Pérez, Fernando O. Salim, Saúl E. Ubaldini y Cristina Zuccardi.

Reunión del día 27 de abril de 2001

Diputados presentes: Víctor M. F. Fayad, Angel L. Abasto, Norma Miralles de Romero, Pedro Salvatori, Isabel Foco, Nicolás A. Fernández, Fortunato Cambareri, Mario O. Capello, José Corchuelo Blasco, Roberto De Bariazarra, Marcelo Dragan, Pablo D. Fernández, Rafael H. Flores, Miguel A. Giubergia, Diego R. Gorvein, Dulce Granados, Ernesto A. Löffler, Jorge R. Pascual, Jorge R. Solmoirago, Hugo D. Toledo, Juan M. Urtubey, Ricardo N. Vago y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Raúl E. Gallego, Gustavo E. Gutiérrez, Víctor Peláez, Jorge T. Pérez, Rodolfo Rodil, Fernando O. Salim, Saúl E. Ubaldini, y Cristina Zuccardi.

Comunicaciones e Informática

Reunión del día 10 de abril de 2001

Diputados presentes: Arturo R. Etchevehere, Pedro Calvo, María G. Ocaña, Pablo A. Fontdevila, Juan P. Baylac, Adalberto L. Brandoni, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Rafael H. Flores, Francisco A. García, Miguel A. Insfran, Guillermo R. Jenefes, Arnoldo Lamisovsky, Dámaso Larraburu, Norberto R. Nicotra, Juan C. Olivero, Irma F. Parentella, Héctor T. Polino, Luis A. Trejo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: María S. Mayans, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Alberto R. Pierri, Ricardo C. Quintela, Fernando O. Salim, Atilio P. Tazzioli y Marta Palou.

Reunión del día 21 de abril de 2001

Diputados presentes: Pedro Calvo, Angel O. Geijo, María G. Ocaña, Pablo A. Fontdevila, Juan P. Baylac, Carlos A. Castellani, Rafael H. Flores, Francisco A. García, Miguel A. Insfran, Guillermo R. Jenefes, Miguel A. Jobe, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. Olivero, Irma F. Parentella, Héctor T. Polino, Ricardo C. Quintela, Atilio P. Tazzioli, Luis A. Trejo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Arturo R. Etchevehere, María S. Mayans, Adalberto L. Brandoni, Mario O. Capello, Dámaso Larraburu, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Norberto R. Nicotra, Alberto R. Pierri, Fernando O. Salim y Marta Y. Palou.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Arturo R. Etchevehere, Pedro Calvo, María G. Ocaña, Pablo A. Fontdevila, Juan P. Baylac, Adalberto L. Brandoni, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Rafael H. Flores, Francisco A. García, Miguel A. Insfran, Guillermo R. Jenefes, Miguel A. Jobe, Arnoldo Lamisovsky, Dámaso Larraburu, Norberto R. Nicotra, Juan C. Olivero, Irma F. Parentella, Héctor T. Polino, Luis A. Trejo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: María S. Mayans, Angel O. Geijo, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Alberto R. Pierri, Ricardo C. Quintela, Fernando O. Salim, Atilio P. Tazzioli y Marta Palou.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Pedro Calvo, Angel O. Geijo, María G. Ocaña, Pablo A. Fontdevila, Juan P. Baylac, Carlos A. Castellani, Rafael H. Flores, Francisco A. García, Miguel A. Insfran, Guillermo R. Jenefes, Miguel A. Jobe, Arnoldo Lamisovsky, Juan

C. Olivero, Héctor T. Polino, Ricardo C. Quintela, Atilio P. Tazzioli, Luis A. Trejo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Arturo R. Etchevehere, María S. Mayans, Adalberto L. Brandoni, Mario O. Capello, Dámaso Larraburu, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Norberto R. Nicotra, Irma F. Parentella, Alberto R. Pierri, Fernando O. Salim y Marta Palou.

Transportes

Reunión del día 19 de abril de 2001

Diputados presentes: Alejandro M. Nieva, Jorge T. Pérez, Alicia A. Castro, Blanca A. Saade, Gustavo Gutiérrez, Marta Y. Palou, Marcela A. Bordenave, Enrique G. Cardesa, Mabel G. Manzotti, Norberto R. Nicotra, Lorenzo Pepe, Delia Pinchetti de Sierra Morales, José A. Recio, Hugo D. Toledo, Ricardo N. Vago y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Marta I. Di Leo, Teodoro R. Funes, Miguel A. Giubergia, Simón F. Hernández, Enzo Herrera Páez, Dámaso Larraburu, Manuel L. Martínez, Ricardo C. Quintela, Rafael E. Romá, Saúl E. Ubaldini y Pedro A. Venica.

Reunión del día 30 de abril de 2001

Diputados presentes: Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Gustavo Gutiérrez, Marta Y. Palou, Omar E. Becerra, Marcela A. Bordenave, Enrique G. Cardesa, Marta I. Di Leo, Teodoro R. Funes, Miguel A. Giubergia, Mabel G. Manzotti, Norberto R. Nicotra, Lorenzo Pepe, Ricardo C. Quintela, José A. Recio, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Ricardo N. Vago y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Jorge T. Pérez, Blanca A. Saade, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Simón F. Hernández, Enzo Herrera Páez, Dámaso Larraburu, Manuel L. Martínez, Delia Pinchetti de Sierra Morales, Saúl E. Ubaldini y Pedro A. Venica.

Economías y Desarrollo Regional

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Carlos Snopek, Raúl J. Solmoirago, José L. Saquer, Pablo D. Fernández, Luis A. Sebriano, Mónica S. Arnaldi, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Miguel A. Jobe, Fernando C. Melillo, Jorge R. Pascual, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Haydé T. Savron, Delki Scarpin, y Humberto Volando.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Olivero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jorge L. Bucco, Ricardo A. Bussi, Arturo Etchevehere, Beatriz Z. Fontanetto, Pablo A. Fontdevila, Angel O. Geijo, Alfredo Neme-Scheij, Jorge A. Obeid, Víctor Peláez y Humberto Volando.

Reunión del día 27 de abril de 2001

Diputados presentes: Carlos Snopek, Raúl J. Solmoirago, José L. Saquer, Juan C. Olivero, Pablo D. Fernández, Luis A. Sebriano, Mónica S. Arnaldi, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Jorge A. Obeid, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Haydée T. Savron, Delki Scarpin y Humberto Volando.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jorge L. Bucco, Ricardo A. Bussi, Arturo Etchevehere, Beatriz Z. Fontanetto, Pablo A. Fontdevila, Fernando C. Melillo, Alfredo Neme-Scheij y Arnoldo Valdovinos.

*Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros
y Portuarios*

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Ricardo A. Patterson, María del Carmen Linares, Enrique G. Cardesa, Omar E. Becerra, Roberto R. De Bariazarra, Marcelo L. Dragan, María R. Drisaldi, Teresa B. Foglia, Carlos Maestro, José A. Recio y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Jorge A. Obeid, Ernesto A. Löffler, Fortunato Cambareri, Héctor J. Cavallero, José M. Corchuelo Blasco, Nicolás A. Fernández, Rafael H. Flores, Diego R. Gorvein, Miguel A. Jobe, Jorge R. Pascual, Rodolfo Rodil, Liliana Sánchez, Luis A. Trejo, Ricardo N. Vago y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Ricardo A. Patterson, María del Carmen Linares, Ernesto A. Löffler, Enrique G. Cardesa, Héctor J. Cavallero, José M. Corchuelo Blasco, Roberto R. De Bariazarra, Nicolás A. Fernández, Diego R. Gorvein, Miguel A. Jobe, Jorge R. Pascual, Liliana Sánchez, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Jorge A. Obeid, Omar E. Becerra, Fortunato Cambareri, Marcelo L. Dragan, María R. Drisaldi, Rafael H. Flores, Teresa B. Foglia, Carlos Maestro, José A. Recio, Rodolfo Rodil y Ricardo N. Vago.

Vivienda y Ordenamiento Urbano

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Roberto R. De Bariazarra, Carlos A. Courel, Antonio A. Lorenzo, Alfredo H. Villalba, Norma A. Miralles de Romero, Gonzalo Allende Iriarte, Guillermo E. Corfield, Mirian B. Curletti, Agustín Díaz Colodrero, Bárbara I. Espinola, Miguel A. Giubergia, Alberto Herrera, Carlos Maestro, Gerardo A. Martínez, Liliana E. Sánchez, Luis A. Sebriano y Pedro A. Venica.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caballero Martín, Manuel J. Baladrón, Omar E. Becerra, Zulema B. Daher, Teresa H. Ferrari, Fernanda Ferrero,

Raúl E. Gallego, Blanca A. Saade, José L. Saquer, Rosa E. Tulio, Ricardo N. Vago y José A. Vitar.

Reunión del día 19 de abril de 2001

Diputados presentes: Roberto R. De Bariazarra, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Courel, Antonio A. Lorenzo, Norma A. Miralles de Romero, Guillermo E. Corfield, Zulema B. Daher, Agustín Díaz Colodrero, Bárbara I. Espinola, Teresa H. Ferrari, Fernanda Ferrero, Gerardo A. Martínez, Liliana E. Sánchez y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo H. Villalba, Gonzalo Allende Iriarte, Manuel J. Baladrón, Omar E. Becerra, Mirian B. Curletti, Raúl E. Gallego, Miguel A. Giubergia, Alberto Herrera, Carlos Maestro, Blanca A. Saade, José L. Saquer, Rosa E. Tulio, Ricardo N. Vago, Pedro A. Venica y José A. Vitar.

Peticiones, Poderes y Reglamento

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Jorge P. Busti, María del Carmen Linares, María del Carmen Falbo, Eduardo R. Di Cola, Teresa B. Foglia, María C. Merlo de Ruiz, Miguel R. Mukdise, Juan C. Olivero, Edmundo Robles Avalos, Ramón H. Torres Molina, Alfredo H. Villalba y Juan D. Zacarías.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, María del Carmen Linares, José A. González Cabañas, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Guillermo H. De Sanctis, Arturo R. Etchevehere, Fernando R. Montoya, Jorge R. Pascual, José A. Recio y Rodolfo Rodil.

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Jorge P. Busti, María del Carmen Linares, María del Carmen Falbo, Eduardo R. Di Cola, Teresa B. Foglia, María C. Merlo de Ruiz, Miguel R. Mukdise, Juan C. Olivero, Edmundo Robles Avalos, Ramón H. Torres Molina, Alfredo H. Villalba y Juan D. Zacarías.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Alejandra B. Oviedo, José A. González Cabañas, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Guillermo H. De Sanctis, Eduardo R. Di Cola, Arturo R. Etchevehere, Fernando R. Montoya, Jorge R. Pascual, José A. Recio y Rodolfo Rodil.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Jorge P. Busti, María del Carmen Falbo y Juan D. Zacarías.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, María del Carmen Linares, Alejandra B. Oviedo, José A. González Cabañas, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Guillermo H. De Sanctis, Eduardo R. Di Cola, Arturo R. Etchevehere, Teresa B. Foglia, María C. Merlo de Ruiz, Fernando R. Montoya, Miguel R. Mukdise, Juan C. Olivero, Jorge R. Pascual, José A. Recio, Edmundo Robles Avalos, Rodolfo Rodil, Ramón H. Torres Molina y Alfredo H. Villalba

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Jorge P. Busti, María del Carmen Linares, María del Carmen Falbo y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Alejandra B. Ovicdo, José A. González Cabañas, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Guillermino H. De Sanctis, Eduardo R. Di Cola, Arturo R. Etchevehere, Teresa B. Foglia, María C. Merlo de Ruiz, Fernando R. Montoya, Miguel R. Mukdise, Juan C. Olivero, José A. Recio, Edmundo Robles Avalos, Rodolfo Rodil, Ramón H. Torres Molina, Alfredo H. Villalba y Juan D. Zacarias.

Juicio Político

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Norma Godoy, Atilio P. Tazzioli, Miguel A. Jobe, Cristina E. Fernández de Kirchner, Carlos R. Iparraguirre, María del Pilar Kent de Saadi, Benjamin R. Nieto Brizuela, Carlos E. Soria y Julio A. Tejerina.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Zapata Mercader, Alejandra B. Oviedo, Manuel J. Baladrón, Alfredo P. Bravo, Ricardo A. Bussi, Juan P. Cafiero, Fortunato R. Cambareri, Franco A. Caviglia, Elisa M. A. Carrió, Guillermo de Sanctis, Eduardo R. Di Cola, María I. García de Cano, Dámaso Larraburu, Carlos Maestro, Jorge R. Pascual, Alejandro A. Peyrou, Rodolfo Rodil y Antonio A. Romano.

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

Reunión del día 19 de abril de 2001

Diputados presentes: Mabel H. Müller, Liliana Lissi, Guillermo J. Giles, Diego R. Gorvein, Luis M. Díaz Colodrero, Bárbara I. Espinola, José L. Fernández Valoni, Isabel E. Foco, María E. Herzovich, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Norma Miralles de Romero, Miguel R. Mukdise, Marta Y. Palou y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes con aviso: Mario O. Capello, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Mario das Neves, Agustín Díaz Colodrero, Graciela I. Gastañaga, Atlanto Honcheruk, Carlos D. Snopek, Federico R. Soñez y Silvia B. Vázquez.

Reunión del día 20 de abril de 2001

Diputados presentes: Mabel H. Müller, Liliana Lissi, Guillermo J. Giles, Diego R. Gorvein, Luis M. Díaz Colodrero, Bárbara I. Espinola, José L. Fernández Valoni, Isabel E. Foco, María E. Herzovich, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Norma Miralles de Romero, Miguel R. Mukdise, Marta Y. Palou y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes con aviso: Mario O. Capello, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Jorge

L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Mario das Neves, Agustín Díaz Colodrero, Graciela I. Gastañaga, Atlanto Honcheruk, Carlos D. Snopek, Federico R. Soñez y Silvia B. Vázquez.

Reunión del día 20 de abril de 2001

Diputados presentes: Mabel H. Müller, Liliana Lissi, Guillermo J. Giles, Diego R. Gorvein, Luis M. Díaz Colodrero, Bárbara I. Espinola, José L. Fernández Valoni, Isabel E. Foco, María E. Herzovich, Graciela E. Inda, María del Carmen Linares, Norma Miralles de Romero, Miguel R. Mukdise, Marta Y. Palou y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes con aviso: Mario O. Capello, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Mario das Neves, Agustín Díaz Colodrero, Graciela I. Gastañaga, Atlanto Honcheruk, Carlos D. Snopek, Federico R. Soñez y Silvia B. Vázquez.

Turismo

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Alejandro Balián, Dulce Granados, Ricardo H. Vázquez, Guillermo E. Corfield, Marcelo L. Dragan, Ovidio O. Zúñiga, Carlos T. Alesandri, Miguel A. Bonino, Horacio R. Colombi, Aurelia A. Colucigno, Carlos A. Courel, Roberto R. De Bariazarra, Fernanda Ferrero, Guillermo J. Giles, María del Carmen Linares, Mabel Marelli, Arturo J. Moreno Ramírez, Miguel R. Mukdise, Jorge R. Pascual y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Alberto N. Briozzo, Graciela Camaño, Nicolás A. Fernández, María I. García de Cano, José J. Pampuro, Ricardo A. Patterson, Ricardo C. Quintela, Rodolfo Rodil, María N. Sodá y Federico R. Soñez.

Economía

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Manuel L. Martínez, Gustavo C. Galland, José L. Lanza, Luis A. Trejo, Julio C. Conca, María del Carmen Alarcón, Carlos A. Caballero Martín, Mario A. Cafiero, Carlos A. Castellani, Horacio R. Colombi, Guillermo E. Corfield, Carlos A. Courel, Jorge A. Escobar, Arturo R. Etchevehere, Rodolfo A. Frigeri, Angel O. Geijo, Guillermo R. Jeneffs, Arturo P. Lafalla, Fernando E. Llamosas, José L. Saquer, Julio A. Tejerina y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Jorge P. Busti, Enrique G. Cardesa, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Benjamin R. Nieto Brizuela, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta y Carlos D. Snopek.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Manuel L. Martínez, Gustavo C. Galland, José L. Lanza, Luis A. Trejo, Julio

C. Conca, María del Carmen Alarcón, Carlos A. Caballero Martín, Mario A. Cafiero, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Horacio R. Colombi, Guillermo E. Corfield, Carlos A. Courel, Jorge A. Escobar, Arturo R. Etchevehere, Angel O. Geijo, Guillermo R. Jenefes, Arturo P. Lafalla, Fernando E. Llamosas, Jorge R. Matzkin, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, José L. Saquer, Carlos D. Snopek, Julio A. Tejerina y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Jorge P. Busti, Rodolfo A. Frigeri y Ana M. Mosso.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Manuel L. Martínez, Gustavo C. Galland, Luis A. Trejo, Julio C. Conca, María del Carmen Alarcón, Jorge P. Busti, Mario A. Cafiero, Carlos A. Castellani, Guillermo E. Corfield, Jorge A. Escobar, Arturo R. Etchevehere, Arturo P. Lafalla, Fernando E. Llamosas, Jorge R. Matzkin, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Carlos D. Snopek, Julio A. Tejerina y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: José L. Lanza, Carlos A. Caballero Martín, Enrique G. Cardesa, Horacio R. Colombi, Carlos A. Courel, Rodolfo A. Frigeri, Angel O. Geijo, Guillermo R. Jenefes, Ana M. Mosso, Benjamín R. Nieto Brizuela y José L. Saquer.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Manuel L. Martínez, José L. Lanza, Luis A. Trejo, Julio C. Conca, María del Carmen Alarcón, Jorge P. Busti, Carlos A. Caballero Martín, Mario A. Cafiero, Horacio R. Colombi, Guillermo E. Corfield, Rodolfo A. Frigeri, Guillermo R. Jenefes, Arturo P. Lafalla, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, José L. Saquer, Carlos D. Snopek, Julio A. Tejerina y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo C. Galland, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Carlos A. Courel, Jorge A. Escobar, Arturo R. Etchevehere, Angel O. Geijo, Fernando E. Llamosas, Jorge R. Matzkin y Ana M. Mosso.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Manuel L. Martínez, Gustavo C. Galland, José L. Lanza, Luis A. Trejo, María del Carmen Alarcón, Mario A. Cafiero, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Horacio R. Colombi, Guillermo E. Corfield, Carlos A. Courel, Rodolfo A. Frigeri, Angel O. Geijo, Guillermo R. Jenefes, Alejandro A. Peyrou, Federico R. Puerta, Carlos D. Snopek y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Conca, Jorge P. Busti, Carlos A. Caballero Martín, Jorge A. Escobar, Arturo R. Etchevehere, Arturo P. Lafalla, Fernando E. Llamosas, Jorge R. Matzkin, Ana M.

Mosso, Benjamín R. Nieto Brizuela, José L. Saquer y Julio A. Tejerina.

Drogadicción

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Irma F. Parentella, María I. García de Cano, Mabel G. Manzotti y María G. Ocaña.

Diputados ausentes con aviso: Silvia V. Martínez, José J. Pampuro, María E. Barbagelata, Juan P. Cafiero, Bárbara I. Espinola, María del Carmen Falbo, Jorge O. Folloni, Beatriz Z. Fontanetto, Graciela I. Gastañaga, Enzo T. Herrera Páez, Miguel A. Jobe, Mabel H. Müller, Juan D. Pinto Bruchmann y Haydé T. Savron.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Irma F. Parentella, Mabel G. Manzotti, María E. Barbagelata, Bárbara I. Espinola, María del Carmen Falbo, Jorge O. Folloni, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Jobe, María G. Ocaña y Haydé T. Savron.

Diputados ausentes con aviso: Silvia V. Martínez, María I. García de Cano, José J. B. Pampuro, Juan P. Cafiero, Beatriz Z. Fontanetto, Enzo T. Herrera Páez, Mabel H. Müller y Juan D. Pinto Bruchmann.

Población y Recursos Humanos

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Enzo T. Herrera Páez, Blanca A. Saade, Adriana N. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, Franco Caviglia, Guillermo E. Corfield, Mario das Neves, Fernanda Ferrero, Gustavo C. Galland, Graciela I. Gastañaga, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Marta Y. Palou, Víctor Peláez, Sarah A. Picazo y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Carlos T. Alesandri, Enrique G. Cardesa, Nora A. Chiacchio, Guillermo J. Giles, Miguel A. Insfran, Juan D. Pinto Bruchmann, Ramón E. Saadi, Julio A. Tejerina, Saúl E. Ubaldini y Arnaldo M. P. Valdovinos.

Reunión del día 20 de abril de 2001

Diputados presentes: Enzo T. Herrera Páez, Blanca A. Saade, Alberto Herrera, Marcela A. Bordenave, Nora A. Chiacchio, Mario das Neves, Fernanda Ferrero, Gustavo C. Galland, Graciela I. Gastañaga, Guillermo J. Giles, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, Marta Y. Palou, Víctor Peláez, Sarah A. Picazo, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio A. Tejerina, Luis A. Trejo y Arnaldo M. P. Valdovinos.

Diputados ausentes con aviso: Rubén H. Giustiniani, Carlos T. Alesandri, Adriana N. Bevacqua, Enrique G. Cardesa, Franco Caviglia, Guillermo E. Corfield, Alejandro M. Nieva, Ramón E. Saadi y Saúl E. Ubaldini.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Enzo T. Herrera Páez, Blanca A. Saade, Carlos T. Alessandri, Marcela A. Bordenave, Enrique G. Cardesa, Franco Caviglia, Nora A. Chiacchio, Mario das Neves, Fernanda Ferrero, Gustavo C. Galland, Graciela I. Gastañaga, José R. Martínez Llano, Marta Y. Palou, Sarah A. Picazo, Julio A. Tejerina y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Adriana N. Bevacqua, Guillermo E. Corfield, Guillermo J. Giles, Miguel A. Insfran, Alejandro M. Nieva, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Ramón E. Saadi, Saúl E. Ubaldini y Arnaldo M. P. Valdovinos.

Reunión del día 30 de abril de 2001

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Enzo T. Herrera Páez, Blanca A. Saade, Carlos T. Alessandri, Marcela A. Bordenave, Enrique G. Cardesa, Franco Caviglia, Nora A. Chiacchio, Mario das Neves, Fernanda Ferrero, Gustavo C. Galland, Graciela I. Gastañaga, José R. Martínez Llano, Marta Y. Palou, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Ramón E. Saadi, Saúl E. Ubaldini, Julio A. Tejerina y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Adriana N. Bevacqua, Guillermo E. Corfield, Guillermo J. Giles, Alberto Herrera, Miguel A. Insfran, Alejandro M. Nieva, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Ramón E. Saadi, Saúl E. Ubaldini y Arnaldo M. P. Valdovinos.

Deportes

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Daniel O. Scioli, Miguel R. Mukdise, Juan D. Zacarías, Fernando E. Llamosas, Eduardo G. Macaluse, Javier Mouriño, Irma F. Parentella y Julio A. Tejerina.

Diputados ausentes con aviso: Ricardo N. Vago, Miguel A. Insfran, Juan M. Urtubey, Omar E. Becerra, Alfredo P. Bravo, Horacio R. Colombi, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Jobe, María del Pilar Kent de Saadi, José L. Lanza, Jorge A. Orozco, Rafael E. Romá, Antonio A. Romano, José L. Saquer y Atilio P. Tazzioli.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Daniel O. Scioli, Miguel R. Mukdise, Ricardo N. Vago, Juan D. Zacarías, Juan M. Urtubey, Omar E. Becerra, Alfredo P. Bravo, Julio C. Conca, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Jobe, María del Pilar Kent de Saadi, Fernando E. Llamosas, Eduardo G. Macaluse y Jorge A. Orozco.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Insfran, Horacio R. Colombi, Jorge A. Escobar, José L. Lanza, Javier Mouriño, Rafael E. Romá, Antonio A. Romano, José L. Saquer, Atilio P. Tazzioli y Julio A. Tejerina.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Daniel O. Scioli, Miguel R. Mukdise, Ricardo N. Vago, Miguel A. Insfran, Juan M. Urtubey, Omar E. Becerra, Alfredo P. Bravo, Julio C. Conca, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Jobe, María del Pilar Kent de Saadi, Fernando E. Llamosas, Eduardo G. Macaluse, Jorge A. Orozco y Irma F. Parentella.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Zacarías, Horacio R. Colombi, Jorge A. Escobar, José L. Lanza, Javier Mouriño, Rafael E. Romá, Antonio A. Romano, José L. Saquer, Atilio P. Tazzioli y Julio A. Tejerina.

Derechos Humanos y Garantías

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Miguel A. Insfran, Catalina Méndez de Medina Lareu, Fernando E. Llamosas, Nora A. Chiacchio, Marcela A. Bordenave, Pedro J. Calvo, Enrique G. Cardesa, Roberto R. De Bariazarra, Juan C. Farizano, Silvia V. Martínez, José J. Pampuro, Margarita R. Stolbizer, Juan D. Zacarías y Edmundo Robles Avalos.

Diputados ausentes con aviso: Mabel Marelli, Juan C. Ayala, Adriana N. Bevacqua, Mario A. H. Cafiero, María del Carmen Falbo, Beatriz Z. Fontanetto, Alfredo Neme-Scheij, Marta I. Ortega, José A. Recio y Atilio P. Tazzioli.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Miguel A. Insfran, Catalina Méndez de Medina Lareu, Fernando E. Llamosas, Nora A. Chiacchio, Marcela A. Bordenave, Pedro J. Calvo, Enrique G. Cardesa, Roberto R. De Bariazarra, Juan C. Farizano, Beatriz Z. Fontanetto, Silvia V. Martínez, Alfredo Neme-Scheij, José J. Pampuro, Margarita R. Stolbizer, Juan D. Zacarías y Edmundo Robles Avalos.

Diputados ausentes con aviso: Mabel Marelli, Juan C. Ayala, Adriana N. Bevacqua, Mario A. H. Cafiero, María del Carmen Falbo, Marta I. Ortega, José A. Recio y Atilio P. Tazzioli.

Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Mario A. Cafiero, Héctor T. Polino, Benjamin R. Nieto Brizuela, Mónica S. Arnaldi, Pablo D. Fernández, Liliana E. Sánchez, René H. Balestra, Graciela Camaño, Diego R. Gorvein, Eduardo R. Grosso, Carlos R. Iparaguire, Fernando C. Melillo, Norma Miralles de Romero, Héctor R. Romero, Blanca A. Saade, Luis A. Sebriano y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Castellani, Teresa H. Ferrari de Grand, Fernanda Ferrero, Atlanto Honcheruk, Arturo P. Lafalla, José L. Lanza, Juan C. Millet y Pedro A. Venica.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Mario A. Cafiero, Héctor T. Polino, Benjamín R. Nieto Brizuela, Mónica S. Arnaldi, Pablo D. Fernández, Liliana E. Sánchez, René H. Balestra, Carlos A. Castellani, Teresa H. Ferrari de Grand, Diego R. Gorvein, Carlos R. Iparraguirre, Arturo P. Lafalla, Fernando C. Melillo, Héctor R. Romero, Blanca A. Saade, Luis A. Scibiano y Humberto A. Volando.

Diputados ausentes con aviso: Graciela Camaño, Fernanda Ferrero, Eduardo R. Grosso, Atlanto Honcheruk, José L. Lanza, Juan C. Millet, Norma Miralles de Romero y Pedro A. Venica.

Mercosur

Reunión del día 19 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo Neme-Scheij, Ricardo H. Vázquez, Marcelo L. Dragan, Teresa B. Foglia, María del Carmen Alarcón, Alberto N. Briozzo, Jorge P. Busti, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Enzo Herrera Páez, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, María B. Nofal, Osvaldo H. Rial, Jorge R. Solmoirago y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Jorge L. Remes Lenicov, Carlos A. Raimundi, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo C. Galland, Edgardo R. Grosso, Carlos R. Iparraguirre, Roberto I. Lix Klett, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Jorge A. Obeid, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez y Marcelo J. Stubrin.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo Neme-Scheij, Ricardo H. Vázquez, Marcelo L. Dragan, Teresa B. Foglia, María del Carmen Alarcón, Alberto N. Briozzo, Jorge P. Busti, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Enzo Herrera Páez, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, María B. Nofal, Osvaldo H. Rial, Jorge R. Solmoirago y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Jorge L. Remes Lenicov, Carlos A. Raimundi, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo C. Galland, Edgardo R. Grosso, Carlos R. Iparraguirre, Roberto I. Lix Klett, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Jorge A. Obeid, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez y Marcelo J. Stubrin.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo Neme-Scheij, Ricardo H. Vázquez, Marcelo L. Dragan, María del Carmen Alarcón, Alberto N. Briozzo, Jorge P. Busti, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Enzo Herrera Páez, Beatriz M. Leyba de Martí, Roberto I. Lix Klett, María B. Nofal, Osvaldo H. Rial, Jorge R. Solmoirago y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Jorge L. Remes Lenicov, Teresa B. Foglia, Carlos A. Raimundi, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo C. Galland, Edgardo R. Grosso, Carlos R. Iparraguirre, Eduardo G. Macaluse,

Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, Jorge A. Obeid, Marta I. Ortega, Jesús Rodríguez y Marcelo J. Stubrin.

Reunión del día 26 de abril de 2001

Diputados presentes: Alfredo Neme-Scheij, Ricardo H. Vázquez, Carlos A. Raimundi, Beatriz M. Leyba de Martí, Roberto I. Lix Klett, Eduardo G. Macaluse, y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Jorge L. Remes Lenicov, Marcelo L. Dragan, Teresa B. Foglia, María del Carmen Alarcón, Alberto N. Briozzo, Jorge P. Busti, Enrique G. Cardesa, Carlos A. Castellani, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo C. Galland, Edgardo R. Grosso, Enzo Herrera Páez, Carlos R. Iparraguirre, Jorge R. Matzkin, Ana M. Mosso, María B. Nofal, Jorge A. Obeid, Marta I. Ortega, Osvaldo H. Rial, Jesús Rodríguez, Jorge R. Solmoirago y Marcelo J. Stubrin.

*Especial sobre la Modernización
del Funcionamiento Parlamentario
-Unicameral-*

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Silvia Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Ramón E. Saadi, Federico Soñez, Pedro Salvatori, María T. Colombo, Miguel A. Bonino, Nora A. Chiacchio, Beatriz Fontanetto, Pablo A. Fontdevila, Cristina R. Guevara, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis S. Varese, José A. Vitar y Graciela Gastañaga.

Reunión del día 10 de abril de 2001

Diputados presentes: Silvia Vázquez, Ramón E. Saadi y Pedro Salvatori.

Diputados ausentes con aviso: Federico Soñez, María T. Colombo, Miguel A. Bonino, Nora A. Chiacchio, Beatriz Fontanetto, Pablo A. Fontdevila, Cristina R. Guevara, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis S. Varese, José A. Vitar y Graciela Gastañaga.

Reunión del día 17 de abril de 2001

Diputados presentes: Silvia Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Ramón E. Saadi, Federico Soñez, Pedro Salvatori, María T. Colombo, Miguel A. Bonino, Nora A. Chiacchio, Beatriz Fontanetto, Pablo A. Fontdevila, Cristina R. Guevara, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis S. Varese, José A. Vitar y Graciela Gastañaga.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Silvia Vázquez, Pedro Salvatori y Pablo A. Fontdevila.

Diputados ausentes con aviso: Ramón E. Saadi, Federico Soñez, María T. Colombo, Miguel A. Bonino, Nora A. Chiacchio, Beatriz Fontanetto, Cris-

tina R. Guevara, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis S. Varese, José A. Vitar y Graciela Gastañaga.

Defensa de Consumidor

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Eduardo Santín, Mario Das Neves, Sarah A. Picazo, Héctor T. Polino, María E. Barbagelata, Marta I. Di Leo, Nilda C. Garré, Cristina R. Guevara Fernando C. Melillo y Elsa S. Quiroz.

Diputados ausentes con aviso: María Sodá, Jorge L. Bucco, Alejandro Balián, Pedro Calvo, Héctor J. Cavallero, Franco A. Caviglia, Guillermo H. De Sanctis, Víctor M. F. Fayad, Nicolás A. Fernández, Pablo A. Fontdevila, Norma Godoy, Arnoldo Lamisovsky, Beatriz M. Leyba de Martí, María S. Mayans, Alejandro M. Nieva, María G. Ocaña, Alejandro A. Peyrou, Rafael E. Romá, Daniel O. Scioli, Federico R. Soñez y María C. Zuccardi.

Discapacidad

Reunión del día 3 de abril de 2001

Diputados presentes: Beatriz Z. Fontanetto, María E. Herzovich, Jorge A. Orozco, Bárbara I. Espinola, María García de Cano, Norma Godoy, Enzo T. Herrera Páez, Liliana Lissi, Silvia V. Martínez y Irma F. Parentella.

Diputados ausentes con aviso: Ismael R. Cortinas, María R. D'Errico, Adriana N. Bevacqua, Marcela A. Bordenave, María T. Colombo, Teresa H. Ferrari de Grand, María A. González, Hilda

González de Duhalde, Juan D. Pinto Bruchmann, Haydé T. Savron, Daniel O. Scioli, José A. Vitar y Graciela Gastañaga.

Reunión del día 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Beatriz Z. Fontanetto, Ismael R. Cortinas, María E. Herzovich, Jorge A. Orozco, María R. D'Errico, Marcela A. Bordenave, Norma Godoy, Hilda González de Duhalde, Enzo T. Herrera Páez, Liliana Lissi, Irma F. Parentella y Graciela Gastañaga.

Diputados ausentes con aviso: Adriana N. Bevacqua, María T. Colombo, Bárbara I. Espinola, Teresa H. Ferrari de Grand, María García de Cano, María A. González, Silvia V. Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann, Haydé T. Savron, Daniel O. Scioli y José A. Vitar.

Reunión del 24 de abril de 2001

Diputados presentes: Beatriz Z. Fontanetto, María E. Herzovich, Jorge A. Orozco, María R. D'Errico, Marcela A. Bordenave, Bárbara I. Espinola, Norma Godoy, María A. González, Enzo T. Herrera Páez, Liliana Lissi, Irma F. Parentella, Haydé T. Savron y Graciela Gastañaga.

Diputados ausentes con aviso: Ismael R. Cortinas, Adriana N. Bevacqua, María T. Colombo, Teresa H. Ferrari de Grand, María García de Cano, Hilda González de Duhalde, Silvia V. Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann, Daniel O. Scioli y José A. Vitar.